CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S., NIT. 901. 552.735-1.

CONTRATO OBRA No. 2235 DE 2024

OBJETO:

"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

INFORME FINAL DE OBRA

PERIODO 21 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 31 DE ENERO DEL 2025

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	ING. DIEGO ARMANDO REY OLARTE	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	
REVISÓ:	ING. JAVIER DAVID BRITO SUAREZ	DIRECTOR DE OBRA	
APROBO:	ARQ. YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

INTRODUCCION **5**
DATOS GENERALES DEL CONTRATO **6**
DESCRIPCION DEL PROYECTO **7**

2.1 Localización del proyecto 7
2.2 Características del proyecto 8
2.2.1 Mantenimiento Preventivo: 9
2.2.2 Reparaciones de Correctivo: 9
2.2.3 Actividades Específicas: 10

ESTADO ACTUAL DE LAS EDIFICACIONES. **11**

3.1 BLOQUE NORTE – ZONA 1 (Azotea Nororiental), ZONA 2 (Cubierta Tanque) Y ZONA 3 (Azotea Noroccidental): 12
3.1 BLOQUE CENTRAL – ZONA 4 (Domos): 20
3.2 BLOQUE SUR – ZONA 5 (Azotea suroccidental), ZONA 6 (Comedor), ZONA 7 (Ázotea suroriental) Y ZONA 8 (Área ingreso azoteas): 22
3.3 PRESUPUESTO ASIGNADO 27
3.4 CRONOGRAMAS – FLUJO DE INVERSIÓN. 35

EQUIPO HUMANO **39**

4.1 Organigrama – Línea de mando, coordinación y niveles de decisión 39
4.2 Personal Técnico y Administrativo 39
4.2.1 Director de obra: 40
4.2.2 Residente Administrativo: 40
4.2.3 Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo: 40
4.3 Personal Operativo 41
4.4 Programa del recurso humano 41

PROGRAMAS DETALLADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS **42**

5.1 Metodología para la ejecución de las actividades del objeto del contrato 42
5.1.1 Etapas de la metodología 42

EVIDENCIAS EJECUCIÓN PROYECTO **44**

6.1 Control de Correspondencia Enviada y Recibida.44
6.2 Actas Parciales.46
6.3 Comités.47
6.4 Fotocopia de la bitácora o libro de obra.51
6.5 Recomendaciones de futuras actividades a ejecutar.51
6.6 Certificaciones de calidad de materiales utilizado.52
6.7 Manual de mantenimiento.52

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS54

7.1 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.54
7.1.1 Objetivos del componente SST.54
7.1.2 Relación de personal en el proyecto.54
7.1.3 Exámenes médicos ocupacionales.55
7.1.4 Afiliación al Sistema General de Seguridad Social.55
7.1.5 Notificación de riesgos e inducción de ingreso.56
7.1.6 Incidentes/accidentes.56
7.1.7 Señalización y demarcación de áreas.57
7.1.8 Elementos de protección personal.59
7.1.9 Pausas activas.60
7.1.10 Comité de convivencia laboral.61
7.1.11 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.62
7.1.12 Programa de entrenamiento y capacitación.62
7.1.13 Acreditación afiliación a sistemas de seguridad PILA personal.63
7.1.14 Paz y salvos de pagos a proveedores.63
7.2 Plan de Manejo Ambiental.65
7.2.1 Objetivos componente ambiental.65
7.2.2 Capacitación ambiental.65
Registro fotográfico orden y aseo66
7.2.3 Control de emisiones atmosféricas.67
7.2.4 Aseo y limpieza.67
7.2.5 Diagnóstico Ambiental.67
7.2.6 Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).69
7.3 Componente social.71
7.3.1 Objetivos del componente social.71
7.3.2 Metodología del componente social.71
7.3.3 Divulgación e información.71

7.3.4 Organización social y participación ciudadana.72
7.3.5 Atención al ciudadano....72
7.3.6 Generación de empleo....72

PÓLIZAS 73

8.1 Póliza de seguro de cumplimiento73
8.2 Póliza de seguro Responsabilidad Civil Extracontractual73
8.3 Póliza Seguro de Todo Riesgo Contratista73

OBLIGACIONES CONTRACTUALES....74

8.4 Evidencia Cumplimiento Contractual74

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.... 75
ANEXOS.... 77

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Datos del contrato de obra6
Tabla 2. Presupuesto Asignado....27
Tabla 3. Flujo Inicial Aprobado35
Tabla 4. Curva S al 21 de Noviembre del 2024....35
Tabla 5. Cronograma Inicial Aprobado.36
Tabla 6. Personal Técnico - administrativo....39
Tabla 7. Horarios de trabajo41
Tabla 8. Esquema metodológico para la ejecución del contrato43
Tabla 9. Correspondencia Enviada Proyecto44
Tabla 10. Correspondencia Recibida Proyecto45
Tabla 11. Tipos de Manteamientos53
Tabla 12. listada de personal....54
Tabla 13. *Incidentes/Accidentes*....57
Tabla 14. charlas/ capacitaciones62
Tabla 15. Charla Ambiental65
Tabla 16. Amparos Pólizas....73

INTRODUCCION

LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO adelanto la estructuración del proceso para la intervención física de impermeabilización de la cubierta de la seccional Bogotá, Cundinamarca, Regional Centro, ubicada en la Calle 26 No 13-49.

A fin, de mejorar las problemáticas compartidas por parte del grupo de Análisis y Diagnóstico al grupo de infraestructura y dar cumplimiento de las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); que tiene como objeto, dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar la impermeabilización de la cubierta del edificio del nivel central de la SNR.

Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente dicha cubierta presenta múltiples filtraciones de agua que están afectando a los funcionarios públicos de la entidad, así como cielos rasos y demás objetos y mobiliarios. Es por lo anterior que se pretende desarrollar el proceso para impermeabilización y satisfacer las necesidades de la entidad.

El inmueble propiedad de la SNR requiere de una intervención rápida para evitar continuar con la afectación por filtraciones de agua al piso inmediatamente inferior.

El presente documento describe alcance de las intervenciones que se realizaron a lo largo del plazo contractual y el periodo establecido en el presente informe.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tabla 1 Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No:	2235 de 2024
OBJETO	REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
LOCALIZACION PROYECTO:	Seccional Bogotá, Cundinamarca, Regional Centro, ubicada en la Calle 26 No 13 - 49.
PLAZO DE EJECUCION	2 meses y 10 días
ACTA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA INICIAL TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INCIAL DE CONTRATO	**$446.561.871.**
CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
SUPERVISOR (A)	BAYARDO BUSTOS
CONTRATISTA	GEMZA S.A.S
NIT.	901.552.735-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
INTERVENTORIA	CONSORCIO REGIONES PRIA
NIT.	901620351-9
ADICIÓN No. 01	$79.967.080,82.
VALOR NO EJECUTADO ADICIÓN	$6.470.358,60.
VALOR FINAL CONTRATO	**$517.058.593.22.**
PRORROGA No. 01.	UN (1) MES.
FECHA FINAL TERMINACIÓN	**31 DE ENERO DEL 2025.**

Actualizado al 31 de Enero del 2025.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 Localización del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones del SNR de la seccional Bogotá, Cundinamarca, Regional Centro, ubicada en la Calle 26 No 13 - 49. Con intervención de la cubierta:

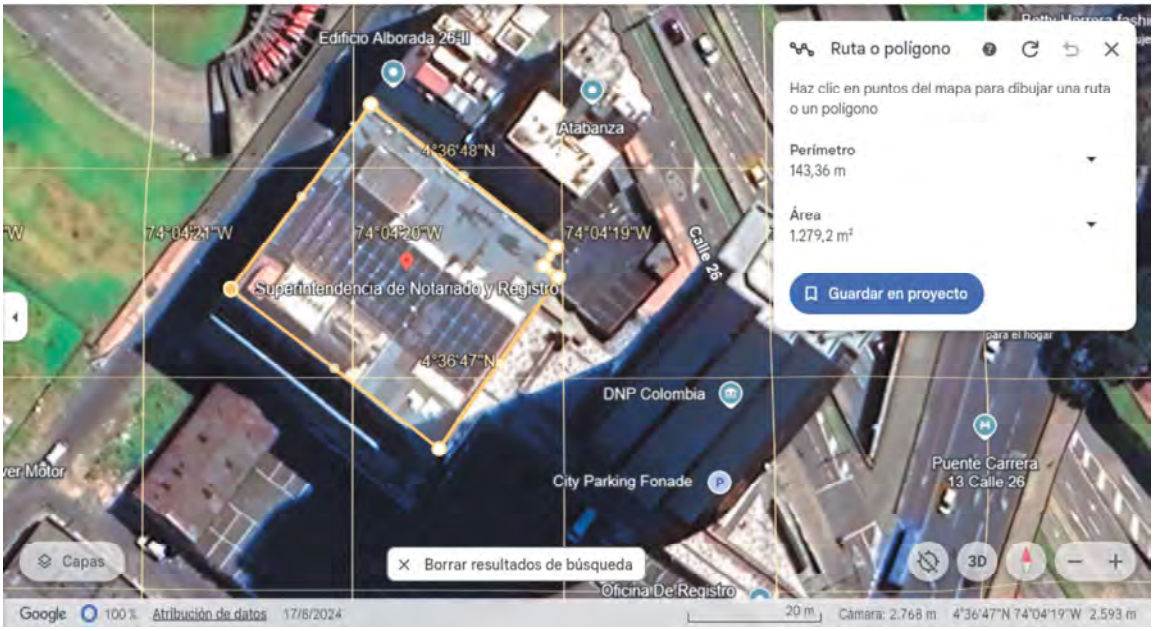







Imagen 1. Área de intervención.
Fuente: Google Maps

2.2 Características del proyecto

LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, requiere la prestación de los servicios de: REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Debido a la necesidad de la impermeabilización de la cubierta de la SNR, se realizó la redistribución de recursos por FUNCIONAMIENTO con vigencia 2024, bajo una priorización en la impermeabilización de esta cubierta. El inmueble propiedad de la SNR requiere de una intervención rápida para evitar continuar con la afectación por filtraciones de agua al piso inmediatamente inferior.

El valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($446.561.871,00) M/CTE, incluido el AIU e IVA sobre Utilidad. monto que será financiado con recursos provenientes del rubro A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCÓN, para la vigencia 2024.

A los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se aprueba firma Acta de Inicio al contrato celebrado entre SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1.

Desde el mes de Noviembre del 2024, se desarrollaron diferentes mesas de trabajo junto a Supervisión e Interventoría buscando aterrizar un Balance de Obra que satisficiera las necesidades de la Entidad y de Cumplimiento al Objeto del Contrato.

Se trasladaron nueve (09) versiones de Balances de Obra que incluyen actividades No previstas y necesarias para dar ejecución ha actividades contractuales del proyecto.

Con oficio del 23 de Diciembre de 2024, suscrito por el Ingeniero Bayardo Bustos Linares Supervisor del Contrato de Obra No. 2235 de 2024. Se da autorización al Modificatorio No. 01, donde se realiza la Adición No. 01 del Contrato de Obra No. 2235 de 2024, por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($76.967.080,82) M/CTE, suma que no supera el 50% del valor inicial del Contrato. De igual manera, se avala la Prorroga No. 01 del Contrato por el término de UN (1)

MES, contados a partir del Primero (1º) de Enero de 2025 y hasta el día Treinta y Uno (31) de Enero del 2025.

Todo da como resultado a la fecha, un informe final con las actividades recibidas a satisfacción y consolidadas. Lo que dejo un remanente a favor de la entidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Y SECENTA CENTAVOS ($6.470.358,60) MCTE.

En cumplimiento con lo anterior, se definen cada uno de los alcances establecidos del contrato así:

2.2.1 Mantenimiento Preventivo:

Ejecución de obras menores correspondientes:

- ✓ Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
- ✓ Revisión general y limpieza de paredes exteriores, interiores y divisiones internas.
- ✓ Revisión general y limpieza externa de cubiertas.
- ✓ Revisión general y limpieza de cielo raso.
- ✓ Revisión general y limpieza de superficies expuestas de puertas y ventanas.
- ✓ Revisión general y limpieza de canales.
- ✓ Revisión general y sustitución de lámparas.

Esta modalidad de mantenimiento, se ejecutará de acuerdo a las visitas de diagnósticos efectuadas por las partes, donde se delimitarán los alcances y obras a realizar en las edificaciones, esto con el fin de llevar un control presupuestal y un cronograma de obra para la ejecución de actividades.

2.2.2 Reparaciones de Correctivo:

Refiere a intervención de Instalaciones físicas:

- ✓ Demolición de muros, cielo raso y pisos.
- ✓ Reparación/mantenimiento e instalación de tejas.
- ✓ Pintura de muros y techos.
- ✓ Reparación e instalación de pisos y enchapes.
- ✓ Reparación/mantenimiento de domos.
- ✓ Reparación/mantenimiento e instalación de puertas.

- ✓ Reparación/mantenimiento e instalación poliuria.

Para el correcto y eficaz desarrollo de las obras, se consideran como mínimo, dos (2) frentes de trabajo simultáneos, con dedicación de personal permanente para el desarrollo del alcance de esta sede.

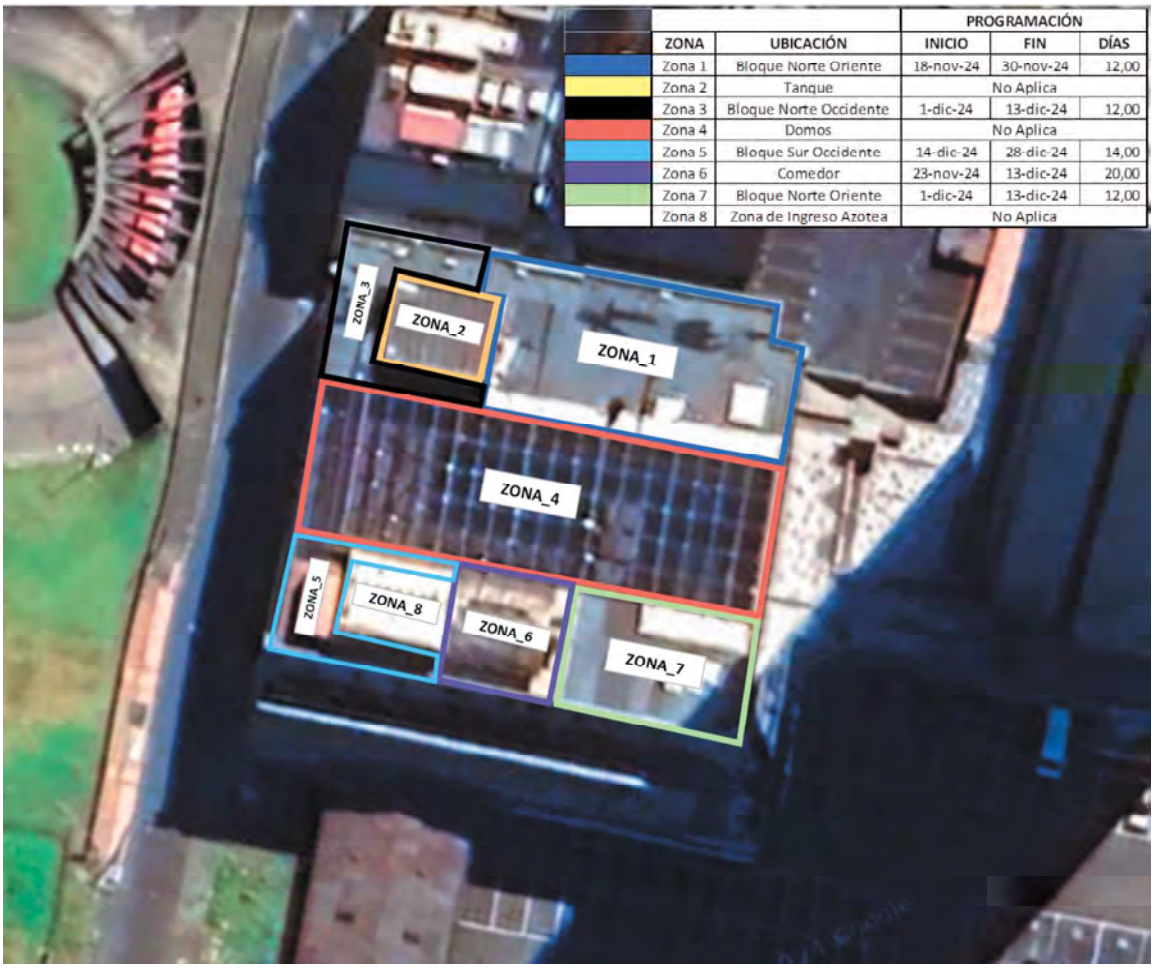
2.2.3 Actividades Específicas:

Dentro del alcance general del presente proyecto se contemplan las siguientes actividades:

- ✓ Preliminares (Desmontes y Demoliciones).
- ✓ Pisos enchape.
- ✓ Carpintería metálica.
- ✓ Impermeabilización Cubierta.
- ✓ Muros - Pintura.
- ✓ Cambio Domos.
- ✓ Obras exteriores.

ESTADO ACTUAL DE LAS EDIFICACIONES.

Posterior a las visitas realizadas con el equipo técnico e interventoría a las Instalaciones listadas anteriormente a Intervenir, se determinaron los siguientes alcances e intervenciones a desarrollar:



		PROGRAMACIÓN		
ZONA	UBICACIÓN	INICIO	FIN	DÍAS
Zona 1	Bloque Norte Oriente	18-nov-24	30-nov-24	12,00
Zona 2	Tanque	No Aplica		
Zona 3	Bloque Norte Occidente	1-dic-24	13-dic-24	12,00
Zona 4	Domos	No Aplica		
Zona 5	Bloque Sur Occidente	14-dic-24	28-dic-24	14,00
Zona 6	Comedor	23-nov-24	13-dic-24	20,00
Zona 7	Bloque Norte Oriente	1-dic-24	13-dic-24	12,00
Zona 8	Zona de Ingreso Azotea	No Aplica		

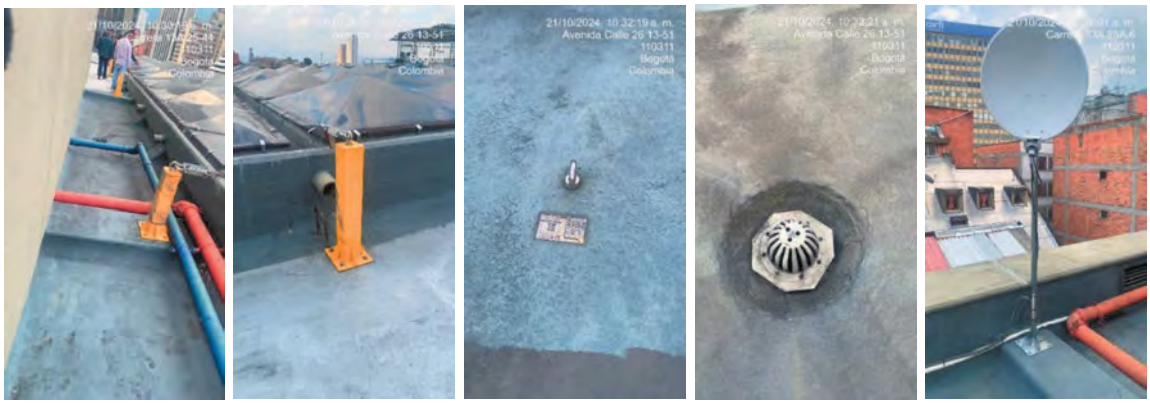
Las zonas de intervención se definieron en comités de obra. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se podía intervenir toda la cubierta de forma simultanea por la operación logística de los funcionarios bajo cubierta.

3.1 BLOQUE NORTE – ZONA 1 (Azotea Nororiental), ZONA 2 (Cubierta Tanque) Y ZONA 3 (Azotea Noroccidental):

- Retiro de puntos no certificados.
- Retiro de plantillas puntos certificados.
- Retiro y Reinstalación aires acondicionados.
- Levantamiento pararrayo y antena tv.
- Retiro poliuria fría y alistado piso en concreto existente.
- Destronque placa en concreto existente.
- Sello de fisuras, imprimación y alistado superficie para instalación poliuria.
- Cambio marco y puerta tanque almacenamiento de agua.
- Cambio cubierta y estructura de tanque almacenamiento de agua.
- Pintura general sobre superficie de poliuria.

ANTES:



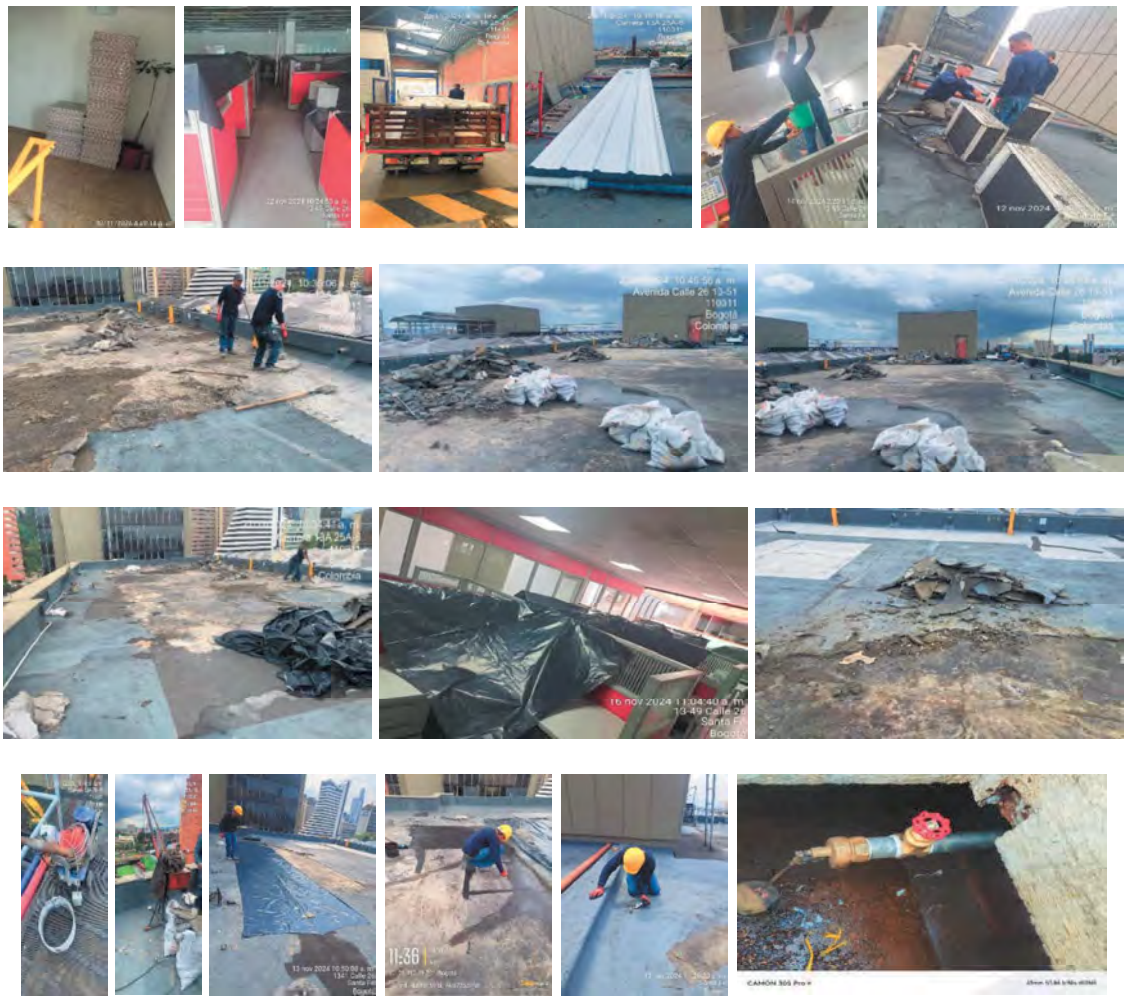








AVANCE OBRA: CORTE 21-OCT-2024 A 21-NOV-2024.



AVANCE OBRA: CORTE 22-NOV-2024 A 21-DIC-2024.













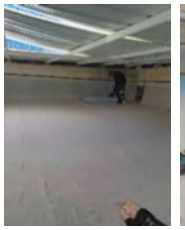




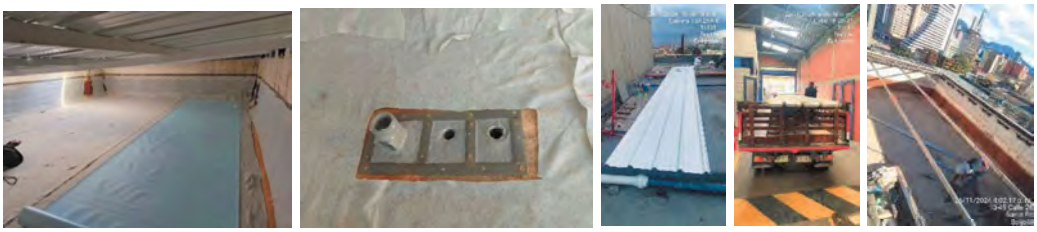








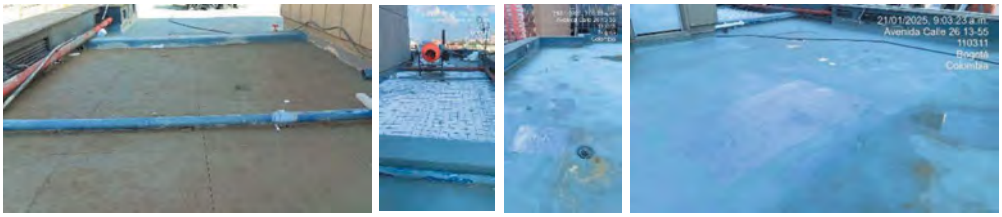




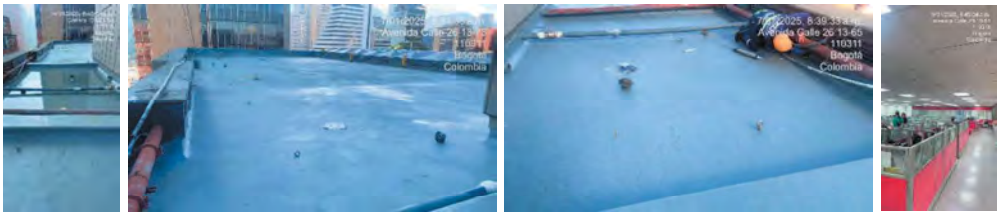




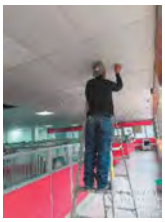
AVANCE OBRA: CORTE 22-DIC-2024 A 21-ENE-2025.















AVANCE OBRA: CORTE 22-ENE-2025 A 31-ENE-2025.

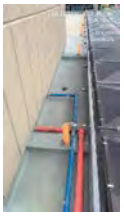














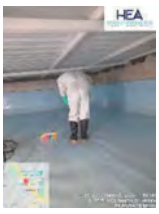


















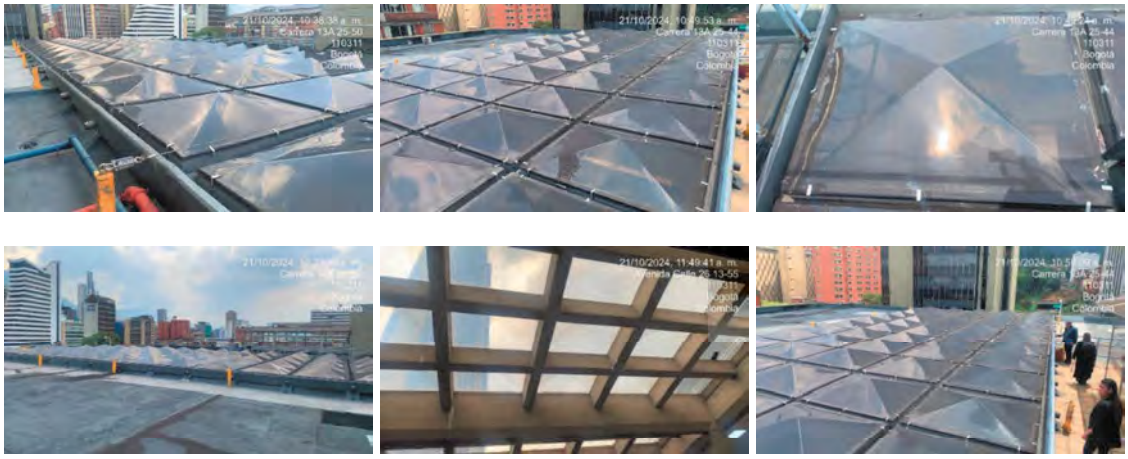





3.2 BLOQUE CENTRAL – ZONA 4 (Domos):

– Cambio de domos averiados.

ANTES:



AVANCE OBRA: CORTE 21-OCT-2024 A 21-NOV-2024.

La actividad está prevista a ejecutar para las fechas del 29 al 30 de noviembre. Teniendo en cuenta que se encontraban en fabricación y una vez salgan de taller, se enviara a obra para su instalación.

AVANCE OBRA: CORTE 22-NOV-2024 A 21-DIC-2024.



AVANCE OBRA: CORTE 22-DIC-2024 A 21-ENE-2025.



AVANCE OBRA: CORTE 22-ENE-2025 A 31-ENE-2025.







3.3 BLOQUE SUR – ZONA 5 (Azotea suroccidental), ZONA 6 (Comedor), ZONA 7 (Ázotea suroriental) Y ZONA 8 (Área ingreso azoteas):

- Retiro de puntos no certificados.
- Retiro de plantillas puntos certificados.
- Retiro y Reinstalación aires acondicionados.
- Levantamiento cámara de seguridad y antena tv.
- Retiro poliuria fría y alistado piso en concreto existente.
- Destronque placa en concreto existente.
- Sello de fisuras, imprimación y alistado superficie para instalación poliuria.
- Alistado en concreto sobre zona 7.
- Instalación de dos puertas metálicas.

ANTES:

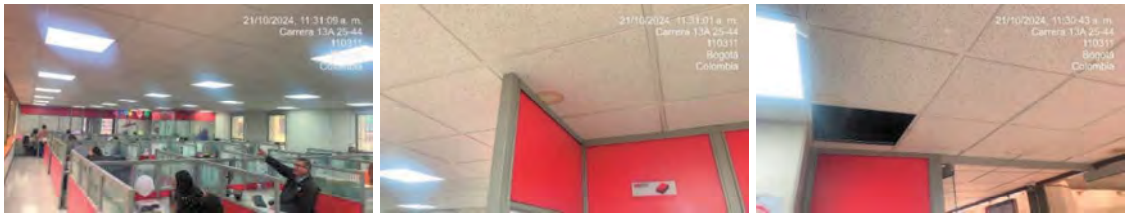












AVANCE OBRA: CORTE 21-OCT-2024 A 21-NOV-2024.

En el periodo comprendido del presente informe (21-Oct-2024 a 21-Nov-2024), no se abrió este frente de trabajo teniendo en cuenta, que la Entidad no aprueba apertura de toda la cubierta y debe ejecutarse escalonadamente. La fecha programada de intervención está contemplada entre 14 al 28 de Diciembre del 2024.

AVANCE OBRA: CORTE 22-NOV-2024 A 21-DIC-2024.



AVANCE OBRA: CORTE 22-DIC-2024 A 21-ENE-2025.











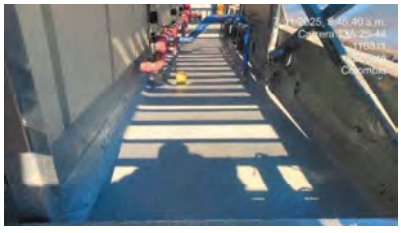







7/01/2025, 8:42:47 a.m.
Carrera 13A 25-44
110311
Bogotá
Colombia




AVANCE OBRA: CORTE 22-ENE-2025 A 31-ENE-2025.

























Oficina: Carrera 71D No 73ª - 51 Bogotá

Tel.: +57 320 475 7087 **WhatsApp.:** +57 301 714 1640

E-mail: proyecto2024snr@gmail.com

3.4 PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO

El valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($446.561.871,00) M/CTE, incluido el AIU e IVA sobre Utilidad. monto que será financiado con recursos provenientes del rubro A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCÓN, para la vigencia 2024. De acuerdo con el siguiente presupuesto:

Tabla 2. Presupuesto Asignado

ÍTEM	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO (Valor antes de IVA y AIU)	SUBTOTAL (Calculado por la Entidad)
1.00	**PRELIMINARES**				
1.01	DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	6,00	$ 65.381,00	$ 392.286,00
1.02	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	59,22	$ 18.148,00	$ 1.074.725,00
1.03	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	m²	59,22	$ 20.922,00	$ 1.239.001,00
1.04	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	m²	650,92	$ 15.944,00	$ 10.378.268,00
1.05	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	705,53	$ 17.087,00	$ 12.055.391,00
1.06	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	6,00	$ 106.018,00	$ 636.108,00
1.07	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	110,00	$ 86.023,00	$ 9.462.530,00
2.00	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
2,01	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	3,00	$ 301.377,00	$ 904.131,00
2,02	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	7,42	$ 470.374,00	$ 3.490.175,00
3.00	**CIELORRASOS**				
3.01	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	325,46	$ 31.137,00	$ 10.133.848,00
4.00	**CUBIERTAS**				
4.01	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	10,75	$ 63.035,00	$ 677.626,00
4.02	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	6,80	$ 42.979,00	$ 292.257,00
4.03	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	59,22	$ 94.786,00	$ 5.613.227,00
5.00	**ENCHAPE MUROS**				
5.01	CERÁMICA FORMATO 20X20CM	m²	54,61	$ 74.867,00	$ 4.088.487,00

ÍTEM	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO (Valor antes de IVA y AIU)	SUBTOTAL (Calculado por la Entidad)
6.00	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				
6.01	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	420,26	$ 33.210,00	$ 13.956.835,00
7.00	**IMPERMEABILIZACIÓN**				
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	m²	705,53	$ 265.732,00	$ 187.481.898,00
8.00	**PISOS**				
8.01	PISO CERÁMICA 20X20CM	m²	59,22	$ 69.817,00	$ 4.134.563,00
8.02	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	705,53	$ 37.268,00	$ 26.293.692,00
8.03	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	m	18,50	$ 48.919,00	$ 905.002,00
9.00	**RED SANITARIA**				
9.01	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	150,00	$ 29.943,00	$ 4.491.450,00
10.00	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				
10.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	650,92	$ 3.059,00	$ 1.991.164,00
11.00	**ADICIONALES**				
11.01	IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	m²	16,24	$ 3.059,00	$ 49.678,00
11,02	DESMONTE DE DOMOS	un	10,00	$ 138.181,00	$ 1.381.810,00
11,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	un	10,00	$ 4.251.715,00	$ 42.517.150,00

SUBTOTAL (Valor antes de AIU e IVA)	**$ 343.641.302**

ADMINISTRACIÓN %	**23,00%**	**$ 79.037.499,00**
IMPREVISTOS %	**1,00%**	**$ 3.436.413,00**
UTILIDAD %	**5,00%**	**$ 17.182.065,00**
IVA / UTILIDAD %	**19,00%**	**$ 3.264.592,00**

VALOR TOTAL DE OFERTA ECONÓMICA	**$ 446.561.871,00**

Nota: El anterior cuadro, expresa el valor del presupuesto inicial.

3.5 PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO

El valor final ejecutado del presente contrato, corresponde a la suma de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MILQUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($517.058.593.22) MCTE. Las actividades ejecutadas son:

1,00	PRELIMINARES				$ 24.384.971,14
1.02	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	49,72	$	902.318,56
1.04	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	m²	605,61	$	9.655.768,67
1.05	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	507,14	$	8.665.503,91
1.07	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	60,00	$	5.161.380,00

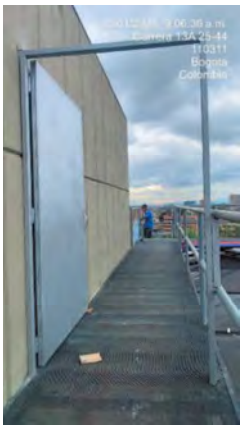

Ítem 1.02

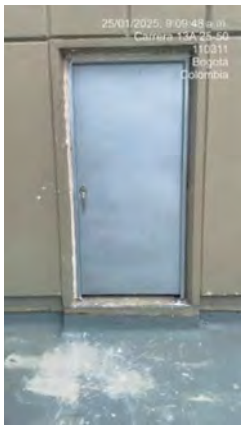

Ítem 1.04


Ítem 1.05


Ítem 1.07

2.00	CARPINTERÍA METÁLICA				$ 3.633.052,80
2,01	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	3,00	$	904.131,00
2,02	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	5,80	$	2.728.921,80




Ítem 2.01 - Ítem 202

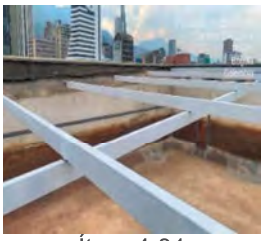
3.00	CIELORRASOS				$ 21.336.317,88
3.01	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	685,24	$	21.336.317,88



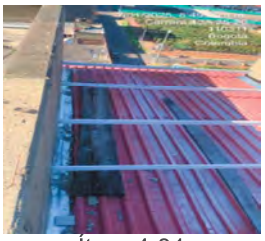


Ítem 3.01

4.00	CUBIERTAS				$ 11.952.052,64
4.01	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	73,30	$	4.620.465,50
4.02	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	28,80	$	1.237.795,20
4.03	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	64,29	$	6.093.791,94


Ítem 4.01


Ítem 4.02 – 4.03


Ítem 4.01


Ítem 4.02 – 4.03

6.00	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS				$ 6.977.892,58
6.01	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	210,11	$	6.977.892,58





Ítem 6.01

7.00	IMPERMEABILIZACIÓN				$ 160.928.670,38
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	m²	605,61	$	160.928.670,38






Ítem 7.01

8.00	PISOS				$ 7.250.837,53
8.02	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	169,16	$	6.304.254,88
8.03	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	m	19,35	$	946.582,65


Ítem 8.02


Ítem 8.02


Ítem 8.02


Ítem 8.03

9.00	RED SANITARIA				$ 2.095.950,11
9.01	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	70,00	$	2.095.950,11






Ítem 7.01

10.00	ASEO-SEÑALIZACIÓN				$ 2.552.990,01
10.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	834,58	$	2.552.990,01






Ítem 10.01

11.00	ADICIONALES				$ 70.537.246,81
11.01	IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	m²	97,72	$	298.910,81
11,02	DESMONTE DE DOMOS	un	16,00	$	2.210.896,00
11,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	un	16,00	$	68.027.440,00


Ítem 11.01


Ítem 11.01


Ítem 11.02


Ítem 11.03

12.00	ACTIVIDADES DE ADICION No 1				$ 43.679.153,18
NP-01	Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espesores entre 0,5 - 3 mm de espesor	m2	533,43	$	8.485.806,99
NP-03	Corte y retiros de puntos de anclajes existente no certificados en varilla corrugada de diámetro de 7/8	und	28,00	$	210.980,00
NP-04	Suministro e instalación de membrana PVC para impermeabilización de tanque de agua potable de 1.5 mm	m²	70,81	$	9.714.696,06
NP-05	Destronque y pulida de placa de concreto con equipo mecánico y discos con piedras diamantadas para retiro de impurezas	M2	605,61	$	12.414.905,78
NP-06	Suministro e instalacion de geotextil de proteccion NT 3000	M2	148,98	$	1.541.295,35
NP-08 Matriz	Item 1.10 Desmonte de lamparas y luminarias (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	Und	52,00	$	1.045.512,00
NP-09 Matriz	Item 15.10 Luminaria Led 60x60 cm para techo modular (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	Und	52,00	$	8.912.332,00
NP-10	Suministro e instalacion de soportes de nivelación antivibratorios de goma para apoyo de condensadoras	und	28,00	$	1.353.625,00

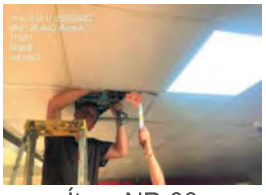

Ítem NP-01

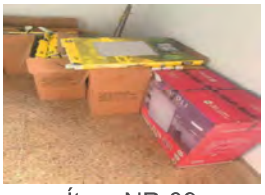

Ítem NP-03


Ítem NP-04


Ítem NP-05


Ítem NP-06


Ítem NP-08


Ítem NP-09


Ítem NP-10

13,00	NO PREVISTO				$ 45.641.513,06
NP-11 Matriz	Item 1,20 Desmonte de puerta metalica	und	1,00	$	19.129,00
NP-12. Matriz	Item 1,22 Desmonte de marco metalico para puerta	und	1,00	$	17.933,00
NP-13 Matriz	Item 13,14 Pintura acabado acrilico en piso, un componente alta durabilidad, buena estabilidad de color ignifugo, 3 capas	m2	677,89	$	32.190.875,05
NP-14 Matriz	Item 8,06 Malla electrosoldada para placa	m2	142,23	$	2.228.096,85
NP-15 Matriz	Item 13,16 Recubrimiento esmalte 3 en 1 en pasamanos y barandales, Se debe aplicar en todos los componentes y por las caras existentes, 2 manos	ml	95,27	$	1.946.651,91
NP-16 . Matriz	item 17,29 Orinal tipo Gotta o similar, incluye llave de push y desague	und	1,00	$	1.368.590,00
NP-17. Matriz	Item 20,18 Desmonte trtaslado y reinstalacion aires acondicionados (Incluye Recarga Gas, refrigerante R-401A o el que corresponda, punta agua, Punto electrico, Tuberia en cobre hasta 3 ml)	und	7,00	$	4.690.952,00
NP-18	Lavado, desinfeccion de tanque de agua Inclue toma de muestra y prueba de analisis de labotarorio del agua	m2	72,61	$	2.069.285,25
NP-19	Suministro e instalacion de registro de 2" en acero, niple e 2" en acero para desague de tanque aereo	und	1,00	$	1.110.000,00


Ítem NP-11

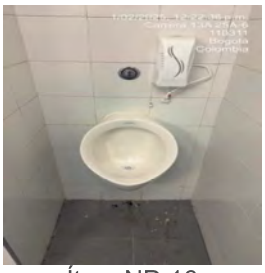

Ítem NP-12


Ítem NP-13


Ítem NP-14



Ítem NP-15



Ítem NP-16



Ítem NP-17



Ítem NP-18



Ítem NP-19

Tabla. Balance Final.

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA FINAL									
LUGAR DE EJECUCION: EDIFICIO NIVEL CENTRAL, BOGOTÁ									
CONTRATO DE OBRA N°	2235 DE 2024		VALOR :		$446.561.871,00				
			ADICIÓN		$76.967.080,82				
			VALOR FINAL CONTRATO.		$523.528.951,82				
CONTRATISTA	GEMZA SAS		OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO						
INTERVENTORIA	CONSORCIO REGIONES PRIA								
CONTRACTUAL				CANTIDADES	VALORES			RESUMEN	
TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 405.993.758,68		$ 35.907.220,69	$ 86.566.460,47	$ 45.641.513,06		$ 400.976.031,97
ADMINISTRACIÓN		23%	$ 93.378.564,50		$ 8.258.660,76	$ 19.910.285,91	$ 10.497.548,00		$ 92.224.487,35
IMPREVISTOS	1%		$ -		$ -	$ -	$ -		$ -
UTILIDAD		5%	$ 20.299.687,93		$ 1.795.361,03	$ 4.328.323,02	$ 2.282.075,65		$ 20.048.801,60
IVA SOBRE UTILIDAD		19%	$ 3.856.940,71		$ 341.118,60	$ 822.381,37	$ 433.594,37		$ 3.809.272,30
COSTO TOTAL OBRA			$ 523.528.951,82		$ 46.302.361,08	$ 111.627.450,77	$ 58.854.731,10	$	517.058.593,22
VALOR TOTAL OBRA			$ 523.528.951,82		-$		6.470.358,60	$	517.058.593,22
SALDO POR AJUSTAR								-$	6.470.358,60

3.6 CRONOGRAMAS – FLUJO DE INVERSIÓN.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del contrato; estas mismas se mantuvieron hasta no obstante se autorizó el Modificatorio No. 01. Condiciones iniciales:

PLAZO DE EJECUCION: 2 meses y 10 días

ACTA DE INICIO: 21 DE OCTUBRE DEL 2024

FECHA INICIAL TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Ver Anexo 1. Flujos de inversión Inicial Aprobado.

Tabla 3. Flujo Inicial Aprobado

GEMZA	FLUJO DE INVERSIÓN CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"	*VERSIÓN:* *30 DE OCTUBRE DEL 2024*

ACTIVIDADES	21-oct-24 Semana 1	28-oct-24 Semana 2	4-nov-24 Semana 3	11-nov-24 Semana 4	18-nov-24 Semana 5	25-nov-24 Semana 6	2-dic-24 Semana 7	9-dic-24 Semana 8	16-dic-24 Semana 9	23-dic-24 Semana 10	30-dic-24 Semana 11	Total Costo acumulado
PROGRAMADO ACUMULADO	$ -	$ 4,426,339,24	$ 34,889,882,18	$ 64,256,912,75	$ 88,727,587,25	$ 108,914,920,07	$ 120,363,399,48	$ 250,938,450,16	$ 383,530,257,45	$ 385,943,688,58	$ 386,088,796,90	$ 386,088,796,90
EJECUTADO ACUMULADO	$ -	$ 22,141,70	$ 348,898,82	$ 1,927,707,38	$ 24,870,528,44	$ 31,959,188,28	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 59,128,464,61
% ACUMULADO PROGRAMADO	0%	1%	9%	17%	23%	28%	31%	65%	99%	100%	100%	100%
% ACUMULADO EJECUTADO	0,0%	0,5%	1,0%	3,0%	6,4%	8,3%						19,22%

Tabla 4. Curva S al 21 de Noviembre del 2024

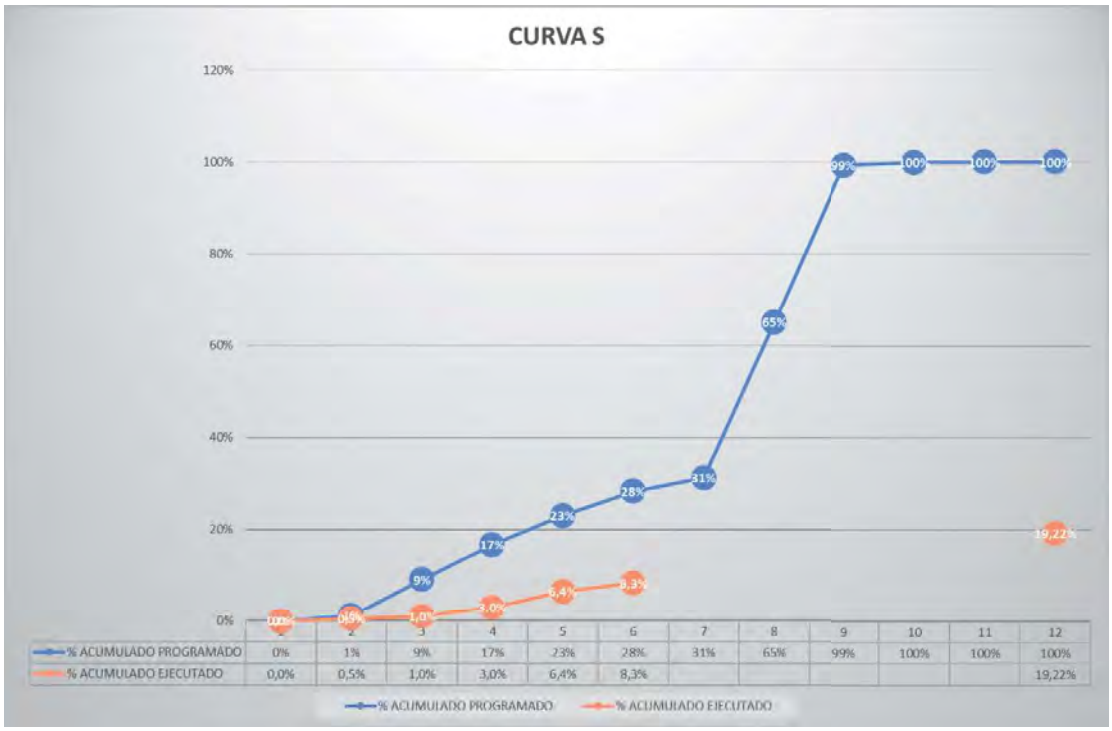
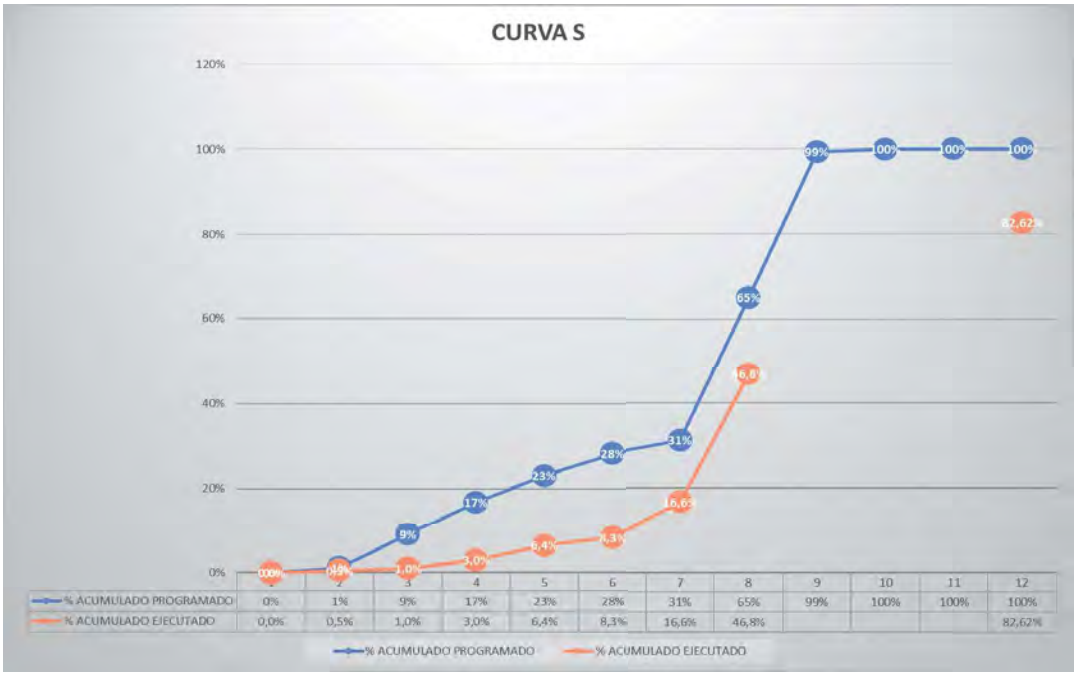
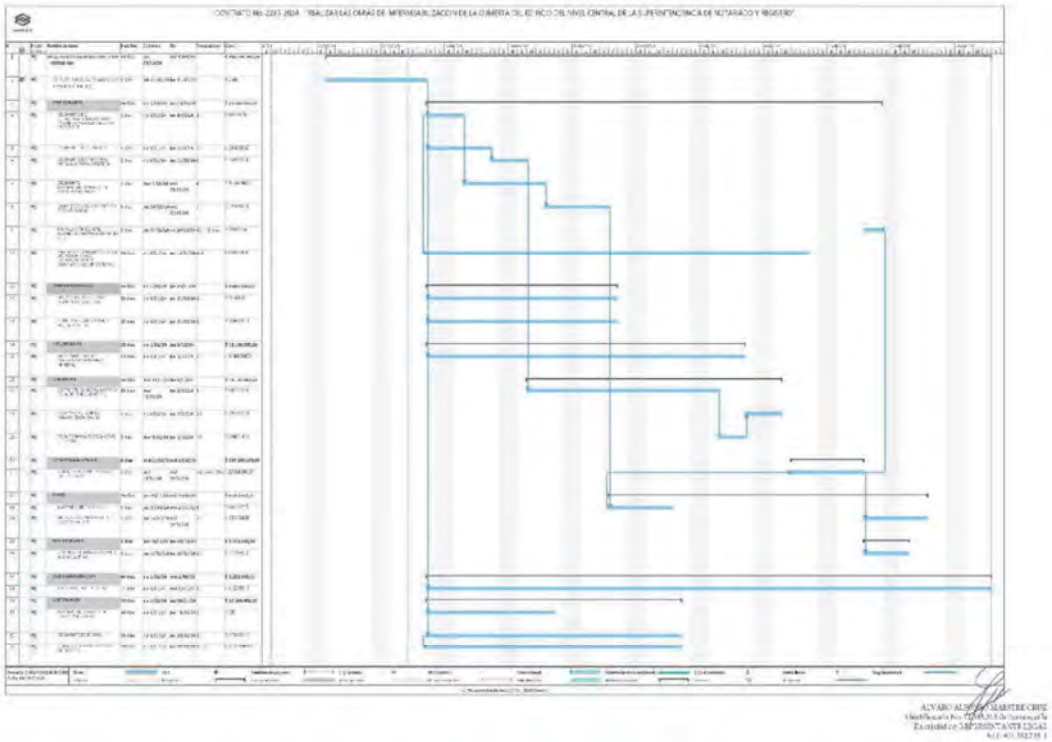


Tabla. Curva S al 21 de Diciembre del 2024



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
% ACUMULADO PROGRAMADO	0%	1%	9%	17%	23%	28%	31%	65%	99%	100%	100%	100%
% ACUMULADO EJECUTADO	0,0%	0,5%	1,0%	3,0%	6,4%	8,3%	16,6%	46,8%				82,62%

Tabla 5. Cronograma Inicial Aprobado.

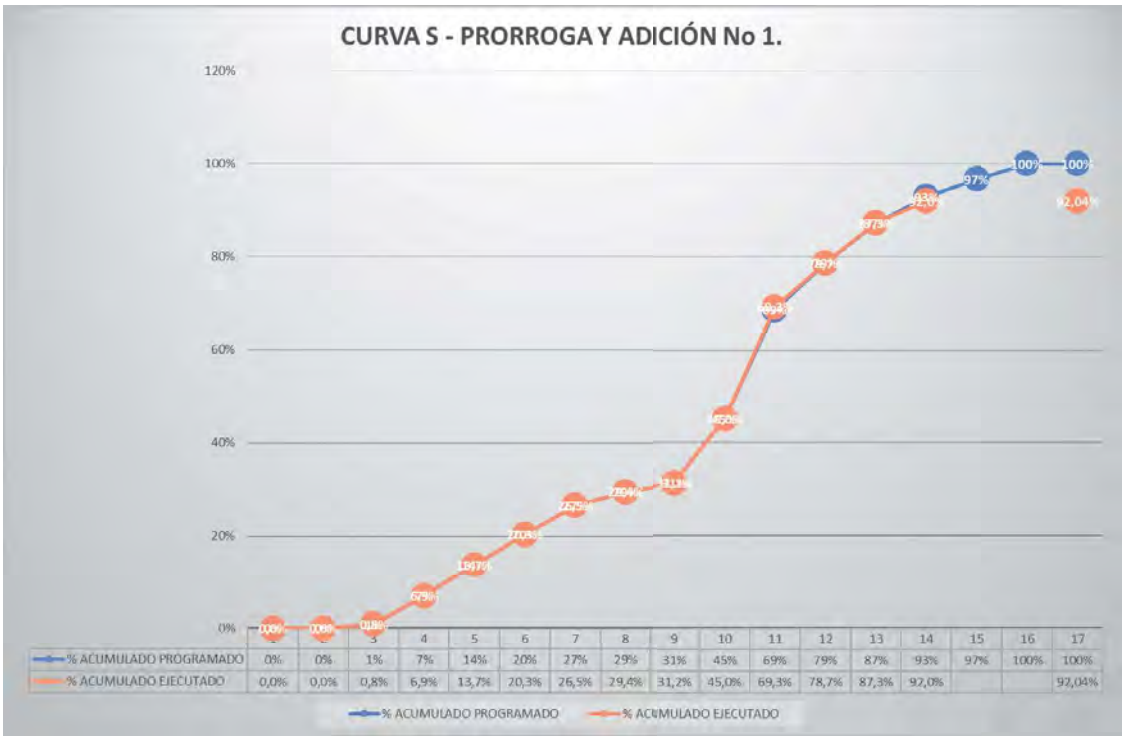


Una vez aprobado El Modificatorio No. 01 a finales del mes de Diciembre del 2024. El mismo, contemplo las siguientes condiciones:

ADICIÓN No. 01:	$79.967.080,82.
PRORROGA No. 01.:	1 mes
ACTA DE INICIO:	21 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA FINAL TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DEL 2025

Ver Anexo 1. Flujos de inversión Inicial Aprobado.

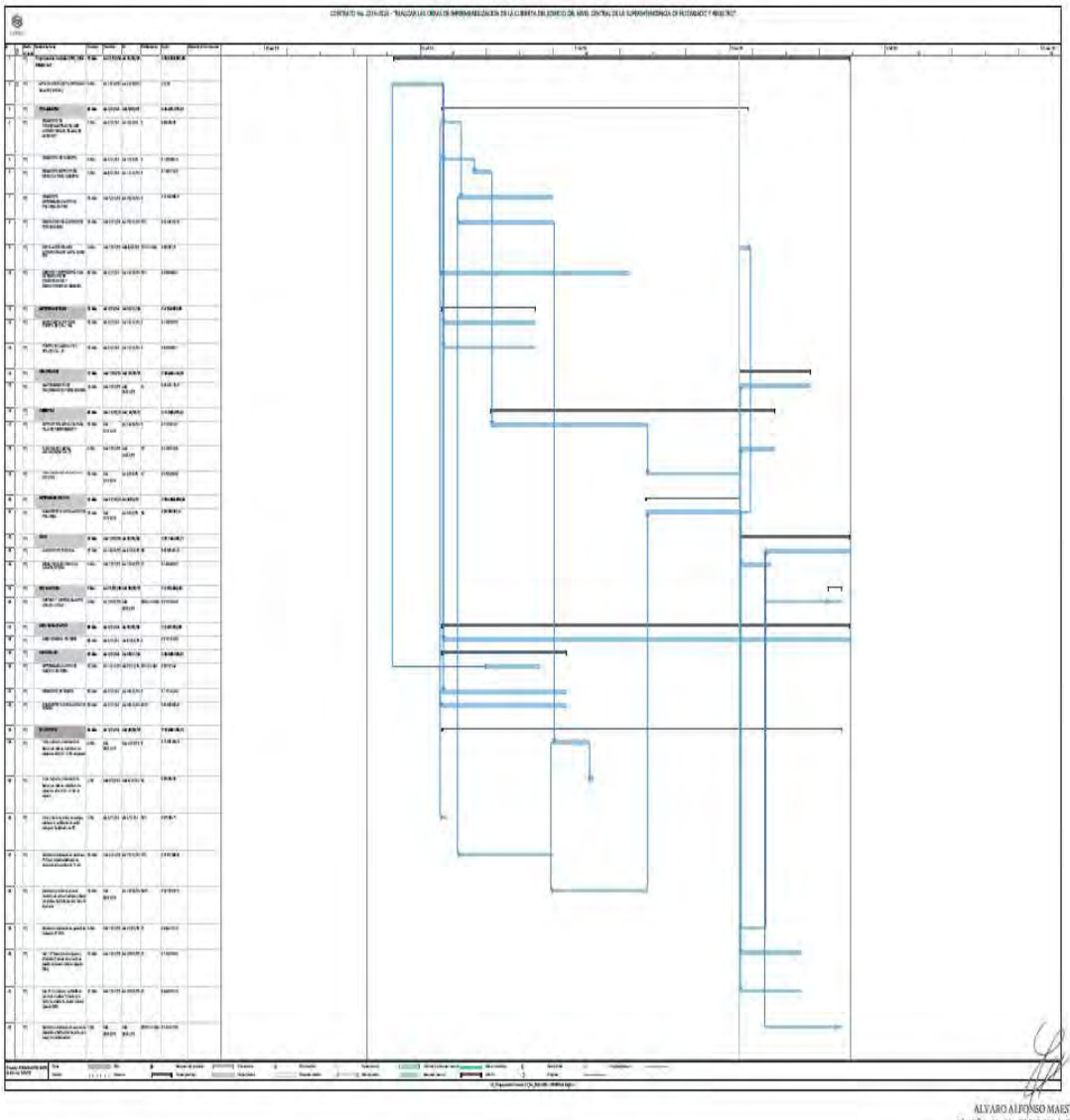
Tabla. Curva S al 21 de Enero del 2025



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
% ACUMULADO PROGRAMADO	0%	0%	1%	7%	14%	20%	27%	29%	31%	45%	69%	79%	87%	93%	97%	100%	100%
% ACUMULADO EJECUTADO	0,0%	0,0%	0,8%	6,9%	13,7%	20,3%	26,5%	29,4%	31,2%	45,0%	69,3%	78,7%	87,3%	92,0%			92,04%

Nota: Una vez se contemplaron en el balance las actividades No Previstas ejecutadas. La programación se nivelo y mantuvo estable hasta la finalización del proyecto.

Tabla. Cronograma Modificatorio No 1 (Prorroga y Adición).



ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
Identificación No. 72.345.315 de Barranquilla
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.552.735-1

EQUIPO HUMANO

4.1 Organigrama – Línea de mando, coordinación y niveles de decisión

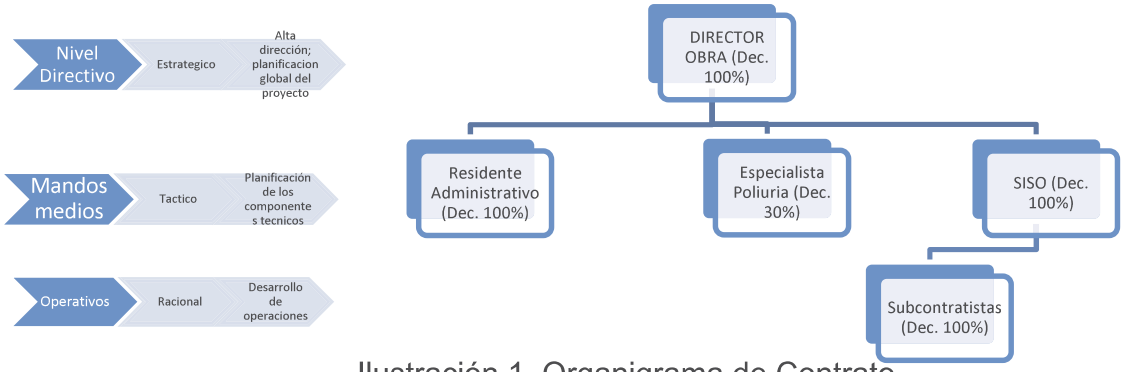


Ilustración 1. Organigrama de Contrato

4.2 Personal Técnico y Administrativo

Para la ejecución de las actividades contempladas en la fase inicial del proyecto, la empresa GEMZA SAS dispondrá del personal técnico - administrativo relacionada a continuación.

Tabla 6. Personal Técnico - administrativo

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	DEPENDENCIA
1	BRITO SUAREZ JAVIER DAVID	1.018.405.240	DIRECTOR DE OBRA	SURA	COMPENSAR	PROTECCION	CONTRACTUAL
2	REY OLARTE DIEGO ARMANDO	1.032.357.215	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	SURA	COMPENSAR	PORVENIR	
3	MAESTRE ALVARO ALFONSO	72.345.315	REPRESENTANTE LEGAL	SURA	SANITAS	PORVENIR	
4	BAQUERO AGUILAR DAYANNA ALEJANDRA	1.121.319.222	PROFESIONAL DE APOYO	SURA	COMPENSAR	PROTECCION	
5	RODRIGUEZ DEISY GERALDINE	1.026.288.574	COORDINADOR SST	SURA	SANITAS	PROTECCION	
6	GRANADOS TORRES GINETH DANIELA	1.015.481.325	RESIDENTE SG-SST	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
7	GONZALES RUEDA EDUAN ANDRES	1.031.172.233	OFICIAL DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	OBRA
8	VILLADA BRANDON SNEIDER	1.000.619.138	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
9	OCHOA DAZA EDWIN SANTIAGO	1.007.379.942	AYUDANTE DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	
10	RUZ SIACHICA KEVIN FELIPE	1.026.302.519	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SANITAS	PORVENIR	
11	ALVAREZ MOSQUILLON CARLOS ALBERTO	1.082.157.021	DIRECTOR DE PROYECTOS	SURA	SANITAS	PORVENIR	POLIURIA
12	CORTES RAMIREZ OSCAR ANDRES	1.022.396.127	RESIDENTE DE OBRA	SURA	COMPENSAR	PORVENIR	
13	RODRIGUEZ GARZON HENRY	1.030.591.638	COORDINADOR HSEQ	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	
14	GOMEZ AMAYA LAURA VALENTINA	1.000.224.890	INSPECTORA SST	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	
15	GONZALEZ MORA JOSE NIAN	3004889	CONTRATISTA	SURA	SANITAS	PROTECCION	
16	BAUTISTA TURGA FABIAN ANDRES	CC 1058481423	OFICIAL DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
17	CUICAS CUICAS BERLANC KUSMANZ	PPT 4665098	OFICIAL DE OBRA	SURA	SANITAS	PORVENIR	
18	MARCANO URBANO DENIS JOSE	PPT 3668756	OFICIAL DE OBRA	SURA	COMPESAR	PORVENIR	
19	PARRA ROJAS BRYAN STEVEN	CC 1095130265	OFICIAL DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	
20	ZAMBRANO HERNANDEZ ANDRES FELIPE	CC1002046804	OFICIAL DE OBRA	SURA	COMPESAR	COLFONDOS	
21	GAMARRA ARRIETA ALFONSO RAFAEL	CC 1100643889	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
22	HERRERA CASTRO ELKYN DANIEL	CC 1100545155	AYUDANTE DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	
23	MANJARREZ GAMARRA LUIS MANUEL	CC 1100546804	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION	
24	BARROS ORESPO JOSE GREGORIO	PPT 5330333	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
25	PEREZ LEMUS OSCAR ENRIQUE	CC 1232596131	AYUDANTE DE OBRA	SURA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	
26	TELLEZ QUINCENO EDISON SANTIAGO	CC 1024596244	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION	
27	OSORIO JIMENEZ OSCAR ORLANDO	CC 1082870901	AYUDANTE DE OBRA	SURA	COOSALUD	COLPENSIONES	
28	ROJAS SIERRA YEFERSON	CC 1005136532	AYUDANTE DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	
29	GAVIRIA PEREZ LUIS ALFREDO	1024547053	CONTRATISTA	POSITIVA	COMPENSAR	PORVENIR	DISTRONCADORA
30	FELICIANO LOPEZ NESTOR JAVIER	80259251	AYUDANTE DE OBRA	POSITIVA	COMPENSAR	PROTECCION	

Las funciones, obligaciones y actividades de cada profesional serán las siguientes:

4.2.1 Director de obra:

Deberá dirigir las obras, realizar y verificar el cumplimiento de la programación, establecer la metodología, recursos, maquinaria, equipos necesarios para la ejecución, distribuir los frentes de trabajo, realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del contrato y estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando el SNR lo requiera.

Deberá firmar los informes mensuales del contrato de obra y las memorias de las actas parciales, actas de asistencia a comités, entre otros.

4.2.2 Residente Administrativo:

Deberá estar presente en el lugar de las obras para procesamiento información para informes, en el caso que se estén ejecutando varios frentes de trabajo simultáneos realizar seguimiento a la ejecución técnica de las obras, hacer cumplir las especificaciones técnicas, normas de seguridad laboral. Así mismo deberá realizar el control diario de entrada y salida de personal de obra, ingreso de materiales, equipos y herramientas y retiro de escombros. Deberá informar oportunamente al director de obra, a la interventoría y al supervisor del SNR, sobre la ocurrencia de cualquier hecho o imprevisto que afecte la correcta ejecución de las obras.

4.2.3 Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo:

Deberá brindar apoyo a la labor del asesor ambiental y seguridad industrial mediante: el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, indicadores y acciones de mejora, verificación de certificaciones de equipos de seguridad (trabajo en alturas), suministro de formatos de pago de parafiscales durante la ejecución de la obra, soporte de realización de exámenes médicos (ingreso y egreso) de los trabajadores, programar e implementar las capacitaciones según SG-SST, suministro de elementos de protección personal, realizar inspecciones en las áreas de trabajo, realizar reuniones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, realizar inspecciones de elementos de emergencias, herramientas, escaleras, andamios, reportar actos y condiciones inseguras con acciones de mejora.

4.3 Personal Operativo

Una vez se inicien intervenciones en cada uno de los frentes de obra, el personal operativo autorizado y aprobado por la interventoría, se relacionará mediante los informes técnicos semanales, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la correcta ejecución del proyecto.

4.4 Programa del recurso humano.

Para la ejecución del contrato, se destinó el personal contractual requerido con su respectivo porcentaje de dedicación y del equipo operativo necesario capacitado para el correcto desarrollo de las actividades que se determinen dentro del alcance en cada una de las sedes que se intervinieron.

Las jornadas de trabajo para el equipo humano para cada una de las semanas de ejecución se dispondrá de la siguiente manera:

Tabla 7. Horarios de trabajo

AREA	DIAS	HORARIO	DESCANSO
ADMINISTRTIVO / OPERATIVO	Lunes a jueves	7:00am/4:30pm	9:00am/9:15am 3:00pm/3:15pm
	Viernes	7:00am/5:00pm	
	Sábados	7:00am/12:00am	

Nota: La Entidad habilita extensión de horarios nocturnos entre semana. De igual manera, se permite trabajar los días domingos y festivos hasta las 2 pm. En el presente periodo se han trabajado jornadas más largas y algunos domingos.

PROGRAMAS DETALLADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

5.1 Metodología para la ejecución de las actividades del objeto del contrato

Para el desarrollo del contrato, se propone la siguiente metodología con la cual se desarrollarán los trabajos, planes de ejecución de obra y desarrollo óptimo de las intervenciones.

5.1.1 Etapas de la metodología

A continuación, se presentan los procesos y procedimientos a utilizar en la ejecución del contrato de obra. Esta metodología se detalla en 6 etapas:

ETAPA 1: Preliminares Administrativos
En esta etapa, se validará la información entregada por el SNR, pliegos contractuales y requerimientos para la correcta ejecución del contrato

ETAPA 2: Diagnósticos
Previa firma del acta de inicio, se realizará una identificación de cada una de las sedes a intervenir, con el fin de validar el alcance presupuestal y actividades a ejecutar

ETAPA 3: Planeación y Cronogramas de obra
Una vez realizado el alcance presupuestal por sede en base a los diagnósticos realizados en compañía de interventoría y supervisión, se construirá el cronograma de trabajo y flujos de inversión de recursos para el desarrollo del contrato.

ETAPA 4: Ejecución de obra
Teniendo en cuenta los cronogramas y tiempos establecidos para las intervenciones, se dará inicio a cada una de las labores teniendo en cuenta los protocolos previos y las propuestas constructivas que se determinen en conjunto con interventoría y el SNR.

ETAPA 5: Control Administrativo
En simultaneo con la etapa No. 4, se llevará un control detallado del balance financiero, actas parciales, facturación, avance y control de obra, el cual se reportará con los diferentes formatos semanales, informes mensuales y comités de control de obra; Procesos que se desarrollaran en compañía y supervisión de la interventoría y la supervisión del contrato.

ETAPA 6: Liquidación

Una vez desarrolladas cada una de las actividades en las instituciones y alcanzar el rubro contractual contratado, cumpliendo con las condiciones de garantías y estabilidad de obra, se procederá a realizar la liquidación del contrato, cumpliendo con cada uno de los requerimientos exigidos por la entidad contratante.

Tabla 8. Esquema metodológico para la ejecución del contrato



EVIDENCIAS EJECUCIÓN PROYECTO

6.1 Control de Correspondencia Enviada y Recibida.

Nos permitimos referenciar la correspondencia manejada en el presente periodo:

Tabla 9. Correspondencia Enviada Proyecto

CORRESPONDENCIA ENVIADA								
FECHA	CONSECUTIVO	METODO	DESTINATARIO	QUIEN ELABORA	RFERENCIA	ASUNTO	REQUIERE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
7/10/2024	OF-24-1007-1329	CORREO	SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	Proceso SAMC 005 DE 2024	SOLICITUD PERFECIONAMIENTO CONTRATO.	SI	OK
16/10/2024	OF-24-1015-1011	CORREO	SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA A REUNIÓN PRELIMINAR INICIO CONTRATO.	NO	OK
24/10/2024	OF-24-1024-1055	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	TRAMITE ACTA INICIO.	NO	OK
28/10/2024	OF-24-1028-1530	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INICIAL BALANCE GENERAL, FLUJO DE INVERSIÓN, CRONOGRAMA VERSIÓN 28 DE OCTUBRE DEL 2024 E INFORME SEMANAL No. 01.	SI	VERSIÓN_1
29/10/2024	OF-24-1029-1642	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	SOCIALIZACIÓN PERSONAL INICIAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE OBRA.	NO	OK
30/10/2024	OF-24-1030-1454	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ALCANCE AL COMITÉ DE OBRA No 01 Y RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA SNR-2302-PRIA-002.	NO	OK
5/11/2024	OF-24-1105-1303	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 02.	SI	OK
5/11/2024	OF-24-1105-1459	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RADICACION DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES Y NO PREVISTOS.	SI	OK
6/11/2024	OF-24-1106-1412	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	INGRESO PERSONAL INICIAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE OBRA.	SI	OK
7/11/2024	OF-24-1107-1855	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	CAMBIO CARGO PROPUESTO RESIDENTE SST.	SI	OK
8/11/2024	OF-24-1108-0915	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RTA OFICIO SNR-2302-PRIA-011 – INICIO ACTIVIDADES.	NO	OK
8/11/2024	OF-24-1108-0850	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RTA OFICIO SNR-2302-PRIA-010 - INGRESO PERSONAL.	NO	OK
8/11/2024	OF-24-1108-1636	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA BALANCE GENERAL VERSIÓN No 03, MEMORIAS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.	SI	VERSIÓN_3
9/11/2024	OF-24-1109-1350	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	LISTADO DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR INICIO DE ACTIVIDADES.	NO	OK
12/11/2024	OF-24-1112-0909	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 03.	SI	OK
14/11/2024	OF-24-1114-1147	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ALCANCE Y SOLICITUD DE OBRA PARA DESARROLLO ACTIVIDAD IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA - COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.	SI	OK
15/11/2024	OF-24-1115-1142	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	INGRESO PERSONAL INICIAL OPERATIVO POLIURIA.	SI	OK
15/11/2024	OF-24-1115-1254	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ALCANCE COMITÉ DE OBRA No 02.	SI	OK
19/11/2024	OF-24-1119-0959	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA SNR-2302-PRIA-019.	NO	OK
19/11/2024	OF-24-1119-1238	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	JUSTIFICACION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.	SI	OK
20/11/2024	OF-24-1120-0908	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	CONCEPTO TECNICO ALISTADO PISO PARA INSTALACIÓN POLIURIA.	SI	OK
20/11/2024	OF-24-1120-1024	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	SOLICITUD PERMISO ANCLAJE PLUMA GRUA EN CUBIERTA.	SI	OK
20/11/2024	OF-24-1120-2133	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 04.	SI	OK
20/11/2024	OF-24-1120-2237	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ACTA DE VECINDAD PROYECTO.	SI	EN REVISIÓN
21/11/2024	OF-24-1121-1137	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	SOLICITUD PERMISO ANCLAJE PLUMA GRUA EN CUBIERTA.	SI	OK
21/11/2024	OF-24-1121-1229	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA BALANCE GENERAL VERSIÓN No 04, MEMORIAS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.	SI	VERSIÓN_4
25/11/2024	OF-24-1125-0822	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 05.	SI	ok
25/11/2024	OF-24-1125-0834	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA SNR-2302-PRIA-022 y SNR-2302-PRIA-023	NO	ok
25/11/2024	OF-24-1125-1454	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RESPUESTA A OFICIO SNR-2302-PRIA-027 JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.	SI	EN REVISIÓN
25/11/2024	OF-24-1125-1825	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	INFORME MENSUAL DE OBRA No. 01 - PERIODO 21 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.	SI	EN REVISIÓN
29/11/2024	OF-24-1129-1412	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	CRONOGRAMA DE ENTREGA DE AREAS	SI	OK
3/12/2024	OF-24-1203-0958	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 06.	SI	OK
3/12/2024	OF-24-1203-1028	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA SNR-2302-PRIA-035	NO	OK
3/12/2024	OF-24-1115-1142	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	INGRESO PERSONAL INICIAL OPERATIVO DE DESTRONCADORA Y INSPECTORA SST DE APOYO.	SI	OK
5/12/2024	OF-24-1205-0954	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	PRESENTACION DE BALANCE V5 – ACTIVIDADES NO PREVISTAS	SI	EN REVISIÓN
6/12/2024	OF-24-1206-1146	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RESPUESTA A OBSERVACIONES DE BALANCE V5 – ACTIVIDADES NO PREVISTAS.	SI	OK
6/12/2024	OF-24-1206-1244	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	AUTORIZACIÓN DE TRABAJO FIN DE SEMANA Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL DE OBRA.	SI	OK
6/12/2024	OF-24-1206-1306	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	AUTORIZACIÓN PARA USO DE ASCENSOR Y PUNTO FIJO PARA INGRESO DE MATERIAL DE POLIURIA. SOLICITUD DE RETIRO DE CAMARA DE CUBIERTA SENTIDO SUR	SI	OK
9/12/2024	OF-24-1208-2031	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	CAMBIO CARGO PROPUESTO RESIDENTE SST	SI	OK
10/12/2024	OF-24-1210-1125	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ACTA DE COBRO PARCIAL No 1	SI	EN REVISIÓN
10/12/2024	OF-24-1210-1419	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 07.	SI	OK
12/12/2024	OF-24-1212-1659	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA SNR-2302-PRIA-040.	SI	OK
15/12/2024	OF-24-1215-2206	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	INFORME MENSUAL DE OBRA No. 02 - PERIODO 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 202	SI	OK
17/12/2024	OF-24-1217-0741	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA SNR-2302-PRIA-042 y SNR-2302-PRIA-043.	SI	OK
17/12/2024	OF-24-1217-1120	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA No. 01.	SI	OK
18/12/2024	OF-24-1217-1238	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 08.	SI	OK
17/12/2024	OF-24-1217-1621	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	INFORME DEL INCIDENTE PRESENTADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024. RESPUESTA OFICIO SNR-2302-PRIA-045.	SI	OK
19/12/2024	OF-24-1219-1425	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	Restricción paso peatonal a personal SNR – Solicitud área SST SNR.	SI	OK
22/12/2024	OF-24-1222-1615	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	Solicitud de coordinación para retiro y reubicación de pararrayos, y corte de agua con retiro de tubería.	SI	OK
23/12/2024	OF-24-1223-0758	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	HABILITACIÓN CARGUE INFORMACIÓN SECOP II.	SI	OK
8/01/2025	OF-25-0108-1740	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 09, 10 y 11.	SI	OK
8/01/2025	OF-25-0108-1740	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	PROTOCOLO PRUEBA DE ESTANQUEIDAD – RESPUESTA OFICIO SNR-2302-PRIA-050.	SI	OK
9/01/2025	OF-25-0109-1005	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA SOPORTES MODIFICATORIO No 01 - FLUJO DE INVERSIÓN Y CRONOGRAMA VERSIÓN 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.	SI	OK
13/01/2025	OF-25-0113-1015	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RADICACIÓN BALANCE PRESUPUESTAL V8.	SI	OK
13/01/2025	OF-25-0113-1112	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	SOLICITUD REINTEGRO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE FACTURA VENTA No. FE-36.	SI	OK
14/01/2025	OF-24-1401-0945	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	AUTORIZACIÓN DE TRABAJO FIN DE SEMANA Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL DE OBRA.	SI	OK
16/01/2025	OF-25-0116-1026	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 12.	SI	OK
16/01/2025	OF-25-0116-1109	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	INFORME DEL INCIDENTE PRESENTADO EL 25 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024. RESPUESTA OFICIO SNR-2302-PRIA-049.	SI	OK
20/01/2025	OF-25-0120-0920	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 13.	SI	OK
20/01/2025	OF-25-0120-1130	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RESPUESTA OFICIO SNR-2302-PRIA-047 - OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2 DE OBRA.	SI	OK
27/01/2025	OF-25-0127-1303	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	RESULTADO PRUEBA PROTOCOLO PRUEBA DE ESTANQUEIDAD SOBRE CUBIERTA.	SI	OK
27/01/2025	OF-25-0127-0958	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 14 y Concepto Especialista Estructural.	SI	OK
11/02/2025	OF-25-0211-0917	CORREO	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	GEMZA SAS	CONTRATO No. 2235-2024	ENTREGA DE BALANCE PRESUPUESTAL V8.	SI	OK

Tabla 10. Correspondencia Recibida Proyecto

CORRESPONDENCIA RECIBIDA								
FECHA	CONSECUTIVO	METODO	REMITENTE	QUIEN ELABORA	REFERENCIA	ASUNTO	REQUIERE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
30/10/2024	SNR-2302 PRIA 001	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Acta de Inicio contrato 2235.	NO	OK
30/10/2024	SNR-2302 PRIA 002	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Observaciones a Programación Contrato 2235_2024 Impermeabilización v_0 (Acta Inicio)	SI	OK
31/10/2024	SNR-2302 PRIA 004	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación informe semanal N ° 1 Contrato 2235 2024	NO	OK
01/11/2024	SNR-2302 PRIA 006	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación personal mínimo exigible contrato 2302-2024 Contrato 2302-2024.	NO	OK
01/11/2024	SNR-2302 PRIA 007	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Radicación Acta d e mayores y menores cantidades de Obra , contrato 2302 2024 C ontrato 2 302 2024	SI	VERSIÓN_1
07/11/2024	SNR-2302 PRIA 009	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Radica do pólizas a ctualizadas según acta de inicio contrato 2 235 2024	NO	OK
07/11/2024	SNR-2302 PRIA 010	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Respuesta a oficio OF-24-1106-1412 Ingreso de personal	SI	OK
07/11/2024	SNR-2302 PRIA 011	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Inicio actividades en Nivel Central para ejecución Obra C ontrato 2 235 2024 Impermeabilización.	SI	OK
08/11/2024	SNR-2302 PRIA 012	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación personal mínimo exigible contrato 2302-2024 Contrato 2235-2024.	SI	OK
08/11/2024	SNR-2302 PRIA 014	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación infor me semanal N ° 2 Contrato 2235 2024	SI	OK
14/11/2024	SNR-2302 PRIA 015	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud de medidas de protección en áreas intervenidas Cubierta en Nivel Central para ejecución Obra C ontrato 2 235 2024 Impermeabilización.	SI	OK
14/11/2024	SNR-2302 PRIA 016	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Alcance y solicitud de obra para desarrollo actividad impermeabilización cubierta – Reunión de trabajo en obra del 14 de noviembre de 2024 2 contrato 2235-2024.	NO	OK
15/11/2024	SNR-2302 PRIA 017	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud ingreso de personal del contratista obra 2235-2024	SI	OK
19/11/2024	SNR-2302 PRIA 018	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación info r me semanal N ° 3 Contrato 2235 2024	SI	OK
19/11/2024	SNR-2302 PRIA 019	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud de trabajos horario extendido en áreas intervenidas Cubierta en Nivel Central para ejecución Obra C ontrato 2 235 2024 Impermeabilización.	SI	OK
19/11/2024	SNR-2302 PRIA 020	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Radicación balance ajustado -No previstos – Justificación No previstos contrato obra	SI	OK
19/11/2024	SNR-2302 PRIA 021	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Radicación APU´s No previstos aprobados. - contrato obra 2235-2024	SI	OK
20/11/2024	SNR-2302 PRIA 022	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Actividades de retiro de alista do en Cubierta en Nivel Central C ontrato 2 235 2024 Impermeabilización	SI	OK
21/11/2024	SNR-2302 PRIA 023	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud ponerse al día en la programación de Cubierta en Nivel Central C ontrato 2 235 2024 Impermeabilización	SI	OK
21/11/2024	SNR-2302 PRIA 024	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Balance General versión 04 MEMORIAS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. -contrato obra 2235-2024	SI	OK
22/11/2024	SNR-2302-PRIA-025	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Remisión de SOLICITUD PERMISO ANCLAJE PLUMA GRÚA EN CUBIERTA	SI	OK
25/11/2024	SNR-2302-PRIA-026	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud ingreso de personal de obra operarios destroncadora	SI	OK
25/11/2024	SNR-2302-PRIA-027	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud de corregir y ajustar NP y Justificación Nivel Central Contrato 2235 2024	SI	OK
25/11/2024	SNR-2302-PRIA-028	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación informe semanal N° 4 Contrato 2235-2024.	SI	OK
27/11/2024	SNR-2302-PRIA-029	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación info r me semanal N ° 5 Contrato 2235 2024.	SI	OK
28/11/2024	SNR-2302-PRIA-030	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Radicación balance ajustado v4 -No previstos – Justificación No previstos contrato obra 2235-2024	SI	OK
28/11/2024	SNR-2302-PRIA-031	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	SNR-2302-PRIA-026 Solicitud de uso de equipos de protección contra caídas para actividades críticas en cubierta, uso de EPP y operación de Pluma Grúa	SI	OK
28/11/2024	SNR-2302-PRIA-032	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación informe mensual N° 1-Contrato obra 2235-2024	SI	OK
29/11/2024	SNR-2302-PRIA-033	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud ingreso de personal del contratista obra 2235-2024 e interventoría 2302-2024	SI	OK
29/11/2024	SNR-2302-PRIA-034	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Alcance al CRONOGRAMA DE ENTREGA AREAS. obra 2235-2024 e interventoría 2302-2024	SI	OK
02/12/2024	SNR-2302-PRIA-035	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud de remisión incapacidad médica personal profesional SISOM de obra	SI	OK
07/12/2024	SNR-2302-PRIA-036	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación info r me semanal N ° 6 Contrato 2235 2024	SI	OK
07/12/2024	SNR-2302-PRIA-037	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud ingreso de personal del contratista obra 2235-2024 e interventoría 2302-2024. Actualizado.	SI	OK
12/12/2024	SNR-2302-PRIA-038	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Radicación balance ajustado v5 -No previstos – Justificación No previstos contrato obra 2235-2024	SI	OK
10/12/2024	SNR-2302-PRIA-039	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud ingreso de personal de obra nueva residente SST de obra	SI	OK
11/12/2024	SNR-2302-PRIA-040	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Llamado de atención por incumplimiento en la norma 4272 de 2021 para Trabajo en alturas y solicitud de envió de acciones de mejora.	SI	OK
12/12/2024	SNR-2302-PRIA-041	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación info r me semanal N 7 Contrato 2235 2024	SI	OK
13/12/2024	SNR-2302-PRIA-042	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud de ponerse al día en las actividades programadas que presentan atraso.	SI	OK
16-012-24	SNR-2302-PRIA-043	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Requerimiento de cumplimiento de obligación de ponerse al día en las actividades programadas que presentan atraso.	SI	OK
16/12/2024	SNR-2302-PRIA-045	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Incidente presentado el d í 13 de diciembre 2024.	SI	OK
17/12/2024	SNR-2302-PRIA-046	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud de adición y prorroga N° 1, contrato obra N° 2235 e interventoría 2302.	SI	OK
19/12/2024	SNR-2302-PRIA-047	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Remisión observaciones informe mensual 2 de obra	SI	OK
20/12/2024	SNR-2302-PRIA-048	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Remisión solicitud Restricción paso peatonal a personal SNR en lugar de ejecución de las obras	SI	OK
27/12/2024	SNR-2302-PRIA-050	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Incidente de filtraciones aguas lluvias presentados los días 25 y 26 de diciembre 2024.	SI	OK
4/01/2025	SNR-2302-PRIA-050	CORREO	GEMZA SAS	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud de protocolos para pruebas de estanqueidad impermeabilización poliúrea contrato 2235.	SI	OK
10/01/2025	SNR 2302 PRIA 051	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Radicado programación y Balance Adición Prorroga Contrato 2235 2024.	SI	OK
10/01/2025	SNR 2302 PRIA 052	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación info r me semanal N 9 y N ° 10 Contrato 2235 2024	SI	OK
10/01/2025	SNR 2302 PRIA 053	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación info r me semanal N ° 1 1 Contrato 2235 2024	SI	OK
14/01/2025	SNR-2302-PRIA-054	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud ingreso de personal del contratista obra 2235-2024 e interventoría 2302-2024. Actualizado.	SI	OK
16/01/2025	SNR 2302 PRIA 055	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación info r me semanal N ° 1 2 Contrato 2235 2024	SI	OK
20/01/2025	SNR 2302 PRIA 056	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación info r me semanal N ° 1 3 Contrato 2235 2024	SI	OK
20/01/2025	SNR-2302-PRIA-057	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación informe mensual N° 2 - Contrato obra 2235-2024	SI	OK
24/01/2025	SNR-2302-PRIA-058	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud ingreso de personal del contratista obra 2235-2024.	SI	OK
28/01/2025	SNR 2302 PRIA 059	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Aprobación info r me semanal N ° 1 4 Contrato 2235 2024	SI	OK
7/02/2025	SNR-2302-PRIA-060	CORREO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONSORCIO REGIONES PRIA	Contrato No. 2235 2024	Solicitud ingreso de personal del contratista obra 2235-2024.	SI	OK

6.2 Actas Parciales.

El contrato establece: **A.** PRIMER PAGO –ACTA PARCIAL 1 **-** Se efectuará el primer pago del 40% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 40% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión. **B.** SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2 - Se efectuará un segundo pago del 40% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 40% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión. **C.** TERCER PAGO-PAGO FINAL **-** Se efectuará el pago final del 20% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato. Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes y El supervisor validara previo a la firma del certificado de cumplimiento los documentos soporte de las cuentas de cobro.

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Balance final del contrato es el siguiente:

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$178.624.748,40	45,0%	34%	$178.624.748,40	$0,00	$0,00	$178.624.748,40	$ 344.904.203,42
2	$357.249.496,86	82,0%	34%	$178.624.748,40	$0,00	$0,00	$178.624.748,40	$ 166.279.455,02
3	$517.658.899,22	100,0%	31%	$159.809.096,42	$0,00	$0,00	$159.809.096,42	$ 6.470.358,60
TOTALES			98,76%	$517.058.893,22				

A la fecha del presente informe, se han radicado las ACTA DE COBRO PARCIAL No 1 y No 2. El cual ya se encuentran pagadas:

A. PRIMER PAGO – ACTA PARCIAL 1 – 40% (PAGADA):

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1,00	PRELIMINARES							$ 11.749.297,48
1.01	DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	6,00	6,00		$ 65.381,00	$ 392.286	
1.02	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	59,22	49,72		$ 18.148,00	$ 902.319	
1.04	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	m²	650,92	303,58		$ 15.944,00	$ 4.840.200	
1.05	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	705,53	213,37		$ 17.087,00	$ 3.645.853	
1.07	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	110,00	22,89		$ 86.023,00	$ 1.968.640	
4.00	CUBIERTAS							$ 5.390.386,17
4.01	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	10,75	10,75		$ 63.035,00	$ 677.626	
4.03	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	59,22	49,72		$ 94.786,00	$ 4.712.760	
7.00	IMPERMEABILIZACIÓN							$ 80.669.591,90
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	m²	705,53	303,58		$ 265.732,00	$ 80.669.592	
11.00	ADICIONALES							$ 39.647.245,00
11,02	DESMONTE DE DOMOS	un	10,00	10,00		$ 138.181,00	$ 1.381.810	
11,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	un	10,00	9,00		$ 4.251.715,00	$ 38.265.435	

B. SEGUNDO PAGO – ACTA PARCIAL 2 – 40% (PAGADA):

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1,00	PRELIMINARES							$ 26.181.861,62
1.04	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	m²	650,92	301,43	605,00	$ 15.944,00	$ 9.646.120	
1.05	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	705,53	293,05	506,42	$ 17.087,00	$ 8.653.199	
1.07	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	110,00	53,70	76,58	$ 86.023,00	$ 6.587.939	
2.00	CARPINTERÍA METÁLICA							$ 4.394.306,08
2,01	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	3,00	3,00	3,00	$ 301.377,00	$ 904.131	
2,02	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	7,42	7,42	7,42	$ 470.374,00	$ 3.490.175	
3.00	CIELORRASOS							$ 8.402.942,19
3.01	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	325,46	269,87	269,87	$ 31.137,00	$ 8.402.942	
4.00	CUBIERTAS							$ 6.583.110,37
4.02	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	6,80	6,80	6,80	$ 42.979,00	$ 292.257	
4.03	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	59,22	9,50	59,22	$ 94.786,00	$ 5.613.227	
7.00	IMPERMEABILIZACIÓN							$ 160.767.860,00
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	m²	705,53	301,43	605,00	$ 265.732,00	$ 160.767.860	
8.00	PISOS							$ 23.452.141,50
8.02	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	705,53	605,00	605,00	$ 37.268,00	$ 22.547.140	
8.03	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	m	18,50	18,50	18,50	$ 48.919,00	$ 905.002	
10.00	ASEO-SEÑALIZACIÓN							$ 1.231.859,30
10.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	650,92	402,70	402,70	$ 3.059,00	$ 1.231.859	
11.00	ADICIONALES							$ 43.898.960,00
11,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	un	10,00	1,00	10,00	$ 4.251.715,00	$ 42.517.150	

En revisión y pendientes de pago a fecha del presente informe. Se encuentra:

C. TERCER PAGO – ACTA RECIBO FINAL DE OBRA DEL 20% INCLUYENDO EL VALOR DE LA ADICION (EN TRAMITE):

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1,00	PRELIMINARES							$ 24.384.971,14
1.01	DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	0,00	-6,00	0,00	$ 65.381,00	$ -	
1.04	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	m²	605,61	0,61	605,61	$ 15.944,00	$ 9.655.769	
1.05	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	507,14	0,72	507,14	$ 17.087,00	$ 8.665.504	
1.07	GESTION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	60,00	-16,58	60,00	$ 86.023,00	$ 5.161.380	
2.00	CARPINTERÍA METÁLICA							$ 3.633.052,80
2.02	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	5,80	-1,62	5,80	$ 470.374,00	$ 2.728.922	
3.00	CIELORRASOS							$ 21.336.317,88
3.01	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	685,24	415,37	685,24	$ 31.137,00	$ 21.336.318	
4.00	CUBIERTAS							$ 11.952.052,64
4.02	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	28,80	22,00	28,80	$ 42.979,00	$ 1.237.795	
4.03	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	64,29	5,07	64,29	$ 94.786,00	$ 6.093.792	
6.00	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS							$ 6.977.892,58
6.01	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	210,11	210,11	210,11	$ 33.210,00	$ 6.977.893	
7.00	IMPERMEABILIZACIÓN							$ 160.928.670,38
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	m²	605,61	0,61	605,61	$ 265.732,00	$ 160.928.670	
8.00	PISOS							$ 7.250.837,53
8.02	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	169,16	-435,84	169,16	$ 37.268,00	$ 6.304.255	
8.03	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	m	19,35	0,85	19,35	$ 48.919,00	$ 946.583	
9.00	RED SANITARIA							$ 2.095.950,11
9.01	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	70,00	70,00	70,00	$ 29.943,00	$ 2.095.950	
10.00	ASEO-SEÑALIZACIÓN							$ 2.558.373,85
10.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	834,58	433,64	836,34	$ 3.059,00	$ 2.558.374	
11.00	ADICIONALES							$ 70.537.246,81
11.01	IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	m²	97,72	97,72	97,72	$ 3.059,00	$ 298.911	
11,02	DESMONTE DE DOMOS	un	16,00	6,00	16,00	$ 138.181,00	$ 2.210.896	
11,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	un	16,00	6,00	16,00	$ 4.251.715,00	$ 68.027.440	
12.00	ACTIVIDADES DE ADICION No 1							$ 43.679.153,18
NP-01	Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espesores entre 0,5 - 3 mm de espesor	m2	533,43	533,43	533,43	$ 15.908,00	$ 8.485.807	
NP-03	Corte y retiros de puntos de anclajes existente no certificados en varilla corrugada de diámetro de 7/8	und	28,00	28,00	28,00	$ 7.535,00	$ 210.980	
NP-04	Suministro e instalación de membrana PVC para impermeabilización de tanque de agua potable de 1.5 mm	m²	70,81	70,81	70,81	$ 137.189,00	$ 9.714.696	
NP-05	Destronque y pulida de placa de concreto con equipo mecánico y discos con piedras diamantadas para retiro de impurezas	M2	605,61	605,61	605,61	$ 20.500,00	$ 12.414.906	
NP-06	Suministro e instalacion de geotextil de proteccion NT 3000	M2	148,98	148,98	148,98	$ 10.346,00	$ 1.541.295	
NP-08 Matriz	Item 1.10 Desmonte de lamparas y luminarias (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	Und	52,00	52,00	52,00	$ 20.106,00	$ 1.045.512	
NP-09 Matriz	Item 15,10 Luminaria Led 60x60 cm para techo modular (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	Und	52,00	52,00	52,00	$ 171.391,00	$ 8.912.332	
NP-10	Suministro e instalacion de soportes de nivelación antivibratorios de goma para apoyo de condensadoras	und	28,00	28,00	28,00	$ 48.343,75	$ 1.353.625	
13,00	NO PREVISTO							$ 45.641.513,06
NP-11 Matriz	Item 1,20 Desmonte de puerta metalica	und	1,00	1,00	1,00	$ 19.129,00	$ 19.129	
NP-12. Matriz	Item 1,22 Desmonte de marco metalico para puerta	und	1,00	1,00	1,00	$ 17.933,00	$ 17.933	
NP-13 Matriz	Item 13,14 Pintura acabado acrilico en piso, un componente alta durabilidad, buena estabilidad de color ignifugo, 3 capas	m2	677,89	677,89	677,89	$ 47.487,00	$ 32.190.875	
NP-14 Matriz	Item 8,06 Malla electrosoldada para placa	m2	142,23	142,23	142,23	$ 15.666,00	$ 2.228.097	
NP-15 Matriz	Item 13,16 Recubrimiento esmalte 3 en 1 en pasamanos y barandales, Se debe aplicar en todos los componentes y por las caras existentes, 2 manos	ml	95,27	95,27	95,27	$ 20.433,00	$ 1.946.652	
NP-16 . Matriz	Item 17,29 Orinal tipo Gotta o similar, incluye llave de push y desague	und	1,00	1,00	1,00	$ 1.368.590,00	$ 1.368.590	
NP-17. Matriz	Item 20,18 Desmonte traslado y reinstalacion aires acondicionados (Incluye Recarga Gas, refrigerante R-401A o el que corresponda, punta agua, Punto electrico, Tuberia en cobre hasta 3 ml)	und	7,00	7,00	7,00	$ 670.136,00	$ 4.690.952	
NP-18	Lavado, desinfeccion de tanque de agua Inclue toma de muestra y prueba de analisis de labotarorio del agua	m2	72,61	72,61	72,61	$ 28.500,00	$ 2.069.285	
NP-19	Suministro e instalacion de registro de 2" en acero, niple e 2" en acero para desague de tanque aereo	und	1,00	1,00	1,00	$ 1.110.000,00	$ 1.110.000	

6.3 Comités.

Teniendo en cuenta lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, se están realizando comités de obra semanales con interventoría y supervisión de forma virtual y presencial. Estableciendo los compromisos en la Bitácora de Obra o mediante oficios. De los comités presenciales representativos se tiene:

- Comité del 21 de Octubre del 2024: ACTA DE VISITA. Firmado y Aprobado.

- Comité del 29 de Octubre del 2024: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 1. Revisión de Quórum-Reunión de inicio, Presentación de las partes supervisión, contratista y supervisión, Acta de mayores y menores cantidades de Obra- Actividades ítem No previstos NP, Ingreso a Obra, Presentación Informes semanales, Varios. Firmado y Aprobado.

- Comité del 15 de Noviembre del 2024: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 2. Revisión de Quórum, Lectura de acta anterior-Revisión compromisos, Informe interventoría sobre el avance del contrato- Inicio obra contrato 2235, Ingreso a Obra, Presentación Informes semanales, Varios. Firmado y Aprobado.

- Comité del 21 de Noviembre del 2024: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 3. Revisión de Quórum, Lectura de acta anterior-Revisión compromisos, Informe interventoría sobre el avance del contrato- Inicio obra contrato 2235, Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra, Varios. Ejecución de obras No Previstas. Firmado y Aprobado.

- Comité del 28 de Noviembre del 2024: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 4. Revisión de Quórum, Lectura de acta anterior-Revisión compromisos, Informe interventoría sobre el avance del contrato- Inicio obra contrato 2235, Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra versión No. 03, Varios. Ejecución de obras No Previstas. Firmado y Aprobado.

- Comité del 05 de Diciembre del 2024: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 5. Revisión de Quórum, Lectura de acta anterior-Revisión compromisos, Informe interventoría sobre el avance del contrato- Inicio obra contrato 2235, Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra versión No. 4, Varios. Ejecución de obras No Previstas. Firmado y Aprobado.

- Comité del 12 de Diciembre del 2024: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 6. Revisión de Quórum, Lectura de acta anterior-Revisión compromisos, Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato

2235, Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra v5, Facturación Pagos corte N° 1 contratista Gemza sas, Varios. Firmado y Aprobado.

- Comité del 19 de Diciembre del 2024: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 7. Revisión de Quórum, Lectura de acta anterior-Revisión compromisos, Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235, Estado de la solicitud de Prórroga y adicción al contrato 2235, Facturación Pagos corte N° 2 contratista Gemza Sas, Varios. Firmado y Aprobado.

- Comité del 02 de Enero del 2025: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 8. Revisión de Quórum, Lectura de acta anterior-Revisión compromisos, Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235, Estado de la solicitud de Prórroga y adicción al contrato 2235, Varios. Firmado y Aprobado.

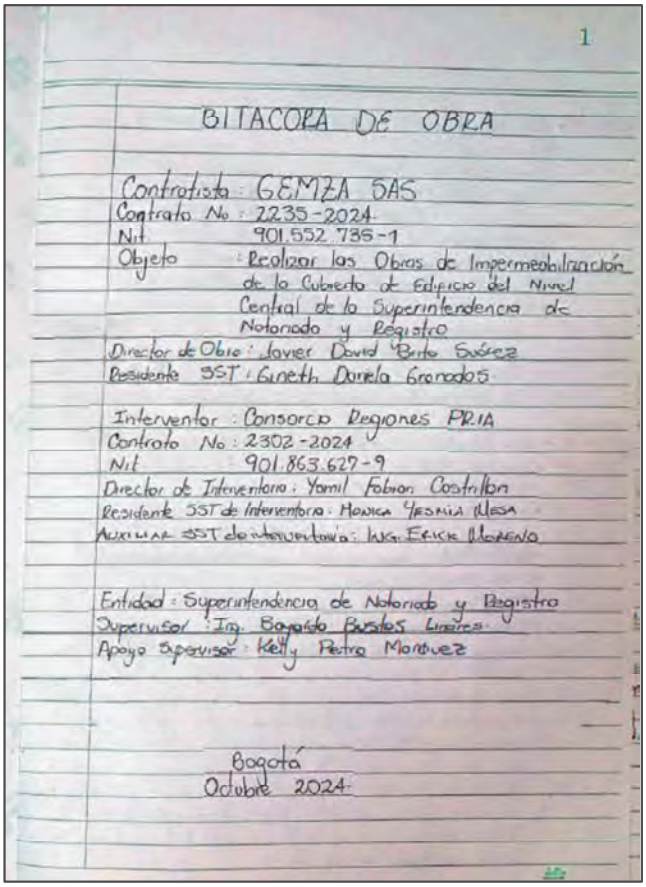
- Comité del 09 de Enero del 2025: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 9. Revisión de Quórum, Lectura de acta anterior-Revisión compromisos, Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235, Balance de mayores y menores cantidades de obra contrato 2235, Estado de Pagos de la interventoría- Contrato 2302, Varios. Firmado y Aprobado.

- Comité del 20 de Enero del 2025: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 10. Revisión de Quórum, Recorrido por la Obra, Lectura de acta anterior-Revisión compromisos, Informe interventoría sobre el avance del contrato-Contrato 2235, Varios. Firmado y Aprobado.

6.4 Fotocopia de la bitácora o libro de obra.

Teniendo en cuenta que las intervenciones se realizan en tres (03) bloques continuos de la sede Central de LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, se estableció una bitácora general ubicada en campamento de obra y en custodia Contratista y administrada por la Interventoría.

La misma reposara como evidencia en el informe final de obra, una vez se cierre la misma entre Interventoría y Contratista.



1

BITACORA DE OBRA

Contratista: GEMZA SAS
Contrato No: 2235-2024
Nit 901.552.735-1
Objeto: Realizar las Obras de Impermeabilización de la Cubierta de Edificio del Nivel Central de la Superintendencia de Notariado y Registro
Director de Obra: Javier David Brito Suárez
Residente SST: Gineth Daniela Granados

Interventor: Consorcio Regiones PRIA
Contrato No: 2302-2024
Nit 901.863.627-9
Director de Interventoria: Yamil Fabian Castrillon
Residente SST de Interventoria: Monica Yesenia Mesa
Auxiliar SST de Interventoria: Ing. Erick Moreno

Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro
Supervisor: Ing. Bogotá Bustos Linares
Apoyo Supervisor: Kelly Pestra Marquez

Bogotá
Octubre 2024

6.5 Recomendaciones de futuras actividades a ejecutar.

Teniendo en cuenta las actividades ejecutas de intervención en la cubierta, se están evidenciando actividades a contemplar en futuros mantenimientos y están siendo plasmados en comités de seguimiento de obra. De igual manera, reposaran en el manual de operación y mantenimiento recomendaciones a establecer en lo existente. El manual de mantenimiento reposara como evidencia en el informe final de obra.

6.6 Certificaciones de calidad de materiales utilizado.

El alcance estuvo dado a ejecutar:

- ✓ Demolición de muros, cielo raso y pisos.
- ✓ Reparación/mantenimiento e instalación de tejas.
- ✓ Pintura de muros y techos.
- ✓ Reparación e instalación de pisos y enchapes.
- ✓ Reparación/mantenimiento de domos.
- ✓ Reparación/mantenimiento e instalación de puertas.
- ✓ Reparación/mantenimiento e instalación poliuria.

De lo anterior, se plasmará en el manual de operación y mantenimiento las fichas técnicas correspondientes del material aprobado y contemplado para el desarrollo del alcance de las actividades de mantenimiento. El manual de mantenimiento reposara como evidencia en el informe final de obra.

6.7 Manual de mantenimiento.

El presente manual tiene como objetivo facilitar el manejo y mantenimiento del alcance del presente contrato respecto a los mantenimientos y la intervención física de las instalaciones de la seccional Bogotá sede Central de LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADOY REGISTRO. El proyecto contempla la intervención de 3 bloques; que corresponden, a la intervención de las cubiertas de las mismas. Se busca asegurar su correcto funcionamiento a corto y largo plazo.

Se entiende por MANTENIMIENTO la necesidad de conservar todos los elementos los cuales se reciben para su uso, lo cual requiere su correcta utilización, su protección de factores externos que puedan deteriorarlos y la ejecución de todas las actividades recomendadas en este documento para su correcto mantenimiento.

Para que estas intervenciones operen adecuadamente, se debe garantizar su mantenimiento oportuno y periódico de tal manera que el desgaste por el uso u otros agentes externos no deterioren ni lleve a un inadecuado funcionamiento de las instalaciones. Por esta razón se considera de primordial importancia que este documento sea leído y aplicado al proyecto por el personal del establecimiento.

En archivo anexo del informe final de obra reposara el manual de operación y mantenimiento que describe el proyecto y explica detalladamente el mantenimiento del mismo en los siguientes capítulos, tanto para las obras civiles (mantenimiento de cubierta), como para los diferentes sistemas y los acabados finales.

Tabla 11. Tipos de Manteamientos



PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

7.1 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Basados en los requisitos legales reglamentarios aplicables a seguridad y salud en el trabajo, REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Se establece el sistema como herramienta de gestión, con el objetivo de administrar los recursos, promover las buenas prácticas, previniendo los posibles accidentes y enfermedades laborales que surjan en el proyecto. Ver Anexo 4. Manual SG-SST.

7.1.1 Objetivos del componente SST.

El objetivo del componente está orientado esencialmente en brindar a todos los colaboradores, ambientes sanos libres de cualquier riesgo o peligro que se origine por los factores o condiciones físicas, mecánicas, químicas, ergonómicas y psicosociales que le puedan generar posibles consecuencias a la salud. Así como, las recomendaciones generales para la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.

7.1.2 Relación de personal en el proyecto.

Durante el periodo reportado se realizó la contratación de personal por cada frente de trabajo para dar inicio a las actividades técnicas constructivas.

Tabla 12. listada de personal

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	DEPENDENCIA
1	BRITO SUAREZ JAVIER DAVID	1.018.405.240	DIRECTOR DE OBRA	SURA	COMPENSAR	PROTECCION	CONTRACTUAL
2	REY OLARTE DIEGO ARMANDO	1.032.357.215	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	SURA	COMPENSAR	PORVENIR	
3	MAESTRE ALVARO ALFONSO	72.345.315	REPRESENTANTE LEGAL	SURA	SANITAS	PORVENIR	
4	BAQUERO AGUILAR DAYANNA ALEJANDRA	1.121.918.202	PROFESIONAL DE APOYO	SURA	COMPENSAR	PROTECCION	
5	RODRIGUEZ DEISY GERALDINE	1.026.288.574	CORDINADOR SST	SURA	SANITAS	PROTECCION	
6	GRANADOS TORRES GINETH DANIELA	1.015.481.325	RESIDENTE SG-SST	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
7	GONZALES RUEDA EDUAN ANDRES	1.031.172.233	OFICIAL DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	OBRA
8	VILLADA BRANDON SNEIDER	1.000.619.138	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
9	OCHOA DAZA EDWIN SANTIAGO	1.007.379.242	AYUDANTE DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	
10	RUIZ SIACHICA KEVIN FELIPE	1.026.302.519	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SANITAS	PORVENIR	
11	ALVAREZ MOGOLLON CARLOS ALBERTO	1.092.157.021	DIRECTOR DE PROYECTOS	SURA	SANITAS	PORVENIR	POLIURIA
12	CORTES RAMIREZ OSCAR ANDRES	1.022.386.127	RESIDENTE DE OBRA	SURA	COMPENSAR	PORVENIR	
13	RODRIGUEZ GARZON HENRY	1.030.591.638	COORDINADOR HSEQ	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	
14	GOMEZ AMAYA LAURA VALENTINA	1.000.224.880	INSPECTORA SST	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	
15	GONZALEZ MORA JOSE IVAN	3004889	CONTRATISTA	SURA	SANITAS	PROTECCIÓN	
16	BAUTISTA TURGA FABIAN ANDRES	CC 1058461423	OFICIAL DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
17	CUICAS CUICAS BERLANZ KLISMANZ	PPT 4865068	OFICIAL DE OBRA	SURA	SANITAS	PORVENIR	
18	MARCANO URBANO DEIVIS JOSE	PPT 3968755	OFICIAL DE OBRA	SURA	COMPESAR	PORVENIR	
19	PARRA ROJAS BRYAN STEVEN	CC 1005130295	OFICIAL DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	
20	ZAMBRANO HERNANDEZ ANDRES FELIPE	CC1002046804	OFICIAL DE OBRA	SURA	COMPESAR	COLFONDOS	
21	GAMARRA ARRIETA ALFONSO RAFAEL	CC 1100543859	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
22	HERRERA CASTRO ELKYN DANIEL	CC 1100545155	AYUDANTE DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	
23	MANJARREZ GAMARRA LUIS MANUEL	CC 1100548504	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	
24	BARRIOS CRESPO JOSE GREGORIO	PPT 5335303	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	
25	PEREZ LEMUS OSCAR ENRIQUE	CC 1232596131	AYUDANTE DE OBRA	SURA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	
26	TELLEZ QUINCENO EDISON SANTIAGO	CC 1024589244	AYUDANTE DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	
27	OSORIO JIMENEZ OSCAR ORLANDO	CC 1082870901	AYUDANTE DE OBRA	SURA	COOSALUD	COLPENSIONES	
28	ROJAS SIERRA YEFERSON	CC 1005130632	AYUDANTE DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	
29	GAVIRIA PEREZ LUIS ALFREDO	1024547053	CONTRATISTA	POSITIVA	COMPENSAR	PORVENIR	DESTRONCADORA
30	FELICIANO LOPEZ NESTOR JAVIER	80259251	AYUDANTE DE OBRA	POSITIVA	COMPENSAR	PROTECCION	

7.1.3 Exámenes médicos ocupacionales.

Para la empresa es prioritario darle cumplimiento a este procedimiento durante toda vinculación del personal laboral, ya que para el empleador es de suma importancia conocer el estado de salud de sus trabajadores antes de iniciar sus tareas en obra, debido a que, por medio de los exámenes, se diagnostican todas las patologías que pudiesen eventualmente complicar la salud del trabajador por la exposición a agentes que existan en sus lugares de trabajo, como también detectar factores de riesgo que hagan más vulnerable al trabajador frente a dichas condiciones y exposiciones.

Por lo anteriormente descrito y para dar cumplimiento a la legislación colombiana el contratista cumplió con llevar a cabo las evaluaciones medicas ocupacionales, las cuales son realizados por un médico especialista en medicina de trabajo o de Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente, siguiendo los criterios definidos en la Resolución 2346 de 2007, que regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el contenido de las historias clínicas ocupacionales. Para tal efecto se cuenta con un convenio con diferentes IPS, quienes prestan a la empresa sus servicios en la práctica de los exámenes de Ingreso.

7.1.4 Afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

Para el proyecto REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO es fundamental llevar acabo las afiliaciones y pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de sus trabajadores, dando total cumplimiento a lo establecido en las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011 y las normas que la reglamentan y desarrollan, según lo definido para las afiliaciones dependientes e independientes de los participantes del proyecto en mención, todo direccionado a cobijar a todos los empleados para que en el momento de requerir cualquier de los servicios de salud ellos cuenten con este servicio de manera rápida y oportuna, para mayor veracidad de la documentación la unión temporal envía de manera previa a la interventoría toda la información del personal nuevo que hará parte del proyecto.

Es preciso mencionar que para el periodo evaluado las afiliaciones del personal vinculado al proyecto ya sea modalidad directa o subcontratista fue radicado a la interventoría al ser ingresados a los diferentes frentes de trabajo.

7.1.5 Notificación de riesgos e inducción de ingreso.

Todas las inducciones al cargo están establecidas bajo la metodología de notificación al riesgo en el proyecto, en el cual se les da a conocer a todos los trabajadores cuales son los peligros y riesgos a los que estarán expuestos en sus labores y al mismo tiempo se realiza las recomendaciones correspondientes para evitar la ocurrencia de incidentes o accidentes laborales.

En general la notificación de riesgos consta de las siguientes partes:

- ✓ Identificación del Trabajador, Empresa y Cargo.
- ✓ Descripción general del cargo.
- ✓ Identificación de los riesgos a los que se encuentra expuesto.
- ✓ Posibles consecuencias sobre la salud y seguridad del trabajador.
- ✓ Medidas preventivas a aplicarse.
- ✓ Medidas mitigantes (en caso de no poder eliminarse el riesgo en la fuente).
- ✓ Referencia a los procedimientos de trabajo seguro.

Cabe mencionar que Una vez que se tiene los resultados de los exámenes ocupacionales de ingreso y la información de las afiliaciones sociales, el contratista se da a la tarea de citar al trabajador nuevo, para que reciba la respectiva inducción al cargo, con el objeto de informarles temas de suma importancia para su conocimiento, entre ellos está la notificación al riesgo, la cual contempla una serie de procedimientos de prevención y promoción a la salud integral del trabajador y como se puede identificar, evaluar, minimizar o eliminar los posibles riesgos que puedan deteriorar la integridad física de la persona. Para este periodo la inducción al personal nuevo se efectuó en los frentes de obra antes de iniciar labores técnicas del proyecto.

El personal cuenta con sus soportes de inducción y notificación de riesgos.

7.1.6 Incidentes/accidentes.

Como se puede evidenciar la siguiente grafica describe que para el mes evaluado no se presentó ni un accidente, ni incidente en los frentes de obra, esto se debe en gran medida a la gestión del grupo de trabajo del área SST y la colaboración de personal laboral.

Tabla 13. *Incidentes/Accidentes*

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD:	SEVERIDAD DELACCIDENTE	AUSENTISMO
Numero de dias perdidos por AT en el mes+Numero de dias cargados en el mes/Numero de trabajdores en el mes * 100	Numero de dias perdidos por AT en el mes+Numero de dias cargados en el mes /Numero de trabajadores en el mes*100	Numero de dias de ausencia por incapacidad laboral y comun/Numero de dias de trabajo programados *100
(0,0) Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de Noviembre se presentaron 0.0 Accidentes de Trabajo.	(0,0)Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de Noviembre se perdieron0.0 dias por Accidentes de Trabajo.	(0,0) En elmes de Noviembre se perdieron 0% de dias programados de trabajo por incapacidad medica
0+0/18*100=0	0+0/18*100=0	0/23*100=0



7.1.7 Señalización y demarcación de áreas.

Durante este periodo, nos complace informar que se ha llevado a cabo la señalización y demarcación de áreas de trabajo, cumpliendo rigurosamente con la legislación vigente. Hemos tomado todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestro personal y visitantes, asegurando que las áreas estén claramente identificadas y delimitadas de acuerdo con los estándares establecidos. Esta iniciativa refuerza nuestro compromiso con la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de las normativas aplicables, proporcionando un entorno seguro y saludable para todos los involucrados en nuestras operaciones.

Registro fotográfico señalización.








PELIGRO
CAIDAS
MISMO NIVEL
13 dic 2024 10:30:40 a. m.


Mantengamos distancia
2 METROS
PRECAUCIÓN
HOMBRES
TRABAJANDO
SNR
13 dic 2024 10:26:39 a. m.
Avenida El Dorado
Santa Fé
Bogotá


RUTA DE EVACUACIÓN


RUTA DE EVACUACIÓN
13 dic 2024 10:18:18 a. m.


12 dic 2024 2:50:17 p. m.


12 dic 2024 2:50:10 p. m.
13-49 Calle 26
Santa Fé
Bogotá





7.1.8 Elementos de protección personal.

Nos complace informar que para el periodo reportado hemos llevado a cabo la entrega de elementos de protección personal al ingresar el personal a la empresa al lugar de trabajo establecido, así como en reposición cada vez que sea necesario. Esta medida se ha implementado con el objetivo de cumplir con la normatividad legal vigente y garantizar la seguridad y salud de nuestro personal. Nos aseguramos de proporcionar los equipos necesarios, como cascos, guantes, gafas de seguridad y mascarillas, entre otros, para proteger a nuestros trabajadores de posibles riesgos y accidentes laborales. Esta acción demuestra nuestro compromiso con el cumplimiento de las regulaciones y con el bienestar de nuestro equipo.

Registro fotográfico entrega de elementos de protección personal.







7.1.9 Pausas activas.

Dando cumplimiento a nuestro cronograma y nuestros programas de vigilancia epidemiológicos, durante el desarrollo diario de las actividades, se incorporan ejercicios llamado gimnasia laboral, los cuales ayudan a reducir la probabilidad que se presente ausentismo laboral, debido a la carga mental y corporal que se crean en estos tipos de proyectos, es por esto, que se en los tramos de obra se promociona el cuidado

del cuerpo y la mente mejoran las molestias musculares, el estado anímico y la postura corporal, trayendo como beneficio un mayor rendimiento laboral y emocional donde gana el trabajador y la empresa, reflejado primero en salud de los trabajadores y el segundo en productividad de la empresa.

Registro fotográfico; pausas activas.



7.1.10 Comité de convivencia laboral.

Con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad legal vigente se acata en lo descrito en la ley de llevar a cabo una reunión trimestral en la cual se debaten todos los temas relacionados a acoso laboral en la empresa, con el objeto de dar solución al mismo.

7.1.11 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

Dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su Artículo 63 y a las exigencias del Grupo Trabajo Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social, así como lo dispuesto en el SG-SST. de la Empresa, se da a la tarea de conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de promocionar y vigilar las normas y reglamentos del sistema de gestión de seguridad y la salud en el trabajo, garantizando que los riesgos de enfermedades y accidentes derivados del trabajo se reduzcan al mínimo.

Para tal efecto se llevará una reunión mensual o antes si se requiere de manera extraordinaria para vigilar el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

7.1.12 Programa de entrenamiento y capacitación.

La capacitación en prevención de los riesgos laborales es clave para los trabajadores ya que los ayuda a obtener nuevas conductas alineadas a una cultura de seguridad. Cada una de las charlas semanales de cinco minutos y las capacitaciones pedagógicas tienen como objetivo brindar a todos los trabajadores conocimientos especializados que les ayuden a evitar incidentes/accidentes en la empresa, contribuyendo de esta manera a crear hábitos de seguridad enfocados a la prevención lo que les permitirá ampliar su formación en habilidades y responsabilidades en las tareas asignadas en el proyecto, es por esto que se diseñó un cronograma de charlas y capacitaciones, el cual fue radicado a la interventoría

A continuación, se anuncian las series de charlas y capacitaciones desarrolladas en el periodo reportado dando cumplimiento al cronograma de capacitaciones.

Tabla 14. charlas/ capacitaciones

Fecha	Tema	Responsable charla
12/11/2024	Inducción general- notificación de riesgos	Daniela Granados
13/11/2024	Fomento del autocuidado	Daniela Granados
14/11/2024	Efectos del alcohol	Daniela Granados
15/11/2024	Factores de riesgos locativos	Daniela Granados
16/11/2024	Los riesgos de las máquinas y herramientas	Daniela Granados

Fecha	Tema	Responsable charla
17/11/2024	Planificar un trabajo antes de ejecutarlo	Daniela Granados
18/11/2024	Los incidentes son advertencias	Daniela Granados
19/11/2024	Códigos de sonido de evacuación	Daniela Granados
20/11/2024	Uso correcto de herramientas de corte	Daniela Granados
21/11/2024	Prevención de riesgos en excavaciones	Daniela Granados
11/12/2024	Reinducción – llamado de atención	Laura Buitrago
14/12/2024	Resolución 4272 de 2021	Laura Buitrago
14/12/2024	Programa SOL	Laura Buitrago
14/12/2024	Uso de herramientas eléctricas	Laura Buitrago
21/12/2024	Prevención caídas en alturas.	Laura Buitrago
23/12/2024	ATS Obra	Laura Buitrago
24/12/2024	Inspección áreas de trabajo	Laura Buitrago
26/12/2024	Prevención de accidentes eléctricos.	Laura Buitrago
28/12/2024	Gestión de tiempos y pausas activas.	Laura Buitrago
30/12/2024	ATS Obra	Laura Buitrago
30/12/2024	Manipulación Segura Sustancias Químicas.	Laura Buitrago
13/01/2025	ATS Obra	Laura Buitrago
20/01/2025	ATS Obra	Laura Buitrago
20/01/2025	Uso correcto de Herramienta Menor.	Laura Buitrago
31/01/2025	Entrega de Obra y Retiro de Equipos.	Laura Buitrago

7.1.13 Acreditación afiliación a sistemas de seguridad PILA personal.

Para este informe final nos complace informar que hemos cumplido con éxito con el proceso de acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad PILA personal. Hemos realizado los trámites correspondientes y hemos obtenido la acreditación requerida. Esto nos permite garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones en materia de seguridad social para nuestro personal.

7.1.14 Paz y salvos de pagos a proveedores.

Hemos realizado los pagos correspondientes a nuestros proveedores de manera oportuna y hemos obtenido los comprobantes de paz y salvos correspondientes. Esto demuestra nuestro compromiso con el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras y nuestra buena relación con nuestros proveedores.

7.1.15 Cumplimiento Estándares Mínimos.

Se evidencia el cumplimiento del sistema durante el periodo de ejecución del contrato:

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa GEMZA S.A.S. ZOMAC con Nit 901552735 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, GEMZA S.A.S. ZOMAC aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 16/05/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	29.41	29.41
Hacer (60%)	100	70.59	70.59
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 18/01/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4467020

7.2 Plan de Manejo Ambiental.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) busca Formular las medidas y herramientas para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales previstos durante las actividades de construcción en cada una de las sedes a intervenir. Se establece como metodología la expuesta por la Entidad.

7.2.1 Objetivos componente ambiental.

- Realizar el seguimiento y control a la gestión ambiental del proyecto.
- Identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en la gestión ambiental del proyecto para establecer estrategias de mejora continua.
- Alertar oportunamente los posibles incumplimientos ambientales que pudiere presentarse con relación a la ejecución y terminación del objeto contractual.
- Describir las acciones desarrolladas en cuanto al manejo de señalización y cerramiento en obra.
- Describir el manejo ambiental de los residuos generados en obra incluyendo los Residuos de construcción y demolición - RCD.
- Describir las acciones desarrolladas para el manejo eficiente de los materiales e insumos utilizados en obra.
- Describir las medidas de manejo para las actividades forestales desarrolladas en la obra.
- Describir las actividades de manejo integral de los cuerpos de agua, implementando medidas de protección especial en los cuerpos de agua aledaños a los frentes de obra.

7.2.2 Capacitación ambiental.

Dando cumplimiento al plan de manejo ambiental del consorcio mantenimientos regionales se da acatamiento al cronograma ambiental, durante la ejecución de las labores se dan las siguientes capacitaciones al personal:

Tabla 15. Charla Ambiental

Fecha	Tema	Responsable charla
14-11-2024	Manejos de residuos solidos	Daniela Granados
15-11-2024	Uso y manejo adecuado de los materiales de construcción y manejo de residuos	Daniela Granados
16-11-2024	Orden y aseo manejo de materiales y residuos	Daniela Granados
14-12-2024	Resolución 2184 de 2019 - Ley 2232 de 2022	Laura Buitrago

23/12/2024	Protección Áreas Verdes	Laura Buitrago
27/12/2024	Uso eficiente del agua.	Laura Buitrago
28/12/2024	Cumplimiento normativo ambiental de obra.	Laura Buitrago
02/01/2025	Impacto Ambiental de Residuos de Obra.	Laura Buitrago
03/01/2025	Gestión de Residuos de Obra.	Laura Buitrago

Registro fotográfico orden y aseo







7.2.3 Control de emisiones atmosféricas.

Se realiza el cubrimiento del material en obra, con el fin de evitar emisiones atmosféricas de material particulado, de igual forma de los vehículos que transportan el material hasta el sitio de disposición.

7.2.4 Aseo y limpieza.

Durante el desarrollo de las actividades en los diferentes puntos del SNR se contó con brigada de orden, aseo y limpieza en obra con el fin de mantener el área de intervención en buenas condiciones y evitar el regado de desechos y residuos.

7.2.5 Diagnóstico Ambiental.

Durante la ejecución del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades en relación al diagnóstico ambiental:

1. Recopilación de información: Se recopiló información relevante sobre el entorno ambiental en el que operamos.

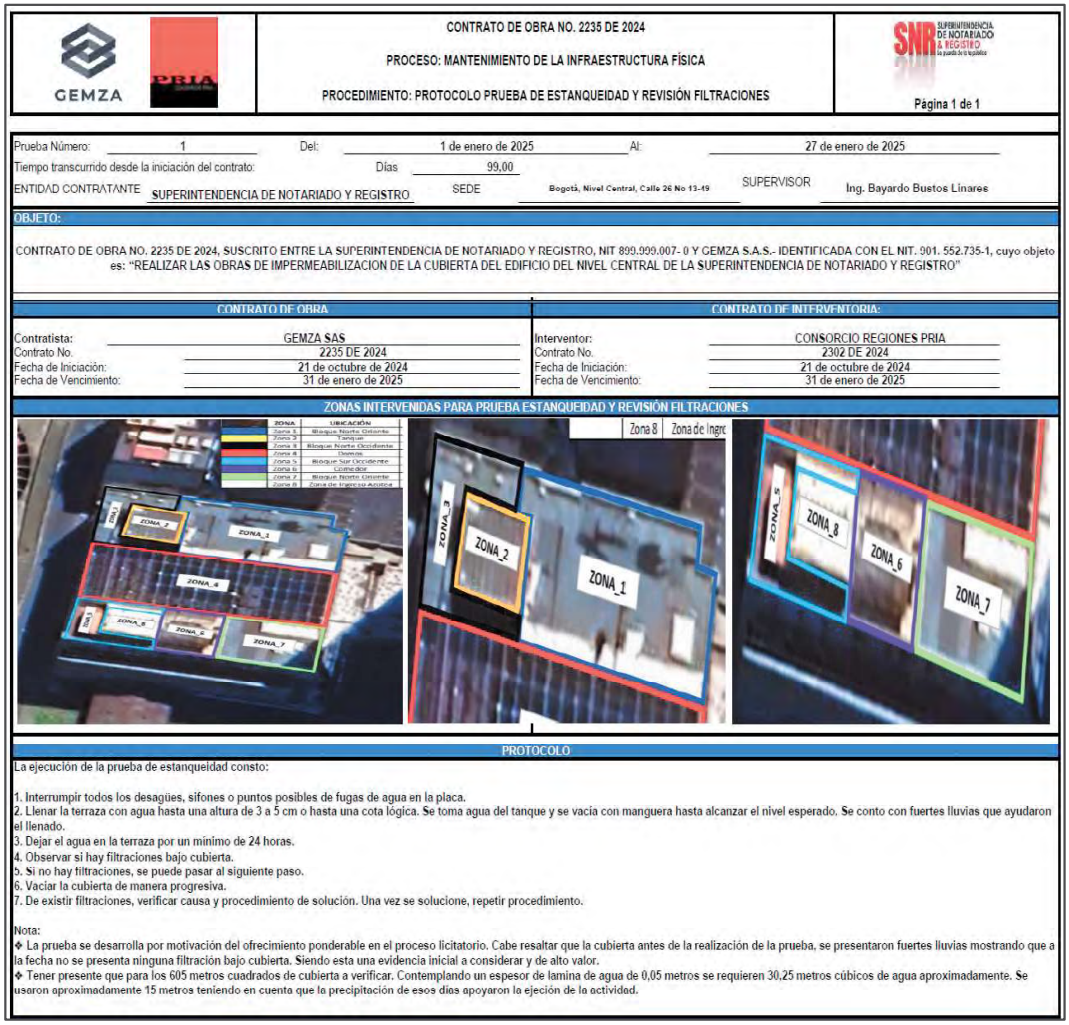
2. Análisis de datos: Se llevó a cabo un análisis detallado de los datos recopilados, con el fin de identificar los principales problemas ambientales y evaluar su magnitud e impacto en nuestras operaciones, durante la ejecución de las actividades en los diferentes puntos no se presentaron problemas ambientales.

3. Identificación de riesgos y oportunidades: A partir del análisis de datos, se identificaron los riesgos ambientales asociados a nuestras actividades, así como las oportunidades para implementar medidas de mitigación y mejora. Esto nos permitió establecer estrategias y acciones específicas para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios ambientales de nuestras operaciones.

4. Elaboración de informe: Se redactó un informe detallado que resume los resultados del diagnóstico ambiental, incluyendo los hallazgos, las conclusiones y

las recomendaciones para la gestión ambiental. Este informe fue revisado y validado asegurando su calidad y confiabilidad.

El proyecto conto con un PROTOCOLO PRUEBA DE ESTANQUEIDAD Y REVISIÓN FILTRACIONES, que se encuentra anexo al presente informe con sus soportes. Este contemplo:



CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024

PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROCEDIMIENTO: PROTOCOLO PRUEBA DE ESTANQUEIDAD Y REVISIÓN FILTRACIONES

Página 1 de 1

Prueba Número: 1 Del: 1 de enero de 2025 Al: 27 de enero de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 99,00

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR: Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista:	GEMZA SAS	Interventor:	CONSORCIO REGIONES PRIA
Contrato No.	2235 DE 2024	Contrato No.	2302 DE 2024
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024	Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025	Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

ZONAS INTERVENIDAS PARA PRUEBA ESTANQUEIDAD Y REVISIÓN FILTRACIONES

PROTOCOLO

La ejecución de la prueba de estanqueidad consto:

1. Interrumpir todos los desagües, sifones o puntos posibles de fugas de agua en la placa.
2. Llenar la terraza con agua hasta una altura de 3 a 5 cm o hasta una cota lógica. Se toma agua del tanque y se vacia con manguera hasta alcanzar el nivel esperado. Se conto con fuertes lluvias que ayudaron el llenado.
3. Dejar el agua en la terraza por un mínimo de 24 horas.
4. Observar si hay filtraciones bajo cubierta.
5. Si no hay filtraciones, se puede pasar al siguiente paso.
6. Vaciar la cubierta de manera progresiva.
7. De existir filtraciones, verificar causa y procedimiento de solución. Una vez se solucione, repetir procedimiento.

Nota:

- La prueba se desarrolla por motivación del ofrecimiento ponderable en el proceso licitatorio. Cabe resaltar que la cubierta antes de la realización de la prueba, se presentaron fuertes lluvias mostrando que a la fecha no se presenta ninguna filtración bajo cubierta. Siendo esta una evidencia inicial a considerar y de alto valor.
- Tener presente que para los 605 metros cuadrados de cubierta a verificar. Contemplando un espesor de lamina de agua de 0,05 metros se requieren 30,25 metros cúbicos de agua aproximadamente. Se usaron aproximadamente 15 metros teniendo en cuenta que la precipitación de esos días apoyaron la ejeción de la actividad.

Nota: Lo anterior, dando cumplimiento al ofrecimiento ponderable desde el proceso licitatorio.

7.2.6 Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

La naturaleza de los residuos corresponde a residuos no peligrosos y que representan en manejo de escombros de obra. Las certificaciones de los puntos donde se generó un manejo de RCD, serán entregados en el consolidado definitivo del informe final de obra, ya que las escombreras emiten estos certificados mes vencido y el presente contrato tiene fecha de terminación final hasta el 31 de enero del 2025. Al cierre del contrato se manejó:



Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A001527-019-2024-CV1392

Generado el : 2025-01-23

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma Jose Sierra identificada con NIT 19407850 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero GEMZA S.A.S identificada con el Nit 901.552.735-1 quien actúa como Generador, en el periodo de tiempo comprendido entre 2024-12-01 al 2025-01-23 para la obra Supermotariado y Registro, cuyo objeto es: Mantenimiento e impermeabilización con pin de obra n/a, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	8	60	76.8
Totales	8	60	76.8

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-01-23, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

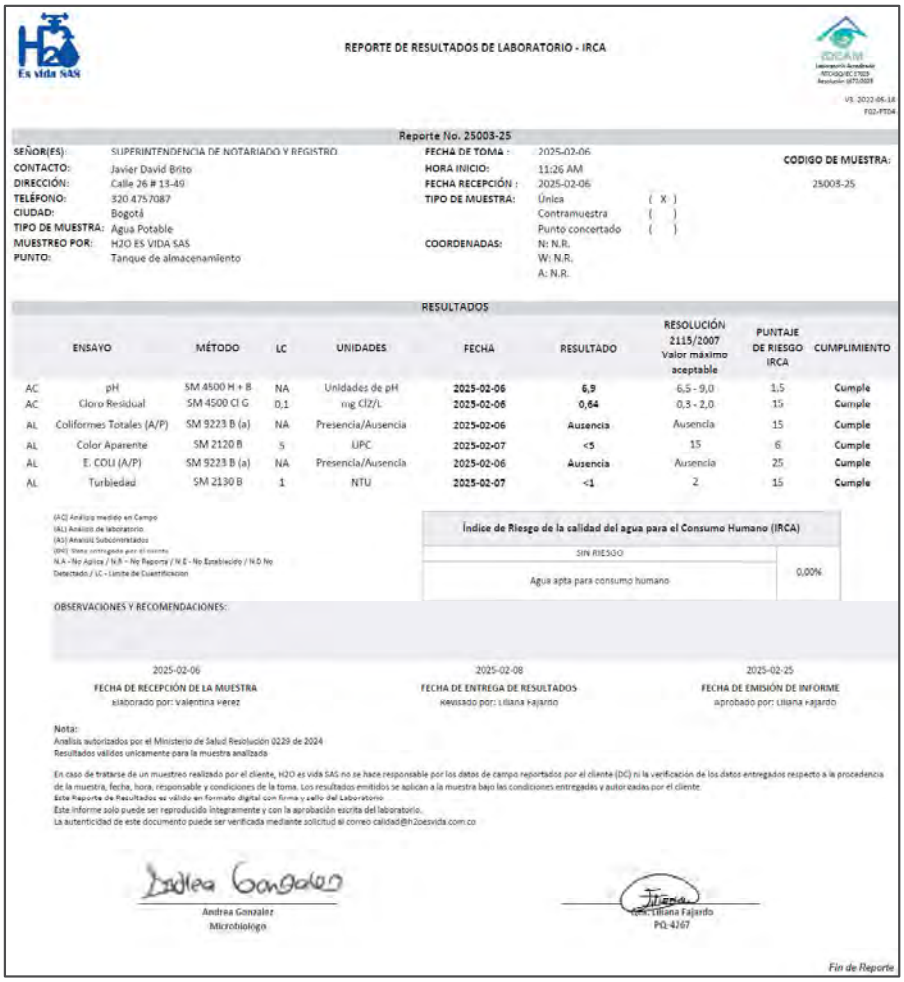
E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

7.2.7 Resultados de Laboratorio Potabilidad Agua Tanque Almacenamiento

El proyecto contemplo como actividad no prevista, la ejecución de la impermeabilización del tanque de agua existente en la Entidad. La misma se ejecutó bajo los estándares técnicos existentes, contemplando una impermeabilización en membrana PVC.

La liberación de esta actividad se dio con el REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO – IRCA debidamente acreditado por los organismos de control. Quienes avalan las condiciones del agua para el consumo humano. El resultado se encuentra anexo a este informe:



H2O Es vida SAS

REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO - IRCA

Reporte No. 25003-25

SEÑOR(ES):	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	**FECHA DE TOMA :**	2025-02-06	**CODIGO DE MUESTRA:**	
CONTACTO:	Javier David Brito	**HORA INICIO:**	11:26 AM		
DIRECCIÓN:	Calle 26 # 13-49	**FECHA RECEPCIÓN :**	2025-02-06		25003-25
TELÉFONO:	320 475 7087	**TIPO DE MUESTRA:**	Única (X)		
CIUDAD:	Bogotá		Contramuestra ()		
TIPO DE MUESTRA:	Agua Potable		Punto concertado ()		
MUESTREO POR:	H2O ES VIDA SAS	**COORDENADAS:**	N: N.R.		
PUNTO:	Tanque de almacenamiento		W: N.R.		
			A: N.R.		

RESULTADOS

	ENSAYO	MÉTODO	LC	UNIDADES	FECHA	RESULTADO	RESOLUCIÓN 2115/2007 Valor máximo aceptable	PUNTAJE DE RIESGO IRCA	CUMPLIMIENTO
AC	pH	SM 4500 H + B	NA	Unidades de pH	2025-02-06	6,9	6,5 - 9,0	1,5	Cumple
AC	Cloro Residual	SM 4500 Cl G	0,1	mg Cl2/L	2025-02-06	0,64	0,3 - 2,0	15	Cumple
AL	Coliformes Totales (A/P)	SM 9223 B (a)	NA	Presencia/Ausencia	2025-02-06	Ausencia	Ausencia	15	Cumple
AL	Color Aparente	SM 2120 B	5	UPC	2025-02-07	<5	15	6	Cumple
AL	E. COLI (A/P)	SM 9223 B (a)	NA	Presencia/Ausencia	2025-02-06	Ausencia	Ausencia	25	Cumple
AL	Turbiedad	SM 2130 B	1	NTU	2025-02-07	<1	2	15	Cumple

(AC) Análisis medido en Campo
(AL) Análisis de laboratorio
(AS) Análisis Subcontratados
(DC) Dato entregado por el cliente
N.A - No Aplica / N.R - No Reporta / N.E - No Establecido / N.D No Detectado / LC - Limite de Cuantificacion

Índice de Riesgo de la calidad del agua para el Consumo Humano (IRCA)	
SIN RIESGO	
Agua apta para consumo humano	0,00%

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

2025-02-06	2025-02-08	2025-02-25
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA	FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS	FECHA DE EMISIÓN DE INFORME
Elaborado por: Valentina Perez	Revisado por: Liliana Fajardo	Aprobado por: Liliana Fajardo

Nota:
Analisis autorizados por el Ministerio de Salud Resolución 0229 de 2024
Resultados validos unicamente para la muestra analizada

En caso de tratarse de un muestreo realizado por el cliente, H2O es vida SAS no se hace responsable por los datos de campo reportados por el cliente (DC) ni la verificación de los datos entregados respecto a la procedencia de la muestra, fecha, hora, responsable y condiciones de la toma. Los resultados emitidos se aplican a la muestra bajo las condiciones entregadas y autorizadas por el cliente
Este Reporte de Resultados es valido en formato digital con firma y sello del Laboratorio
Este informe solo puede ser reproducido integramente y con la aprobación escrita del laboratorio.
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo calidad@h2oesvida.com.co

Andrea Gonzalez
Microbiologo

Liliana Fajardo
PQ:4767

Fin de Reporte

7.3 Componente social.

7.3.1 Objetivos del componente social.

- Mostrar las actividades adelantadas en el programa de información y divulgación.
- Informar las gestiones adelantadas en el programa de organización social y participación ciudadana.
- Relacionar el avance en el programa de generación de empleo.
- Comunicar la gestión realizada en el programa de atención al ciudadano.

7.3.2 Metodología del componente social.

Los programas de gestión social buscan promover la participación activa, el compromiso de la comunidad y de la institución para mitigar el impacto social que pueda generar la obra a nivel interior o exterior de la misma.

7.3.3 Divulgación e información.

El programa de información y divulgación busca ofrecer información veraz, clara y pertinente respecto de las actividades contractuales a ejecutar por la empresa GEMZA SAS, a través de diferentes estrategias de comunicación. Dentro de los principales ejercicios de carácter divulgativo, se contempló el levantamiento de las actas de vecindad del proyecto (anexo al presente informe):



7.3.4 Organización social y participación ciudadana.

A través de la organización del comité de participación se busca promover la participación activa y efectiva de las comunidades del área de influencia directa e indirecta. El proyecto al ejecutarse dentro de Bogotá, el canal de comunicación se ejecuta en cabeza del supervisor de infraestructura de la SNR y algunos funcionarios de SNR como corresponsables de las áreas comunes internas de la sede.

7.3.5 Atención al ciudadano

La instalación de los puntos de la SNR permite brindar atención personalizada y fortalecer los canales de comunicación directa con los diferentes actores sociales del territorio.

El acompañamiento del área social da orientación y asesoría en los requerimientos para el desarrollo de las actividades en cada punto.

7.3.6 Generación de empleo

Proceso de vinculación laboral con requerimientos de acuerdo con la normativa distrital, cumpliendo con los protocolos establecidos en la operación y ejecución de los procesos de obra, la contratación crea situaciones de oportunidad laboral en el territorio.

Contractualmente, no se establece un porcentaje mínimo, sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional.

De lo anterior, en la operación del proyecto en el presente periodo integro (30) trabajadores entre administrativos y operativos.

PÓLIZAS

8.1 Póliza de seguro de cumplimiento

Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. De póliza: 33-44-101254910

8.2 Póliza de seguro Responsabilidad Civil Extracontractual

Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. De póliza: 33-40-101081879

8.3 Póliza Seguro de Todo Riesgo Contratista

Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. De póliza: 33-40-101081879

Tabla 16. Amparos Pólizas

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.16068914	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	235.588.026,31 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/01/2030	Rechazada	Detalle	Editar
CO1.WRT.16060207	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	18 días de tiempo transcurrido	Vencida	Detalle	
CO1.WRT.16059322	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	235.588.026,31 COP	SEGUROS DEL ESTADO	21/12/2029	Aceptada	Detalle	
CO1.WRT.15533980	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	460.952.841,95 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2029	Rechazada	Detalle	Editar
CO1.WRT.15451206	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	460.952.841,95 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	18/12/2029	Aceptada	Detalle	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.15431223	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	460.952.841,95 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	18/12/2027	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.15143015	Seriedad de la oferta	-	46.190.637,10 COP	-	30/11/2024	Vencida	Detalle	Modificar

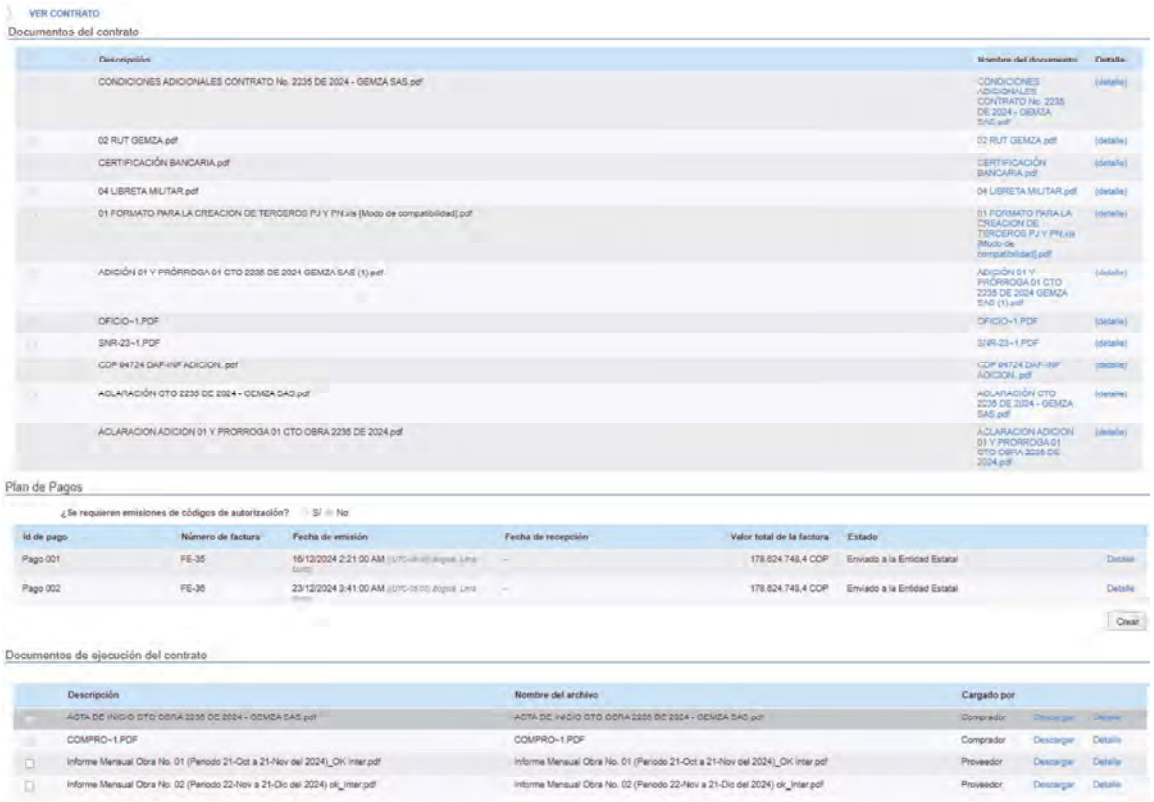
OBLIGACIONES CONTRACTUALES

8.4 Evidencia Cumplimiento Contractual

Las establecidas en el contrato y pliegos del proceso literal 2.11.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 2.11.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, 2.11.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, 2.11.3.1 DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, 2.11.3.2. ÍTEMS NO PREVISTOS.

De lo anterior, a la fecha del presente informe se ha da do cumplimiento a todas las obligaciones contractuales y se vienen construyendo las demás, para ser presentadas en el informe final de obra del presente contrato.

A la fecha del presente informe, se encuentra la siguiente información cargada en SECOP:


VER CONTRATO

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONDICIONES ADICIONALES CONTRATO No. 2235 DE 2024 - GEMZA SAS.pdf	CONDICIONES ADICIONALES CONTRATO No. 2235 DE 2024 - GEMZA SAS.pdf	(detalle)
02 RUT GEMZA.pdf	02 RUT GEMZA.pdf	(detalle)
CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf	CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf	(detalle)
04 LIBRETA MILITAR.pdf	04 LIBRETA MILITAR.pdf	(detalle)
01 FORMATO PARA LA CREACION DE TERCEROS PJ Y PN.xls [Modo de compatibilidad].pdf	01 FORMATO PARA LA CREACION DE TERCEROS PJ Y PN.xls [Modo de compatibilidad].pdf	(detalle)
ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 CTO 2235 DE 2024 GEMZA SAS (1).pdf	ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 CTO 2235 DE 2024 GEMZA SAS (1).pdf	(detalle)
OFICIO~1.PDF	OFICIO~1.PDF	(detalle)
SNR-23~1.PDF	SNR-23~1.PDF	(detalle)
CDP 94724 DAP-INF ADICION..pdf	CDP 94724 DAP-INF ADICION..pdf	(detalle)
ACLARACIÓN CTO 2235 DE 2024 - GEMZA SAS.pdf	ACLARACIÓN CTO 2235 DE 2024 - GEMZA SAS.pdf	(detalle)
ACLARACION ADICION 01 Y PRORROGA 01 CTO OBRA 2235 DE 2024.pdf	ACLARACION ADICION 01 Y PRORROGA 01 CTO OBRA 2235 DE 2024.pdf	(detalle)

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	FE-35	16/12/2024 2:21:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	--	178.624.749,4 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	FE-36	23/12/2024 3:41:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	--	178.624.749,4 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
ACTA DE INICIO CTO OBRA 2235 DE 2024 - GEMZA SAS.pdf	ACTA DE INICIO CTO OBRA 2235 DE 2024 - GEMZA SAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
COMPRO~1.PDF	COMPRO~1.PDF	Comprador	Descargar	Detalle
Informe Mensual Obra No. 01 (Periodo 21-Oct a 21-Nov del 2024)_OK Inter.pdf	Informe Mensual Obra No. 01 (Periodo 21-Oct a 21-Nov del 2024)_OK Inter.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe Mensual Obra No. 02 (Periodo 22-Nov a 21-Dic del 2024) ok_Inter.pdf	Informe Mensual Obra No. 02 (Periodo 22-Nov a 21-Dic del 2024) ok_Inter.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Hasta la presentación de la cuenta de cobro numero dos, se mantuvo el cronograma inicial de firma del contrato. Una vez autorizado el modificatorio No 01 de la última semana de Diciembre del 2024 se hizo el seguimiento de actividades con el cronograma y flujo de inversión autorizado del modificatorio.

- Al cierre del contrato, se presentaron ocho (08) Balances de actas de menores y mayores cantidades de obra. Este incluyo al final del ejercicio, diecisiete (17) ítems No Previstos.

- Durante todo el contrato se mantuvo los dos cargos contractuales exigidos para el presente proceso; correspondiente al Director de Obra y Residente SST con una dedicación del 100%.

- Se presentaron catorce (14) informes mensuales, todos aprobados a la fecha por la Interventoría.

- Se presentaron tres (03) informes mensuales correspondientes a los periodos de Noviembre, Diciembre del 2024 y Enero del 2025. Todos aprobados por la Interventoría.

- Se ejecutaron diez (10) comités de obra participando la Supervisión, Interventoría y Contratista de Obra.

- Se plasmo el día a día de las actividades de obra en la Bitácora correspondiente al proyecto que siempre reposo en obra en custodia del Contratista.

- Se levanto Acta de Vecindad de las cubiertas y nivel cuarto piso para tener inventario de entrega instalaciones por parte de la Entidad. De igual manera, se levantó registro fotográfico y fílmico de las cubiertas colindantes al proyecto de los vecinos.

- Aunque no se contaba con profesional ambiental. Se entrego plan de manejo ambiental contemplando la mitigación de riesgos y el manejo de los ítems representativos del proyecto.

- Se entrega manual de operación y mantenimiento con sus fichas técnicas de materiales con el fin de que la Entidad cuento con los procedimientos adecuados de las obras entregadas. De igual manera, se entrega un inventario de obras que como contratista se evidencian necesarias contemplar por parte de la Entidad.

- Se entrega dos planos de cubierta con los espacios intervenidos y sus respectivas medidas que sirvieron como insumo para la presentación de las memorias de cada acta de obra.

- Teniendo en cuenta el compromiso puntuable adquirido en el proceso licitatorio. SE entrego un protocolo de procedimiento de ensayos de estanqueidad; aprobado por la Interventoría y ejecutado en campo presentando como resultado la no presencia de filtración durante el periodo de ensayos y ejecución de obra.

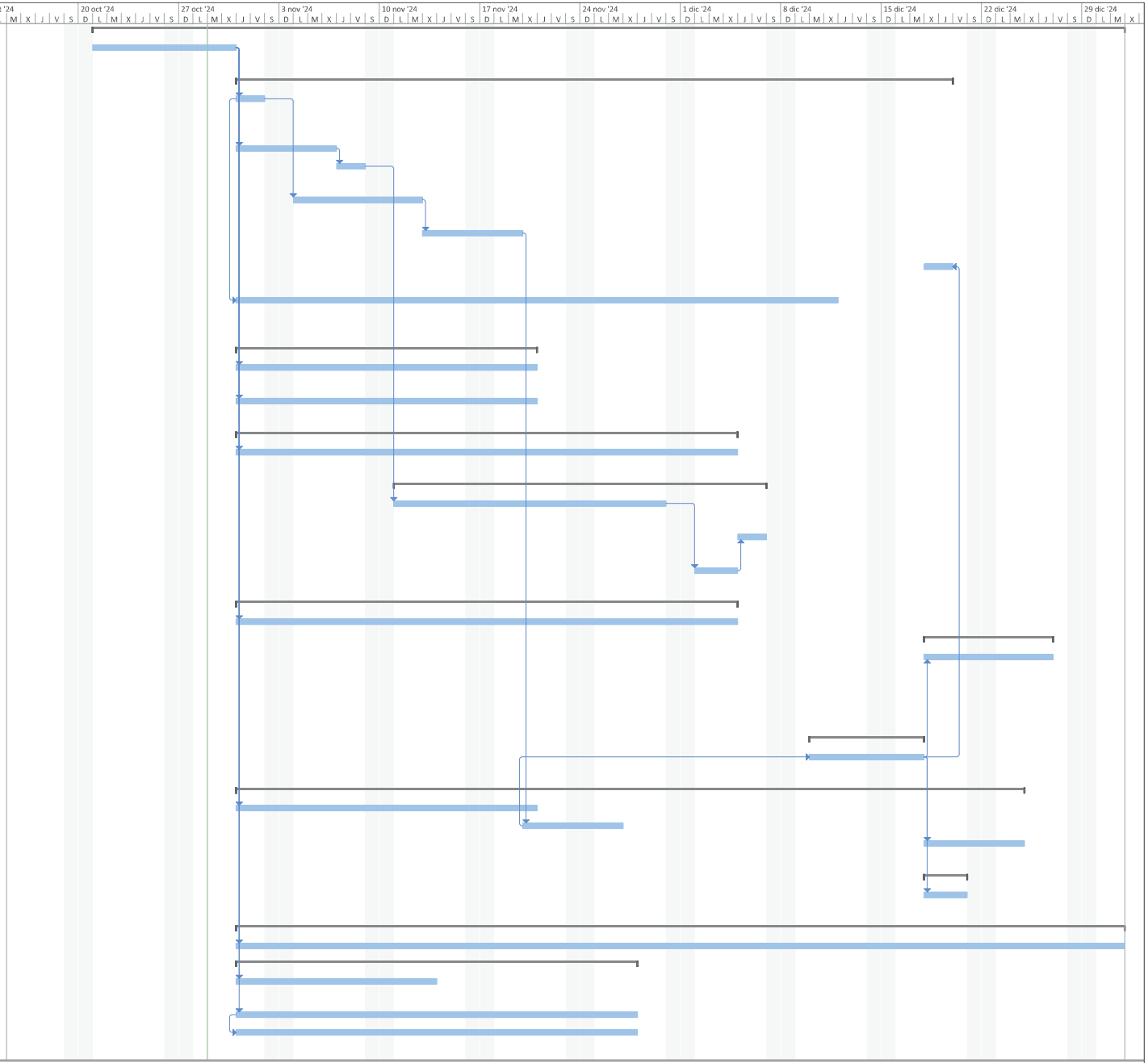
- Se entrega informe de potabilidad de agua del tanque de almacenamiento. El cual fue intervenido en el alcance del proyecto garantizando su uso y buen funcionamiento.

ANEXOS

1. Cronograma.
2. Flujo de inversión.
3. Informes semanales.
4. Informes mensuales.
5. Comités de obra.
6. Actas de vecindad.
7. SG-SST Gemza SAS.
8. Plan de manejo ambiental.
9. Ponderable.

ANEXO 1

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1		**PROYECTO IMPERMEABILIZACION**	**52 días**	**lun 21/10/24**	**mar 31/12/24**		**$ 446.561.871,00**
2		ACTA DE INICIO (ACTA VECINDAD Y BALANCE INICIAL)	8 días	lun 21/10/24	mié 30/10/24		$ 0,00
3		**PRELIMINARES**	**36 días**	**jue 31/10/24**	**jue 19/12/24**		**$ 45.792.182,45**
4		DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	2 días	jue 31/10/24	vie 1/11/24	2	$ 509.775,66
5		DESMONTE DE CUBIERTA	5 días	jue 31/10/24	mié 6/11/24	2	$ 1.396.605,13
6		DESMONTE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	2 días	jue 7/11/24	vie 8/11/24	5	$ 1.610.081,80
7		DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRÍO	7 días	lun 4/11/24	mar 12/11/24	4	$ 13.486.559,24
8		DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	5 días	mié 13/11/24	mar 19/11/24	7	$ 15.665.980,57
9		INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48,000 BTU	2 días	mié 18/12/24	jue 19/12/24	25FF+2 días	$ 826.622,34
10		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	30 días	jue 31/10/24	mié 11/12/24	4CC	$ 12.296.557,71
11		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**15 días**	**jue 31/10/24**	**mié 20/11/24**		**$ 5.710.400,63**
12		MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	15 días	jue 31/10/24	mié 20/11/24	2	$ 1.174.918,23
13		PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	15 días	jue 31/10/24	mié 20/11/24	2	$ 4.535.482,40
14		**CIELORRASOS**	**25 días**	**jue 31/10/24**	**mié 4/12/24**		**$ 13.168.935,45**
15		MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	25 días	jue 31/10/24	mié 4/12/24	2	$ 13.168.935,45
16		**CUBIERTAS**	**20 días**	**lun 11/11/24**	**vie 6/12/24**		**$ 8.554.751,43**
17		ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	15 días	lun 11/11/24	vie 29/11/24	6	$ 880.574,99
18		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	2 días	jue 5/12/24	vie 6/12/24	19	$ 379.787,97
19		TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	3 días	lun 2/12/24	mié 4/12/24	17	$ 7.294.388,47
20		**ENCHAPE MUROS**	**25 días**	**jue 31/10/24**	**mié 4/12/24**		**$ 5.312.988,85**
21		CERÁMICA FORMATO 20X20CM	25 días	jue 31/10/24	mié 4/12/24	2	$ 5.312.988,85
22		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**7 días**	**mié 18/12/24**	**jue 26/12/24**		**$ 18.136.907,04**
23		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	7 días	mié 18/12/24	jue 26/12/24	25	$ 18.136.907,04
24		**IMPERMEABILIZACIÓN**	**6 días**	**mar 10/12/24**	**mar 17/12/24**		**$ 243.632.725,93**
25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIUREA	6 días	mar 10/12/24	mar 17/12/24	28CC+14 días	$ 243.632.725,93
26		**PISOS**	**39 días**	**jue 31/10/24**	**mar 24/12/24**		**$ 40.717.567,39**
27		PISO CERÁMICA 20X20CM	15 días	jue 31/10/24	mié 20/11/24	2	$ 5.372.864,61
28		ALISTADO DE PISO 4CM	5 días	mié 20/11/24	mar 26/11/24	8	$ 34.168.652,68
29		MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	5 días	mié 18/12/24	mar 24/12/24	25	$ 1.176.050,10
30		**RED SANITARIA**	**3 días**	**mié 18/12/24**	**vie 20/12/24**		**$ 5.836.639,26**
31		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	3 días	mié 18/12/24	vie 20/12/24	25	$ 5.836.639,26
32		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**44 días**	**jue 31/10/24**	**mar 31/12/24**		**$ 2.587.517,61**
33		ASEO GENERAL DE OBRA	44 días	jue 31/10/24	mar 31/12/24	2	$ 2.587.517,61
34		**ADICIONALES**	**20 días**	**jue 31/10/24**	**mié 27/11/24**		**$ 57.111.254,96**
35		IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	10 días	jue 31/10/24	mié 13/11/24	2	$ 64.556,56
36		DESMONTE DE DOMOS	20 días	jue 31/10/24	mié 27/11/24	2	$ 1.795.662,09
37		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	20 días	jue 31/10/24	mié 27/11/24	36CC	$ 55.251.036,31

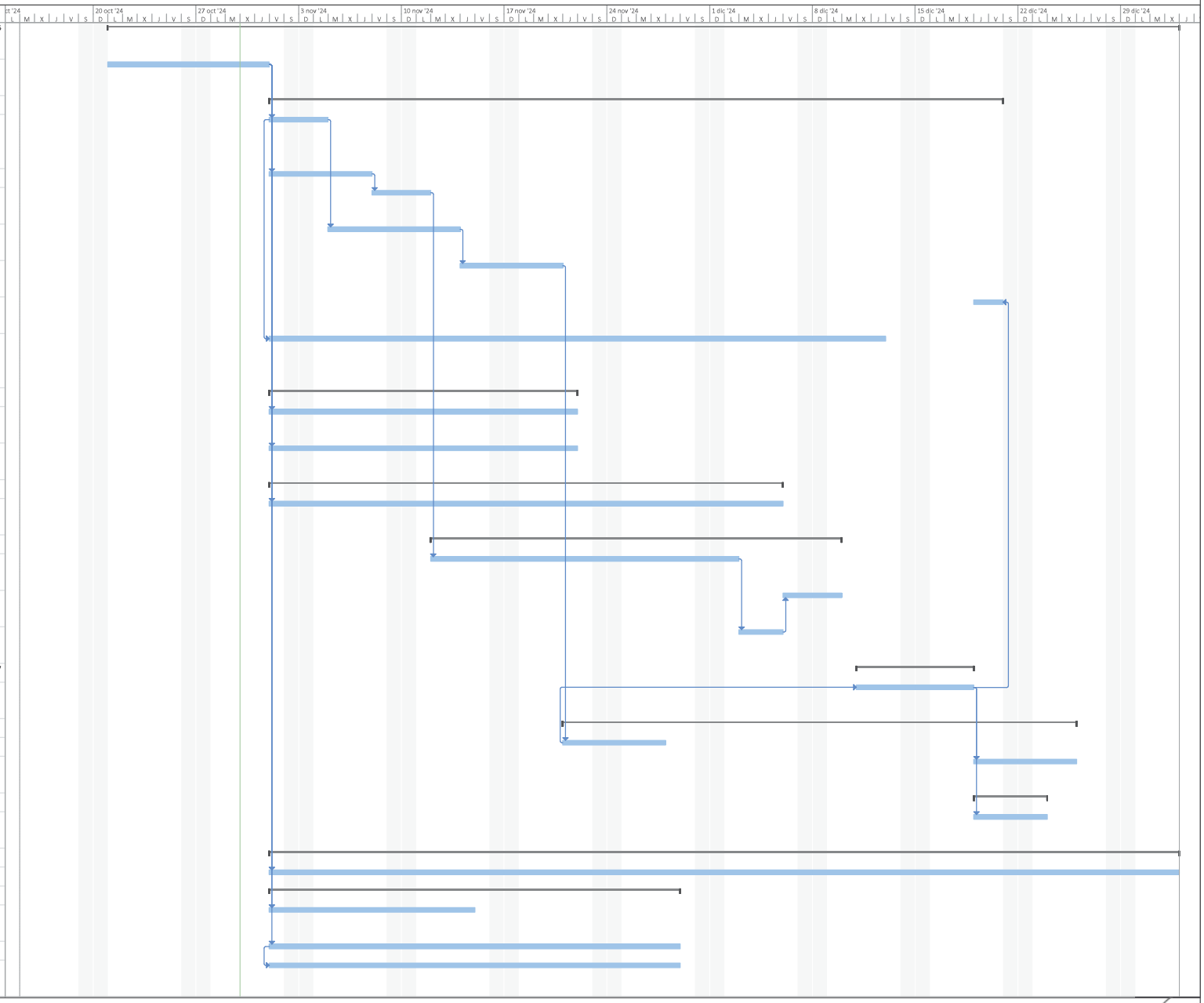


Proyecto: PORGAMACION IMPER
Fecha: mar 29/10/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas externas · Hito externo · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · Sólo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · Sólo el comienzo · Sólo fin · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

CONTRATO No. 2235-2024 – "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".

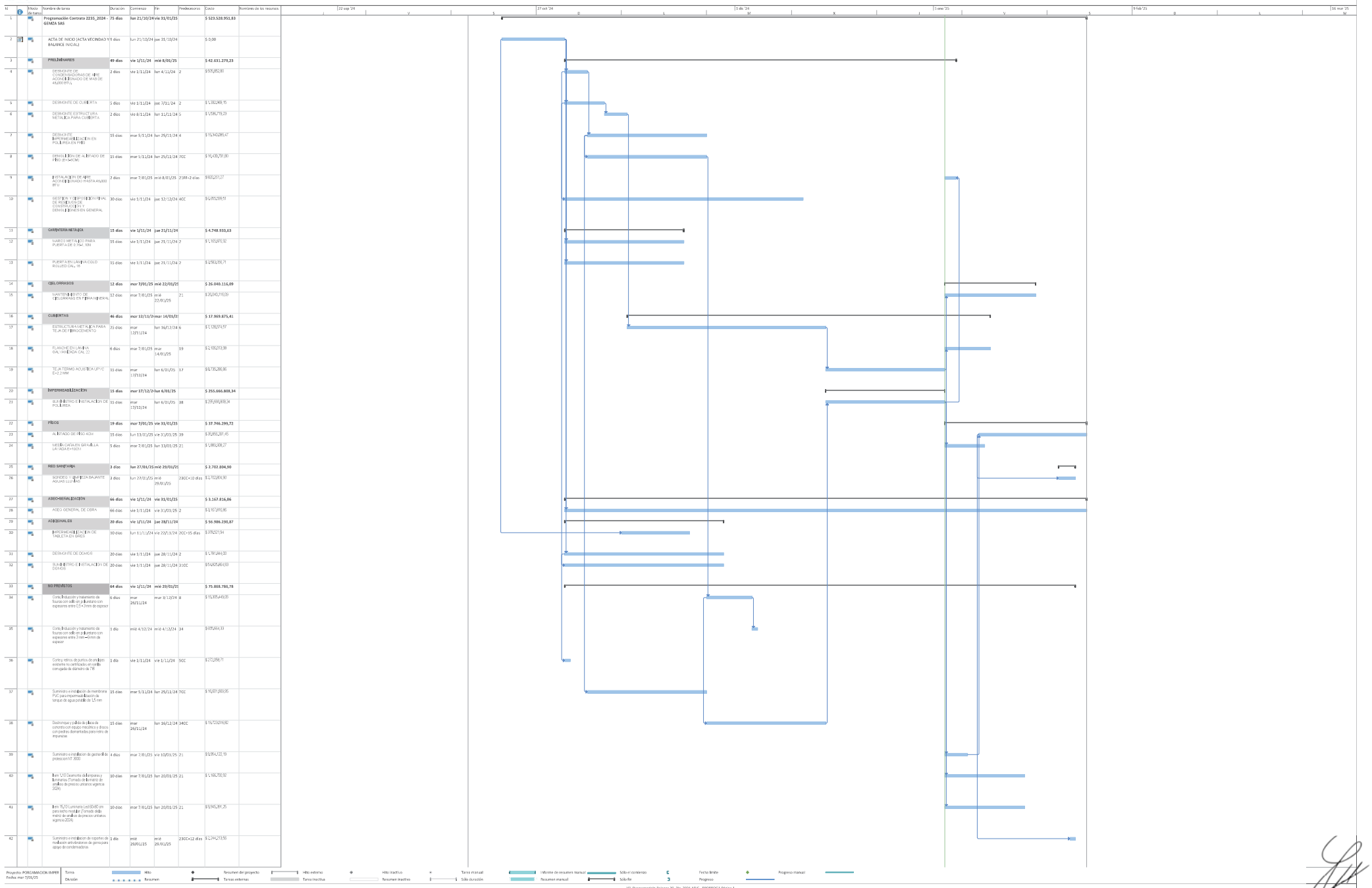
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1		**Programación Contrato 2235_2024 - GEMZA SAS**	**53 días**	**lun 21/10/24**	**mié 1/01/25**		**$ 386.161.351,06**
2		ACTA DE INICIO (ACTA VECINDAD Y BALANCE INICIAL)	9 días	lun 21/10/24	jue 31/10/24		$ 0,00
3		**PRELIMINARES**	**36 días**	**vie 1/11/24**	**vie 20/12/24**		**$ 27.497.187,71**
4		DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48,000 BTU.	2 días	vie 1/11/24	lun 4/11/24	2	$ 509.775,66
5		DESMONTE DE CUBIERTA	5 días	vie 1/11/24	jue 7/11/24	2	$ 1.343.306,25
6		DESMONTE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	2 días	vie 8/11/24	lun 11/11/24	5	$ 1.548.636,40
7		DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	7 días	mar 5/11/24	mié 13/11/24	4	$ 15.459.046,97
8		DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	5 días	jue 14/11/24	mié 20/11/24	7	$ 2.220.455,65
9		INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48,000 BTU	2 días	jue 19/12/24	vie 20/12/24	21FF+2 días	$ 826.822,35
10		GESTION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIONES EN GENERAL	30 días	vie 1/11/24	jue 12/12/24	4CC	$ 5.589.344,43
11		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**15 días**	**vie 1/11/24**	**jue 21/11/24**		**$ 4.002.482,52**
12		MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	15 días	vie 1/11/24	jue 21/11/24	2	$ 391.639,41
13		PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	15 días	vie 1/11/24	jue 21/11/24	2	$ 3.610.843,11
14		**CIELORRASOS**	**25 días**	**vie 1/11/24**	**jue 5/12/24**		**$ 13.168.935,50**
15		MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	25 días	vie 1/11/24	jue 5/12/24	2	$ 13.168.935,50
16		**CUBIERTAS**	**20 días**	**mar 12/11/2**	**lun 9/12/24**		**$ 14.132.867,61**
17		ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	15 días	mar 12/11/24	lun 2/12/24	6	$ 5.832.275,55
18		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	2 días	vie 6/12/24	lun 9/12/24	19	$ 1.284.577,84
19		TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	3 días	mar 3/12/24	jue 5/12/24	17	$ 7.016.014,22
20		**IMPERMEABILIZACIÓN**	**6 días**	**mié 11/12/2**	**mié 18/12/2**		**$ 257.649.490,07**
21		SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	6 días	mié 11/12/24	mié 18/12/24	23CC+14 días	$ 257.649.490,07
22		**PISOS**	**25 días**	**jue 21/11/24**	**mié 25/12/2**		**$ 6.747.541,01**
23		ALISTADO DE PISO 4CM	5 días	jue 21/11/24	mié 27/11/24	8	$ 4.842.976,60
24		MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	5 días	jue 19/12/24	mié 25/12/24	21	$ 1.904.564,41
25		**RED SANITARIA**	**3 días**	**jue 19/12/24**	**lun 23/12/24**		**$ 2.723.765,00**
26		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	3 días	jue 19/12/24	lun 23/12/24	21	$ 2.723.765,00
27		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**44 días**	**vie 1/11/24**	**mié 1/01/25**		**$ 3.192.383,11**
28		ASEO GENERAL DE OBRA	44 días	vie 1/11/24	mié 1/01/25	2	$ 3.192.383,11
29		**ADICIONALES**	**20 días**	**vie 1/11/24**	**jue 28/11/24**		**$ 57.046.698,53**
30		IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	10 días	vie 1/11/24	jue 14/11/24	2	$ 0,00
31		DESMONTE DE DOMOS	20 días	vie 1/11/24	jue 28/11/24	2	$ 1.795.662,10
32		SUMINISTRO E INSTALACION DE DOMOS	20 días	vie 1/11/24	jue 28/11/24	31CC	$ 55.251.036,43



Proyecto: PORGAMACION IMPERM
Fecha: mié 30/10/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas externas · Hito externo · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · Sólo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · Sólo el comienzo · Sólo fin · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
Identificación No. 72.345.315 de Barranquilla
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.552.735-1



N	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nombres de los recursos
1		**Programación Contrato 2235_2024 - GEMZA SAS**	**75 días**	**lun 21/10/24**	**vie 31/01/25**		**$ 523.528.951,83**	
2		ACTA DE INICIO (ACTA VECINDAD Y BALANCE INICIAL)	1 días	lun 21/10/24	jue 31/10/24		$ 0,00	
3		**PRELIMINARES**	**49 días**	**vie 1/11/24**	**mié 8/01/25**		**$ 42.631.279,23**	
4		DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 49,000 BTU	2 días	vie 1/11/24	lun 4/11/24	2	$ 935.852,80	
5		DESMONTE DE CUBIERTA	5 días	vie 1/11/24	jue 7/11/24	2	$ 1.382.988,76	
6		DESMONTE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	2 días	vie 8/11/24	lun 11/11/24	5	$ 1.936.770,23	
7		DESBALTE IMPERMEABILIZACION EN POLIUREA EN PRB	15 días	mar 5/11/24	lun 25/11/24	4	$ 15.340.285,47	
8		DEMOLICION DE ALISTADO DE PISO (E=3-4CM)	15 días	mar 5/11/24	lun 25/11/24	7CC	$ 15.436.751,80	
9		INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 49,000 BTU	2 días	mar 7/01/25	mié 8/01/25	21FF+2 días	$ 601.251,27	
10		GESTION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIONES EN GENERAL	30 días	vie 1/11/24	jue 12/12/24	4CC	$ 6.390.299,91	
11		**CARPINTERIA METALICA**	**15 días**	**vie 1/11/24**	**jue 21/11/24**		**$ 4.748.933,63**	
12		MARCO METALICO PARA PUERTA DE 0.90 x 1.90	15 días	vie 1/11/24	jue 21/11/24	2	$ 1.305.691,92	
13		PUERTA EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18	15 días	vie 1/11/24	jue 21/11/24	2	$ 3.443.241,71	
14		**CIELORRASOS**	**12 días**	**mar 7/01/25**	**mié 22/01/25**		**$ 26.040.116,09**	
15		MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	12 días	mar 7/01/25	mié 22/01/25	21	$ 20.040.116,09	
16		**CUBIERTAS**	**46 días**	**mar 12/11/24**	**mar 14/01/25**		**$ 17.869.675,41**	
17		ESTRUCTURA METALICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	21 días	mar 12/11/24	lun 16/12/24	6	$ 7.130.074,97	
18		FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22	6 días	mar 7/01/25	mar 14/01/25	19	$ 2.105.013,98	
19		TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2.2 MM	11 días	mar 17/12/24	lun 6/01/25	17	$ 8.634.586,46	
20		**IMPERMEABILIZACION**	**15 días**	**mar 17/12/24**	**lun 6/01/25**		**$ 255.666.808,34**	
21		SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	15 días	mar 17/12/24	lun 6/01/25	38	$ 255.666.808,34	
22		**PISOS**	**19 días**	**mar 7/01/25**	**vie 31/01/25**		**$ 37.746.399,72**	
23		ALISTADO DE PISO 4CM	15 días	lun 13/01/25	vie 31/01/25	39	$ 30.866.291,45	
24		MEDIA CAÑA EN GRANILLA LAVADA EN HIDRO	5 días	mar 7/01/25	lun 13/01/25	21	$ 1.880.108,27	
25		**RED SANITARIA**	**3 días**	**lun 27/01/25**	**mié 29/01/25**		**$ 2.702.804,90**	
26		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	3 días	lun 27/01/25	mié 29/01/25	23CC+10 días	$ 2.702.804,90	
27		**ASEO+SEÑALIZACION**	**66 días**	**vie 1/11/24**	**vie 31/01/25**		**$ 3.167.816,86**	
28		ASEO GENERAL DE OBRA	66 días	vie 1/11/24	vie 31/01/25	2	$ 3.167.816,86	
29		**ADICIONALES**	**20 días**	**vie 1/11/24**	**jue 28/11/24**		**$ 56.986.230,87**	
30		IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	10 días	lun 11/11/24	vie 22/11/24	2CC+15 días	$ 3.170.021,94	
31		DESMONTE DE DOMOS	20 días	vie 1/11/24	jue 28/11/24	2	$ 1.781.244,00	
32		SUMINISTRO E INSTALACION DE DOMOS	20 días	vie 1/11/24	jue 28/11/24	31CC	$ 51.035.264,93	
33		**NO PREVISTOS**	**64 días**	**vie 1/11/24**	**mié 29/01/25**		**$ 75.868.780,78**	
34		Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espesores entre 0.5 - 1 mm de espesor	6 días	mar 26/11/24	mar 3/12/24	8	$ 15.335.440,05	
35		Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espesores entre 2 mm - 3 mm de espesor	1 día	mié 4/12/24	mié 4/12/24	34	$ 895.864,33	
36		Corte y retiro de puntos de anclajes existente no certificados en canilla corrugada de diámetro de 7/8	1 día	vie 1/11/24	vie 1/11/24	5CC	$ 272.268,71	
37		Suministro e instalación de membrana PVC para impermeabilización de tanque de agua potable de 15 mm	15 días	mar 5/11/24	lun 25/11/24	7CC	$ 16.017.269,05	
38		Desbronque y pulida de placa de concreto con equipo mecánico y discos con piedras diamantadas para retiro de impurezas	15 días	mar 26/11/24	lun 16/12/24	34CC	$ 15.723.016,92	
39		Suministro e instalacion de geotextil de protección NT 3000	4 días	mar 7/01/25	vie 10/01/25	21	$ 5.954.722,19	
40		Item 1.10 Desmonte de luminarias y lamparas (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	10 días	mar 7/01/25	lun 20/01/25	21	$ 1.186.702,52	
41		Item 15.10 Luminaria Led 60/80 cm para techo modular (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	10 días	mar 7/01/25	lun 20/01/25	21	$ 5.940.266,25	
42		Suministro e instalacion de soportes de nivelacion antivibratorios de goma para apoyo de condensadoras	1 día	mié 29/01/25	mié 29/01/25	23CC+12 días	$ 2.284.213,99	

Proyecto: PORGAMACION IMPER
Fecha: mar 7/01/25

Tarea, División, Hito, Resumen, Resumen del proyecto, Tareas externas, Hito externo, Tarea inactiva, Hito inactivo, Resumen inactivo, Tarea manual, Sólo duración, Informe de resumen manual, Resumen manual, Sólo el comienzo, Sólo fin, Fecha límite, Progreso, Progreso manual

ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
Identificación No. 72.345.315 de Barranquilla
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.552.735-1

ANEXO 2

GEMZA

FLUJO DE INVERSIÓN

CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

VERSIÓN: *30 DE OCTUBRE DEL 2024*

ACTIVIDADES	21-oct-24 Semana 1	28-oct-24 Semana 2	4-nov-24 Semana 3	11-nov-24 Semana 4	18-nov-24 Semana 5	25-nov-24 Semana 6	2-dic-24 Semana 7	9-dic-24 Semana 8	16-dic-24 Semana 9	23-dic-24 Semana 10	30-dic-24 Semana 11	Total Costo acumulado
PRELIMINARES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	$ -	$ 254.887,83	$ 254.887,83	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 509.775,66
DESMONTE DE CUBIERTA	$ -	$ 268.661,25	$ 1.074.645,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.343.306,25
DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	$ -	$ -	$ 774.318,20	$ 774.318,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.548.636,40
DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	$ -	$ -	$ 8.833.741,13	$ 6.625.305,84	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.459.046,97
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	$ -	$ -	$ -	$ 888.182,26	$ 1.332.273,39	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.220.455,65
INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 826.622,35	$ -	$ -	$ 826.622,35
GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	$ -	$ 186.311,48	$ 931.557,41	$ 931.557,41	$ 931.557,41	$ 931.557,41	$ 931.557,41	$ 745.245,92	$ -	$ -	$ -	$ 5.589.344,45
CARPINTERÍA METÁLICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	$ -	$ 26.109,29	$ 130.546,47	$ 130.546,47	$ 104.437,18	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 391.639,41
PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	$ -	$ 240.722,87	$ 1.203.614,37	$ 1.203.614,37	$ 962.891,50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.610.843,11
CIELORRASOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	$ -	$ 526.757,42	$ 2.633.787,10	$ 2.633.787,10	$ 2.633.787,10	$ 2.633.787,10	$ 2.107.029,68	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.168.935,50
CUBIERTAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	$ -	$ -	$ -	$ 1.555.273,48	$ 1.944.091,85	$ 1.944.091,85	$ 388.818,37	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.832.275,55
FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 642.288,92	$ 642.288,92	$ -	$ -	$ -	$ 1.284.577,84
TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.016.014,22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.016.014,22
IMPERMEABILIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 128.824.745,04	$ 128.824.745,04	$ -	$ -	$ 257.649.490,08
PISOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ALISTADO DE PISO 4CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.937.190,64	$ 2.905.785,96	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.842.976,60
MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 761.825,76	$ 1.142.738,65	$ -	$ 1.904.564,41
RED SANITARIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.815.843,33	$ 907.921,67	$ -	$ 2.723.765,00
ASEO-SEÑALIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ASEO GENERAL DE OBRA	$ -	$ 72.554,16	$ 362.770,81	$ 362.770,81	$ 362.770,81	$ 362.770,81	$ 362.770,81	$ 362.770,81	$ 362.770,81	$ 362.770,81	$ 145.108,32	$ 3.119.828,96
ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DESMONTE DE DOMOS	$ -	$ 89.783,11	$ 448.915,53	$ 448.915,53	$ 448.915,53	$ 359.132,42	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.795.662,12
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	$ -	$ 2.762.551,82	$ 13.812.759,11	$ 13.812.759,11	$ 13.812.759,11	$ 11.050.207,29	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 55.251.036,44
	$ -	$ 4.428.339,23	$ 30.461.542,96	$ 29.367.030,58	$ 24.470.674,52	$ 20.187.332,84	$ 11.448.479,41	$ 130.575.050,69	$ 132.591.807,29	$ 2.413.431,13	$ 145.108,32	$ 386.088.796,97

PROGRAMADO SEMANAL	$ -	$ 4.428.339,23	$ 30.461.542,96	$ 29.367.030,58	$ 24.470.674,52	$ 20.187.332,84	$ 11.448.479,41	$ 130.575.050,69	$ 132.591.807,29	$ 2.413.431,13	$ 145.108,32	$ 386.088.796,97
EJECUTADO SEMANAL	$ -	$ 22.141,70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 22.141,70

% SEMANAL PROGRAMADO	0%	1%	8%	8%	6%	5%	3%	34%	34%	1%	0%	100%
% SEMANAL EJECUTADO	0%	0,5%										1%

ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
Identificación No. 72.345.315 de Barranquilla
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.552.735-1

GEMZA

FLUJO DE INVERSIÓN

CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

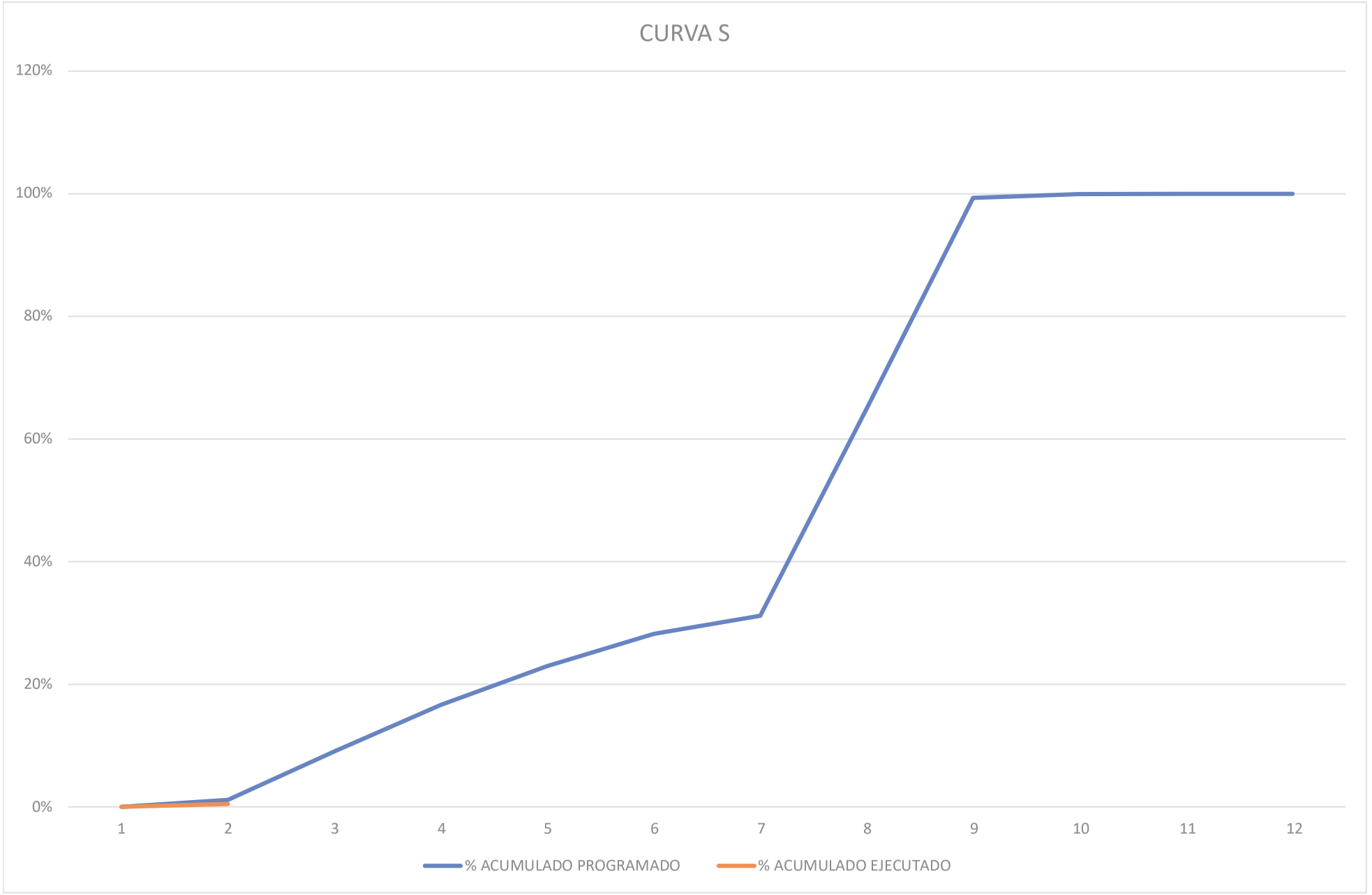
VERSIÓN: *30 DE OCTUBRE DEL 2024*

ACTIVIDADES	21-oct-24 Semana 1	28-oct-24 Semana 2	4-nov-24 Semana 3	11-nov-24 Semana 4	18-nov-24 Semana 5	25-nov-24 Semana 6	2-dic-24 Semana 7	9-dic-24 Semana 8	16-dic-24 Semana 9	23-dic-24 Semana 10	30-dic-24 Semana 11	Total Costo acumulado
PRELIMINARES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	$ -	$ 254.887,83	$ 509.775,66	$ 509.775,66	$ 509.775,66	$ 509.775,66	$ 509.775,66	$ 509.775,66	$ 509.775,66	$ 509.775,66	$ 509.775,66	**$ 509.775,66**
DESMONTE DE CUBIERTA	$ -	$ 268.661,25	$ 1.343.306,25	$ 1.343.306,25	$ 1.343.306,25	$ 1.343.306,25	$ 1.343.306,25	$ 1.343.306,25	$ 1.343.306,25	$ 1.343.306,25	$ 1.343.306,25	**$ 1.343.306,25**
DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	$ -	$ -	$ 774.318,20	$ 1.548.636,40	$ 1.548.636,40	$ 1.548.636,40	$ 1.548.636,40	$ 1.548.636,40	$ 1.548.636,40	$ 1.548.636,40	$ 1.548.636,40	**$ 1.548.636,40**
DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	$ -	$ -	$ 8.833.741,13	$ 15.459.046,97	$ 15.459.046,97	$ 15.459.046,97	$ 15.459.046,97	$ 15.459.046,97	$ 15.459.046,97	$ 15.459.046,97	$ 15.459.046,97	**$ 15.459.046,97**
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	$ -	$ -	$ -	$ 888.182,26	$ 2.220.455,65	$ 2.220.455,65	$ 2.220.455,65	$ 2.220.455,65	$ 2.220.455,65	$ 2.220.455,65	$ 2.220.455,65	**$ 2.220.455,65**
INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 826.622,35	$ 826.622,35	$ 826.622,35	**$ 826.622,35**
GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	$ -	$ 186.311,48	$ 1.117.868,89	$ 2.049.426,29	$ 2.980.983,70	$ 3.912.541,10	$ 4.844.098,51	$ 5.589.344,43	$ 5.589.344,43	$ 5.589.344,43	$ 5.589.344,43	**$ 5.589.344,45**
CARPINTERÍA METÁLICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	$ -	$ 26.109,29	$ 156.655,76	$ 287.202,23	$ 391.639,41	$ 391.639,41	$ 391.639,41	$ 391.639,41	$ 391.639,41	$ 391.639,41	$ 391.639,41	**$ 391.639,41**
PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	$ -	$ 240.722,87	$ 1.444.337,24	$ 2.647.951,61	$ 3.610.843,11	$ 3.610.843,11	$ 3.610.843,11	$ 3.610.843,11	$ 3.610.843,11	$ 3.610.843,11	$ 3.610.843,11	**$ 3.610.843,11**
CIELORRASOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	$ -	$ 526.757,42	$ 3.160.544,52	$ 5.794.331,62	$ 8.428.118,72	$ 11.061.905,82	$ 13.168.935,50	$ 13.168.935,50	$ 13.168.935,50	$ 13.168.935,50	$ 13.168.935,50	**$ 13.168.935,50**
CUBIERTAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	$ -	$ -	$ -	$ 1.555.273,48	$ 3.499.365,33	$ 5.443.457,18	$ 5.832.275,55	$ 5.832.275,55	$ 5.832.275,55	$ 5.832.275,55	$ 5.832.275,55	**$ 5.832.275,55**
FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 642.288,92	$ 1.284.577,84	$ 1.284.577,84	$ 1.284.577,84	$ 1.284.577,84	**$ 1.284.577,84**
TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.016.014,22	$ 7.016.014,22	$ 7.016.014,22	$ 7.016.014,22	$ 7.016.014,22	**$ 7.016.014,22**
IMPERMEABILIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 128.824.745,04	$ 257.649.490,07	$ 257.649.490,07	$ 257.649.490,07	**$ 257.649.490,08**
PISOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ALISTADO DE PISO 4CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.937.190,64	$ 4.842.976,60	$ 4.842.976,60	$ 4.842.976,60	$ 4.842.976,60	$ 4.842.976,60	$ 4.842.976,60	**$ 4.842.976,60**
MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 761.825,76	$ 1.904.564,41	$ 1.904.564,41	**$ 1.904.564,41**
RED SANITARIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.815.843,33	$ 2.723.765,00	$ 2.723.765,00	**$ 2.723.765,00**
ASEO-SEÑALIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ASEO GENERAL DE OBRA	$ -	$ 72.554,16	$ 435.324,97	$ 798.095,78	$ 1.160.866,59	$ 1.523.637,39	$ 1.886.408,20	$ 2.249.179,01	$ 2.611.949,82	$ 2.974.720,63	$ 3.119.828,95	**$ 3.192.383,12**
ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DESMONTE DE DOMOS	$ -	$ 89.783,11	$ 538.698,63	$ 987.614,16	$ 1.436.529,68	$ 1.795.662,10	$ 1.795.662,10	$ 1.795.662,10	$ 1.795.662,10	$ 1.795.662,10	$ 1.795.662,10	**$ 1.795.662,12**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	$ -	$ 2.762.551,82	$ 16.575.310,93	$ 30.388.070,04	$ 44.200.829,14	$ 55.251.036,43	$ 55.251.036,43	$ 55.251.036,43	$ 55.251.036,43	$ 55.251.036,43	$ 55.251.036,43	**$ 55.251.036,44**
	$ -	$ 4.428.339,24	$ 34.889.882,18	$ 64.256.912,75	$ 88.727.587,25	$ 108.914.920,07	$ 120.363.399,48	$ 250.938.450,16	$ 383.530.257,45	$ 385.943.688,58	$ 386.088.796,90	$ 386.088.796,90

PROGRAMADO ACUMULADO	$ -	$ 4.428.339,24	$ 34.889.882,18	$ 64.256.912,75	$ 88.727.587,25	$ 108.914.920,07	$ 120.363.399,48	$ 250.938.450,16	$ 383.530.257,45	$ 385.943.688,58	$ 386.088.796,90	$ 386.088.796,90
EJECUTADO ACUMULADO	$ -	$ 22.141,70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 22.141,70

% ACUMULADO PROGRAMADO	0%	1%	9%	17%	23%	28%	31%	65%	99%	100%	100%	100%
% ACUMULADO EJECUTADO	0,0%	0,5%										$ 0,01

ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
Identificación No. 72.345.315 de Barranquilla
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.552.735-1


CURVA S
120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
% ACUMULADO PROGRAMADO
% ACUMULADO EJECUTADO

GEMZA

FLUJO DE INVERSIÓN

CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

VERSIÓN:
27 DE DICIEMBRE DEL 2024

ACTIVIDADES	21-oct-24 Semana 1	28-oct-24 Semana 1	4-nov-24 Semana 2	11-nov-24 Semana 3	18-nov-24 Semana 4	25-nov-24 Semana 5	2-dic-24 Semana 6	9-dic-24 Semana 7	16-dic-24 Semana 8	23-dic-24 Semana 9	30-dic-24 Semana 10	6-ene-25 Semana 12	13-ene-25 Semana 13	20-ene-25 Semana 14	27-ene-25 Semana 15	3-feb-25 Semana 16	Total Costo acumulado
PRELIMINARES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	$ -	$ -	$ 252.926,40	$ 252.926,40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 505.852,80
DESMONTE DE CUBIERTA	$ -	$ -	$ 266.593,83	$ 1.066.375,32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.332.969,15
DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	$ -	$ -	$ -	$ 768.359,62	$ 768.359,62	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.536.719,24
DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	$ -	$ -	$ -	$ 4.090.689,46	$ 5.113.361,82	$ 5.113.361,82	$ 1.022.672,36	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.340.085,46
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	$ -	$ -	$ -	$ 4.383.944,48	$ 5.479.930,60	$ 5.479.930,60	$ 1.095.986,12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.439.791,80
INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 820.261,27	$ -	$ -	$ -	$ 820.261,27
GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	$ -	$ -	$ 221.853,32	$ 1.109.266,59	$ 1.109.266,59	$ 1.109.266,59	$ 1.109.266,59	$ 1.109.266,59	$ 887.413,27	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.655.599,54
CARPINTERÍA METÁLICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	$ -	$ -	$ 77.725,13	$ 388.625,64	$ 388.625,64	$ 310.900,51	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.165.876,92
PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	$ -	$ -	$ 238.870,45	$ 1.194.352,24	$ 1.194.352,24	$ 955.481,79	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.583.056,72
CIELORRASOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.680.038,70	$ 10.850.048,37	$ 6.510.029,02	$ -	$ 26.040.116,09
CUBIERTAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.140.571,93	$ 1.425.714,91	$ 1.425.714,91	$ 1.425.714,91	$ 1.425.714,91	$ 285.142,98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.128.574,55
FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.404.009,32	$ 702.004,66	$ -	$ -	$ 2.106.013,98
TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.329.409,83	$ 2.911.762,28	$ 1.747.057,37	$ 582.352,46	$ 1.164.704,92	$ -	$ -	$ 8.735.286,86
IMPERMEABILIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 68.177.815,56	$ 85.222.269,45	$ 51.133.361,67	$ 17.044.453,89	$ 34.088.907,77	$ -	$ -	$ 255.666.808,34
PISOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ALISTADO DE PISO 4CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.952.130,48	$ 11.952.130,48	$ 11.952.130,48	$ 35.856.391,44
MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.511.926,62	$ 377.981,65	$ -	$ -	$ 1.889.908,27
RED SANITARIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.702.804,90	$ 2.702.804,90
ASEO-SEÑALIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ASEO GENERAL DE OBRA	$ -	$ -	$ 47.997,23	$ 239.986,13	$ 239.986,13	$ 239.986,13	$ 239.986,13	$ 239.986,13	$ 239.986,13	$ 239.986,13	$ 239.986,13	$ 143.991,68	$ 239.986,13	$ 239.986,13	$ 239.986,13	$ 335.980,52	$ 3.167.816,86
ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 189.260,97	$ 189.260,97	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 378.521,94
DESMONTE DE DOMOS	$ -	$ -	$ 89.092,20	$ 445.461,00	$ 445.461,00	$ 445.461,00	$ 356.368,80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.781.844,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	$ -	$ -	$ 2.741.293,25	$ 13.706.466,23	$ 13.706.466,23	$ 13.706.466,23	$ 10.965.172,99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 54.825.864,93
NO PREVISTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espesores entre 0,5 - 3 mm de espesor	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.203.632,70	$ 5.101.816,35	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.305.449,05
Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espesores entre 3 mm – 9 mm de espesor	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 655.664,33	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 655.664,33
Corte y retiros de puntos de anclajes existente no certificados en varilla corrugada de diámetro de 7/8	$ -	$ -	$ 272.058,71	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.058,71
Suministro e instalación de membrana PVC para impermeabilización de tanque de agua potable de 1.5 mm	$ -	$ -	$ -	$ 4.427.111,99	$ 5.533.889,98	$ 5.533.889,98	$ 1.106.778,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.601.669,95
Destronque y pulida de placa de concreto con equipo mecánico y discos con piedras diamantadas para retiro de impurezas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.259.604,49	$ 6.574.505,61	$ 6.574.505,61	$ 1.314.901,12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19.723.516,83
Suministro e instalacion de geotextil de proteccion NT 3000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.954.122,19	$ -	$ -	$ -	$ 9.954.122,19
Item 1.10 Desmonte de lamparas y luminarias (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 466.680,37	$ 583.350,46	$ 116.670,09	$ -	$ 1.166.700,92
Item 15.10 Luminaria Led 60x60 cm para techo modular (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.978.156,50	$ 4.972.695,63	$ 994.539,13	$ -	$ 9.945.391,26
Suministro e instalacion de soportes de nivelación antivibratorios de goma para apoyo de condensadoras	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.244.213,56	$ 2.244.213,56
	$ -	$ -	$ 4.208.410,52	$ 32.073.565,10	$ 35.309.532,75	$ 34.509.720,53	$ 32.785.183,09	$ 15.106.953,92	$ 9.127.619,92	$ 72.347.255,62	$ 88.374.017,86	$ 53.024.410,72	$ 44.681.987,45	$ 29.678.197,38	$ 19.813.354,85	$ 17.139.135,07	$ 523.528.951,86

PROGRAMADO SEMANAL	$ -	$ -	$ 4.208.410,52	$ 32.073.565,10	$ 35.309.532,75	$ 34.509.720,53	$ 32.785.183,09	$ 15.106.953,92	$ 9.127.619,92	$ 72.347.255,62	$ 88.374.017,86	$ 53.024.410,72	$ 44.681.987,45	$ 29.678.197,38	$ 19.813.354,85	$ 17.139.135,07	$ 523.528.951,86
EJECUTADO SEMANAL	$ -	$ -	$ 4.208.410,52	$ 32.073.565,10	$ 35.309.532,75	$ 34.509.720,53	$ 32.785.183,09	$ 15.106.953,92	$ 9.127.619,92	$ 72.347.255,62	$ 362.639.107,02	$ 49.172.936,79					$ 647.280.285,26

% SEMANAL PROGRAMADO	0%	0%	1%	6%	7%	7%	6%	3%	2%	14%	17%	10%	9%	6%	4%	3%	100%
% SEMANAL EJECUTADO	0%	0,0%	0,8%	6,1%	6,7%	6,6%	6,3%	2,9%	1,7%	13,8%	69,3%	9,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,14%

	INFORME_1	INFORME_2	INFORME_3	INFORME_4 MENSUAL_1	INFORME_5	INFORME_6	INFORME_7	INFORME_8	INFORME_9 MENSUAL_2	INFORME_10	INFORME_11	INFORME_12	INFORME_13 MENSUAL_3	INFORME_14	INFORME_15 INFORME FINAL	

ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
Identificación No. 72.345.315 de Barranquilla
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.552.735-1

GEMZA

FLUJO DE INVERSIÓN

CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

VERSIÓN:
30 DE OCTUBRE DEL 2024

ACTIVIDADES	21-oct-24 Semana 1	28-oct-24 Semana 2	4-nov-24 Semana 3	11-nov-24 Semana 4	18-nov-24 Semana 5	25-nov-24 Semana 6	2-dic-24 Semana 7	9-dic-24 Semana 8	16-dic-24 Semana 9	23-dic-24 Semana 10	30-dic-24 Semana 11	6-ene-25 Semana 13	13-ene-25 Semana 14	20-ene-25 Semana 15	27-ene-25 Semana 16	3-feb-25 Semana 17	Total Costo acumulado
PRELIMINARES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	$ -	$ -	$ 252.926,40	$ 505.852,80	$ 505.852,80	$ 505.852,80	$ 505.852,80	$ 505.852,80	$ 505.852,80	$ 505.852,80	$ 1.011.705,60	$ 505.852,80	$ 505.852,80	$ 505.852,80	$ 505.852,80	$ 505.852,80	**$ 505.852,80**
DESMONTE DE CUBIERTA	$ -	$ -	$ 266.593,83	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	$ 2.665.938,30	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	$ 1.332.969,15	**$ 1.332.969,15**
DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	$ -	$ -	$ -	$ 768.359,62	$ 1.536.719,23	$ 1.536.719,23	$ 1.536.719,23	$ 1.536.719,23	$ 1.536.719,23	$ 1.536.719,23	$ 3.073.438,46	$ 1.536.719,23	$ 1.536.719,23	$ 1.536.719,23	$ 1.536.719,23	$ 1.536.719,23	**$ 1.536.719,23**
DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	$ -	$ -	$ -	$ 4.090.689,46	$ 9.204.051,28	$ 14.317.413,11	$ 15.340.085,47	$ 15.340.085,47	$ 15.340.085,47	$ 15.340.085,47	$ 30.680.170,94	$ 15.340.085,47	$ 15.340.085,47	$ 15.340.085,47	$ 15.340.085,47	$ 15.340.085,47	**$ 15.340.085,47**
DEMOLICION DE ALISTADO DE PISO (E=3-8CM)	$ -	$ -	$ -	$ 4.383.944,48	$ 9.863.875,08	$ 15.343.805,68	$ 16.439.791,80	$ 16.439.791,80	$ 16.439.791,80	$ 16.439.791,80	$ 32.879.583,60	$ 16.439.791,80	$ 16.439.791,80	$ 16.439.791,80	$ 16.439.791,80	$ 16.439.791,80	**$ 16.439.791,80**
INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 820.261,27	$ -	$ -	$ 820.261,27	$ 820.261,27	$ 820.261,27	**$ 820.261,27**
GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	$ -	$ -	$ 221.853,32	$ 1.331.119,90	$ 2.440.386,49	$ 3.549.653,07	$ 4.658.919,66	$ 5.768.186,24	$ 6.655.599,51	$ 6.655.599,51	$ 13.311.199,02	$ 6.655.599,51	$ 6.655.599,51	$ 6.655.599,51	$ 6.655.599,51	$ 6.655.599,51	**$ 6.655.599,51**
CARPINTERÍA METÁLICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	$ -	$ -	$ 77.725,13	$ 466.350,77	$ 854.976,41	$ 1.165.876,92	$ 1.165.876,92	$ 1.165.876,92	$ 1.165.876,92	$ 1.165.876,92	$ 2.331.753,84	$ 1.165.876,92	$ 1.165.876,92	$ 1.165.876,92	$ 1.165.876,92	$ 1.165.876,92	**$ 1.165.876,92**
PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	$ -	$ -	$ 238.870,45	$ 1.433.222,68	$ 2.627.574,92	$ 3.583.056,71	$ 3.583.056,71	$ 3.583.056,71	$ 3.583.056,71	$ 3.583.056,71	$ 7.166.113,42	$ 3.583.056,71	$ 3.583.056,71	$ 3.583.056,71	$ 3.583.056,71	$ 3.583.056,71	**$ 3.583.056,71**
CIELORRASOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19.530.087,07	$ -	$ 8.680.038,70	$ 19.530.087,07	$ 26.040.116,09	$ 26.040.116,09	**$ 26.040.116,09**
CUBIERTAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.140.571,93	$ 2.566.286,85	$ 3.992.001,76	$ 5.417.716,67	$ 6.843.431,59	$ 7.128.574,57	$ 14.257.149,14	$ 7.128.574,57	$ 7.128.574,57	$ 7.128.574,57	$ 7.128.574,57	$ 7.128.574,57	**$ 7.128.574,57**
FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.106.013,98	$ -	$ 1.404.009,32	$ 2.106.013,98	$ 2.106.013,98	$ 2.106.013,98	**$ 2.106.013,98**
TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.329.409,83	$ 15.141.163,89	$ 8.152.934,40	$ 8.735.286,86	$ 8.735.286,86	$ 8.735.286,86	$ 8.735.286,86	**$ 8.735.286,86**
IMPERMEABILIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 68.177.815,56	$ 443.155.801,12	$ 238.622.354,45	$ 255.666.808,34	$ 255.666.808,34	$ 255.666.808,34	$ 255.666.808,34	**$ 255.666.808,34**
PISOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ALISTADO DE PISO 4CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.952.130,48	$ -	$ -	$ 11.952.130,48	$ 23.904.260,97	$ 35.856.391,45	**$ 35.856.391,45**
MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.889.908,27	$ -	$ 1.511.926,62	$ 1.889.908,27	$ 1.889.908,27	$ 1.889.908,27	**$ 1.889.908,27**
RED SANITARIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.702.804,90	**$ 2.702.804,90**
ASEO-SEÑALIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ASEO GENERAL DE OBRA	$ -	$ -	$ 47.997,23	$ 287.983,35	$ 527.969,48	$ 767.955,60	$ 1.007.941,73	$ 1.247.927,85	$ 1.487.913,98	$ 1.727.900,11	$ 4.751.725,29	$ 2.207.872,36	$ 2.447.858,48	$ 2.687.844,61	$ 2.927.830,73	$ 3.167.816,86	**$ 3.167.816,86**
ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 189.260,97	$ 378.521,94	$ 378.521,94	$ 378.521,94	$ 378.521,94	$ 378.521,94	$ 757.043,88	$ 378.521,94	$ 378.521,94	$ 378.521,94	$ 378.521,94	$ 378.521,94	**$ 378.521,94**
DESMONTE DE DOMOS	$ -	$ -	$ 89.092,20	$ 534.553,20	$ 980.014,20	$ 1.425.475,20	$ 1.781.844,00	$ 1.781.844,00	$ 1.781.844,00	$ 1.781.844,00	$ 3.563.688,00	$ 1.781.844,00	$ 1.781.844,00	$ 1.781.844,00	$ 1.781.844,00	$ 1.781.844,00	**$ 1.781.844,00**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS	$ -	$ -	$ 2.741.293,25	$ 16.447.759,48	$ 30.154.225,71	$ 43.860.691,94	$ 54.825.864,93	$ 54.825.864,93	$ 54.825.864,93	$ 54.825.864,93	$ 109.651.729,86	$ 54.825.864,93	$ 54.825.864,93	$ 54.825.864,93	$ 54.825.864,93	$ 54.825.864,93	**$ 54.825.864,93**
NO PREVISTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espescres entre 0,5 - 3 mm de espesor	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 10.203.632,70**	**$ 15.305.449,05**	**$ 15.305.449,05**	**$ 15.305.449,05**	$ 30.610.898,10	$ 15.305.449,05	$ 15.305.449,05	$ 15.305.449,05	$ 15.305.449,05	$ 15.305.449,05	**$ 15.305.449,05**
Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espescres entre 3 mm – 9 mm de espesor	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 655.664,33**	**$ 655.664,33**	**$ 655.664,33**	$ 1.311.328,66	$ 655.664,33	$ 655.664,33	$ 655.664,33	$ 655.664,33	$ 655.664,33	**$ 655.664,33**
Corte y retiros de puntos de anclajes existente no certificados en varilla corrugada de diametro de 7/8	$ -	$ -	**$ 272.058,71**	**$ 272.058,71**	**$ 272.058,71**	**$ 272.058,71**	**$ 272.058,71**	**$ 272.058,71**	**$ 272.058,71**	**$ 272.058,71**	$ 544.117,42	$ 272.058,71	$ 272.058,71	$ 272.058,71	$ 272.058,71	$ 272.058,71	**$ 272.058,71**
Suministro e instalación de membrana PVC para impermeabilización de tanque de agua potable de 1.5 mm	$ -	$ -	$ -	**$ 4.427.111,99**	**$ 9.961.001,97**	**$ 15.494.891,95**	**$ 16.601.669,95**	**$ 16.601.669,95**	**$ 16.601.669,95**	**$ 16.601.669,95**	$ 33.203.339,90	$ 16.601.669,95	$ 16.601.669,95	$ 16.601.669,95	$ 16.601.669,95	$ 16.601.669,95	**$ 16.601.669,95**
Destronque y pulida de placa de concreto con equipo mecánico y discos con piedras diamantadas para retiro de impurezas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 5.259.604,49**	**$ 11.834.110,09**	**$ 18.408.615,70**	**$ 19.723.516,82**	$ 39.447.033,64	$ 19.723.516,82	$ 19.723.516,82	$ 19.723.516,82	$ 19.723.516,82	$ 19.723.516,82	**$ 19.723.516,82**
Suministro e instalacion de geotexlil de proteccion NT 3000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.954.122,19	$ -	$ 9.954.122,19	$ 9.954.122,19	$ 9.954.122,19	$ 9.954.122,19	**$ 9.954.122,19**
Item 1.10 Desmonte de lamparas y luminarias (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.050.030,83	$ -	$ 466.680,37	$ 1.050.030,83	$ 1.166.700,92	$ 1.166.700,92	**$ 1.166.700,92**
Item 15.10 Luminaria Led 60x60 cm para techo modular (Tomado de la matriz de analisis de precios unitarios vigencia 2024)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.950.852,13	$ -	$ 3.978.156,50	$ 8.950.852,13	$ 9.945.391,25	$ 9.945.391,25	**$ 9.945.391,25**
Suministro e instalacion de soportes de nivelación antivibratorios de goma para apoyo de condensadoras	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.244.213,56	**$ 2.244.213,56**
	$ -	$ -	$ 4.208.410,50	$ 36.281.975,58	$ 71.591.508,33	$ 106.101.228,86	$ 138.886.411,94	$ 153.993.365,85	$ 163.120.985,77	$ 235.468.241,38	$ 359.191.866,38	$ 412.216.277,10	$ 456.898.264,53	$ 486.576.461,91	$ 506.389.816,76	$ 523.528.951,83	$ 523.528.951,83

PROGRAMADO ACUMULADO	$ -	$ -	$ 4.208.410,50	$ 36.281.975,58	$ 71.591.508,33	$ 106.101.228,86	$ 138.886.411,94	$ 153.993.365,85	$ 163.120.985,77	$ 235.468.241,38	$ 359.191.866,38	$ 412.216.277,10	$ 456.898.264,53	$ 486.576.461,91	$ 506.389.816,76	$ 523.528.951,83	$ 523.528.951,83
EJECUTADO ACUMULADO	$ -	$ -	$ 4.208.410,52	$ 36.281.975,62	$ 71.591.508,37	$ 106.101.228,90	$ 138.886.411,99	$ 153.993.365,91	$ 163.120.985,83	$ 235.468.241,45	$ 362.639.107,02	$ 411.812.043,81					$ 1.272.291.235,61

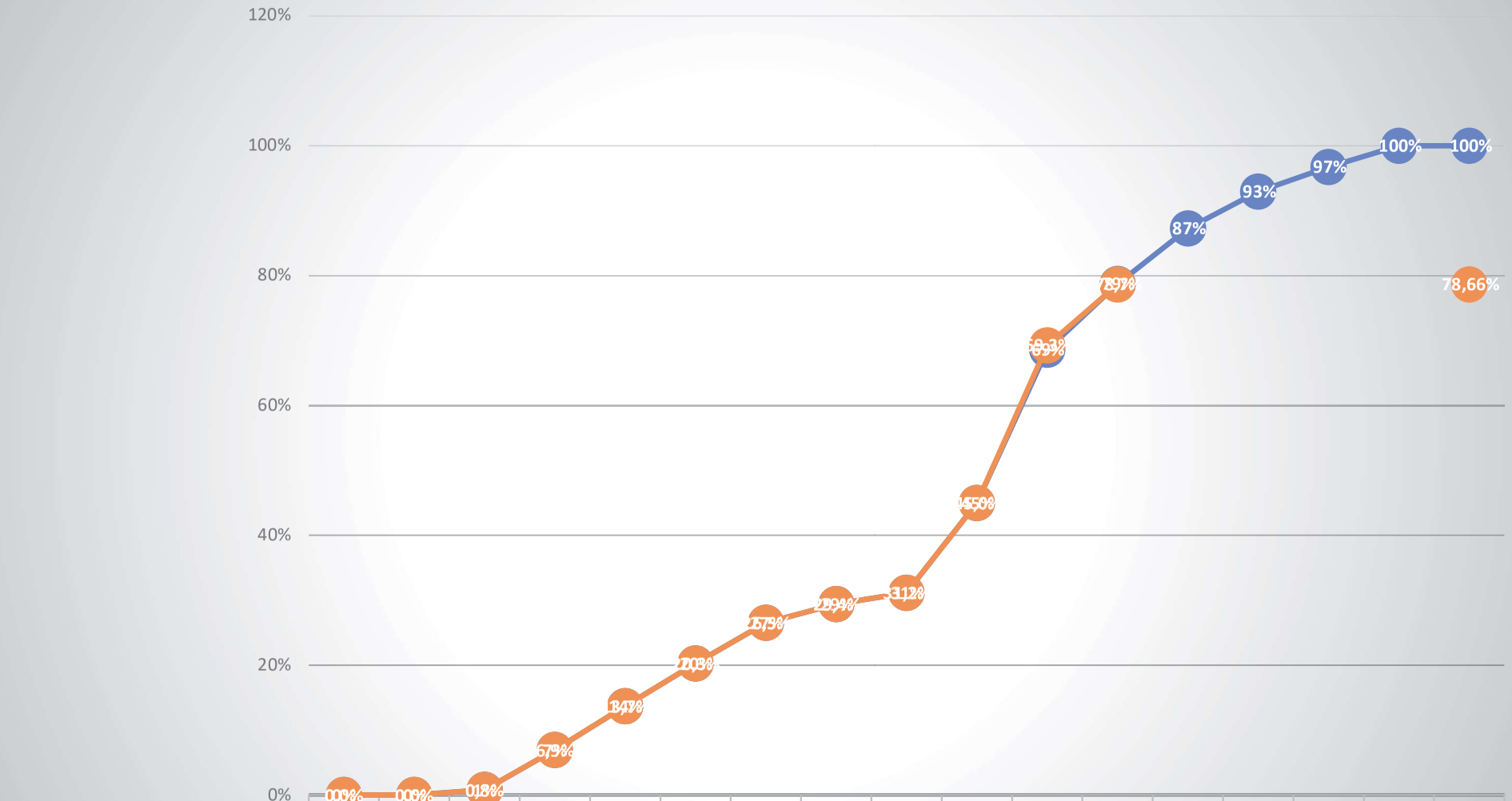
%ACUMULADO PROGRAMADO	0%	0%	1%	7%	14%	20%	27%	29%	31%	45%	69%	79%	87%	93%	97%	100%	100%
% ACUMULADO EJECUTADO	0,0%	0,0%	0,8%	6,9%	13,7%	20,3%	26,5%	29,4%	31,2%	45,0%	69,3%	78,7%					78,6%

0,30048.8885

INFORME_1	INFORME_2	INFORME_3	INFORME_4 MENSUAL_1	INFORME_5	INFORME_6	INFORME_7	INFORME_8	INFORME_9 MENSUAL_2	INFORME_10	INFORME_11	INFORME_12	INFORME_13 MENSUAL_3	INFORME_14	INFORME_15 INFORME FINAL

ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
Identificación C.C. 72.345.315 de Barranquilla
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.552.735-1

CURVA S - PRORROGA Y ADICIÓN No 1.



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
% ACUMULADO PROGRAMADO	0%	0%	1%	7%	14%	20%	27%	29%	31%	45%	69%	79%	87%	93%	97%	100%	100%
% ACUMULADO EJECUTADO	0,0%	0,0%	0,8%	6,9%	13,7%	20,3%	26,5%	29,4%	31,2%	45,0%	69,3%	78,7%					78,66%

ANEXO 3

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 21 de octubre de 2024 Al: 27 de octubre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 7,00

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO — SEDE: Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 — SUPERVISOR: Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	0,00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)		
Valor básico de la Obra		

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	GEMZA SAS
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	446.561.871,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO REGIONES PRIA
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

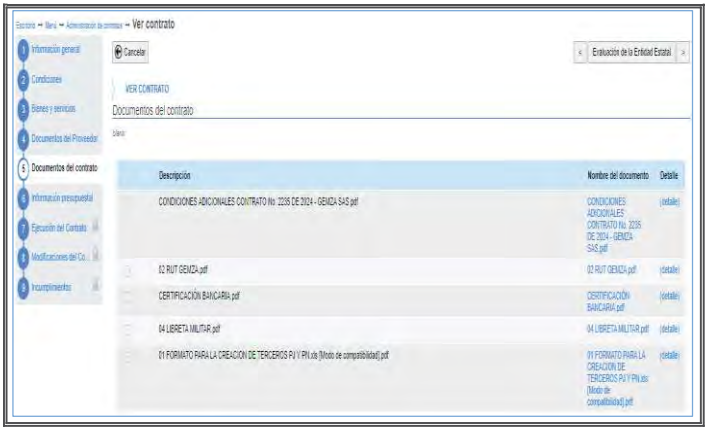
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana No. 01:

1) El 07 de Octubre de 2024 se carga y acepta en Secop Contrato, RUT, Libreta Militar Representante, Formato Creación Terceros Entidad y Certificación Bancaria.
2) El 16 de Octubre de 2024 se realiza presentación equipos intervinientes proyecto Supervisión, Interventoría y Obra. Programando primer recorrido para evaluación de actividades y cantidades.
3) El 21 de Octubre de 2024 se realiza primer comité de obra, que plasma consolidación cantidades entre las partes intervinientes del contrato: Supervisión, Interventoría y obra. Se hace mesa de trabajo y se entrega borrador de balance preliminar de mayores y menores cantidades, exponiendo los no previstos evidenciados en esta primera visita. Pendiente comité para consolidación final del balance de arranque de contrato.
4) El 25 de Octubre de 2024 se hace inspección con operarios de poliuria y demás técnicos, por parte del grupo de obra. Lo anterior, con el fin de verificar estado de alistado de pisos en pro de no realizar su levantamiento, para impactar en lo menos posible la estructura que se evidencia solo necesidad de realizar unas intervenciones puntuales; que permitan, cumplir con el tiempo expuesto por la Entidad en el proceso licitatorio y contractual.
5) El 24 de Octubre de 2024 se radica Oficio OF-24-1024-1055 Tramite Acta de Inicio donde se anexa Aprobación de la Garantía, Acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, Soportes de la afiliación del personal ofertado al Sistema de Seguridad Social y la Suscripción por las partes de la respectiva Acta de Inicio. En este mismo oficio, se dejan varias anotaciones a considerar por la fecha expuesta para acta de inicio y la entrega de los demás requisitos contractuales para perfeccionamiento de la misma.
6) En construcción de actas de vecindad con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y poder dar inicio a las actividades de ejecución. El 21 de Octubre se hace levantamiento fotográfico y de video de todos los espacios debajo de cubierta, correspondiente al piso 4 de la Entidad y condiciones actuales de cubierta.
7) En recorrido de reconocimiento se presento fuertes lluvias con precia de granizo, lo que evidencio seis (06) puntos de goteras evidentes en las instalaciones y que se relacionan esquemáticamente ne plano.

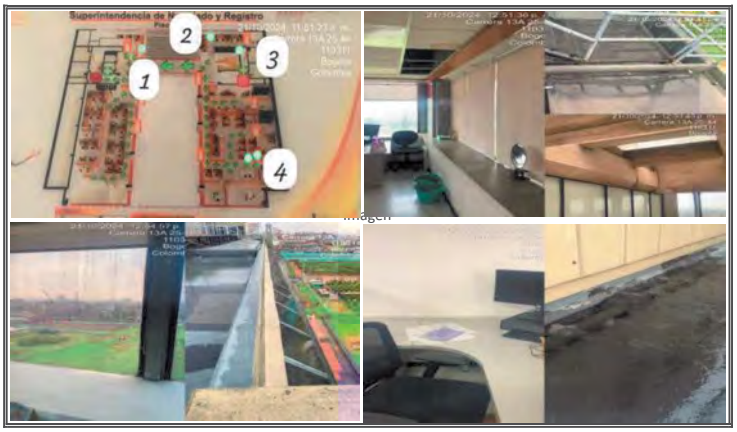
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) En mesas de trabajo para conciliación de balance inicial e inicio de trabajos.
2) Documentación como planes de trabajo, cronograma, flujos, entre otros. Pendientes hasta se realice conciliación de actividades.
3) Análisis de áreas de trabajo de poliuria con instaladores y proveedores de insumo como Mappei. Se recomienda levantamiento baldosas terraza zona comedor.
4) En proceso de levantamiento de actas de vecindad. Compromiso de entrega antes del 1 de noviembre del 2024.
5) Se manifiesta ruta critica por tiempos contractuales y las actividades a ejecutar que pueden verse afectadas por situaciones ajenas al contratista.
6) Se evidencian goteras por fuertes lluvias del día 21 de octubre del 2024.
7) Se solicita punto eléctrico de 220V para funcionamiento de equipos aplicación poliuria.
8) De autorizarse mantenimiento de tanque elevado se contemple actividad con membrana sintética PVC.

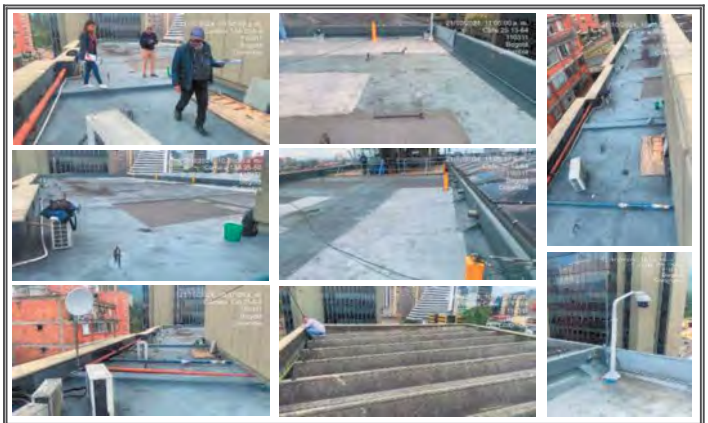
IMAGENES AVANCE



Comentario: Legalización contrato y cargue información preliminar y pólizas de inicio.



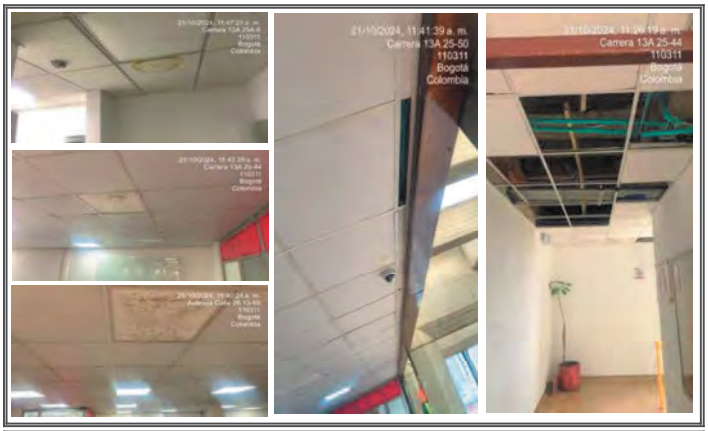
Comentario: Identificación goteras en oficinas de lluvias del 21 de Octubre. Existen dos mas en domos por estructura acrílica rota.



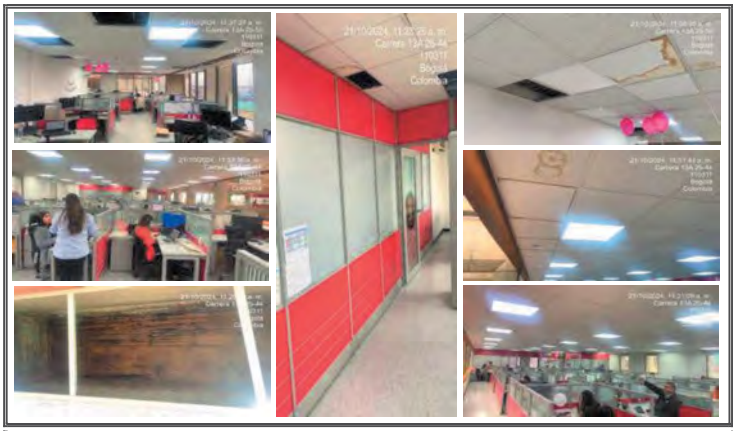
Comentario: Levantamiento conjunto de áreas de poliuria, cambio cubierta, puntos de anclaje, aires y demás elementos sobre cubierta (cámaras, pararrayos, entre otros).



Comentario: Verificación de tanque para posible intervención, cambio puerta, levantamiento enchape zona comedor terraza, verificación domos para intervención, entre otros.



Comentario: Verificación de áreas bajo cubierta, cielorraso, lámparas sin funcionamiento, espacios sin cielorrasos, varias laminas con rastros de humedad, entre otros.



Comentario: Revisión de espacios para levantamiento de actas de vecindad.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoría recibio, revisó y avaló el informe presentado por el contratista GEMZA.	Firma: Nombre: RL ALVARO ALFONSO MAESTRE Matricula No. 08202152575 ATL
Se solicito incluir apartir del informe semanal 2, la grafica de seguimiento al avance.	Firma: RL YAMILE ARIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 28 de octubre de 2024 Al: 3 de noviembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 14,00

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO — SEDE: Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 — SUPERVISOR: Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	8,00%	9,00%
Valor básico de la Obra	$ 30.461.542,96	$ 34.889.882,18

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,50%	1,00%
Valor básico de la Obra	22.141,70	348.898,82

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**GEMZA SAS**
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	446.561.871,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO REGIONES PRIA**
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana No. 02:

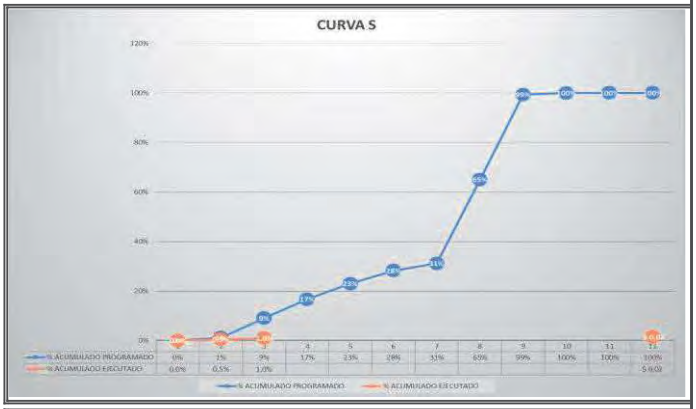
1) El 29 de octubre del 2024 se realiza comité de seguimiento N° 1 (virtual por Meet); se realizo revisión Balance de Obra 2235-24 entre Supervisión, Interventoría y Obra, donde se realizarón ajustes al balance.
2) El 30 de octubre del 2024 interventoría remite acta de inicio firmada.
3) El 31 de octubre del 2024 interventoría remite oficio con aprobación informe semanal No. 01.
4) El 1 de Noviembre del 2024 interventoría remite oficio con aprobación personal mínimo exigido.
5) El 1 de Noviembre del 2024 interventoría remite oficio Radicación Acta de mayores y menores cantidades de Obra, conciliado entre las partes para revisión de Supervisión y aprobación.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Acta de mayores y menores cantidades de Obra se encuentra en poder de Supervisión para revisión y aprobación.
2) Se carga actualización Pólizas contrato conforme al acta de Inicio, para aprobación de la Entidad.
3) Se realiza inspección de rutas de trabajo con Supervisión comunicándose el apoyo con el personal de la Entidad, ya que se trabajara en horarios de oficina.
4) Por urgencia invernal la Entidad solicita apoyo y visita a la sede Casa de tierra de la SNR ubicada en Cra 17 No. 38-16 Barrio Teusaquillo. Para revisión filtraciones y posibles soluciones con el fin de evaluar su adición al contrato principal.
5) Se manifiesta ruta critica por tiempos contractuales y las actividades a ejecutar que pueden verse afectadas por situaciones ajenas al contratista.
6) Se reitera solicitud de punto eléctrico de 220V para funcionamiento de equipos aplicación poliuria.

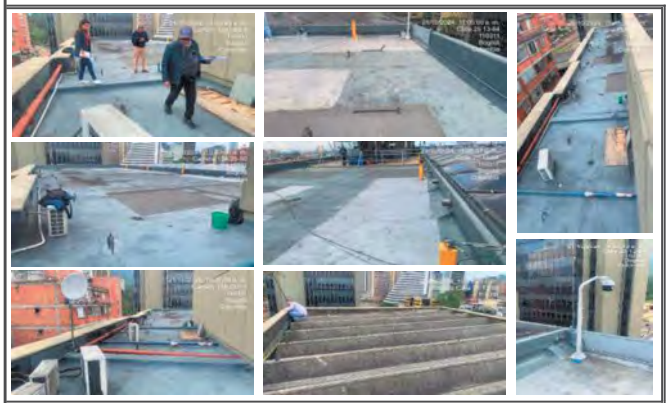
IMAGENES AVANCE





Comentario: Radicación al Secop II la actualización pólizas, teniendo en cuenta fecha acta de inicio.

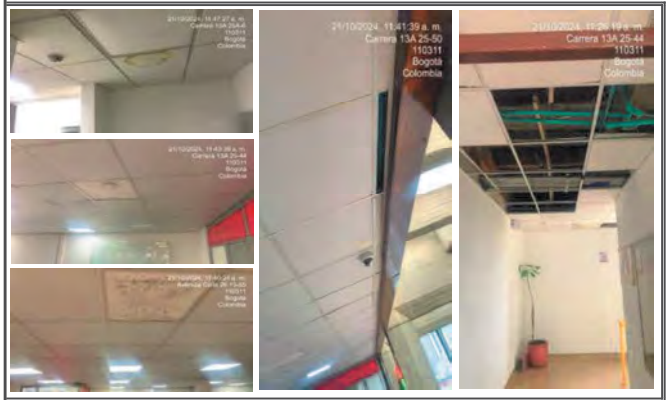
Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado.



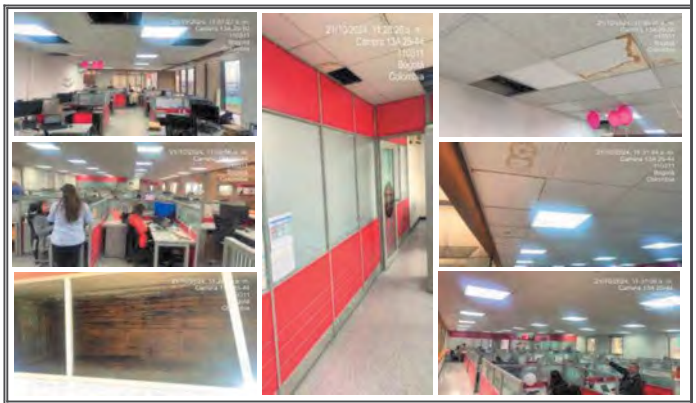
Comentario: Se mantienen condiciones iniciales de informe semanal No, 01 sin ajustes a la presente semana en avances de obra.



Comentario: Se mantienen condiciones iniciales de informe semanal No, 01 sin ajustes a la presente semana en avances de obra.



Comentario: Se mantienen condiciones iniciales de informe semanal No, 01 sin ajustes a la presente semana en avances de obra.



Comentario: Se mantienen condiciones iniciales de informe semanal No, 01 sin ajustes a la presente semana en avances de obra.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoría recibio, revisó y avaló el informe presentado por el contratista GEMZA. Se ha solicitado la presentación de No Prevstos.	Firma: Nombre: RL ALVARO ALFONSO MAESTRE Matricula No. 0202152575 ATL Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. 25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 4 de noviembre de 2024 Al: 10 de noviembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 21,00

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR: Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	8,00%	17,00%
Valor básico de la Obra	$ 29.367.030,58	$ 64.256.912,75

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,00%	3,00%
Valor básico de la Obra	587.340,61	1.927.707,38

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**GEMZA SAS**
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	446.561.871,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO REGIONES PRIA**
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

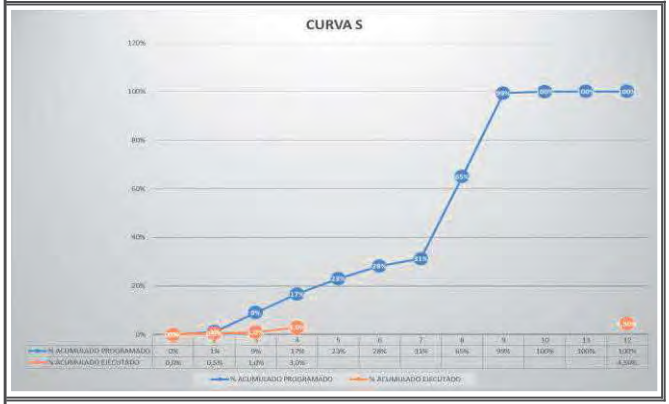
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana No. 03:

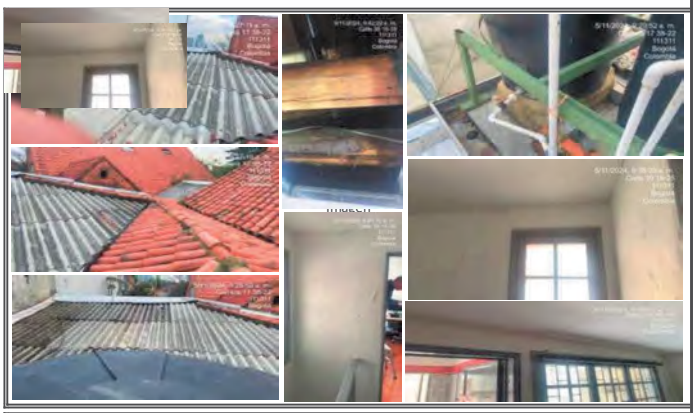
1) El 05 de Noviembre del 2024 se realiza RADICACION DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES Y NO PREVISTOS. De igual manera, se cumple con visita de obra en la Sede de Teusaquillo, donde se revisan actividades a ejecutar para solución de filtraciones en cubierta.
2) El 06 de Noviembre del 2024 se solicita INGRESO PERSONAL INICIAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE OBRA.
3) El 07 de Noviembre del 2024 se solicita CAMBIO CARGO PROPUESTO RESIDENTE SST.
4) El 08 de Noviembre del 2024 se responde porque no se ha da do INICIO ACTIVIDADES.
5) El 08 de Noviembre del 2024 ENTREGA BALANCE GENERAL VERSIÓN No 03, MEMORIAS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Se realiza subsanación a documentación de ingreso personal y se relaciona herramientas y equipos a usar en preliminares.
2) Interventoría aprueba el 5 de Noviembre del 2024 el personal mínimo exigible.
3) Interventoría remite Balance V_02 a Entidad para aprobación. Solicitan tener en cuenta actividades adicionales (sede nueva y actividades contractuales) e incluir los imprevistos identificados a la fecha.
4) Se aprueba por Interventoría el informe No 02 radicado por Obra.
5) La visita de obra realiza a la Sede del SNR, Teusaquillo se realiza en compañía de Supervisión, Interventoría y Obra. Lo anterior, con el fin de que sea involucrado en el Balance para análisis de la Entidad, con el fin de llevar a cabo una adición al contrato.
6) La programación sigue afectada hasta que se apruebe Balance que contempla No Previstos preliminares que no marcan en programación, pero se deben ejecutar inicialmente para ejecutar las actividades contractuales.

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado.

Comentario: Visita de Obra Sede SNR Teusaquillo. Revisión filtraciones de cubierta y posibles soluciones. Se identifica teja colonial y eternit para cambio, flanches y canales para reparación. Aumento cuchillas por estructura en madera de cubierta. Afectación en muros, cielorrasos y aparatos electricos.

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 4 de noviembre de 2024 Al: 10 de noviembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 21,00

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR: Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

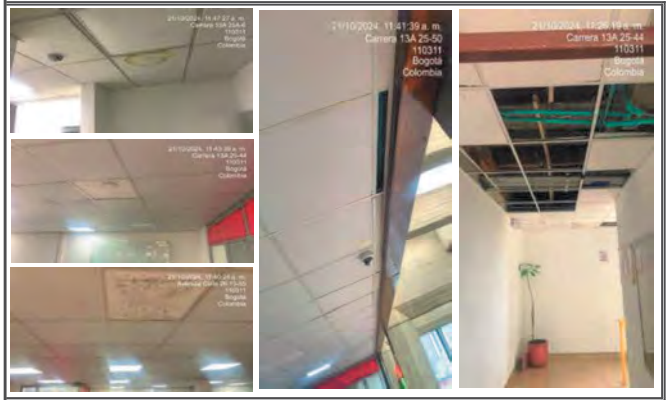
CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



Comentario: Se mantienen condiciones iniciales de informe semanal No, 01 sin ajustes a la presente semana en avances de obra.



Comentario: Se mantienen condiciones iniciales de informe semanal No, 01 sin ajustes a la presente semana en avances de obra.



Comentario: Se mantienen condiciones iniciales de informe semanal No, 01 sin ajustes a la presente semana en avances de obra.



Comentario: Se mantienen condiciones iniciales de informe semanal No, 01 sin ajustes a la presente semana en avances de obra.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoría recibio, revisó y avaló el informe presentado por el contratista GEMZA.	Firma: Nombre: RL ALVARO ALFONSO MAESTRE Matricula No. 08202152575 ATL Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 11 de noviembre de 2024 Al: 17 de noviembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 28,00

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	6,00%	23,00%
Valor básico de la Obra	$ 24.470.674,52	$ 88.727.587,25

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	6,20%	6,40%
Valor básico de la Obra	24.108.738,41	24.870.528,44

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	GEMZA SAS
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	446.561.871,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO REGIONES PRIA
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

IMAGEN OFICINA

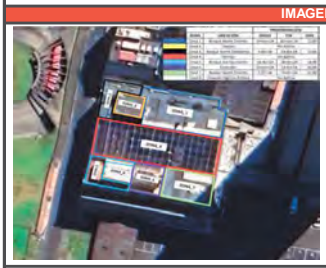




IMAGEN OFICINA





AVANCE

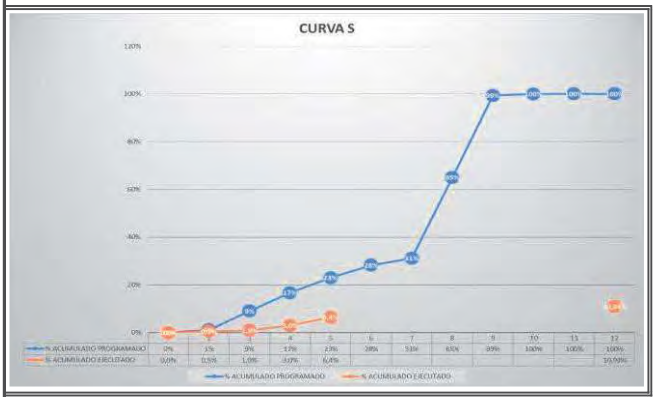
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana No. 04:

1) El 12 de Noviembre del 2024 por medio de grupo de WhatsApp de control de obra. Supervisión aprueba el color blanco para teja a instalar en cubierta sobre tanque.
2) El 14 de Noviembre del 2024 se realiza RADICACION ALCANCE Y SOLICITUD DE OBRA PARA DESARROLLO ACTIVIDAD IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA - COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.
3) El 15 de Noviembre del 2024 se solicita INGRESO PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE OBRA.
4) El 15 de Noviembre del 2024 se relaciona ALCANCE COMITÉ DE OBRA No 02. Se entrega plano zonificado de áreas a ejecutar con fechas aproximadas de intervención, con el fin de Entidad programe liberación de espacios.
5) Actividades intervenidas a la fecha: DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU - DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO - DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM) - GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO - SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS - ASEO GENERAL DE OBRA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS. No previstas: Retiro cielorraso, protección elementos bajo cubierta.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Se realiza Comité de Obra No. 02 con énfasis en revisión Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra, liberación espacios por parte Entidad, autorización puntos de retiro material, cancelación actividades en tanque por intervención de otro contratista, entre otros.
2) Se aprueba por Interventoría el informe No 03 radicado por Obra.
3) La programación sigue afectada hasta que se apruebe Balance que contempla No Previstos preliminares que no marcan en programación, pero se deben ejecutar inicialmente para ejecutar las actividades contractuales. De igual manera, se están presentando lluvias diarias que afectan los trabajos en aproximadamente hora y media diarias (control en Bitácora).

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado.

Comentario: Entrega de plano o esquema con zonas de intervención especificando fechas aproximadas de inicio y fin de actividades en cada espacio. Lo anterior, con el fin de que la Entidad pueda liberar los espacios.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 0 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021 Página 1 de 1

INFORME SEMANAL

Semana Número: **4** Del: **11 de noviembre de 2024** Al: **17 de noviembre de 2024**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **28,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



Comentario: Soporte de aprobación color blanco de cubierta para cambio de teja sobre tanque.



Comentario: Se cancela actividad de intervención tanque por parte de la Entidad, hasta no obstante otro contratista entregue instalación Bypass. Se relaciona evidencia de fuertes lluvias en horas de la tarde todos los días (control en Bitácora).



Comentario: Soporte de actividad de retiro aires, jornadas de aseo y actividad no prevista de retiro cielorraso y protección elementos bajo cubierta.



Comentario: Soporte actividad mitigación filtración bajo cubierta, retiro poliuria existente, retiro de alistado en concreto sobre cubierta.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoría recibio, revisó y avaló el informe presentado por el contratista GEMZA. Aclarando que la actividad no prevista hace referencia a los muebles bajo cubierta, el retiro del cielo raso hace parte del mantenimiento de la actividad de cieloraso.	Firma: Nombre: RL ALVARO ALFONSO MAESTRE Matricula No. 08202152575 ATL Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: **5** Del: **18 de noviembre de 2024** Al: **24 de noviembre de 2024**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **35,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,00%	28,00%
Valor básico de la Obra	$ 20.187.332,84	$ 108.914.920,07

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,80%	8,30%
Valor básico de la Obra	7.088.659,84	31.959.188,28

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**GEMZA SAS**
Contrato No.	**2235 DE 2024**
Valor Inicial:	**446.561.871,00**
Valor Actualizado:	**446.561.871,00**
Plazo Inicial:	**2 MESES Y 10 DÍAS**
Plazo Actualizado:	**2 MESES Y 10 DÍAS**
Fecha de Iniciación:	**21 de octubre de 2024**
Fecha de Vencimiento:	**31 de diciembre de 2024**

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO REGIONES PRIA**
Contrato No.	**2302 DE 2024**
Valor Inicial:	**54.671.570,00**
Valor Actualizado:	**54.671.570,00**
Plazo Inicial:	**2 MESES Y 10 DÍAS**
Plazo Actualizado:	**2 MESES Y 10 DÍAS**
Fecha de Iniciación:	**21 de octubre de 2024**
Fecha de Vencimiento:	**31 de diciembre de 2024**

IMAGEN OFICINA

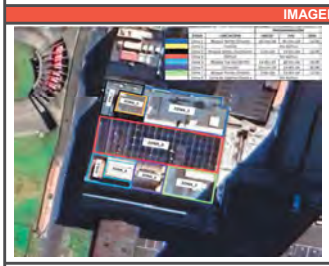




IMAGEN OFICINA





AVANCE

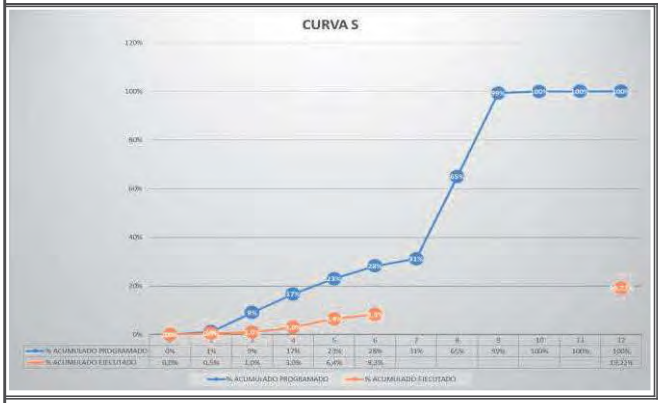
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

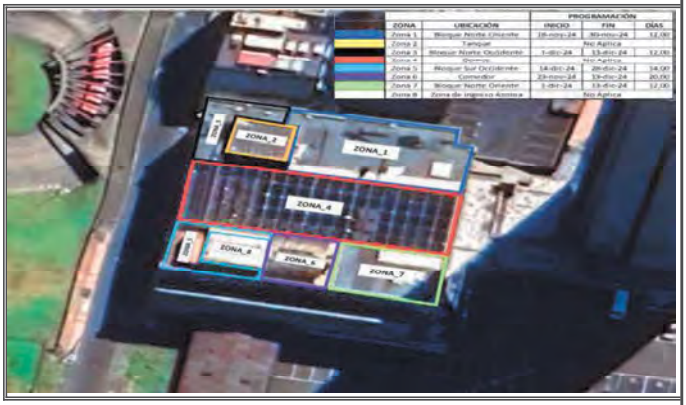
1) El 19 de Noviembre del 2024 RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA SNR-2302-PRIA-019.
2) El 19 de Noviembre del 2024 se realiza RADICACION JUSTIFICACION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.
3) El 20 de Noviembre del 2024 se radica CONCEPTO TÉCNICO ALISTADO PISO PARA INSTALACIÓN POLIURIA.
4) El 20 de Noviembre del 2024 SOLICITUD PERMISO ANCLAJE PLUMA GRUA EN CUBIERTA.
5) El 20 de Noviembre del 2024 se radica ACTA DE VECINDAD PROYECTO.
6) El 21 de Noviembre del 2024 se radica ENTREGA BALANCE GENERAL VERSIÓN No 04, MEMORIAS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.
7) Actividades intervenidas a la fecha: DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU - DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO - DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM) - GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO - SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS - ASEO GENERAL DE OBRA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS. No previstas: Retiro cielorraso, protección elementos bajo cubierta e instalación de cubierta.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Se realiza Comité de Obra No. 03 con énfasis en modificación Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra v_03, liberación espacios por parte Entidad, autorización puntos de retiro material, izaje pluma, autorización destronque pisos cubierta, procedimiento instalación poliuria, actividades no previstas que generan avance en presupuesto pero no en programación, entre otros.
2) Se aprueba por Interventoría el informe No 04 radicado por Obra.
3) La programación sigue afectada hasta que se apruebe Balance que contempla No Previstos preliminares que no marcan en programación, pero se deben ejecutar inicialmente para ejecutar las actividades contractuales. De igual manera, se están presentando lluvias diarias que afectan los trabajos en aproximadamente hora y media diarias (control en Bitácora).
4) EL avance real de obra a la fecha es del 15% que incluye las actividades no previstas ejecutadas pero que no suman en programación, con un retraso global a lo programado del 13% teniendo en cuenta que no se puede intervenir toda la cubierta por orden de la Entidad.

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado.

Existe un 6,5% de avance que no se esta sumando en programación hasta que autoricen Balance.

Comentario: Entrega de plano o esquema con zonas de intervención especificando fechas aproximadas de inicio y fin de actividades en cada espacio. Lo anterior, con el fin de que la Entidad pueda liberar los espacios. No se permite la intervención de toda el área.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021 Página 1 de 1

INFORME SEMANAL

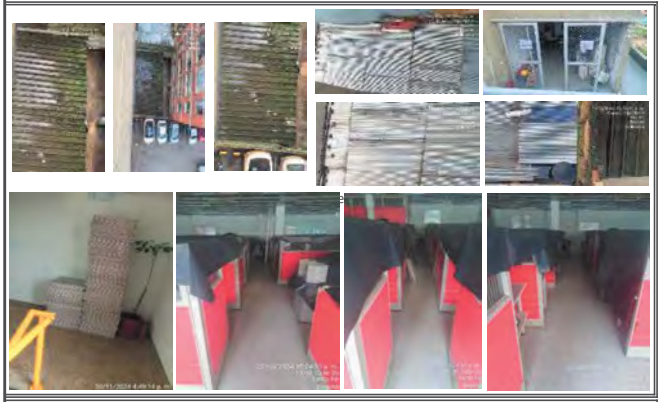
Semana Número: **5** Del: **18 de noviembre de 2024** Al: **24 de noviembre de 2024**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **35,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



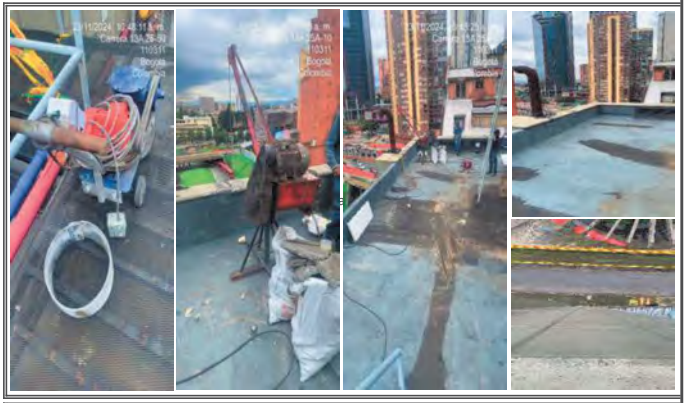
Comentario: Se amplia registro acta vecindad por costado norte y se hace registro fotográfico de estado de cubiertas vecinas. Todas en mal estado. Se realiza desmonte cielorraso, señalización de obra y aseogeneral4 piso zona en intervención bajo cubierta.



Comentario: Se realiza compra y llegada material de cubierta. No se permitió el ingreso el día domingo 24 de Noviembre al personal; debido a que, no se solicito la autorización por escrito de que se iba a realizar la actividad este día. Por lo anterior, se esta gestionando listado personal para laborar de domingo a domingo y evitar estos inconvenientes de ingreso.



Comentario: Se continuan actividades de retiro poliuria existente, retiro de alistado en concreto sobre cubierta. Zona 1 aprobada por Entidad para intervenir.



Comentario: El día viernes 22 de Noviembre aprueban izaje pluma grua, debido a que el punto inicial propuesto, no era el mas conveniente para el proyecto para control de acceso material y retiro RCDs En comite de obra se autoriza ingreso destroncadora para alistamiento placa; la misma, ingresa el día sabado 23 de Noviembre del 2024,

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER RIITO Matricula No. 25202190291 CND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A2520200l-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: **6** Del: **25 de noviembre de 2024** Al: **1 de diciembre de 2024**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **42,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3,00%	31,00%
Valor básico de la Obra	$ 11.448.479,41	$ 120.363.399,48

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	8,30%	16,60%
Valor básico de la Obra	32.133.170,39	64.092.358,67

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**GEMZA SAS**
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	446.561.871,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO REGIONES PRIA**
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

IMAGEN OFICINA

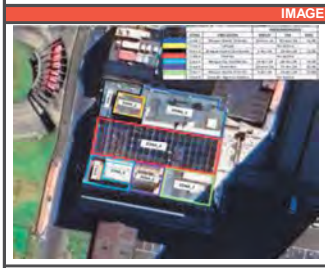




IMAGEN OFICINA





AVANCE

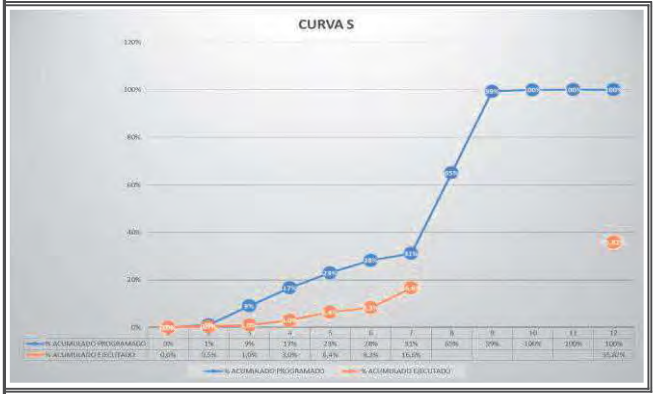
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

1) El 25 de Noviembre del 2024 RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA SNR-2302-PRIA-022 y SNR-2302-PRIA-023.
2) El 25 de Noviembre del 2024 RESPUESTA A OFICIO SNR-2302-PRIA-027 JUSTIFICACION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.
3) El 25 de Noviembre del 2024 se radica INFORME MENSUAL DE OBRA No. 01 - PERIODO 21 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
4) El 29 de Noviembre del 2024 se radica CRONOGRAMA DE ENTREGA DE AREAS.
5) Actividades intervenidas a la fecha: DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO - DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM) - GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO - SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS - ASEO GENERAL DE OBRA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS - INTERVENCIÓN DE CUBIERTA TANQUE - DESTRONQUE Y PULIDA PLACA - TRATAMIENTO FISURAS - ENTRE OTRAS. No previstas: Retiro cielorraso, protección elementos bajo cubierta.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Se realiza Comité de Obra No. 04 con énfasis en modificación Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra v_03, liberación espacios por parte Entidad, autorización destronque pisos cubierta, procedimiento instalación poliuria, actividades no previstas que generan avance en presupuesto pero no en programación, entre otros.
2) Se aprueba por Interventoría el informe No 05 e informe mensual radicado por Obra.
3) La programación sigue afectada hasta que se apruebe Balance que contempla No Previstos preliminares que no marcan en programación, pero se deben ejecutar inicialmente para ejecutar las actividades contractuales. De igual manera, no se pudo realizar actividad cambio de domos e impermeabilización tanque por disponibilidad de espacios por parte de la Entidad.
4) EL avance real de obra a la fecha es del 20,02% que incluye las actividades no previstas ejecutadas pero que no suman en programación, con un retraso global a lo programado del 10% teniendo en cuenta que no se puede intervenir toda la cubierta por orden de la Entidad. Ni se pudo ejecutar actividades de tanque y domos.

IMAGENES AVANCE







Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado. Existe un 3,52% ejecutado a la fecha de No Previstos que no marca en programación. Para un avance real a la fecha del 20,02%. No se ha podido realizar actividad de desmonte e instalación de domos, lo que que afecta programación.

Comentario: Se continúan jornadas de orden, aseo y protección en piso 4. Se ingresa material de imprimación para placa e ingreso material membrana para impermeabilización de tanque. La actividad de impermeabilización se pospone porque el tanque no se desocupo por parte de la Entidad.

INFORME SEMANAL

Semana Número: **6** Del: **25 de noviembre de 2024** Al: **1 de diciembre de 2024**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **42,00**

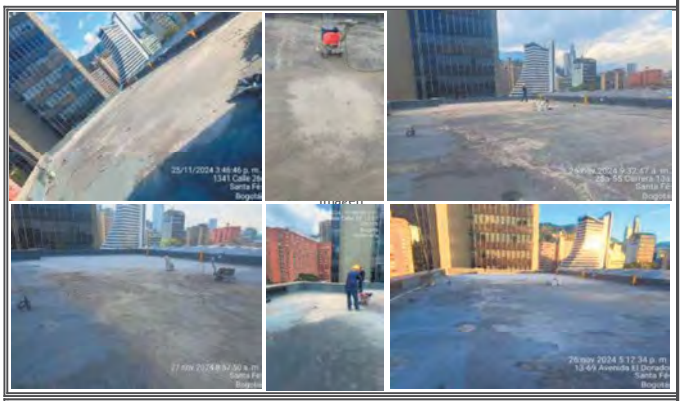
ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

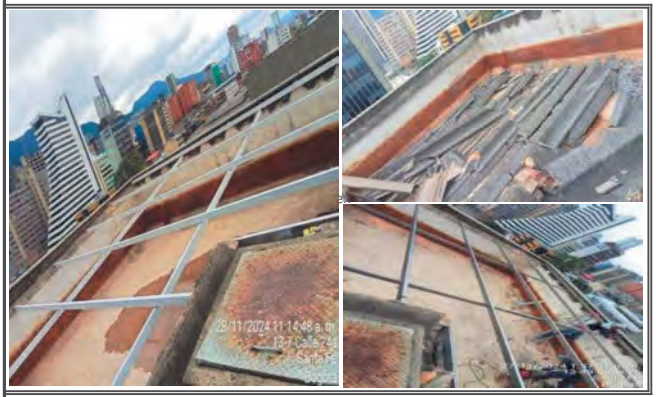
CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



Comentario: Se realiza aseguramiento pluma, se retira material de escombros.



Comentario: Se realiza retiro de poliuria fría y del alistado en concreto, para iniciar el "destronque" o" pulida de placa para realizar posteriormente el tratamiento fisuras con sello en poliuretano.



Comentario: Se interviene cubierta de tanque. Retiro de cubierta existente. Se instala estructura metálica y se inicia aplicación de pintura para instalación de cubierta.



Comentario: Se continua con corte inducción y tratamiento de fisuras, inducción realizada con pulidora y aplicando de sello en poliuretano.o.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoria recibio y avalo el informe presentado por el contratista GEMZA	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER GRITO Matricula No. 2520219029 CND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: 7 Del: 2 de diciembre de 2024 Al: 8 de diciembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 49,00

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	34,00%	65,00%
Valor básico de la Obra	$ 130.575.050,69	$ 250.938.450,16

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	30,20%	46,80%
Valor básico de la Obra	116.585.386,11	180.677.744,78

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	GEMZA SAS
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	446.561.871,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO REGIONES PRIA
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

IMAGEN OFICINA

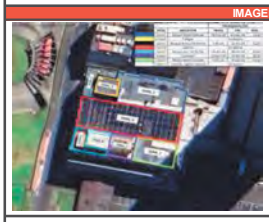




IMAGEN OFICINA





AVANCE

Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

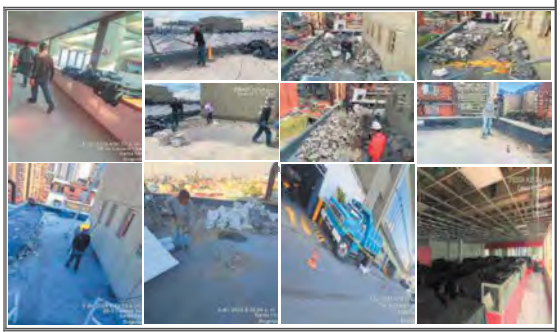
1) El 03 de Diciembre del 2024 RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA SNR-2302-PRIA-035.
2) El 03 de Diciembre del 2024 Ingreso equipo y personal destronque y pulida piso.
3) El 05 de Diciembre del 2024 PRESENTACION DE BALANCE V5 – ACTIVIDADES NO PREVISTAS.
4) El 06 de Diciembre del 2024 RESPUESTA A OBSERVACIONES DE BALANCE V5 – ACTIVIDADES NO PREVISTAS.
5) Actividades intervenidas a la fecha: DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO - DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM) - GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO - ASEO GENERAL DE OBRA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS - INTERVENCIÓN DE CUBIERTA TANQUE - DESTRONQUE Y PULIDA PLACA - TRATAMIENTO FISURAS - ENTRE OTRAS. No previstas: Retiro cielorraso, protección elementos bajo cubierta.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Se realiza Comité de Obra No. 05 con énfasis en modificación Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra v_03, liberación espacios por parte Entidad, actividades no previstas que generan avance en presupuesto pero no en programación, Nuevamente la Entidad sugiere cambios de actividades en Balance, entre otros.
2) Se aprueba por Interventoria el informe No 06 e informe mensual radicado por Obra.
3) La programación sigue afectada hasta que se apruebe Balance que contempla No Previstos preliminares que no marcan en programación, pero se deben ejecutar inicialmente para ejecutar las actividades contractuales.
4) EL avance real de obra a la fecha es del 51,8% que incluye las actividades no previstas ejecutadas pero que no suman en programación, con un retraso global a lo programado del 13.2% teniendo en cuenta que no se puede intervenir toda los espacios de la cubierta por orden de la Entidad.

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado. Existe un 5% ejecutado a la fecha de No Previstos que no marca en programación. Para un avance real a la fecha del 51,8%.

Comentario: Se continúan jornadas de aseo y protección en piso 4. Se realiza retiro de escombros. Se realiza jornada de señalización de obra.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 0 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021 Página 1 de 1

INFORME SEMANAL

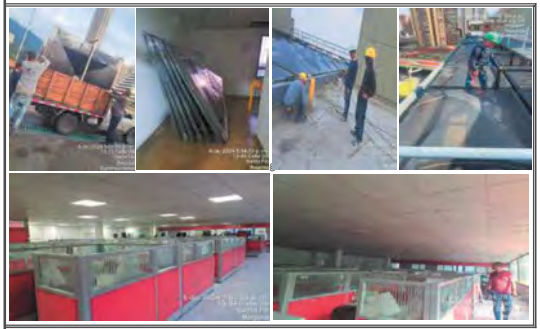
Semana Número: **7** Del: **2 de diciembre de 2024** Al: **8 de diciembre de 2024**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **49,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



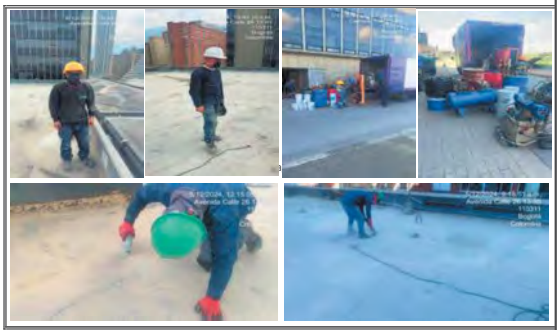
Comentario: Se suministra e inicia instalación de domos. Entidad realiza instalación de cielorraso para dar acceso a los puestos de trabajo a los funcionarios de esa área.



Comentario: Se realiza retiro de poliuria fría y alistado en concreto con destronque y pulida de placa para realizar posteriormente tratamiento fisuras. Se realiza mantenimiento de mediacañas perimetrales.



Comentario: Se interviene cubierta de tanque e instalación flan ches. Se realiza alistamiento tanque para instalación membrana.



Comentario: Se realiza tratamiento de fisuras, pronunciando la mismas con pulidora y aplicando epóxido de sello. Imprimación y alistamiento para aplicación poliuria. Entrega EPPs.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoria recibio y avalo el informe presentado por el contratista GEMZA	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER BAITO Matricula No. 25202190291/ND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: 8 Del: 9 de diciembre de 2024 Al: 15 de diciembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 56,00

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	34,00%	95,00%
Valor básico de la Obra	$ 132.591.807,29	$ 383.530.257,45

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	16,50%	63,30%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	63.545.117,66	244.222.862,45

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	GEMZA SAS
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	446.561.871,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DIAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DIAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO REGIONES PRIA
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DIAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DIAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

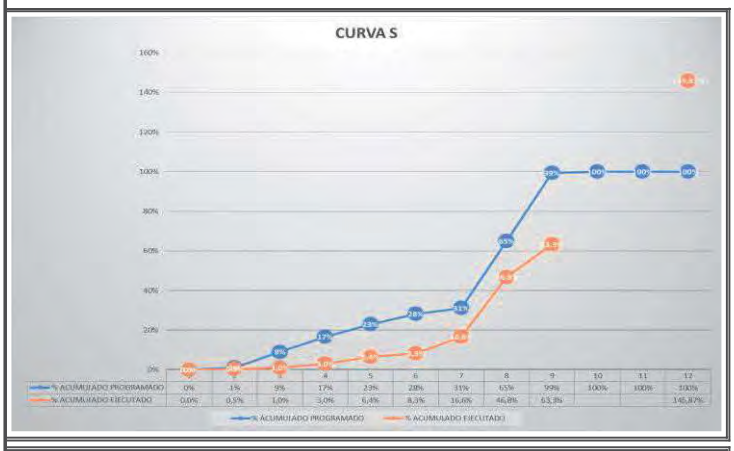
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

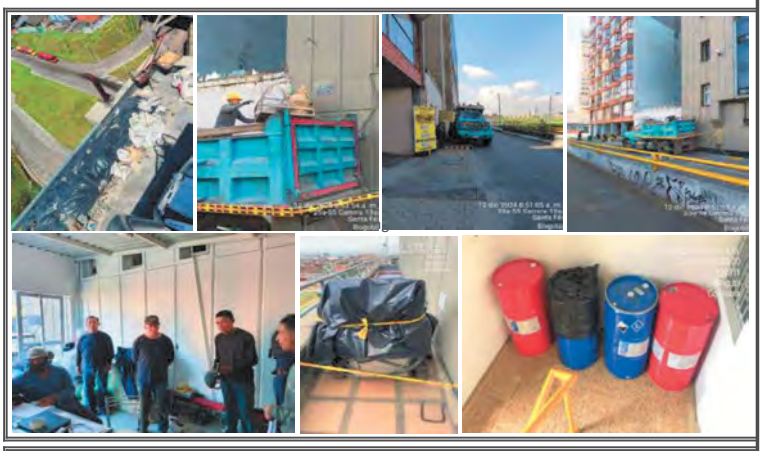
1) El 10 de Diciembre del 2024 se radica acta de cobro No. 01 equivalente al 40% del avance de obra.
2) El 15 de Diciembre del 2024 se radica informe mensual No. 02 de obra.
3) Actividades intervenidas a la fecha: DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO - DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM) - GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO - ASEO GENERAL DE OBRA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS - INTERVENCIÓN DE CUBIERTA TANQUE - DESTRONQUE Y PULIDA PLACA - TRATAMIENTO FISURAS - APLICACION POLIURIA - ENTRE OTRAS. No previstas: Fisuras, retiro ganchos, impermeabilizacion tanque, entre otras.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Se realiza Comité de Obra No. 06 con énfasis en modificación Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra v_05, liberación espacios por parte Entidad, actividades no previstas que generan avance en presupuesto pero no en programación, Nuevamente la Entidad sugiere cambios de actividades en Balance, entre otros.
2) Se aprueba por Interventoría el informe No 07 e informe mensual radicado por Obra.
3) La programación sigue afectada hasta que se apruebe Balance que contempla No Previstos preliminares que no marcan en programación, pero se deben ejecutar inicialmente para ejecutar las actividades contractuales.
4) EL avance real de obra a la fecha es del 71,25% que incluye las actividades no previstas ejecutadas, pero que no suman en programación. Con un retraso global a lo programado del 28%, este ultimo teniendo en cuenta que quedan dos semanas y en la programacion inicial esta semana iriamos a un 95% de avance de obra. Lo que permite en las dos semanas restantes balancear contrato y disminuir atrasos. Se requiere prorroga y adición al contrato, no se ha radicado hasta no obstante liberen balance radicado para calcular valores finales de adición y prorroga.

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado.
A hoy, se han ejecutado un 7,99% de acividades no previstas y maores y menores cantidades que no marcan en programacion. Se requiere aprobación modificatorio para balancear contrato.

Comentario: Se continúan jornadas de aseo y protección. Se realiza retiro de escombros. Se realiza jornada de señalización de obra. Entrega EPPs.

INFORME SEMANAL

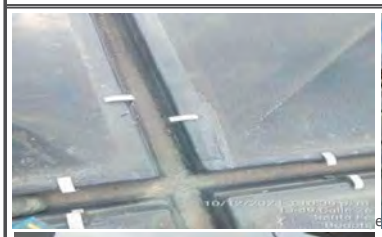
Semana Número: 8 Del: 9 de diciembre de 2024 Al: 15 de diciembre de 2024

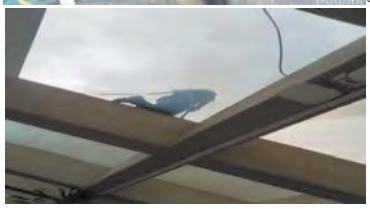
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 56,00

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR Ing. Bayardo Bustos Linares

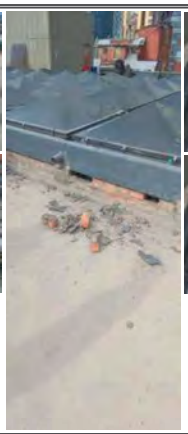
OBJETO:

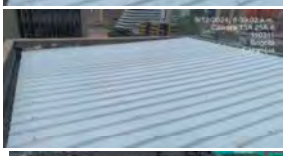
CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"





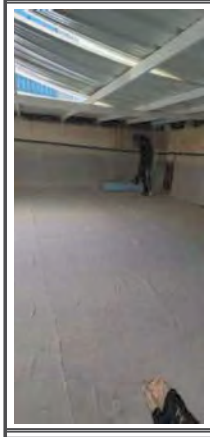
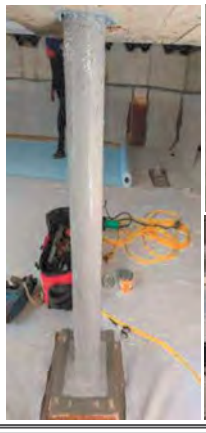

Comentario: Se suministra einstalan domos. Se concluyo la atividad, la cual es entregada a la interventoría y a la supervisión.

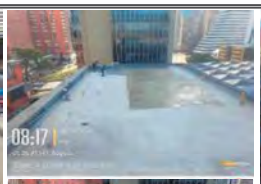


Comentario: Se realiza retiro de poliuria fría y del alistado en concreto, en zona 7 ; tambiem se realizo el destronque y pulida dela placa para realizar posteriormente el tratamiento fisuras, en esta area ademas se realizó "mantenimiento" de mediacañas perimetrales: En la zona 2 se termino la cubierta en teja termoacustica , pendiente la instalación de flanches.

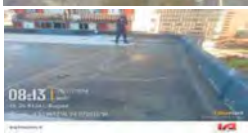





Comentario: Se realiza alistamiento tanque e instalación membrana de impermeabilización.






Comentario: En zona 1, se terminó el tratamiento de fisuras, pronunciando la mismas con pulidora y aplicando epóxido de sello. Imprimación y alistamiento e aplicación poliuria.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoria recibio y avalo el informe presentado por el contratista GEMZA	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER BRITO Matricula No. 2520219029 CND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: 9 Del: 16 de diciembre de 2024 Al: 22 de diciembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 63,00

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,00%	98,00%
Valor básico de la Obra	$ 2.413.431,13	$ 385.943.688,58

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	8,60%	71,90%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	33.330.782,83	277.553.645,28

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**GEMZA SAS**
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	446.561.871,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DIAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DIAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO REGIONES PRIA**
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DIAS
Plazo Actualizado:	2 MESES Y 10 DIAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

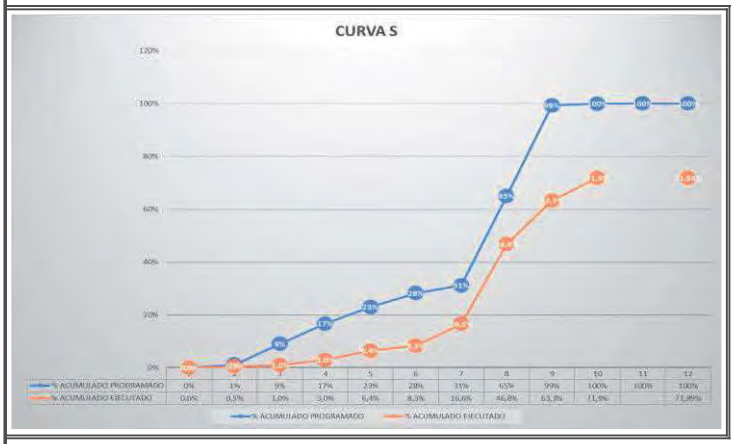
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

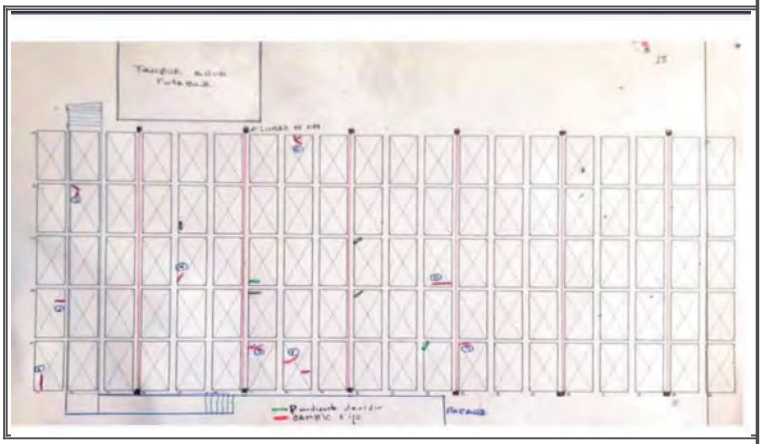
1) El 17 de Diciembre del 2024 se da respuesta a oficios interventoría sobre programación deobra.
2) El 17 de Diciembre del 2024 se realiza solicitud formal de adición y prorroga No. 01 al contrato.
3) El 19 de Diciembre del 2024 se reitera solicitud restricciónpersonal en cubierta a funcionarios entidad y mover pararrayo.
3) Actividades intervenidas a la fecha: DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO - DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM) - GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO - ASEO GENERAL DE OBRA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS - INTERVENCIÓN DE CUBIERTA TANQUE - DESTRONQUE Y PULIDA PLACA - TRATAMIENTO FISURAS - APLICACION POLIURIA - ENTRE OTRAS. No previstas: Fisuras, retiro ganchos, impermeabilizacion tanque, cubierta bodega, entre otras.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Se realiza Comité de Obra No. 07 el 19 de diciembre con énfasis en avance contrato y solicitud de prorroga y adición No. 01.
2) Se aprueba por Interventoría el informe No 08 e informe mensual radicado por Obra.
3) La programación sigue afectada hasta que se apruebe Balance que contempla No Previstos preliminares que no marcan en programación, pero se deben ejecutar inicialmente para ejecutar las actividades contractuales.
4) EL avance real de obra a la fecha es del 80% que incluye las actividades no previstas ejecutadas, pero que no suman en programación. Con un retraso global a lo programado del 20%, este ultimo teniendo en cuenta que queda una semana y en la programacion inicial esta semana iriamos a un 98% de avance de obra. Lo que permite en la proxima semana restantes balancear contrato y disminuir atrasos. Se requiere prorroga y adición al contrato

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado.
A hoy, se han ejecutado un 7,99% de acividades no previstas y mayores y menores cantidades que no marcan en programacion. Se requiere aprobación modificatorio para balancear contrato.

Comentario: Se identifican 18 domos con que se encuentran dañados (fisurados) por lo que requiririan cambio.
Contractualmente solo se contemplan el cambio de 10 cambio

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 0 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021 Página 1 de 1

INFORME SEMANAL

Semana Número: 9 Del: 16 de diciembre de 2024 Al: 22 de diciembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 63,00

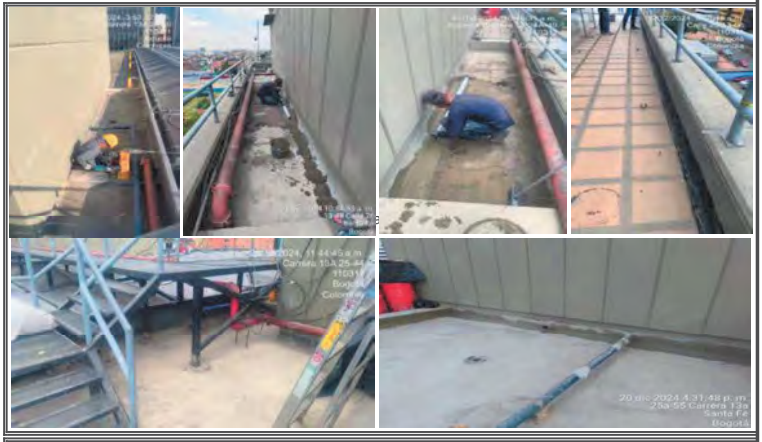
ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



Comentario: Se completa actividad domos y entrega a interventoría. Se instala estructura metalica cubierta bodega. Se hace jornada de aseo y retiro de escombros.



Comentario: Se realiza retiro de poliuria fría y alistado en concreto con destronque y pulida de placa para realizar posteriormente tratamiento fisuras. Se realiza mantenimiento de mediacañas perimetrales y granito pulido en zona de comedor.



Comentario: Se realiza sello fisuras para su previa imprimación.



Comentario: Se realiza aplicación de poliuria Zona 1. y Zona 7.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoria recibio y avalo el informe presentado por el contratista GEMZA	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER GRITO Matricula No. 2520219029 CND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: **10** Del: **23 de diciembre de 2024** Al: **29 de diciembre de 2024**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **70,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	17,00%	69,00%
Valor básico de la Obra	$ 88.374.017,86	$ 359.191.866,38

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	17,00%	69,30%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	88.374.017,86	362.639.107,02

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**GEMZA SAS**
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	523.528.951,82
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO REGIONES PRIA**
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

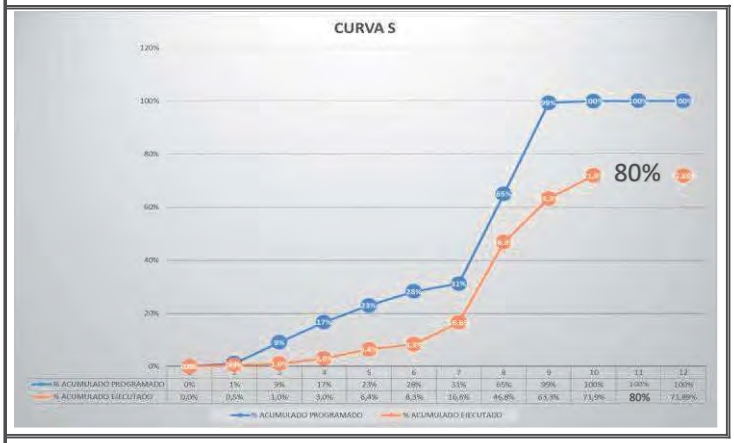
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

1) El 23 de Diciembre del 2024 se solisita liberación usuario SECOP II para poder cargar informes y documentos de ejecución del contrato. Plataforma bloqueada.
2) El 28 de Diciembre del 2024 queda en firma aprobación Modificatorio No 1 de Adición No.1 y Prorroga No. 1 al contrato.
3) Actividades intervenidas a la fecha: DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO - DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM) - GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO - ASEO GENERAL DE OBRA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS - INTERVENCIÓN DE CUBIERTA TANQUE - DESTRONQUE Y PULIDA PLACA - TRATAMIENTO FISURAS - APLICACION POLIURIA - ENTRE OTRAS. No previstas: Fisuras, retiro ganchos, impermeabilizacion tanque, entre otras.

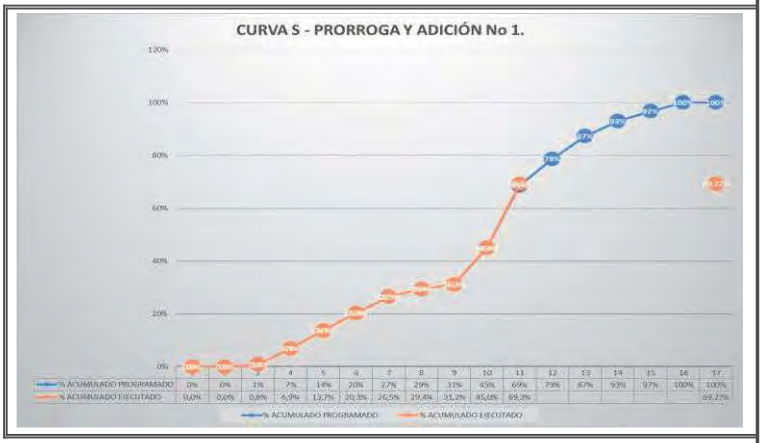
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Por ser semana de fiestas de navidad, no se desarrolla comite de obra.
2) Teniendo en cuenta el flujo inicial del contrato se logra alcanzar la meta del 80% de avance del proyecto. Facturandose dos cuentas cada una del 40% para giro.
4) EL avance de obra a la fecha es del 69,3% que incluye las actividades no previstas del proyecto y las mayores y menores cantidades. Lo que permitio balancear contrato en la presente semana con la reprogramación del proyecto. La nueva fecha final del contrato es el 31 de Enero del 2025 y la adición al mismo correspondio a $76.967.080,82 para un valor final del contrato de $523.528.951,82.

IMAGENES AVANCE



Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado. Correspondiente a la semana 9 a corte 22 de Diciembre antes de aprobación del Modificatorio No. 01. Antes de la aprobación del Modificatorio se facturo el 80% de avance del contrato, teniendo en cuenta su cumplimiento en el desarrollo del mismo.



Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado. Correspondiente al balance y flujo aprobado para el Modificatorio No. 01, con fecha del 28 de Diciembre. Se puede evidenciar una nivelación del cronograma con un ligero mayor avance en obra.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 0 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021 Página 1 de 1

INFORME SEMANAL

Semana Número: **10** Del: **23 de diciembre de 2024** Al: **29 de diciembre de 2024**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **70,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



Comentario: Se realiza retiro escombros con jornadas de aseo para evitar polución en la aplicación de la poliurea.



Comentario: Se realiza nivelaciones estructura cielorraso y aseo de varios paneles. Se realiza protección de elementos y bloqueo a zonas del proyecto.



Comentario: Se realiza pulida de placa para realizar sello de fisuras y preparar la placa para la imprimación en zona 3 y zona 5



Comentario: Se realiza tratamiento de fisuras, pronunciando la mismas con pulidora y aplicando epóxido de sello. Imprimación y alistamiento e aplicación poliuria en zona 3 y zona 7.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoria recibio y avalo el informe presentado por el contratista GEMZA	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER GRITO Matricula No. 2520219029 CND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: **11** Del: **30 de diciembre de 2024** Al: **5 de enero de 2025**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **77,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	10,00%	79,00%
Valor básico de la Obra	$ 53.024.410,72	$ 412.216.277,10

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	9,40%	78,70%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	49.172.936,79	411.812.043,81

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**GEMZA SAS**
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	446.561.871,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO REGIONES PRIA**
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

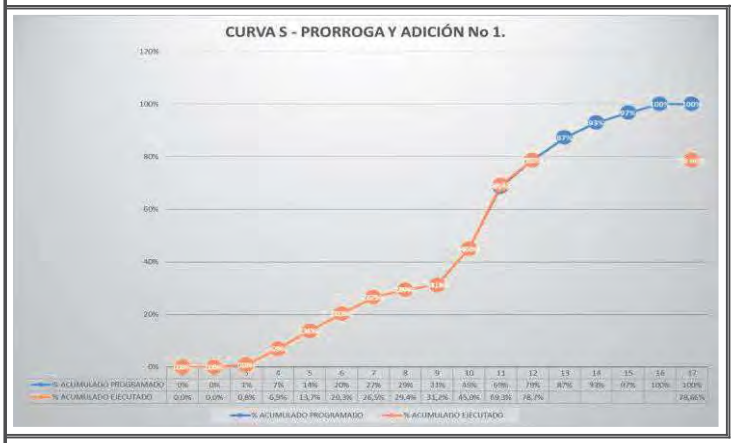
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

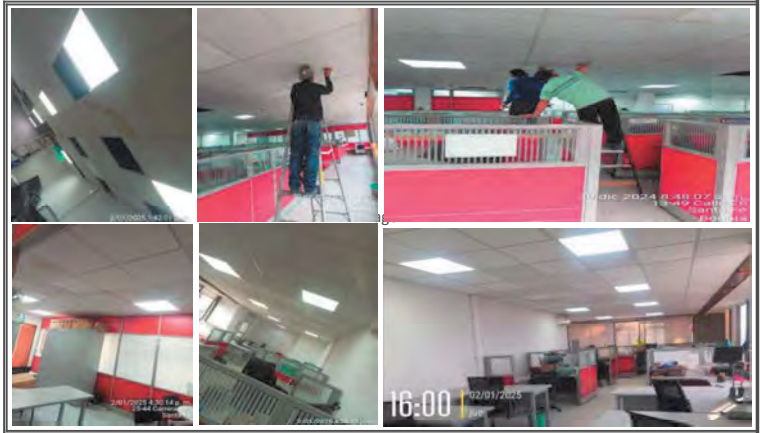
1) El 04 de Enero del 2025 se cargan polizas actualizadas contemplando la adición y prorroga del proyecto correspondiente al modificatorio No. 01.
2) Actividades intervenidas a la fecha: DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO - DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM) - GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO - ASEO GENERAL DE OBRA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMOS - INTERVENCIÓN DE CUBIERTA TANQUE - DESTRONQUE Y PULIDA PLACA - TRATAMIENTO FISURAS - APLICACION POLIURIA - ENTRE OTRAS. No previstas: Fisuras, retiro ganchos, impermeabilizacion tanque, entre otras.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Por ser semana de fiestas de fin de año, no se realizan actividades del 31 de Diciembre al 1 de enero del 2025, ni los dias 4 al 6 de enero 2025 por ser festivos.
2) Se desarrolla comite de obra del 2 de enero del 2025 y se revisa estado contrato con respecto al modificatorio No. 01.
4) EL avance de obra a la fecha es del 78,7% que incluye las actividades no previstas del proyecto y las mayores y menores cantidades. Lo que permitio balancear contrato en la presente semana con la reprogramación del proyecto. La nueva fecha de terminación final del contrato es el 31 de Enero del 2025 y la adición al mismo correspondio a $76.967.080,82 para un valor final del contrato de $523.528.951,82.

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado. Con respecto al nuevo modificatorio se encuentra nivelada la programación.

Comentario: Se continúan jornadas de aseo y protección. Se realiza mantenimiento de cielorraso realizando nivelación, aseo e instalación paneles nuevos.

INFORME SEMANAL

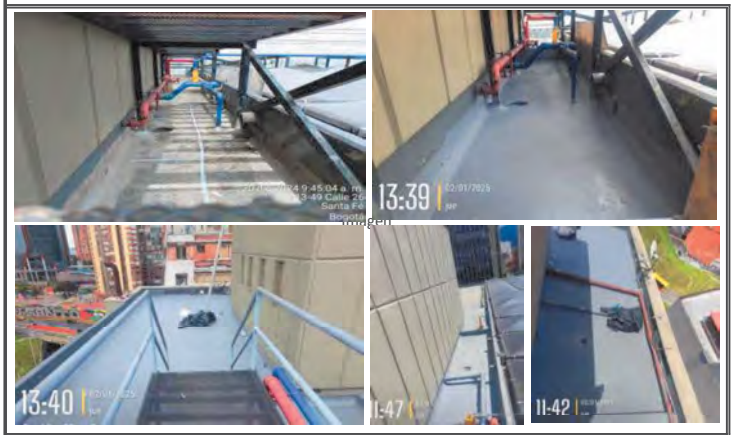
Semana Número: **11** Del: **30 de diciembre de 2024** Al: **5 de enero de 2025**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **77,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

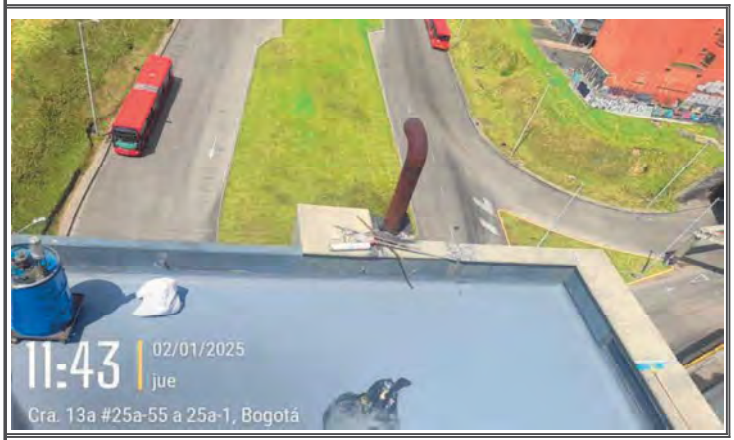
CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



Comentario: Se realiza aplicando primer y aplicación poliurea en zona 3 y zona 7



Comentario: Se aplica primer en el 100% de la placa de cubierta. Se realiza mantenimiento de mediacañas perimetrales y sello con primer.



Comentario: Se retira pluma y se libera zona de acopio y recepción de material para aplicación de poliurea. Los siguientes trasiegos se realizaran por escaleras y ascensores para no afectar placa.



Comentario: Se aplica poliurea en un 100% de la placa de cubierta.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoria recibio y avalo el informe presentado por el contratista GEMZA	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER BRITO Matricula No. 2520219029 CND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 0 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021 Página 1 de 1

INFORME SEMANAL

Semana Número: 12 Del: 6 de enero de 2025 Al: 12 de enero de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 84,00

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR: Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	8,50%	87,00%
Valor básico de la Obra	$ 44.681.987,45	$ 456.898.264,53

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	8,70%	87,30%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	45.389.373,99	457.201.417,80

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	GEMZA SAS
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	523.528.951,82
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DIAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DIAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO REGIONES PRIA
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DIAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DIAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

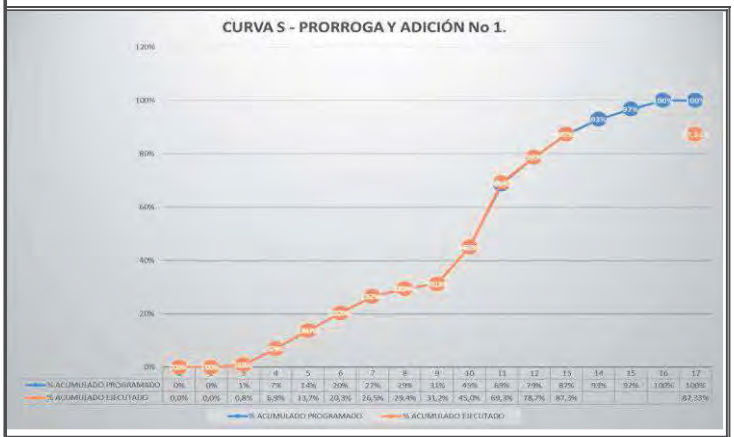
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

1) El 08 de Enero del 2025 se remite protocolo de prueba de estanqueidad.
2) El 09 de Enero del 2025 se remite Balance, Flujo, Cronograma Modificatorio No 01.
2) Actividades intervenidas a la fecha: GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO - ASEO GENERAL DE OBRA - INTERVENCIÓN DE CUBIERTA BODEGA - MANTENIMIENTO CIELORRAS Y CAMBIO DE LUMINARIAS, INSTALACIÓN PUERTAS METALICAS, ENTRE OTRAS.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Por ser semana de fiestas de fin de año, no se desarrolla comité de obra, ni actividades del 31 de Diciembre al 1 de enero del 2025, ni del 4 al 6 de enero días festivos.
2) Se desarrolla comité de obra del 9 de enero del 2025 y se revisa Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235, Balance de mayores y menores cantidades de obra contrato 2235, Estado de Pagos de la interventoría- Contrato 2302, Varios.
4) EL avance de obra a la fecha es del 87,3% que incluye las actividades previstas en nuevo cronograma, Lo que permitió balancear contrato en la presente semana con la reprogramación del proyecto. La nueva fecha final del contrato es el 31 de Enero del 2025 y la adición al mismo correspondió a $76.967.080,82 para un valor final del contrato de $523.528.951,82.

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado.
Con respecto al nuevo modificatorio se encuentra nivelada la programación.

Comentario: Se entregan todas las áreas de poliuria al 100% para inicio pruebas de estanqueidad.

INFORME SEMANAL

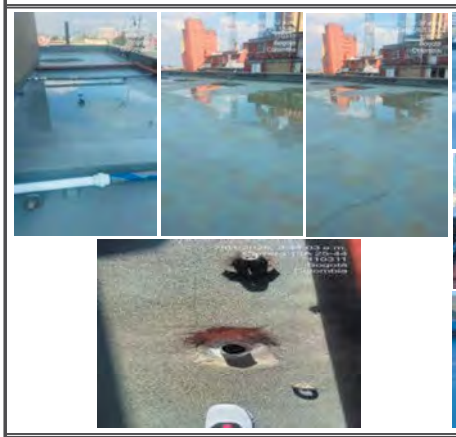
Semana Número: 12 Del: 6 de enero de 2025 Al: 12 de enero de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 84,00

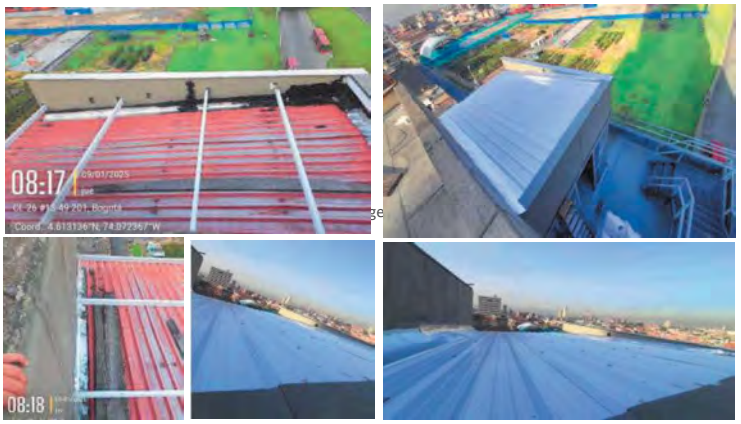
ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

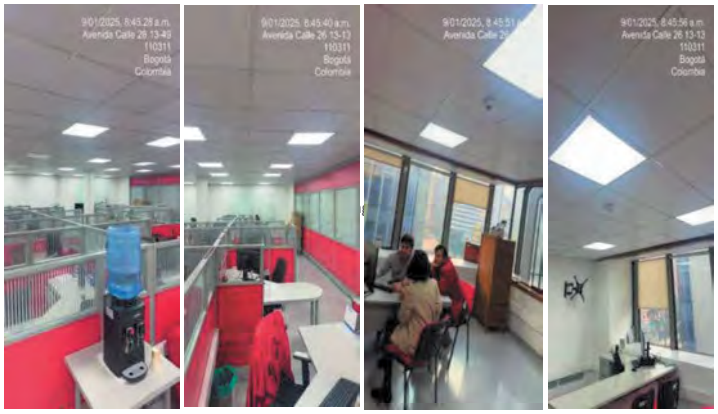
CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



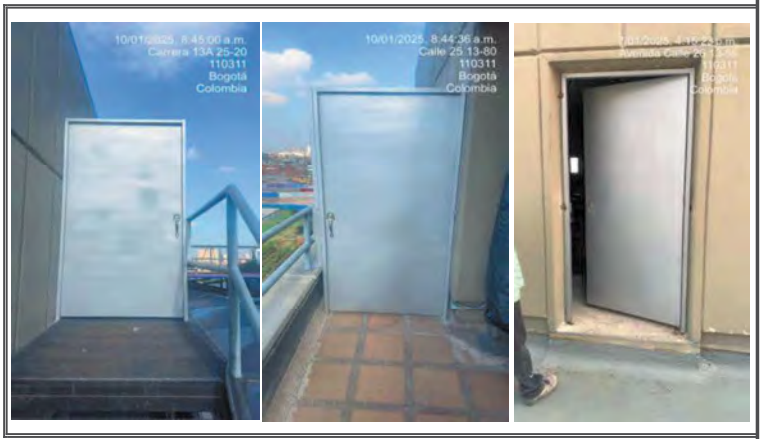
Comentario: Se realiza apruebas de estanqueidad y se van liberando zonas para aplicación de pintura cubicar o alistado en su defecto.



Comentario: Se realiza instalación de sobrecubierta con su estructura sobre bodega. Instalación de flanche perimetrales y cinta flanche para protección de edificación.



Comentario: Se retira cielorrasos machados por filtraciones de agua lluvia anteriores a este contrato, e iluminarias averiadas y se realizan los respectivos cambios bajo zona 7 y zona 1, además se realiza mantenimiento y nivelación de estructura.



Comentario: Se realiza la instalación de tres puertas en cubierta. Dos en pasillos y una en tanque de almacenamiento de agua.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoria recibio y avalo el informe presentado por el contratista GEMZA	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER GRITO Matricula No. 2520219029 CND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: 13 Del: 13 de enero de 2025 Al: 19 de enero de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 91,00

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR: Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	6,00%	93,00%
Valor básico de la Obra	$ 29.678.197,38	$ 486.576.461,91

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,70%	92,00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	24.636.173,37	481.837.591,17

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**GEMZA SAS**
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	523.528.951,82
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DIAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DIAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO REGIONES PRIA**
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DIAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DIAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

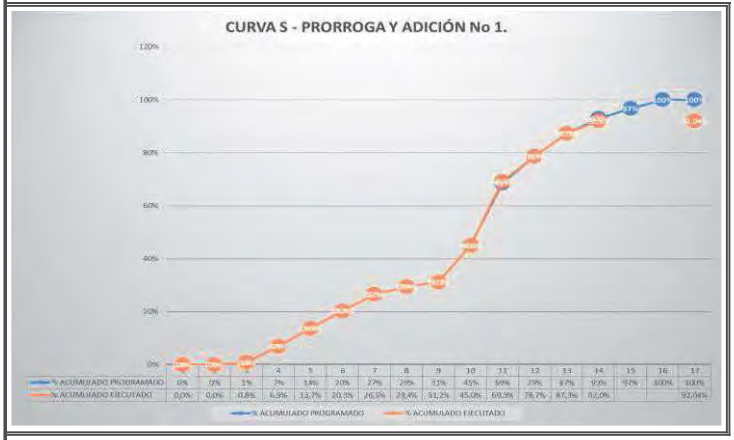
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

1) El 13 de Enero del 2025 se remite solicitud reembolso retención a cuenta de cbro No. 02 por aplicación erronea de la Entidad.
2) El 13 de Enero del 2025 se remite Balance Versión No. 08.Menores y mayores cantidades de obra, para revisión de la interventoria
2) Actividades intervenidas en este periodo : ASEO GENERAL DE OBRA - INTERVENCIÓN DE CUBIERTA BODEGA - MANTENIMIENTO CIELORASOS Y CAMBIO DE LUMINARIAS, PINTURA OFICINAS, INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL, INSTALACION DE MALLA E INSTALACIÓN ALISTADO PENDIENTADO, ENTRE OTRAS.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Se realiza trabajos de pintura el día Sabado 18 de enero 2024 en el area de contratos, ya que estas actividades solo se puede ejecutar, sin intervenir los horario de funcionarios.
2) Entidad no desarrolla comite de seguimiento N° 10 obra y se traslada para el día, lunes 20 de enero del 2025, en forma presencial.
4) EL avance de obra a la fecha es del 92% que incluye las actividades previstas en nuevo cronograma, Lo que permitió balancear contrato en la presente semana con la reprogramación del proyecto. La nueva fecha final del contrato es el 31 de Enero del 2025 y la adición al mismo correspondió a $76.967.080,82 para un valor final del contrato de $523.528.951,82.

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado.
Con respecto al nuevo modificatorio se encuentra nivelada la programación.

Comentario: Se realiza instalación geotextil, malla electrosoldada y aplicación de alistado pendientado en zona 7 , ya que se requiere mejorar bombeos de escorrentia.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 0 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021 Página 1 de 1

INFORME SEMANAL

Semana Número: **13** Del: **13 de enero de 2025** Al: **19 de enero de 2025**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **91,00**

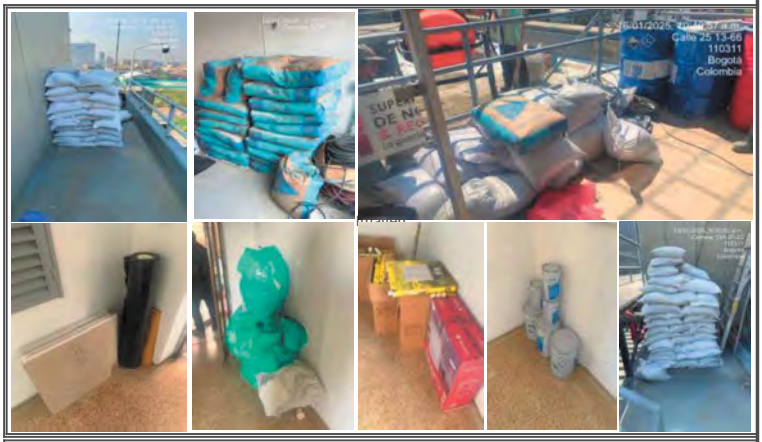
ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



Comentario: Se realiza apruebas de estanqueidad y se liberan todas las zonas.



Comentario: Soportes de ingreso de material y jornadas de aseo.



Comentario: Se retira cielorrasos dañados e iluminarias averiadas y se realizan los respectivos cambios, mantenimientos y nivelaciones de estructura.



Comentario: Se retira cielorrasos dañados e iluminarias averiadas y se realizan los respectivos cambios, mantenimientos y nivelaciones de estructura. Se realiza actividad de pintura en area de contratos 4 piso.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
La interventoria recibio y avalo el informe presentado por el contratista GEMZA	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER BRITO Matricula No. 2520219029 CND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

INFORME SEMANAL

Semana Número: 13 Del: 20 de enero de 2025 Al: 26 de enero de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 98,00

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR: Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,00%	97,00%
Valor básico de la Obra	$ 19.813.354,85	$ 506.389.816,76

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,40%	96,50%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	23.257.448,02	505.095.039,19

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**GEMZA SAS**
Contrato No.	2235 DE 2024
Valor Inicial:	446.561.871,00
Valor Actualizado:	523.528.951,82
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO REGIONES PRIA**
Contrato No.	2302 DE 2024
Valor Inicial:	54.671.570,00
Valor Actualizado:	54.671.570,00
Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS
Plazo Actualizado:	3 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

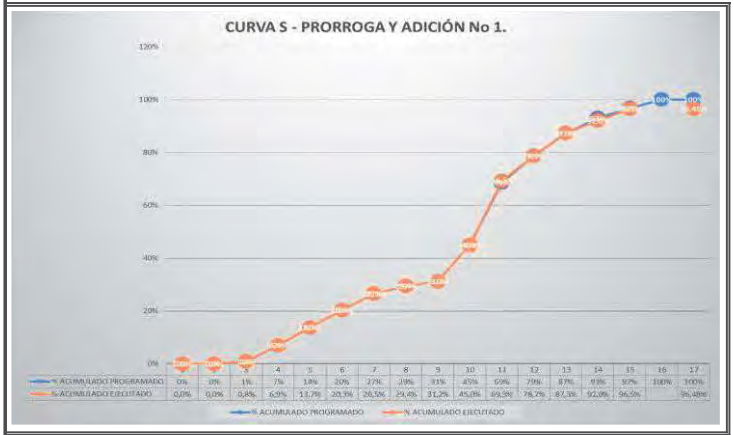
Nos permitimos relacionar actividades relevantes de avance semana:

1) El 21 de Enero del 2025 se solicita acompañamiento especialista estructural para revisión de poliurea instalada, bombeos y especialmente la estructura de alistado aplicado. Se emite concepto.
2) El 24 de Enero del 2025 se remite Balance Versión No. 08 para revisión Interventoría con el fin de "aterrizar" balancear actividades finales.
2) Actividades intervenidas a la fecha: GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS - ASEO GENERAL DE OBRA - MANTENIMIENTO CIELOSRASO Y CAMBIO DE LUMINARIAS DAÑADAS, PINTURA MUROS EN OFICINAS, INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL, MALLA E INSTALACIÓN ALISTADO, PREPARACIÓN BARANDAS PARA PINTURA, ENTRE OTRAS.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

1) Se realizan trabajos de pintura el día sábado 25 de enero 2024, ya que solo se puede ejecutar fuera de los tiempos de horario de funcionarios de la entidad.
2) El día, lunes 20 de enero del 2025 se realiza comité de seguimiento de obra No. 10 en forma presencial entre Supervisión, Interventoría y contratista de obra, se realizo recorrido por la obra.
4) El avance de obra a la fecha es del 96,50% que incluye las actividades programadas acorde al nuevo cronograma, Lo que permitió balancear contrato en la presente semana con la reprogramación del proyecto. La nueva fecha final del contrato es el 31 de Enero del 2025 y la adición al mismo correspondió a $76.967.080,82 para un valor final del contrato de $523.528.951,82.

IMAGENES AVANCE





Comentario: Se remite Curva del proyecto indicando el % Acumulado Programado Vs el Ejecutado.
Con respecto al nuevo modificatorio se encuentra nivelada la programación.

Comentario: Se realiza instalación geotextil, malla electrosoldada y aplicación de alistado en concreto zonas necesarias para mejorar bombeos. Se reconstruye mediacaña en granito, acatando observaciones de Interventoría y Supervisión.

INFORME SEMANAL

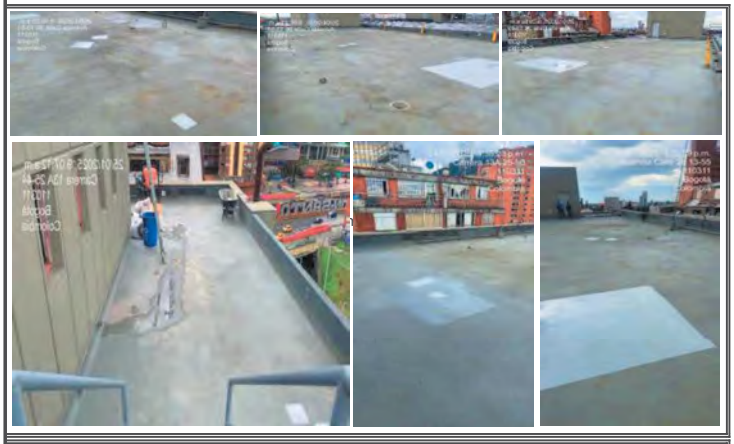
Semana Número: 13 Del: 20 de enero de 2025 Al: 26 de enero de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 98,00

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR Ing. Bayardo Bustos Linares

OBJETO:

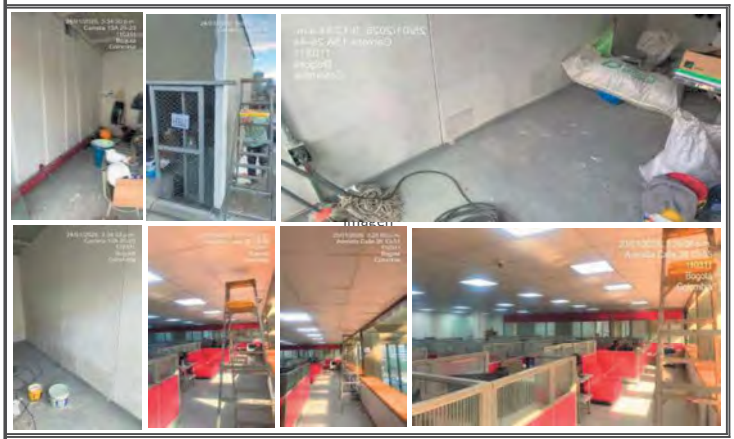
CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



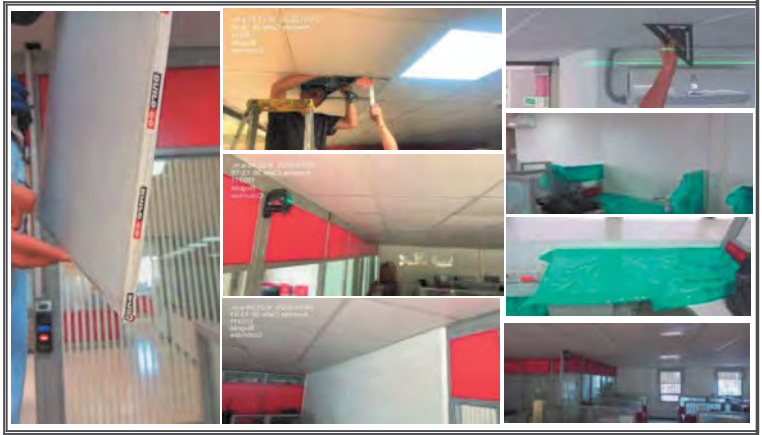
Comentario: Se realiza algunas reparaciones puntuales para control de apozamientos de agua en placa sobre poliuria.



Comentario: Soportes de ingreso de material y jornadas de aseo. Se realiza preparación de superficie barandas (lijado) para inicio de aplicación pintura.



Comentario: Se repara muro en superboard dentro de bodega cuarto piso. Se retira cielorrasos dañados e iluminarias averiadas y se realizan los respectivos cambios, mantenimientos y nivelaciones de estructura. Se realiza actividad de pintura en oficinas contratos.



Comentario: Se retira cielorrasos dañados e iluminarias averiadas y se realizan los respectivos cambios, mantenimientos y nivelaciones de estructura . Se realiza actividades de pintura en columnas.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
Se adjunta concepto de especialista estructutal respecto a pendientados "bombeos" placa, alistado pendientado, aplicación de poliurea. La interventoria recibio y avalo el informe presentado por el contratista GEMZA	Firma: Nombre: DIRECTOR JAVIER BRITO Matricula No. 2520219029 CND Firma: RL YAMIL FABIAN CASTRILLON . Matricula No. A25202001-79742098

2. CONSIDERACIONES

2.1. INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	VISITATECNICA Y CONCEPTO ESTRUCTURAL
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

2.2. JUSTIFICACIÓN

1. VISITA TECNICA

Fecha: Viernes 17 de Enero de 2025
Hora: 11:00 a.m.

1. Se realizó una visita técnica de inspección visual y de verificación de procesos constructivos al sistema de impermeabilización con Poliurea a la Cubierta en Concreto que se encuentra en el Edificio de Notariado y Registro en la Calle 26 No. 13 – 49.

2. Se pudo constatar que están construidos unos anclajes estructurales en la placa estructural para el Mantenimiento de las Fachadas exteriores, para el mantenimiento de la placa de cubierta y el objetivo es que las personas puedan anclarse allí por seguridad ante caídas libre.

3. Los anclajes estructurales tienen un nivel para el cual también el sistema de impermeabilización debe “acomodarse” o adecuarse para no ir a tapar dichos anclajes.



4. Se detectaron algunos rastros muy minimos de empozamiento de gua hacia los sifones por lo cual la recomendaciones es cubrir esos espacios con mas poliurea y darle pendiente negativa hacia los sifones que no se presenten esos empozamientos en la zona. Estos empozamientos son normales en este tipo de areas tan grandes sin embaego los puntos no son criticos y se pueden solucionar rapidamente.

5. Se verifico que el procedimiento de el curado y reparacion de grietas y fisuras antes de la aplicación del sistema de impermeabilizacion con Poliurea fue acertado e indicado y que fue realizado con el rigor tecnico al respecto para evitar la filtracion de agua hacia el piso.

6. Se verifico que la prueba hidraulica o prueba de estanqueidad a las 48 horas no presento filtraciones de agua al interior de la misma ni tampo por debajo. Esto garantizo que el trabajo de la reparacion de grietas y fisuras fue llevado de manera correcta.

7. El sistema de impemeabilizacion con Poliurea en las zonas donde debian mantenerse los niveles de los anclajes esta correcto y cumple con las condiciones para su uso.



2. CONCEPTO ESTRUCTURAL

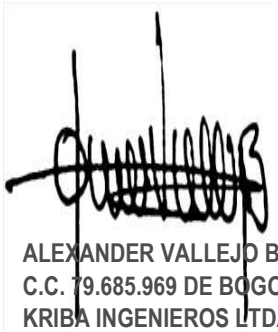
El sistema de impermeabilización es adecuado y no compromete la estabilidad estructural de la placa de cubierta.

La reparación de grietas y fisuras fue llevada de manera correcta y con el rigor técnico correspondiente.

3. CONCLUSIONES

- El sistema de impermeabilización se encuentra en buenas condiciones de instalación y de funcionamiento.

Atentamente,



ALEXANDER VALLEJO BURGOS
C.C. 79.685.969 DE BOGOTA
KRIBA INGENIEROS LTDA
Msc en Estructuras
Especialista en Estructuras
Especialista en Patologia de la Construcción

ANEXO 4

ANEXO 5

ACTA DE VISITA

LUGAR: EDIFICIO NIVEL CENTRAL - CONTRATO 22235 -2024

FECHA: 21 DE OCTUBRE 2024

OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	OBSERVA
1.00	PRELIMINARES			
1.01	DESMONTE DE CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	UN	6.00	6.00
1.02	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	59.22	56.96
1.03	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	M2	59.22	56.96
1.04	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN POLIUREA EN FRIO	M2	650.92	746.12
1.05	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	M2	705.53	100.00
1.06	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	UN	6.00	6.00
1.07	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	M3	110.00	50.00
2.00	CARPINTERIA METALICA			
2.01	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	UN	3.00	1.00
2.02	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	M2	7.42	5.91
3.00	CIELO RASOS			
3.01	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	M2	325.46	325.46
4.00	CUBIERTAS			
4.01	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	ML	10.75	71.20
4.02	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	ML	6.80	23.00
4.03	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	M2	59.22	56.96
5.00	ENCHAPE MUROS			
5.01	CERÁMICA FORMATO 20X20CM	M2	59.22	0
6.00	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS			
6.01	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	M2	420.26	0
7.00	IMPERMEABLIZACIÓN			
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIUREA	M2	705.53	746.12
8.00	PISOS			
8.01	PISO CERÁMICA 20X20CM	M2	59.22	0
8.02	ALISTADO DE PISO 4CM	M2	705.53	100
8.03	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	ML	18.50	29.96
9.00	RED SANITARIA			
9.01	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ML	150	70
10.00	ASEO-SEÑALIZACIÓN			
10.01	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	650.92	803.08

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 1**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: OCTUBRE 29 / 2024	**LUGAR:** Microsoft teams
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: 6.15 pm	**HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**
2. **Presentación de las partes supervisión, contratista y supervisión.**
3. **Acta de mayores y menores cantidades de Obra- Actividades ítem No previstos NP**
4. **Ingreso a Obra.**
5. **Presentación Informes semanales.**
6. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.
 Dando cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio establecidos dentro de los contratos, el de obra 2235-2024 e interventoría 2302-2024, se convocó a la presente reunión de inicio.

 La interventoría manifiesta que el acta de inicio de los contratos se realizó con fecha 21 de octubre de 2024, teniendo como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.

 La supervisión manifiesta la importancia de la actualización de las pólizas acordes al acta de inicio de los contratos mencionados; Contratista e interventoría se comprometen a presentarlas máximo el viernes 1 de noviembre 2024.

 La interventoría manifiesta que el contratista debe enviar la póliza a la interventoría para su revisión, aval y radicado ante la entidad, para así cargarla al sistema secop II. La póliza de la interventoría será radicada a la entidad y cargada al secop II.

2. Presentación de las partes supervisión contratista e interventoría.

Se realiza la presentación de los asistentes por parte de la Supervisión de la SNR del contrato de interventoría, asiste Ing. Bayardo Bustos y la ingeniera Kelly Petro apoyo a la supervisión. Por parte del contratista el Ing. Álvaro Alfonso Maestre en calidad de Director de Obra de Gemza sas, el Ing. Javier David Brito y el Ing. Diego A Rey; Por parte de la interventoría asisten el Arq. Yamil Fabián Castrillón, en calidad de director de interventoría y representante legal de la firma Consorcio Regiones PRIA, el Arq. Francisco Pablo Garzón, en calidad de profesional de apoyo de la interventoría Se hace presentación de los integrantes de cada equipo de trabajo y se establecen pautas sobre la comunicación que debe surtirse en desarrollo del contrato: se informa el email de la interventoría en donde se recibirá todas las comunicaciones del presente contrato intimpermeabilizacionsnr@gmail.com , así mismo el contratista Informa sobre su correo electrónico para las comunicaciones : proyecto2024snr@gmail.com

La interventoría manifiesta que una hora antes al inicio del presente se recibió del contratista GEMZA, mediante correo electrónico el OF-24-1029-1642, solicitud autorizar los cambios de los profesionales habilitantes del contrato, Director de obra y residente Profesional SST, solicitud que será revisada y evaluada, por esta interventoría en oportunidad.

El Ing. Javier David Brito, seria el Director de obra y Laura Dayana Montaña, la profesional de SST del contratista.

La supervisión solicita a la interventoría ratifique por escrito los profesionales habilitados para este contrato 2302-2024.

3. Acta de mayores y menores cantidades de Obra- Actividades ítem No previstos NP.

Se informa al comité de seguimiento, que en reunión en obra realizada el día 21 de octubre 2024, conjunta entre las partes contratista, supervisión e interventoría, se realizó medición de las cantidades de las actividades a realizar en obra; se observaron puntualmente actividades no previstas como son el tratamiento de fisuras en placa, retiro de “puntos de anclaje” (varillas que antaño cumplían dicha función), suministro e instalación de membrana para tanque de agua. etc.

Con lo anterior se realizo balance de mayores y menores cantidades en obra. Pero en revisión en sitio y teniendo que se observó en sitio, que las pendientes existentes están cumpliendo, se planteó por parte del contratista la implementación del uso de mortero de nivelación en algunos sectores teniendo cuenta que para su uso se requiere:

a- El pendientado correcto en las áreas de la terraza a intervenir.
b- Una vez se retire la capa de poliúrea existente, no se produzcan desprendimientos en el mortero existente (alistado de piso 4 cm).

Por lo anterior se debe proceder con la intervención en sitio, iniciando con el retiro de la poliúrea instalada; En el proceso se determinará las áreas donde se debe proceder al remplazo del alistado de piso (causados por los desprendimientos en el alistado existente).

La interventoría recomienda la priorización en la presentación de los No previstos en especial las actividades del tratamiento de fisuras en placa, el retiro de "puntos de anclaje, los cuales están dentro de la ruta critica del proceso de impermeabilización.

Los No previstos deberán ser presentados por el contratista Gemza, acorde a los lineamientos contractuales indicados en el contrato 2235-2024 pagina 21.

El contratista manifiesta que la ruta crítica por tiempos contractuales y las actividades a ejecutar que pueden verse afectadas por situaciones ajenas a ellos, ya que para la instalación de poliuria en caliente la superficie debe cumplir unos criterios técnicos de humedad; es decir, que las condiciones de lluvia son un condicionante para la ejecución de esta actividad.

4. **Ingreso a obra.**

La interventoría informa que para el ingreso a la ORIP NIVEL CENTRAL (oficina de registro de instrumentos públicos) del contrato 2235, se requieren mínimo los siguientes documentos.

a-Las actas de mayores y menores cantidades de obra de Oficina Central.
b-Programaciones de obra.
c-Plan de seguridad y salud en el trabajo.
d-Listado de personal operativo indicando horario de trabajo, además de los soportes correspondientes incluidos cursos de altura (si se requiere).
e-Apertura de libro de obra (Bitácora).

Posteriormente se debe presentar en la primera semana de obra:

f- Actas de vecindad.
g-Análisis Precios Unitarios de cada uno de los ítems de la propuesta económica aprobada.
h-Plan de gestión Ambiental

Lo interventoría recomienda presentar los ítems No previstos.

En este punto el contratista informa que los horarios establecidos son de Lunes – jueves 7:00 a.m. – 4:30 m - Viernes: 7:00 a.m. – 5:00 p.m. y Sábados: 7:00 a.m. – 12:00 m con Una hora de almuerzo. Lo anterior, aprovechar las mañanas que condiciones de lluvia son bajas. EL alistado de placa e instalación de poliuria las condiciones más favorables para su intervención son en las mañanas.

Además, reitera su solicitud referente a:

1. Contar con un punto eléctrico disponible que trabaje a 220V. Lo anterior, para funcionalidad del equipo de instalación de poliuria.

2. Disponer un punto con candado lo más cercano a punto de trabajo, para que contratista pueda guardar equipos y sus trabajadores se puedan cambiar.

3. De igual manera, permitir acceso a los baños del nivel o piso 4 de los trabajadores administrativos, como operativos.

5. **Presentación informes semanales.**

La interventoría informa que el informe semanal del periodo del 21 al 27 de octubre 2024, ya fue presentado por el contratista, se reviso y esta en proceso de ajuste por parte del contratista Gemza, se radicara a la entidad el 31 de octubre 2024, al respecto la supervisión solicita que el los informes se incluya, una gráfica de seguimiento.

6. **Varios**.

Reunión finaliza siendo las 7:00 pm

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Actualización de las pólizas acorde al acta de Inicio. Radicado a la entidad acorde a indicación de la interventoría.	Contratista GEMZA Interventoría	1/11/2024
2	Confirmación del personal de interventoría Habilitado para el contrato.	Interventoría	1/11/2024
3	Revisión y aval solicitud de cambio profesionales habilitantes Gemza	Interventoría	31/10/2024
4	Radicar informe semanal N° 1 a la entidad	Contratista GEMZA Interventoría	31/10/2024
5	Presentación de documentos completos, solicitud de ingreso a obra, incluido horarios de actividades.	Contratista GEMZA	1/11/2024

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 1**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 1

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING ALVARO ALFONSO MAESTRE
DIRECTOR DE OBRA GEMZA.

ING BAYARDO BUSTOS .
SUPERVISÓR SNR

ING KELLY PETRO MARQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN SNR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 2**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: NOVIEMBRE 15 / 2024	**LUGAR:** Microsoft teams
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: 11.35 am	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 12.45 am
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Inicio obra contrato 2235.**
4. **Ingreso a Obra.**
5. **Presentación Informes semanales.**
6. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.
 Se realiza verificación del quorum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité.

2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza del acta del acta N° 1, la cual es aprobada por quien en ella intervinieron

3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.**
 La interventoría informa que las actividades en obra se iniciaron el día martes 12 de noviembre 2024, una vez cumplidos los requisitos contractuales previos.

 Iniciando con el desmonte de las 6 condensadoras de aire acondicionado e inicio de retiro o desmonte de la impermeabilización de la poliúrea existente, sobre el costado norte, en esta zona se observó, que el alistado de piso estaba "suelto", se desprendió adherido a la poliúrea.

Se inició el desmonte de la cubierta del tanque, pero se suspendió debido a temas logísticos ya en el momento se esta realizando instalación de by pass por parte de otro contratista (se requieren realizar pruebas). Esta actividad se podrá reiniciar a partir del día 21 de noviembre 2024 (Por temas de racionamiento agua).

La interventoría informa que el día 5 de noviembre 2024, se realizo visita conjunta (contratista, supervisión e interventoría) a la sede de la SNR del Barrio Teusaquillo, donde se reviso las filtraciones de aguas lluvias, en la zona de segundo piso oficina de "despacho".

El contratista informa que en ya se inició la fabricación de los domos y están programados para llegar a obra el día 29 de noviembre 2024.por lo que sugiere que en obra se determinen en oportunidad los domos a remplazar.

4. **Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra.**
Se presenta balance al presupuesto teniendo en cuenta las actividades adicionales a realizar en la sede de Teusaquillo "casa de tierras" y adecuación de cuarto de residuos en cubierta.

Se resiso balance ajustado (se adjunta en pdf al acta del presente comité), teniendo en cuenta las actividades no previstas (15 actividades); concluyendo que se requiere una adición al contrato por valor de $139.720.551.

El valor del contrato será $ 586.282.422

La interventoría informa que las actividades no previstas presentadas, están en proceso de revisión.

5. **Varios**.

- Contratista reitera necesidad de liberación de áreas de trabajo de los funcionarios de la Entidad bajo cubierta. Teniendo en cuenta que las actividades de mitigación, no garantiza la no filtración de agua. Lo anterior, para evitar imprevistos de daños de papelería, equipos, entre otros.
- La intervención de actividad de cambio de cubierta prevista sobre tanque, fue cancelada hasta no obstante se realicen las pruebas y obras previstas por el otro contratista (instalación Bypass).
- No se autoriza uso de ascensores para retiro y cargue de material. Solo uso de puntos fijos tales como las escaleras o instalación de una pluma grua.

Reunión finaliza siendo las 12 45pm

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 2**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentación de plano, de la cubierta, zonificando mediante colores, e indicando los tiempos de intervención de cada área.	Contratista GEMZA	15/11/2024
2	Revisión conjunta contratista, supervisión e interventoría, de los domos a remplazar.	Contratista GEMZA Interventoría Supervisión	Trascurso próxima semana
3	Revisión observaciones y/o aval APU´s actividades no prevista	Interventoría	18/11/2024

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 2

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING JAVIER DAVID BRITO
DIRECTOR DE OBRA GEMZA.

ING BAYARDO BUSTOS .
SUPERVISOR SNR

ING KELLY PETRO MARQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN SNR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 3**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: NOVIEMBRE 21 / 2024	**LUGAR:** Microsoft teams
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: 10.40 am	**HORA DE FINALIZACIÓN: 11.50 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Inicio obra contrato 2235.**
4. **Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra.**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.
 Se realiza verificación del quórum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité de seguimiento.

2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza lectura del acta del acta N° 2, la cual es aprobada por quien en ella intervinieron,

3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.**
 La interventoría informa que ha trascurrido 10 días desde el inicio de la obra, donde a corte de programación a 18 de noviembre 2024, se presenta un 23% programado vs un 6.4% realmente ejecutado, con un atraso de 16.6%.

 Lo atrasos son causados por la no ejecución de la actividad de desmonte de cubierta y de estructura metálica en tanque de agua potable, las cuales estaban programadas para ser ejecutadas en la primera semana de obra, pero se ha aplazado a solicitud de la entidad por temas de logística interna. (instalación de by pass y racionamiento de agua a nivel Bogotá).

Estas actividades se podrán reiniciar a partir del día 21 de noviembre 2024, como ya se había informado en el comité anterior. La otra causa del atraso es debido a que en el proceso de inicio de las actividades de desmonte de la impermeabilización de la poliúrea en frio y desmonte del alistado que estaba programado para realizarse en seis días, no se ha podido avanzar al ritmo esperado debido a la lluvia en las horas de la tarde (debidamente registradas a diario en bitácora de obra) que han causado filtraciones en las oficinas del cuarto piso. Por lo anterior se tomaron medidas a fin de mitigar las filtraciones (evacuación del personal de la SNR y protección de mobiliario, además el contratista adelanto la actividad de mantenimiento de cielo raso en fibra con el retiro las láminas en fibra en el área que se han visto afectada.

En este periodo han estado por parte del contratista tres personas operativas y dos administrativas. Y se han adelantado las actividades de protección de mobiliario, retiro de las laminas en fibra en cuarto piso, y principalmente las actividades de desmonte de la impermeabilización de la poliúrea y desmonte del alistado existente. Actividades que se han desarrollado en costado nororiental. En un área aproximada de 300 m2, de la cual ya se ha retirado el alistado en un 80%.

La interventoría informa que el día 21 de noviembre se realizo visita por parte del especialista en aplicación de poliúrea del contratista, el cual imité concepto técnico sobre la no conveniencia de la utilización del alistado existente.

El contratista aclara que en el comité de seguimiento N° 1, se contemplo la posibilidad de no ejecutar la totalidad del retiro del alistado de nivelación, ya que visualmente no se veía necesario, pero en el momento de la intervención en obra, se determinaría realmente si era necesario retirar o no el alistado. En la visita realizada por el especialista se evidencio que, en el “concreto” de nivelación existente, se genera una fractura o desprendimiento (teniendo en cuenta que la base de la poliúrea es el imprimante; cuando se aplica el imprimante sobre concretos o mortero que tengan desprendimiento, la poliúrea aplicada se va a desprender es decir se va a “soplar”, como se presenta el la poliúrea aplicada en frio existente). Concluyendo que alistado existente no funciona, por tal motivo se continuó demoliendo el alistado de nivelación existente.

Por lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los tiempos contractuales el contratista plantea dos alternativas, para la ejecución de la actividad en tiempo y calidad en la aplicación de la poliúrea:

1. Utilizar la placa existente, pulirla, realizar tratamiento de fisuras y aplicar la poliúrea sobre la placa. Sobre la placa instalar un geotextil y un mortero de nivelación, a fin de garantizar la escorrentía hacia los sifones.

2.Aplicar concreto de nivelación, remplazando el mortero de nivelación, y realizar lo programado inicialmente. Con el inconveniente que genera en tiempo el fraguado del concreto. (lo que requiere 28 días para poder aplicar la poliúrea).

El comité teniendo en cuenta tiempos de ejecución y el aspecto tecnico de la viabilidad, acoge la opción 1.

4. **Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra.**
La supervisión e interventoría solicita la presentación de los no previstos, generados por esta nueva alternativa. (Pulida de placa, instalación de geotextil de protección).

Por lo anterior se solicita la presentación de balance de mayores y menores cantidades de obra v4, donde se incluyan estos nuevos NP.

La supervisión solicita que del balance a presentar se retiren las actividades contempladas para la sede de Teusaquillo “casa de tierra

5. **Varios.**

La interventoría solicita se presente **reprogramación** detallada de las actividades contractuales, teniendo la zonificación de actividades presentadas, el balance de mayores y menores cantidades v4 y los nuevos NP.

La supervisión reitera la importancia de que se indique en la **reprogramación** detallada, integrando y dando cumplimiento a lo planteado en el esquema de zonificación presentado por el contratista Gemza, ya que acorde a lo presentado la entidad SNR, está coordinando la ocupación de la zona 1 y la evacuación de la zona 2. Por lo que se solicita se le informe de las actividades a desarrollar en loque queda de la semana y la próxima.

Se reitera solicitud de instalación de pluma, sobre la fachada principal realizada el día 20 de noviembre 2024. Se informa al comité que se ha determinado el cambio de ubicación hacia el sitio junto al desfogue de la planta eléctrica.

La supervisión solicita al contratista se presente la solicitud por el sitio mencionado, a fin de ser socializado de seguridad.

El contratista informa que presentara solicitud a fin de trabajar el fin de semana en las actividades de pulir de placa.

Dentro de la ejecución de actividades en este periodo el contratista informa que se realizó el lavado del tanque de aguas lluvias y se continua con la fabricación de domo, además se están gestionando el retiro de los RCD´s

Reunión finaliza siendo las 11.50 am

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 3**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envió por parte de la supervisión de actas de comité de seguimiento N° 1 y N° 2, firmadas	Supervisión SNR	25/11/2024
2	Presentar Balance mayores y menores cantidades de obra v4.	Contratista GEMZA Interventoría Supervisión	21/11/2024
3	Presentar nueva ubicación de la pluma y solicitud para de su instalación.	GEMZA	21/11/2024.
4	Presentar reprogramación de las actividades contractuales, teniendo la zonificación de actividades presentadas y los nuevos NP. .	GEMZA	Antes del próximo comité.
5	Revisión conjunta contratista, supervisión e interventoría, de los domos a remplazar.	Contratista GEMZA Interventoría Supervisión	Antes del próximo comité

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 3

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING JAVIER DAVID BRITO
DIRECTOR DE OBRA GEMZA.

ING BAYARDO BUSTOS .
SUPERVISÓR SNR

ING KELLY PETRO MARQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN SNR

ING JUAN PABLO CAMACHO.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 4** CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	PRIA CONSORCIO PRIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: NOVIEMBRE 28 / 2024	**LUGAR:** Microsoft teams
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: 10.35 am	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 11.45 am
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235.**
4. **Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra.**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.
 Se realiza verificación del quórum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité de seguimiento N° 4

2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza lectura del acta del acta N° 3, la cual es aprobada por quien en ella intervinieron,

3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.**
 La interventoría informa que ha trascurrido 17 días desde el inicio de la obra, en avance con base en la programación inicial (que no tiene en cuenta las actividades No previstas); es del 28 % de acuerdo a lo programado inicialmente vs un 8,3 % realmente ejecutado, lo que refleja un atraso de 19.70%.

 Si se tiene en cuenta los avances con las actividades no previstas, tendríamos un avance real ejecutado del 15.3%, se tiene un l atraso real solo sería del 12.7%.

La actividad que más marca atraso es el desmonte y suministro e instalación de domos, actividad que de acuerdo a programación debió terminarse el día 27 de noviembre 2024.

En esta semana se iniciaron varias actividades como son:

1.Pulida de placa, con un avance del 70 % de la zona 1 (220 m2); solamente está pendiente por pulir y/o retirar una franja de esta zona, a la cual se le debe retirar la poliúrea existente.

2.Reparación de las fisuras en placa, con un avance del 50% de la zona 1 (140 m2),

3.Desmonte a cubierta sobre el tanque de agua, zona 2. (canaleta 43), y se comenzó a instalar las correas de la estructura para la teja termoacústica UPVC (la cual ya está en obra).

4.Se inicio actividad de la disposición final de residuos de construcción (escombros del alistado de piso).

5.Se realizo revisión conjunta entre apoyo a la supervisión, contratista e interventoría en donde se determinaron los 10 domos a remplazas en la zona 4.

La interventoría informa que en este periodo en obra por parte del contratista de obra han estado seis (6), personas operativas, uno en pulido placa, uno en sello de fisuras, dos en desmonte de cubierta y dos en actividades disposición escombros.

Nota: La interventoría indica el alto deterioro de los puntos de ingreso del agua potable al tanque y recomienda su reparación.

En contratista de obra manifiesta que en este periodo se inició la inducción y sello de fisuras, la zona 1, lo cual garantiza en un 80%, la no filtración de aguas lluvias. Aclara que existe un retraso en la aplicación del imprimante y aplicación de poliúrea, por lo que solicita se extienda la llegada de los funcionarios que trabajan bajo esta área (zona 1) por dos días, con el fin evitar posibles imprevistos causados por lluvias y riesgos de filtración de agua lluvia.

El apoyo a la supervisión informa que se realizo recorrido por la obra, se solicita realizar jornada de aseo y orden al final de la jornada diaria. En el entendido que se esta en proceso de retiro de los mismos.

Se informa por parte del contratista que acorde a lo programado

Lo atrasos son causados por la no ejecución de la actividad de desmonte de cubierta y de estructura metálica en tanque de agua potable, las cuales estaban programadas para ser ejecutadas en la primera semana de obra, pero se ha aplazado a solicitud de la entidad por temas de logística interna. (instalación de by pass y racionamiento de agua a nivel Bogotá).

Estas actividades se podrán reiniciar a partir del día 21 de noviembre 2024, como ya se había informado en el comité anterior. La otra causa del atraso es debido a que en el proceso de inicio de las actividades de desmonte de la impermeabilización de la poliúrea en frio y desmonte del alistado que estaba programado para realizarse en seis días, no se ha podido avanzar al ritmo esperado debido a la lluvia en las horas de la tarde (debidamente registradas a diario en bitácora de obra) que han causado filtraciones en las oficinas del cuarto piso. Por lo anterior se tomaron medidas a fin de mitigar las filtraciones (evacuación del personal de la SNR y protección de mobiliario, además el contratista adelanto la actividad de mantenimiento de cielo raso en fibra con el retiro las láminas en fibra en el área que se han visto afectada.

En contratista informa que de acuerdo al cronograma presentado la próxima semana se estará interviniendo la zona 3 y zona 7, con el inicio del retiro del alistado y pulida de la placa, para que la supervisión coordine la “evacuación” de dichas áreas.

La supervisión solicita de acuerdo al punto de ubicación de la pluma (punto de retiro de los escombros), la zona 3, se deje como ultima zona a intervenir.

4. **Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra.**
La interventoría informa que el balance v4, ajustado de mayores y menores cantidades de obra; incluidas las actividades No previstas ya fueron radicadas a la supervisión.

La supervisión informa que los documentos mencionados se encuentran en proceso de revisión

5. **Varios.**

El contratista informa que, para realizar la reprogramación detallada de las actividades contractuales, se debe tener definido y aprobado el balance presupuestal v4; ya que la programación inicial contractual esta realizada con el balance presupuestal v1.

Por lo anterior se realizará una vez se tengan aprobados los NP y el balance v4.

El contratista informa que la actividad de instalación de membrana para tanque de agua potable (NP- 06) se realizara a partir del día lunes 2 de diciembre 2024. (actividad que no ha realizado antes debido a que el tanque está en uso por temas de racionamiento nivel Bogotá).

La supervisión solicita al contratista se presente la solicitud de trabajo donde se incluyan los fines de semana.

Dentro de la ejecución de actividades en este periodo el contratista informa se continua con la fabricación de domo, además se inició el retiro de los RCD´s

Reunión finaliza siendo las 11.45 pm

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 4**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar reprogramación de las actividades contractuales, teniendo la zonificación de actividades presentadas y los nuevos NP. .	Contratista GEMZA Interventoría Supervisión	Una vez sea aprobado balance v4 y NP
2	Presentar esquema con las fechas de inicio de actividades en zonas a intervenir, en cubierta. Con el fin de socializarlo y evacuar dichos espacios previos a su intervención.	Contratista GEMZA	29/11/2024.
3	La supervisión solicita al contratista se presente la solicitud de trabajo donde se incluyan los fines de semana.	Contratista GEMZA	29/11/2024.

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N°

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING JAVIER DAVID BRITO
DIRECTOR DE OBRA GEMZA.

ING BAYARDO BUSTOS .
SUPERVISÓR SNR

ING KELLY PETRO MARQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN SNR

ARQ JUAN PABLO CAMACHO.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 5** CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	PRIA CONSORCIO PRIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: DICIEMBRE 5 / 2024	**LUGAR:** Microsoft teams
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: 10.40 am	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 11.50 am
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235.**
4. **Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra v4**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.
 Se realiza verificación del quórum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité de seguimiento N° 5.

 El Ing. Bayardo Bustos informa al comité de seguimiento que en esta sesión participarán el Arq. Felipe Andrés Ríos, de la Oficina de Infraestructura, así como la Ing. Kelly Petro y el Arq. Juan Pablo Camacho, quienes brindan apoyo a la supervisión del proyecto.

2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza lectura del acta del acta N° 4, la cual es aprobada por quien en ella intervinieron,

3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.**
 La interventoría informa que han transcurrido 24 días desde el inicio de la obra (12 de noviembre 2024). Según la programación inicial (en la cual no se consideran las actividades No previstas), el avance programado es del 31 %, en comparación con un 16,6 % realmente ejecutado, lo que lo que refleja un atraso de 14.40%.

Si se consideran las actividades no previstas, el avance real ejecutado sería del 20,12%, lo que implica que se tiene un el atraso real del 10.8%.

La actividad que está generando el mayor atraso es el desmonte, suministro e instalación de domos, la cual, según la programación, debía haberse completado el día 27 de noviembre de 2024. Esto indica un retraso de cuatro días en la actividad.

Durante esta semana se continuó con la ejecución de las actividades en la Zona 1, que incluyen:

1-Finalización de la demolición y alistado pendiente (aproximadamente 210 m²).

2-Terminación del destronque y pulido de la placa, con un avance del 100 % en la Zona 1 (aproximadamente 280 m2)

3-Continuación del corte para inducción y tratamiento de fisuras con sello de poliuretano en la placa, con un avance del 80% de la zona 1. (aproximadamente 225 m2)

4-En el tanque de agua potable, zona 2; se continuó con la instalación de las correas de la estructura para la teja termoacústica UPVC, área donde se están realizando remates antes de la instalación de la membrana en PVC.

5- Se inició la instalación de la teja termoacústica UPVC sobre el tanque de agua potable en la zona 2.

6-Se continuó con la disposición final de los residuos de construcción (escombros del alistado de piso), el cual se ha ubicados sobre la zona 3.

7-Se realizo por parte del contratista jornada de seo y orden, en las áreas de trabajo.

8-El contratista informó al comité que, durante la fabricación de los domos, se presentaron inconvenientes con las dimensiones, lo que ha retrasado su despacho a obra. No obstante, se tiene programado que lleguen a la obra el próximo lunes 9 de diciembre de 2024. (Serán 10 domos, con los cuales se remplazarán los acordados en la zona 4).

La interventoría informa que en este periodo en obra por parte del contratista de obra han estado seis (6), personas operativas, uno en pulido placa, uno en sello de fisuras, dos en desmonte de cubierta y dos en actividades disposición escombros.

En contratista de obra manifiesta que una vez se termine el selle de las fisuras, se aplicar la capa de imprimante en cual debe tener un secado de mínimo 8 horas, con lo que se programó la aplicación de la poliúrea para el día lunes 9 de noviembre.2024 (lo anterior dependerá del estado del tiempo "*Clima"*).

Se informa por parte de los apoyos a la supervisión, que los funcionarios de la SNR que están ubicados bajo la zona 1; ya reiniciaron se reingreso a sus actividades en la entidad.

El contratista informa que acorde a lo programado presentado, hoy jueves 5 de diciembre 2024 en horas de la tarde se comenzara a intervenir la zona 7. (ya que en el momento se está realizando la evacuación del personal de la SNR y se comenzó la protección de mobiliario ubicado bajo esta área).

4. **Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra.**

La interventoría informa que el día martes 3 de diciembre 2024, en horas de la tarde, se realizó reunión en obra con la Ing. Magaly Caycedo Molano, coordinadora del Grupo de infraestructura, donde se solicito al contratista ajustar las actividades programadas para la zona 6 (actualmente comedor) y revisar y ajustar las actividades a realizar la caseta ubicada en la zona 5. Con lo que no se requieren algunos de los No previstos.

Por otro lado, se recomienda aclarar y ampliar el alcance de las actividades no previstas presentadas, así como revisar los rendimientos de algunos los ítems presentados. Con lo que cambiara el Balance de Mayores y menores cantidades de obra.

En este punto el contratista e interventoría reiteran solicitud de mesa de trabajo con la entidad a fin de en conjunto realizar los ajustes requeridos. por lo que se determina que el espacio para realizar la mesa de trabajo sea el presente comité de seguimiento.

El director de obra realiza presentación de los NP que se requieren para la culminación adecuada de la impermeabilización, los cuales son:

NP-01 Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espesores entre 0,5 - 3 mm de espesor. M2

NP-02 Corte, Inducción y tratamiento de fisuras con sello en poliuretano con espesores entre 3 mm – 9 mm de espesor. Ml

NP-03 Corte y retiros de puntos de anclajes existente no certificados en varilla corrugada de diámetro de 7/8. Und

NP-04 Suministro e instalación de membrana PVC para impermeabilización de tanque de agua potable de 15 mm.M2

NP-05 Suministro e instalacion de soportes anti vibratorios de goma para apoyo de condensadoras. und

NP-06 Destronque y pulida de placa de concreto con equipo mecánico y discos con piedras diamantadas para retiro de impurezas. M2

NP-07 Suministro e instalacion de geotextil de protección NT 3000. M2

Por parte de la supervisión se recomienda que:

a- La descripción del ítem sea mas implícita, indicando la actividad a realizar.
b- Para el estudio de mercado (*cotizaciones*), las presentadas por internet de mercado libre, no son válidas, debido a su constante fluctuación de precios.
c- Se debe ampliar el concepto en las justificaciones de la actividad: aclarado la necesidad por lo que se requiere.

Concluyendo en contratista de obra Gemza sas, revisara el Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra v4, ajustando los No previstos acorde a lo observado por la interventoría y supervisión.

La supervisión recomienda para la zona 6 (actual comedor), volver a incluir el ítem 11.01 IMPERMEABILIZACION DE TABLETA EN GRES). M2; además de revisar la necesidad de incluir nuevos NP, para la zona 5, donde se ubica la caseta.

5. Varios.

El contratista informa que, el día sábado estará llegando los insumos para la aplicación de la poliúrea.

Para realizar la reprogramación detallada de las actividades contractuales, se debe tener definido y aprobado el balance presupuestal v4; ya que la programación inicial contractual esta realizada con el balance presupuestal v1; Por lo anterior se realizará una vez se tengan aprobados los NP y el balance v4 por parte de la entidad.

Reunión finaliza siendo las 11.50 pm

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar reprogramación de las actividades contractuales, teniendo la zonificación de actividades presentadas y los nuevos NP. .	Contratista GEMZA Interventoría Supervisión	Una vez sea aprobado balance v4 y NP
2	Presentar balance de mayores y menores cantidades de obra v4, ajustado a las indicaciones realizadas en el comité de seguimiento.	Contratista GEMZA	9/12/2024.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 5**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 5.

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING JAVIER DAVID BRITO
DIRECTOR DE OBRA GEMZA.

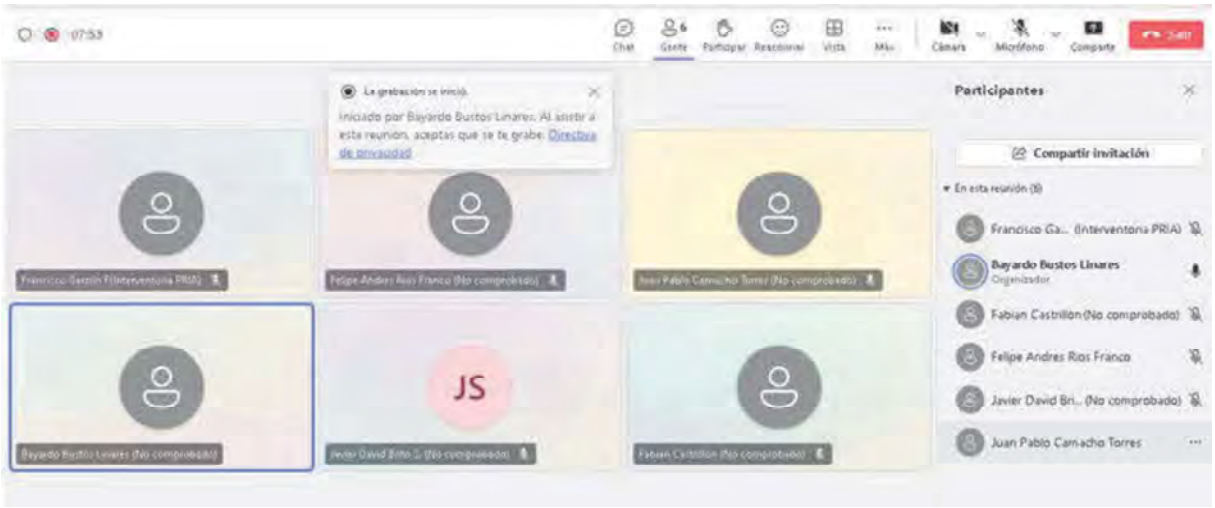
ING BAYARDO BUSTOS .
SUPERVISÓR SNR

ING KELLY PETRO MARQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN SNR

ARQ.JUAN PABLO CAMACHO.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ARQ FELIPE ANDRES RIOS FRANCO.
GRUPO INFRAESTRUCTURA SNR.

EVIDENCIA DE ASISTENCIA A COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 5



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 6**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: DICIEMBRE 12 / 2024	**LUGAR:** Microsoft teams
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: 10.15 am	**HORA DE FINALIZACIÓN: 11.20 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235.**
4. **Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra v5**
5. **Facturación Pagos corte N° 1 contratista Gemza. sas.**
6. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.
 Se realiza verificación del quórum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité de seguimiento N° 6.

 La interventoría ratifica que en presente comité participan por el contratista Gemza sas el Ing. Javier Brito director de obra; por la supervisión de la SNR el Ing. Bayardo Bustos, el Arq. Juan Pablo Camacho, quien brindan apoyo a la supervisión del proyecto y por la interventoría el Arq. Yamil Fabian Castrillón. Director de interventoría y el Arq. Francisco Garzón F residente de la interventoría.

2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza lectura del acta del acta N° 5, la cual es aprobada por quien en ella intervinieron,

3. Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.

La interventoría informa que han transcurrido 52 días calendario desde el inicio del contrato 2235, el cual tiene un plazo de ejecución de 72 días calendario, con lo que a la fecha quedan 20 días para la terminación del tiempo contractual. (las actividades de obra se iniciaron el 12 de diciembre 2024)

El avance en las actividades con corte al 9 de diciembre 2024 acorde a la programación inicial es de 65% programado vs un 46.8% ejecutado, lo que indicaría un atraso del 18,20%; Ahora bien, como se han realizado actividades No previstas que son predecesoras a las contractuales (pulido de placa y sellado de fisuras), que corresponden a un 6% con lo que el avance real es del 52.8%, lo que indicaría un atraso del 12.2%

La interventoría informa sobre las actividades que se han realizado por zonas:

	Zona 1. Se terminó de sellar las fisuras y se realizó la imprimación de la placa, se iniciará la aplicación de poliúrea en esta zona a partir de hoy jueves 12 de noviembre 2024. Zona 2: Se terminó la instalación de la teja termoacústica, se comenzó la instalación de los flanches. perimetrales. Se inicio la instalación de la membrana. Zona 3: no se ha intervenido, ya que corresponde al sitio de acopio de los escombros, resultado de la demolición de alistado en zona 7 (hoy se está realizando disposición final de escombros). Zona 4: Se realizó el remplazo de los diez (domos); esta en proceso terminar de fijarlos. Zona 7 Se retiró la poliúrea en frio existente y se comenzó con la demolición del alistado de piso, se comenzó a tratar las fisuras en esta área. (bajo esta área se realizó protección con plástico de los muebles.).

La interventoría informa sobre el personal operativo se encuentran en obra para este periodo: uno que realiza el sello de fisuras, uno que realiza actividad de pulida placa; dos que están realizando la instalación de la membrana en tanque y cuatro que realizan actividades varias. (demolición alistada, trasiego escombros etc.)

El contratista informa que se esta a la espera de los aplicadores de poliúrea para realizar actividad en zona 1, indica que se realizara en zona 7, el sello de las fisuras e iniciara la aplicación del imprimante.

Por otra parte, indica que una cuadrilla, comenzara con la demolición del alistado en la zona 5, por lo anterior recomienda informar a los funcionarios que se encuentran bajo esta zona...

4. **Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra.**
La interventoría informa que el día viernes 6 de diciembre fue presentado por parte del contratista el balance de mayores y menores cantidades de obra v5, el cual una vez revisado y avalado por la interventoría fue radicado a la supervisión el día martes 10 de diciembre 2024.
En este momento la entidad lo está revisando, pero ya manifestó observaciones a subsanar

 Concluyendo en contratista de obra Gemza sas, revisara el Balance de Acta de mayores y menores cantidades de obra v5, el cual se debe ajustar acorde a lo observado por la interventoría y supervisión.

5. **Facturación Pagos corte N° 1 contratista Gemza. sas.**
Se informa por parte de la supervisión, que el plazo máximo de radicación de la facturación para el corte de obra es el 16 de diciembre 2024.

6. **Varios.**

 Para realizar la reprogramación detallada de las actividades contractuales, se debe tener definido y aprobado el balance presupuestal v5; ya que la programación inicial contractual esta realizada con el balance presupuestal v1; Por lo anterior se realizará una vez se tengan aprobados los NP y el balance v5 por parte de la entidad.

 Reunión finaliza siendo las 11.15 pm

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar reprogramación de las actividades contractuales, teniendo la zonificación de actividades presentadas y los nuevos NP. .	Contratista GEMZA Interventoría Supervisión	Una vez sea aprobado balance v4 y NP
2	Inicio de la aplicación de la poliúrea en zona 1.	Contratista GEMZA	12/12/2024.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 6**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302°	

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 6.

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING JAVIER DAVID BRITO
DIRECTOR DE OBRA GEMZA.

ING BAYARDO BUSTOS .
SUPERVISÓR SNR

ARQ JUAN PABLO CAMACHO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 7**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: DICIEMBRE 19 / 2024	**LUGAR:** Microsoft teams
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: 10.15 am	**HORA DE FINALIZACIÓN: 11.20 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235.**
4. **Estado de la solicitud de Prórroga y adicción al contrato 2235.**
5. **Facturación Pagos corte N° 2 contratista Gemza. sas.**
6. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.
 Se realiza verificación del quórum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité de seguimiento N° 7.

 La interventoría ratifica que en presente comité participan por el contratista Gemza sas el Ing. Javier Brito director de obra; por la supervisión de la SNR el Ing. Bayardo Bustos y el Arq. Juan Pablo Camacho, apoyo a la supervisión y por la interventoría el Arq. Yamil Fabian Castrillón. Director de interventoría y el Arq. Francisco Garzón F residente de la interventoría.

2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza lectura del acta del acta N° 6, se realizó la verificación de los compromisos, con lo cual es aprobada por quien en ella intervinieron.

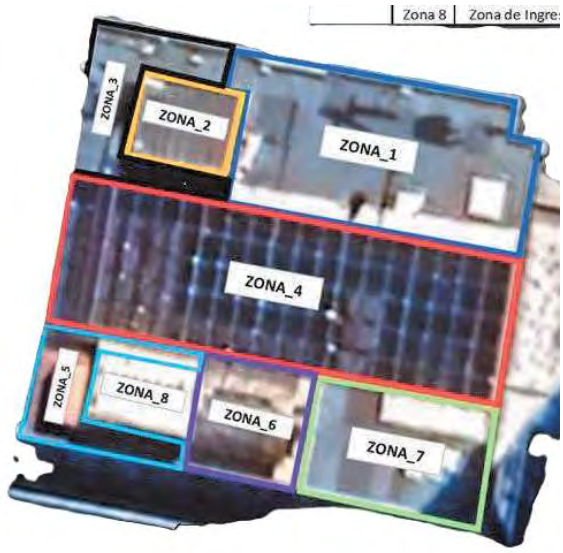
3. Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.

La interventoría informa que a la fecha del presente comité han transcurrido 56 días calendario desde el inicio del contrato 2235, el cual tiene un plazo de ejecución de 72 días calendario, con lo que a la fecha quedan solamente 16 días para la terminación del tiempo contractual. (aclarando que las actividades de obra se iniciaron el 12 de diciembre 2024).

Por lo mencionado anteriormente la interventoría informa que el día martes 17 de diciembre 2024, se radicó ante la entidad SNR, la solicitud de prórroga N° 1, por 31 días calendario, es decir hasta el 31 de enero 2025, la cual fue presentada por el contratista de obra Gemza sas. Igualmente se radico la solicitud de adición al contrato de obra, debido a los **No previstos,** que surgieron en el proceso al momento de ejecutar las actividades en obra y teniendo en cuenta el balance de mayores y menores cantidades de obra v5.

La interventoría informa que el avance en las actividades con corte al 15 de diciembre 2024 acorde a la programación inicial es de 95% programado vs un 63% ejecutado, lo que indicaría un atraso del 32%; Ahora bien, como se han realizado actividades No previstas que son predecesoras a las contractuales (pulido de placa y sellado de fisuras), que corresponden a un 10% con lo que el avance real es del 73%, lo que indicaría un atraso real es de 22%.

La interventoría informa sobre las actividades que se han realizado por zonas:

	Zona 1. Se ha adelantado la aplicación de la poliurea en un 75%. Respecto a los traslapos entre los momentos de aplicación, el contratista aclara dentro de las particularidades de la poliurea, es la de realizar reparaciones puntuales sin afectar la estructura general, por lo que las uniones y /o traslapos pueden tener dos procedimientos: *La unión de poliurea con poliurea antes de 12 horas, sin requerir un componente de adherencia. *Cuando superan las 12 horas entre los momentos de aplicación se debe aplicar primer y realizar traslapó entre las capas de poliurea a fin de obtener un sello de adherencia entre las capas de poliurea. Zona 3. Se retiro el alistado pendientado, como en este sector el sitio donde está ubicada la pluma, se realizó el retiro de escombros (un viaje) y de los domos que se encontraban ya rotos. Sin embargo, quedo almo de escombro en el sitio, debidamente enlanado.

	Se inicio la actividad de pulida de piso, con el fin de identificar las fisuras. Zona 5 Se retiró la poliúrea en frio existente y se comenzó con la demolición del alistado de piso, se comenzó a tratar las fisuras en esta área. (está pendiente solamente el área bajo la plataforma metálica). Zona 7 Se realizo pulido de piso, se comenzó a realizar el sello de las fisuras y se aplicara. El imprimante y poliurea.

La interventoría informa sobre el personal operativo se encuentran en obra para este periodo: dos operarios que están realizando la aplicación de la poliúrea; uno que realiza el sello de fisuras, La otra cuadrilla, uno realiza actividad de pulida placa; cuatro que realizan actividades varias. (demolición alistada, trasiego escombros etc.)

4. **Estado de la solicitud de Prórroga y adicción al contrato 2235.**
La supervisión informa que la solicitud de prórroga N° 1, y la solicitud de adición al contrato de obra, ya se radicaron ante el ordenador del gasto y la dirección de contratos; solamente se está a la espera de que sea emitida por dirección de contratos. Una vez sean emitida la prórroga y adición por la entidad serán entregadas al contratista para realizar la actualización de las pólizas.

5. **Facturación Pagos corte N° 2 contratista Gemza sas.**
La interventoría informa que se está en el proceso de elaboración conjunta de las mediciones para realizar el corte de obre N° 2. El cual corresponde al pago 2 por el 40% del contrato.

6. **Varios.**

Teniendo en cuenta que la prórroga y la adición presentadas, ya están aprobadas por la entidad. se reitera solicitud al contratista Gemza sas, de la presentación de la **reprogramación detallada** de las actividades contractuales, teniendo en cuenta:
a-La zonificación de actividades presentadas acorde al esquema presentado.
b-Contemplar los tiempos de la prórroga y los requeridos para los no previstos.
c-Las cantidades de obra en las actividades del balance de mayores y menores cantidades de obra v5.
d-Se solicita por parte de la supervisión incluir dentro de la programación, incluir el tema administrativo y de cobros. (a 31 de enero 2025 se deben estar radicando pagos y la obra debe estar terminada a mediados del mes).

Reunión finaliza siendo las 11.15 pm

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 7**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar reprogramación detallada de las actividades contractuales, teniendo la zonificación de actividades presentadas los No previstos	Contratista GEMZA	23/12/2024.
2	Presentar corte de obra N° 2, correspondiente al 40 %	Contratista GEMZA	12/12/2024.

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 7.

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING JAVIER DAVID BRITO
DIRECTOR DE OBRA GEMZA.

ING BAYARDO BUSTOS .
SUPERVISOR SNR

ARQ JUAN PABLO CAMACHO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 8**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: ENERO 2 / 2025	**LUGAR:** Microsoft teams
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: 10.20 am	**HORA DE FINALIZACIÓN: 11.20 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235.**
4. **Estado de la solicitud de Prórroga y adicción al contrato 2235.**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.
 Se realiza verificación del quórum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité de seguimiento N° 8.

2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza lectura del acta del acta N° 7, se realizó la verificación de los compromisos, con lo cual es aprobada por quien en ella intervinieron.

3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.**
 La interventoría informa que la prórroga N° 1 y adición al contrato quedaron formalizadas el día 27 de diciembre 2024. La nueva fecha de terminación del contrato corresponde al día viernes 31 de enero 2025.

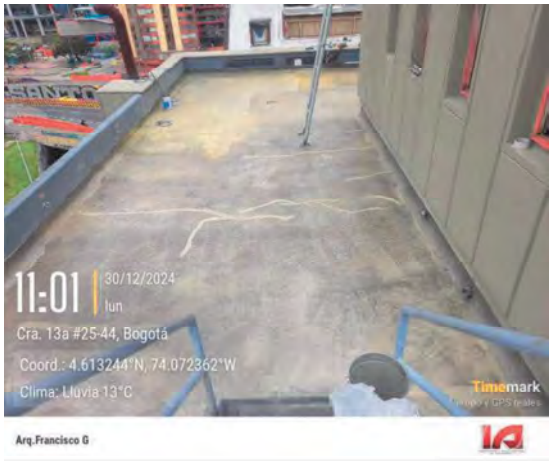
De igual manera se formalizo la aprobación de la adición al contrato de obra, debido a los No previstos, que surgieron en el proceso al momento de ejecutar las actividades en obra y teniendo en cuenta el balance de mayores y menores cantidades de obra v5.

Por lo mencionado anteriormente la interventoría reitera que el contratista debe presentar la reprogramación detallada de las actividades contractuales, teniendo en cuenta las nuevas actividades No previstas. Al respecto el contratista que la reprogramación se presentó a la interventoría, pero fue devuelta con observaciones por la interventoría, se presentara nuevamente subsanada el día martes 7 de enero 2025

La interventoría informa sobre las actividades que se han realizado por zonas en este último periodo a corte realizados el día 31 de diciembre 2024.



Zona 1. Se ha adelantado la aplicación de la poliurea en un 100%.
Respecto a los traslapos se realizaron los pertinentes con el fin de obtener el sello de adherencia entre las capas de poliurea ya que superan las 12 horas, entre los momentos de aplicación de las capas de poliurea.
Bajo esta área se comenzó con la nivelación de los cielos rasos, la instalacion de las lámparas se programará para sábado 11 de enero 2025.



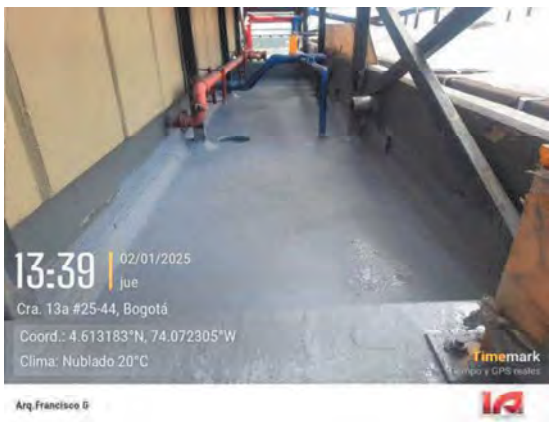
Zona 3. Se retiro el alistado pendientado, se pulió la placa, se sellaron fisura, se imprimo esta área.

En el área de contratos ubicado bajo esta placa, se presentaron filtraciones de agua lluvia, causadas por el taponamiento de sifón en esta área, por lo anterior el contratista realizó solicitud inicial que, bajo las áreas intervenidas, no estén ocupadas por personal de la SNR, (se realizó protección de mobiliario y equipos) En el momento del presente comité se esta aplicando la poliurea en esta zona.

Con lo anterior el contratista realizara nivelación del cielo raso en el espacio de la oficina de contratos.







Zona 5 (Área perimetral a bodega campamento). Se retiro el alistado pendientado, incluido pasarela metálica, se pulió la placa, se sellaron fisura, se imprimo esta área.

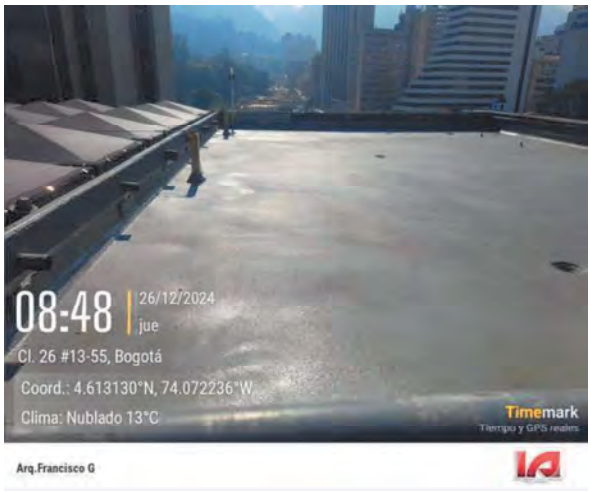
En los espacios del sindicato y colegio de registradores ubicado bajo esta zona se presentó filtración de agua por el punto del sifón ubicado en esta zona. por lo anterior el contratista realizó solicitud inicial que, bajo las áreas intervenidas, no estén ocupadas por personal de la SNR, (se realizó protección de mobiliario y equipos) En el momento del presente comité se está aplicando la poliurea en esta zona.

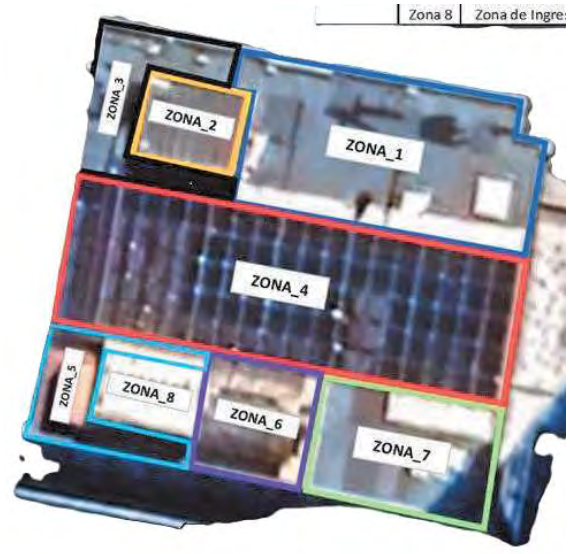
Con lo anterior el contratista realizara nivelación del cielo raso en el espacio de sindicato y colegio de legisladores.

Sobre la cubierta de la bodega, se ha estado adelantando la instalación de la estructura de la misma, pendiente la instalación de la teja termoacústica.

Zona 6 Área de comedor, se informa que la única actividad realizada en esta área fue la demolición del guardaescoba en gravilla lavada y esta en proceso el rehacerla.

El contratista manifiesta que la aplicación del producto impermeabilizante, será la última actividad a realizar, ya que se requiere que no haya material particulado.





Zona 7 Se realizo la aplicación de poliurea, en el 100% de esta área.

En el espacio bajo esta área se realizó nivelación y cambio de láminas manchadas.

En este punto el contratista manifiesta que desde el arranque de obra (como se registró el en el acta de vecindad), se evidencio la existencia de múltiples láminas del cielo raso que estaban manchadas por filtraciones de agua lluvia anteriores a la intervención de Gemza sas. Por lo que manifiesta que acorde a lo contemplado presupuestalmente en el ítem de mantenimiento de cielo raso en fibra mineral, se contempla el remplazo de una lámina por m2. Pero la cantidad de las manchadas supera lo inicialmente presupuestado. Por lo anterior solicita se revise este aspecto de reconocimiento por las láminas que se colocaran adicionalmente.

4. **Estado de la solicitud de Prórroga y adicción al contrato 2235.**
 La interventoría informa que la solicitud de prórroga N° 1, y la solicitud de adición al contrato de obra, fue oficializada el día 27 de diciembre 2024, por lo que se está en el proceso de actualización de las pólizas.

5. Varios.

Teniendo en cuenta que la actividad próxima a iniciar, corresponde a la aplicación de geotextil y alistado pendientado, se debe realizar las pruebas de estanqueidad, para lo que se contempla tomar el agua del punto de ingreso al tanque, mediante el empleo de mangueras, esto para la zona 1 y zona 3

Por otra parte, la supervisión solicitó, se incluya dentro de la reprogramación las reparaciones de los daños causados en el proceso de la obra, específicamente las láminas en PVC en el acceso, y elemento divisorio de las oficinas modulares, El contratista se compromete a revisarlas y ejecutarlas el día sábado 11 de enero 2025.

La interventoría informa que el proceso de ejecución del contrato ha surgido nuevas actividades como son pintura de antepechos, pero de igual manera han disminuido cantidades, por lo anterior se debe realizar un ajuste al balance de mayores y menores cantidades de obra.

Reunión finaliza siendo las 11.20 am

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar reprogramación detallada de las actividades contractuales, incluyendo las actividades No previstas incluidas en la adición.	Contratista GEMZA	7/01/2025.
2	Realizar nivelación de cielos rasos en espacios de contratos, sindicato y colegio de registradores.	Contratista GEMZA	3/01/2025.

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 8.

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING JAVIER DAVID BRITO
DIRECTOR DE OBRA GEMZA.

ING BAYARDO BUSTOS .
SUPERVISÓR SNR

ARQ FRANCISCO GARZON F.
RESIDENTE INTERVENTORÍA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 9**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: ENERO 9 / 2025	**LUGAR:** Microsoft teams
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: 11.15 am	**HORA DE FINALIZACIÓN: 12:15 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235.**
4. **Balance de mayores y menores cantidades de obra contrato 2235.**
5. **Estado de Pagos de la interventoría- Contrato 2302**
6. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-Reunión de inicio**.
 Se realiza verificación del quórum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité de seguimiento N° 8.

2. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza lectura del acta del acta N° 8, se verifican los compromisos, los cuales se cumplieron por lo cual es aprobada por quien en ella intervinieron.

3. **Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.**
 La interventoría informa que acorde a la prórroga N° 1 la nueva fecha de terminación del contrato de obra corresponde al día viernes 31 de enero 2025; por lo que a la fecha quedan 22 días calendario para su terminación.
 De acuerdo a la nueva programación ajustada con la prórroga y la adición del contrato, la interventoría informa que el avance de las actividades con corte al día lunes 6 de diciembre 2025 corresponde a un 79% programado vs un 78.7 % ejecutado lo que indica que no se presentan atrasos.

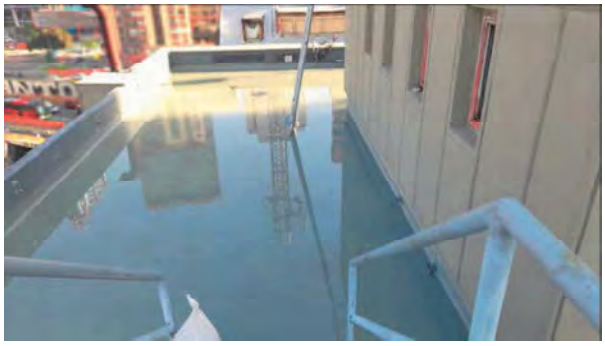
La interventoría informa sobre las actividades que se han realizado en este último periodo a corte realizado el día 6 de enero 2025.



Zona 1. Se ha termino la aplicación de la poliurea en un 100%, por lo que se iniciaron las pruebas de estanqueidad sellando los sifones.

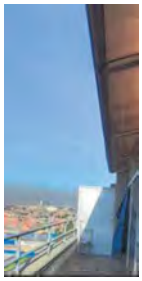
Bajo esta área se comenzó con la nivelación de los cielos rasos, y se realizó el cambio de las lámparas.

Se instaló puerta metálica en cuarto de bombas



Zona 3. Se ha termino la aplicación de la poliurea en un 100%, por lo que se iniciaron las pruebas de estanqueidad sellando los sifones.

Bajo esta área se encuentra la oficina de contratos, en la cual se realizó la nivelación de los cielos rasos, y se cambiaron laminas manchadas, excepto la que tiene la cámara de CCTV.



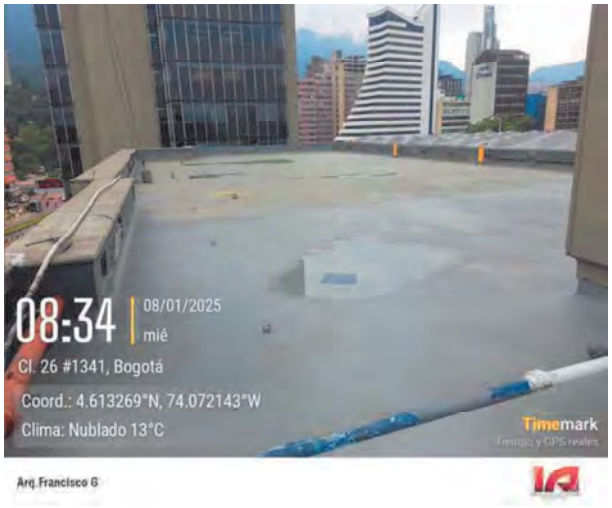


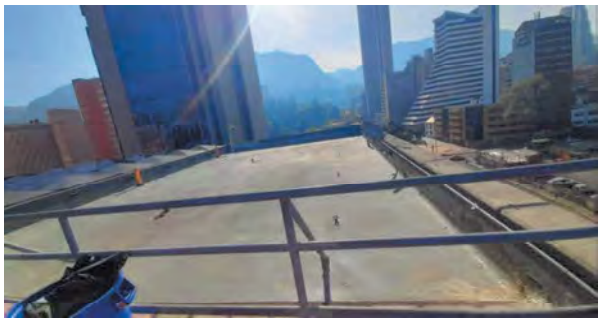


zona 5 Se ha termino la aplicación de la poliurea en un 100%, por lo que se iniciaron las pruebas de estanqueidad sellando los sifones.

Se instaló puerta metálica en la pasarela y en la parte posterior del área de comedor.

Sobre la cubierta de la bodega, se realizó la instalación de la teja termoacústica.





Zona 7 Se ha termino la aplicación de la poliurea en un 100%, por lo que se realizaron pruebas de estanqueidad sellando los sifones.

En este punto el contratista manifiesta que han iniciado las pruebas de estanquedad, de acuerdo al protocolo presentado, sin embargo, resalta que la cubierta lleva dos semanas con la aplicación de poliurea y que, en esta última semana, se han generado fuertes lluvias mostrando que a la fecha no se presenta ninguna filtración. Siendo esta una evidencia inicial a considerar en las pruebas.

Por otra parte, se debe tener presente que para los 605 metros cuadrados de cubierta a verificar. Contemplando un espesor de lámina de agua de 0,05 metros se requieren 30,25 metros cúbicos de agua aproximadamente. Lo anterior, sabiéndose que en Bogotá nos encontramos en racionamiento obligatorio de agua; y que, a partir de este martes 7 de enero de 2025, regresa el racionamiento con el turno 5 que corresponde a las zonas de Barrios de las localidades de La Candelaria, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe y Tunjuelito.

Acorde a la programación ajustada la actividad de alistado pendientado se iniciará a partir del día 13 de enero 2025.

4. **Estado de la solicitud de Prórroga y adicción al contrato 2235.**
 La interventoría reitera que el proceso de ejecución del contrato ha surgido nuevas actividades como son pintura de antepechos, pintura del acabado del alistado pendientado en las placas, desmonte de marco y puerta metálica en área de cuarto bodega bajo tanque de agua potable; pero de igual manera han disminuido cantidades de obra, cantidad de membrana, desmonte de estructura cubierta y poliurea, por lo anterior se debe realizar un ajuste al balance de mayores y menores cantidades de obra incluyendo estas nuevas actividades.

Dentro de este nuevo ajuste al balance se debe contemplar la inclusión del remplazo de seis nuevos domos (los cuales están presentando filtraciones y ya se habían detectado en el recorrido inicial de obra). Además de realizar la pintura de muros en las oficinas de cuarto piso.

Por lo anterior en contratista presentara el ajuste al balance presupuestal v8_Acta de menores y Mayores Cantidades Obra.

5. **Estado de Pagos de la interventoría- Contrato 2302.**
 La interventoria solicita información respecto a la facturación radicada del segundo pago fijo por el 15% y del primer pago variable del 30%. Los cuales fueron radicados en oportunidad y a la fecha no han sido cancelados. Por la entidad SNR.
 La supervisión informa que revisara en el depto. Presupuesto, a fin de verificar si esta en cuentas por pagar.

6. **Varios.**
 Reunión finaliza siendo las 12.15 am

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar el ajuste al balance presupuestal v8_Acta de menores y Mayores Cantidades Obra.	Contratista GEMZA	13/01/2025.

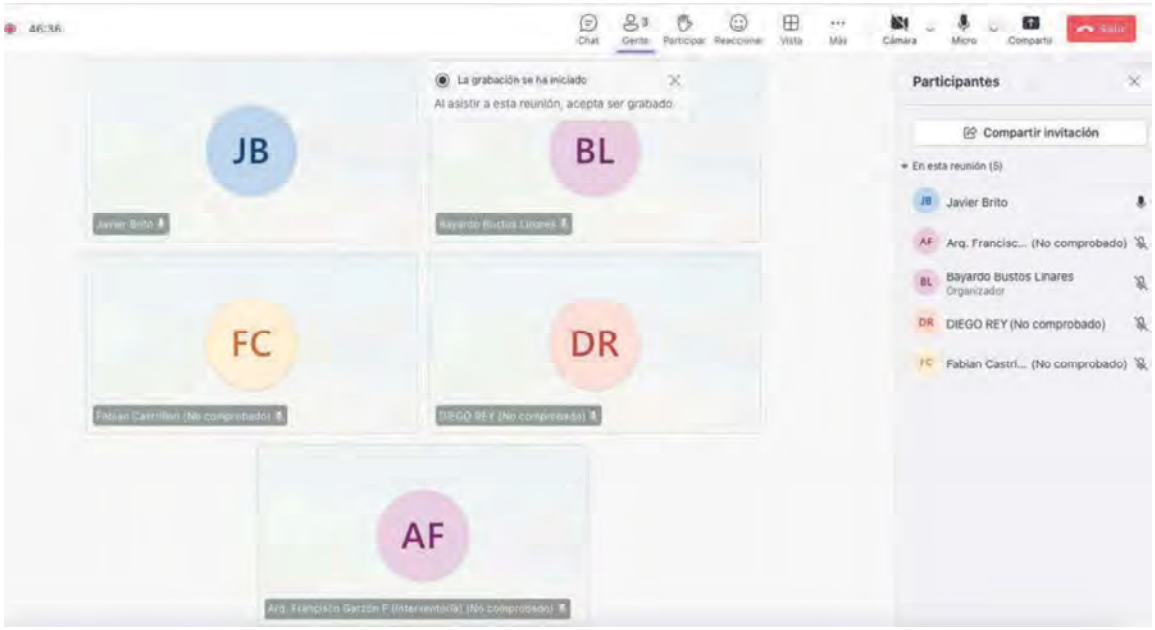
APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 9.

ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING JAVIER DAVID BRITO
DIRECTOR DE OBRA GEMZA.

ING BAYARDO BUSTOS .
SUPERVISOR SNR

EVIDENCIA DE ASISTENCIA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 9.



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 10**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: ENERO 20 / 2025	**LUGAR:** Presencial oficina central.
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: **10.15 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **11 30 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Recorrido por la Obra.**
3. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
4. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235.**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-**
 Se realiza verificación del quórum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité de seguimiento N° 10.

2. **Recorrido por la Obra.**
 Se realiza recorrido conjunto por cuarto piso y en cubierta, del contratista GEMZA, Supervisión SNR e Interventoría.

3. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza lectura del acta del acta N° 9, se verifican los compromisos, donde continua pendiente la presentación por parte del contratista del ajuste al balance presupuestal v8_Acta de menores y Mayores Cantidades Obra. La interventoría informa que el contratista presento el balance ajustado, donde estaba pendiente incluir la actividad No previsto de cambio de tapa del tanque; Por lo que el balance fue devuelto, para ser ajustado.
 El acta es aprobada por quien en ella intervinieron.

4. Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.

La interventoría informa que acorde a la nueva programación ajustada con la prórroga y la adición del contrato, el avance de las actividades con corte al día lunes 20 de enero de 2025 corresponde a un 92% programado vs un 92 % ejecutado lo que indica que no se presentan atrasos.

Sin embargo, la interventoría recomienda incrementar los esfuerzos a fin de culminar las actividades que aún se encuentran pendientes. (remates en pintura área de contratos y culminar nivelación de cielos rasos).

El contratista informa que se reforzaran las actividades finales, con una nueva cuadrilla que se encargara de la actividad de pintura acabado acrílico. Además, informa que los domos de remplazo estarán llegando a la obre el día viernes 24 de enero 2025, (estas actidades son las más relevantes).

La interventoría informa sobre las actividades que se han realizado en este último periodo a corte realizado el día 20 de enero 2025.



Zona 1.
Bajo esta área se ha continuado con la nivelación de los cielos rasos, y se realizó el cambio de las lámparas led de 60 x 60.





Zona 3.
Se inicio el alistado pendientado, con la instalación de geotextil de protección NT 300 y malla electrosoldada 15 x 15 de 4 mm.

Bajo esta zona, en las oficinas de contratos se inició la pintura de los muros., además se realizó la nivelación de los cielos rasos, y se cambiaron las láminas manchadas, excepto la que tiene la cámara de CCTV.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO N° 10**	PRIA CONSORCIO PRIA
	CONTRATO DE OBRA No 2235 CONTRATO INTERVENTORÍA No 2302	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría CONSORCIO REGIONES PRIA**
FECHA: ENERO 20 / 2025	**LUGAR:** Presencial oficina central.
OBJETO DE LA REUNIÓN:	"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
HORA DE INICIO: **10.15 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **11 30 am**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Quórum-**
2. **Recorrido por la Obra.**
3. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
4. **Informe interventoría sobre el avance del contrato- Contrato 2235.**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión de Quórum-**
 Se realiza verificación del quórum encontrándose conforme, por lo cual se da inicio al comité de seguimiento N° 10.

2. **Recorrido por la Obra.**
 Se realiza recorrido conjunto por cuarto piso y en cubierta, del contratista GEMZA, Supervisión SNR e Interventoría.

3. **Lectura de acta anterior-Revisión compromisos.**
 Se realiza lectura del acta del acta N° 9, se verifican los compromisos, donde continua pendiente la presentación por parte del contratista del ajuste al balance presupuestal v8_Acta de menores y Mayores Cantidades Obra. La interventoría informa que el contratista presento el balance ajustado, donde estaba pendiente incluir la actividad No previsto de cambio de tapa del tanque; Por lo que el balance fue devuelto, para ser ajustado.
 El acta es aprobada por quien en ella intervinieron.

4. Informe interventoría sobre el avance del contrato-Inicio obra contrato 2235.

La interventoría informa que acorde a la nueva programación ajustada con la prórroga y la adición del contrato, el avance de las actividades con corte al día lunes 20 de enero de 2025 corresponde a un 92% programado vs un 92 % ejecutado lo que indica que no se presentan atrasos.

Sin embargo, la interventoría recomienda incrementar los esfuerzos a fin de culminar las actividades que aún se encuentran pendientes. (remates en pintura área de contratos y culminar nivelación de cielos rasos).

El contratista informa que se reforzaran las actividades finales, con una nueva cuadrilla que se encargara de la actividad de pintura acabado acrílico. Además, informa que los domos de remplazo estarán llegando a la obre el día viernes 24 de enero 2025, (estas actidades son las más relevantes).

La interventoría informa sobre las actividades que se han realizado en este último periodo a corte realizado el día 20 de enero 2025.



Zona 1.
Bajo esta área se ha continuado con la nivelación de los cielos rasos, y se realizó el cambio de las lámparas led de 60 x 60.





Zona 3.
Se inicio el alistado pendientado, con la instalación de geotextil de protección NT 300 y malla electrosoldada 15 x 15 de 4 mm.

Bajo esta zona, en las oficinas de contratos se inició la pintura de los muros., además se realizó la nivelación de los cielos rasos, y se cambiaron las láminas manchadas, excepto la que tiene la cámara de CCTV.

ANEXO 6

ACTA DE VECINDAD

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL UNIDADES
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA		
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES		Localidad: SANTAFE	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



NORTE



SUR



ORIENTE



OCCIDENTE



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre Institución:	Superintendencia de Notariado y Registro		
Nombre Responsable	Superintendencia de Notariado y Registro		
Dirección	Calle 26 N° 13 – 49		
Teléfono	601 514 0313	No. de pisos	cuatro (4)
Long. del frente (mts)	143,36 metros lineales perímetro total		

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES (INCLUIR LECTURA DE CONTADOR DE AGUA Y ENERGIA A LA PRESENTE FECHA)
1. Agua	■	☐	SIN REGISTRO
2. Alcantarillado	■	☐	SIN REGISTRO
3. Energía	■	☐	SIN REGISTRO
4. Teléfonos	■	☐	SIN REGISTRO
5. Gas	■	☐	SIN REGISTRO
6, Televisión cable	☐	■	NO APLICA - NO SE EVIDENCIA.
7, Otros	■	☐	Cuál? INTERNET FIBRA

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES	
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje	SI ■ NO ☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos	SIN REGISTRO
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como:	
4. Institucional	■	Cuál?_____		comercio	SI ■ NO ☐

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "5. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):

Corresponde a la zona transitable de cubierta que tiene instalada poliuria fría, con presencia de varios reparcheos provisionales. Se identifican zonas con material suelto, presentación de filtración y mala instalación. Elementos como aires acondicionados sin mantenimiento, puntos certificados de anclaje y puntos no certificados en varilla de media. Antena de TV y pararrayo rustico con contrapeso en concreto. Ventilación perimetral con rejillas metálicas.

ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA):

Estructura en concreto para almacenamiento tanque agua, donde se encuentra cuarto de maquinas. No se puede acceder puerta metálica deteriorada acceso cuarto de bombas. No se contaba con la llave de acceso. Sobre estructura se encuentra teja en asbesto cemento trapezoidal para retiro, un compartimiento para acceso a tanque.

ZONA 3:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (DOMOS):

Se identifican varios domos en acrílico traslucidos, fisurados con reparaciones preventivas con manto asfaltico. Las canales generadas entre las cuadriculas de los domos, no serán intervenidas en este contrato y parecen estar en buen estado. Líneas de vida cruzan de sur a norte para poder hacer inspección.

ZONA 4:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (PUENTE METALICO):

Sobre domos cruza un puente metálico que conecta el bloque norte con el bloque sur a impermeabilizar. Estructura anclada a placa de edificaciones, no se presenta visiblemente fallas en la estructura, algunas zonas para manteamiento de pintura, plataforma en buen aspecto, no presenta laminas sueltas.

ZONA 5:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (BODEGA PREFABRICADA):

Existe una bodega prefabricada en costado sur occidental que se usa en este momento como almacenamiento de algunos elementos. Esta estructura se va a demoler completamente para realizar impermeabilización y se construirá en mismos elementos, murros en fibrocemento y puerta en malla eslabonada, con cubierta en teja PVC.

ZONA 6:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (BLOQUE ACCESO PRINCIPAL AZOTEA):

Esta zona corresponde a un bloque en concreto donde se encuentran las escaleras que conectan el nivel piso 4 con la AZOTEA, ingreso principal a AZOTEA. Internamente se presenta pinturas con desgaste y algunas rastros de humedad. El cielorraso en mal estado y puntos sin presencia de cielorraso.

ZONA 7:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (DOMO ZONA CAFETERÍA):

Esta zona corresponde a un área cubierta en domo acrílico traslucido como zona de comedor. Piso en granito con tableta de gres color rojo. El espacio de comedor cuenta con mesas y sillas, hornos microondas y puntos eléctricos. De igual manera, como barrera de viento lateral cuenta con unas divisiones en vidrio costado norte, sur y oriente. Canecas de basura.

ZONA 8:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (ZONA TRANSITO):

Corresponde a la zona transitable de cubierta que tiene instalada poliuria fría, con presencia de varios reparcheos provisionales. Se identifican zonas con material suelto, presentación de filtración y mala instalación. Elementos como aires acondicionados sin mantenimiento, puntos certificados de anclaje y puntos no certificados en varilla de media. Antena de TV y Paral con cámara de seguridad. Ventilación perimetral con rejillas metálicas.

ZONA 9: PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR:

Bajo cubierta se encuentra nivel o piso 4 donde operan los trabajadores y contratistas de la Entidad, labores de oficina, archivo, aseo y vigilancia. Se verifica área con los siguientes espacios: Sindicato, Colegio de Registradores, Superintendia delegada para el notariado, Grupos de Gestión Disciplinario Notarial, Grupo de Apoyo a la Inspección y Vigilancia, Grupo de Gestión Jurídica Registro Instrumentos Públicos, Baños personal operativos, baños personal aseo y vestidores, archivo, sala de juntas, baños de oficinas gerenciales, entre otros.

OTRO:__Cuál? **PISO 1RO AL 4TO ZONA PUNTO FIJO ESCALERA DE EMERGENCIA - FACHADA SNR:**

Punto Fijo Escaleras de Emergencia. En video se puede observar piso en granito pulido con varios filos despicados, varias baldosas rotas y con presencia de grietas, con guardescobas rotos y faltantes. Muros con estado aceptable desgaste normal de uso de la edificación. La fachada no ha sido intervenida en mas de 5 años, muestra zonas con deterioro normal de antiguedad edificación, algunas ventanas de fachada presentan filtraciones por empaques entre marco y ventana.

4. ANEXOS

Fotografías (archivo fotográfico o fílmico) - INCLUIR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CONTADORES - SERVICIOS PÚBLICOS	SE ANEXA SOPORTE FOPTOGRAFICO DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES.
	SE ANEXA SOPORTE FILMICO DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES.
	NO SE REALIZA REGISTRO CONTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública / GEMZA / PRIA CONSORCIO PHA	ACTA DE VECINDAD	

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL UNIDADES
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):
Se encontró sobre placa 21 puntos de anclaje no certificados en varilla de media o Angulo. Se cuenta con 18 puntos de anclaje certificado con su respectiva placa y 6 parales anclados a placa para líneas de vida sobre domos, puntos certificados. Se encuentra un sistema de pararrayo, sistema rudimentario con un contrapeso en caneca de concreto. Una antena anclada a muros sobre placa de televisión. Se evidencian 5 bajantes sobre placa, no se puede verificar funcionalidad, todas sin funcionamiento de campana para evitar que elementos tapen tubería. Se identifican 5 aires acondicionados sobre placa sin anclar, se observa falta de mantenimiento y goteros entregan a sistema de ventilación perimetral que cuenta con rejillas metálicas. No se puede evidenciar si este sistema de ventilación perimetral sobre placa es causante de filtraciones. Poliuria fría instalada con varios reparcheos que no funcionan bien, se evidencia desprendimientos del material en varios puntos, se tiene un recubrimiento perimetral con el mismo material de poliuria fría en media caña de 20 cm de alto.(ver fotos)

ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA):
Se encuentra puerta principal de acceso metálica para retiro y cambio a cuarto de bombas (Internamente a cuarto de bombas no se pudo acceder), para ingreso a tanque de almacenamiento se hace sobre escalera metálica anclada a placa, el tanque cuenta con una altura de 1 metro y tapa de ingreso en lamina de alfajor sin mantenimiento y deteriorada su pintura, área tapa de acceso tanque es de 1,52 mts x 1,52 mts. Se ve sistema de control de llenado tanque deteriorado o para cambio, el área donde se encuentra el tanque es de 8,90 mts x 6,40 mt. Sobre estructura de tanque se encuentra teja trapezoidal en asbesto y una canal metálica que se evidencia falta de mantenimiento. (ver fotos)

ZONA 3:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (DOMOS):
Se identifican 90 domos traslucidos en material acrílico. En inspección lateral se identifican 16 unidades con reparaciones temporales y unas 11 unidades para cambio por afectaciones considerables. Pendiente definición de unidades a cambiar. Sobre domo pasan 6 líneas de vida en guaya.

ZONA 4:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (PUENTE METALICO):
El puente metálico comunica los dos bloques que conforman el Super Notariado, ala Norte y Sur. El puente se encuentra en buenas condiciones anclado a las edificaciones, algunas zonas para mantenimiento de pintura.

ZONA 5:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (BODEGA PREFABRICADA):
Esta bodega se va demoler por completo y se reconstruirá con el elementos prefabricados similares a la actual. Se estipula usar como zona de campamento de obra, mientras se ejecuta la intervención a cubierta.

ZONA 6:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (BLOQUE ACCESO PRINCIPAL AZOTEA):
Contractualmente este espacio no tiene alcance, solo mantenimiento de cielorraso.

ZONA 7:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (DOMO ZONA CAFETERÍA):
Esta zona se debe intervenir todo el piso y levantar tableta de gres y granito. Cuando llueve las pendientes están al centro de esta área, lo que dificulta su uso al momento de lluvias, ya que se inunda. cuenta con 7 mesas y 28 sillas en acero inoxidable. Una repisa en acero inoxidable de dos niveles de 2 metros de largo. Cuatro hornos microondas en funcionamiento y un televisor anclado a muro. Punto ecológico con tres canecas verde, gris y azul, labase esta suelta y no es estable.

ZONA 8:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (ZONA TRANSITO):
Se encontró sobre placa 14 puntos de anclaje no certificados en varilla de media o Angulo. Se cuenta con 23 puntos de anclaje certificado con su respectiva placa y 6 parales anclados a placa para líneas de vida sobre domos, puntos certificados. Se encuentra un sistema de cámara de seguridad anclado su paral en placa. Una antena anclada a muros sobre placa de televisión. Se evidencian 4 bajantes sobre placa, no se puede verificar funcionalidad, todas sin funcionamiento de campana para evitar que elementos tapen tubería. Se identifican 1 aire acondicionado sobre placa sin anclar, se observa falta de mantenimiento y goteros entregan a sistema de ventilación perimetral que cuenta con rejillas metálicas. No se puede evidenciar si este sistema de ventilación perimetral sobre placa es causante de filtraciones. Poliuria fría instalada con varios reparcheos que no funcionan bien, se evidencia desprendimientos del material en varios puntos, se tiene un recubrimiento perimetral con el mismo material de poliuria fría en media caña de 20 cm de alto.(ver fotos)

ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR:
Esta zona consiste en módulos de oficina en paño rojo y vidrio. El 80% a media altura y división de espacios a 2 metros de altura. Existe un 30% del cielo rraso en mal estado o con falta de tableros. Los espacios en general muestran rastro de humedad en el cielorraso. Se identificaron 5 puntos críticos de filtraciones de agua por lluvias (cae sobre escritorios, mesas, sillas, piso y usan canecas en estos caos). Un 30% de los espacios las luces led están fundidas. Piso en granito pulido con algunas baldosas despicadas y rutas. Sin mantenimiento de pintura muros, ni cielorrasos. Todos las áreas están con personal, pero la ocupación de los puestos de trabajo a un 60%. Presencia de portátiles, impresoras, papelería, entre otros. No se tiene este inventario, imposible ejecutarlo.

FIRMAS

Firma Responsable de la propiedad propiedad	Firma DIRECTOR DE OBRA	Firma DIRECTOR DE INTEREVENTORÍA
Nombre:	Nombre: JAVIER DAVID BRITO SUAREZ	Nombre:
C.C. O NIT	C.C. 1,018,405,240	C.C.
CARGO:	CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ACTA DE VECINDAD

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO



Descripción: ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO)



Descripción: ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):



Descripción: ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):



Descripción: ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):



Descripción: ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):



Descripción: ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):



Descripción: ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):



Descripción: ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):

ACTA DE VECINDAD

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO





Descripción:	ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):





Descripción:	ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):






Descripción:	ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):





Descripción:	ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):





Descripción:	ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):






Descripción:	ZONA 1:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (ZONA TRANSITO):

FIRMAS

Firma Responsable de la propiedad propiedad	Firma DIRECTOR DE OBRA	Firma DIRECTOR DE INTEREVENTORÍA
Nombre:	Nombre: JAVIER DAVID BRITO SUAREZ	Nombre:
C.C. O NIT	C.C. 1,018,405,240	C.C.
CARGO:	CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ACTA DE VECINDAD

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO



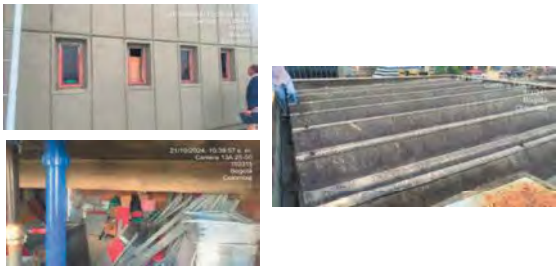
Descripción: ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA)



Descripción: ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA)



Descripción: ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA)



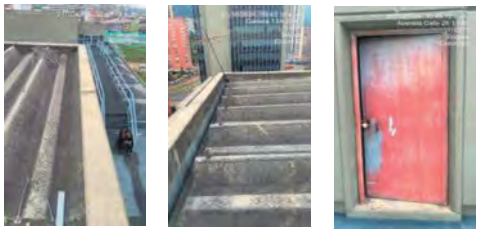
Descripción: ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA)



Descripción: ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA)



Descripción: ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA)



Descripción: ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA)



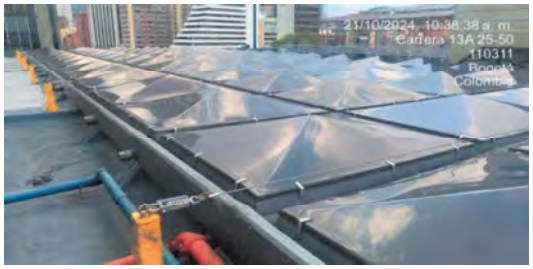
Descripción: ZONA 2:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO NORTE (TANQUE AGUA)

ACTA DE VECINDAD

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

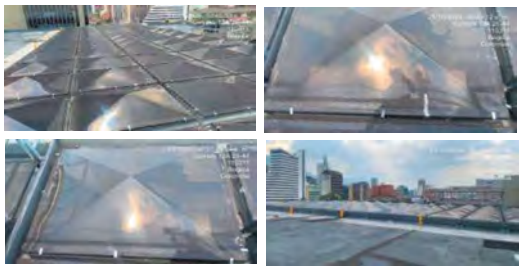
REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO



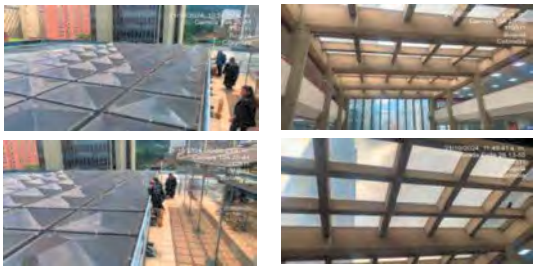
Descripción:	ZONA 3:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (DOMOS)



Descripción:	ZONA 3:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (DOMOS)



Descripción:	ZONA 3:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (DOMOS)



Descripción:	ZONA 3:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (DOMOS)



Descripción:	ZONA 4:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (PUENTE METALICO)



Descripción:	ZONA 4:_TERRAZA O AZOTEA CENTRAL (PUENTE METALICO)

FIRMAS

Firma Responsable de la propiedad propiedad	Firma DIRECTOR DE OBRA	Firma DIRECTOR DE INTEREVENTORÍA
Nombre:	Nombre: JAVIER DAVID BRITO SUAREZ	Nombre:
C.C. O NIT	C.C. 1,018,405,240	C.C.
CARGO:	CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ACTA DE VECINDAD

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO




Descripción:	ZONA 5:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (BODEGA PREFABRICADA) - Se usará como campamento.

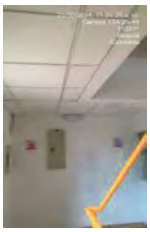





Descripción:	ZONA 5:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (BODEGA PREFABRICADA) - se debe demoler y volver a reconstruir.



Descripción:	ZONA 6:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (BLOQUE ACCESO PRINCIPAL AZOTEA):





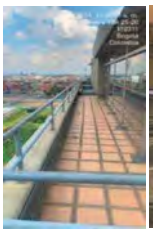

Descripción:	ZONA 6:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (BLOQUE ACCESO PRINCIPAL AZOTEA):






Descripción:	ZONA 7:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (DOMO ZONA CAFETERÍA):





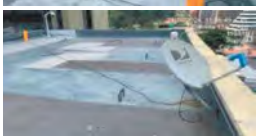

Descripción:	ZONA 7:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (DOMO ZONA CAFETERÍA):






Descripción:	ZONA 8:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (ZONA TRANSITO):



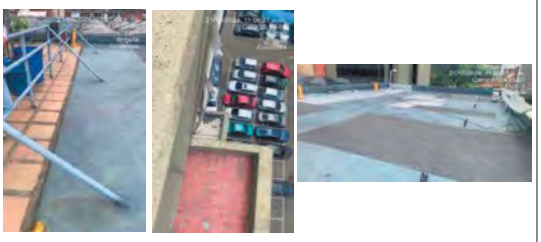
Descripción:	ZONA 8:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (ZONA TRANSITO):

ACTA DE VECINDAD

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

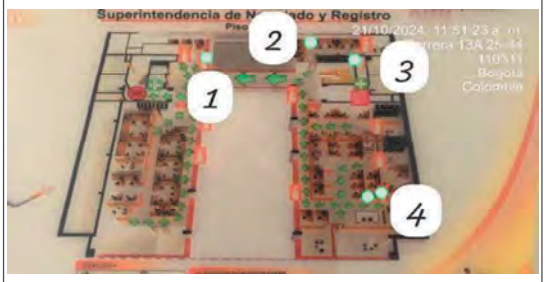
REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO



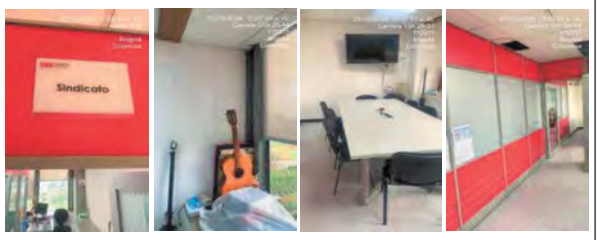
Descripción:	ZONA 8:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (ZONA TRANSITO):



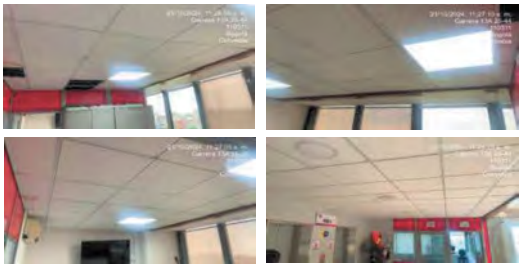
Descripción:	ZONA 8:_TERRAZA O AZOTEA COSTADO SUR (ZONA TRANSITO):



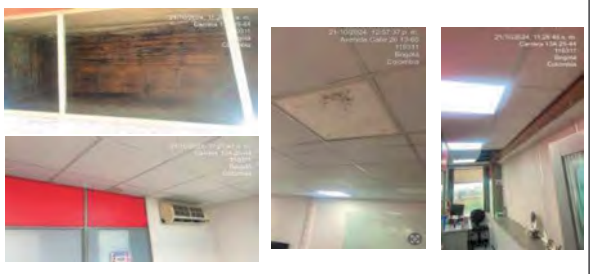
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR (Puntos Con Goteras Existentes)



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

FIRMAS

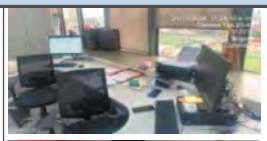
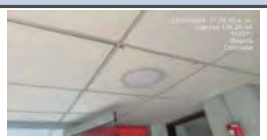
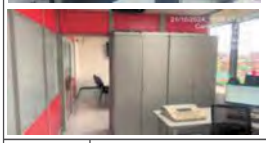
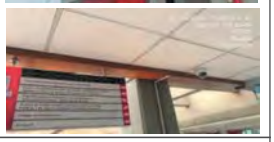
Firma Responsable de la propiedad propiedad	Firma DIRECTOR DE OBRA	Firma DIRECTOR DE INTEREVENTORÍA
Nombre:	Nombre: JAVIER DAVID BRITO SUAREZ	Nombre:
C.C. O NIT	C.C. 1,018,405,240	C.C.
CARGO:	CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ACTA DE VECINDAD

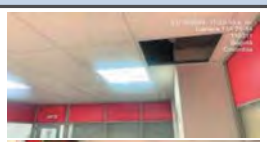
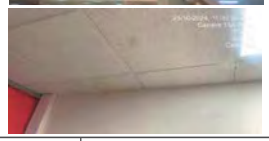
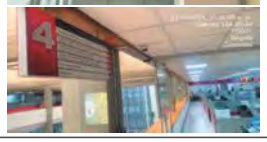
FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO

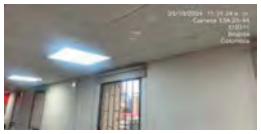





Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

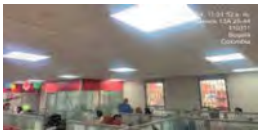
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



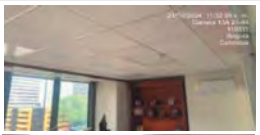
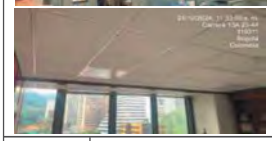
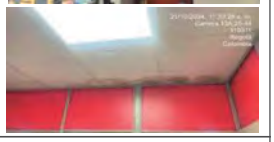



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

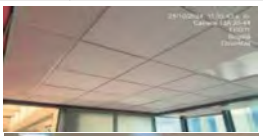
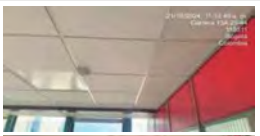
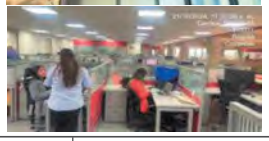
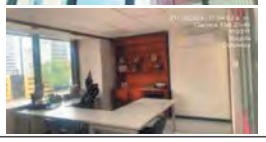




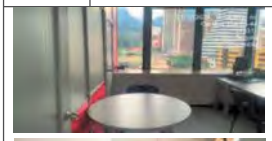

Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

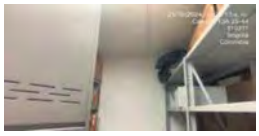





Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

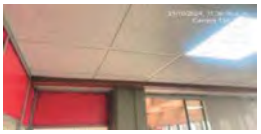
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR






Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR





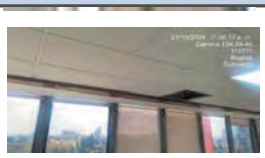

Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

ACTA DE VECINDAD

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

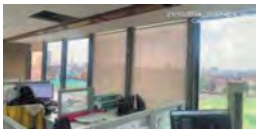
REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO



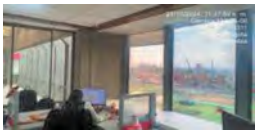
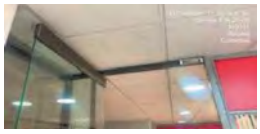



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



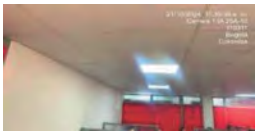



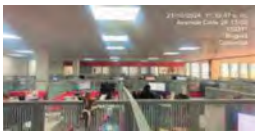
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



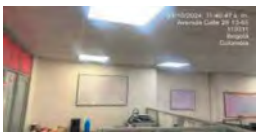
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

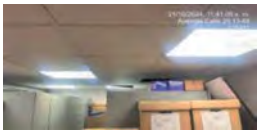


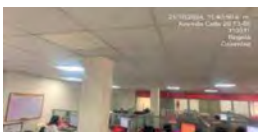
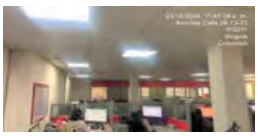
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

FIRMAS

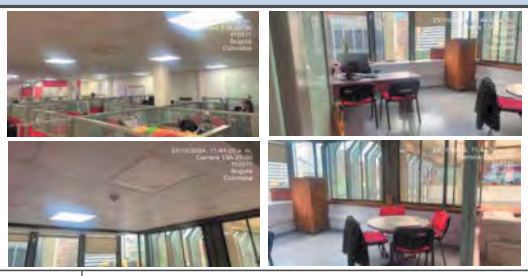
Firma Responsable de la propiedad propiedad	Firma DIRECTOR DE OBRA	Firma DIRECTOR DE INTEREVENTORÍA
Nombre:	Nombre: JAVIER DAVID BRITO SUAREZ	Nombre:
C.C. O NIT	C.C. 1,018,405,240	C.C.
CARGO:	CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ACTA DE VECINDAD

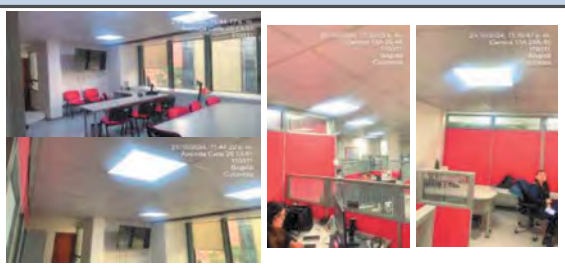
FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

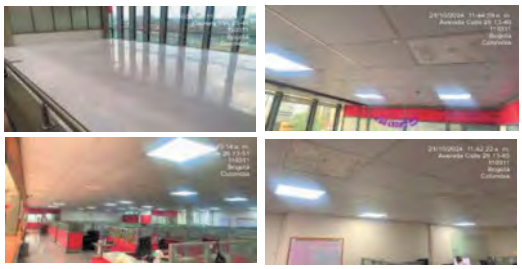
REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO



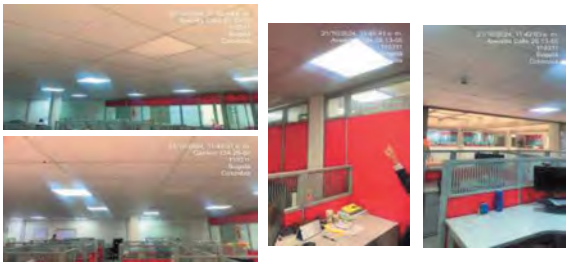
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



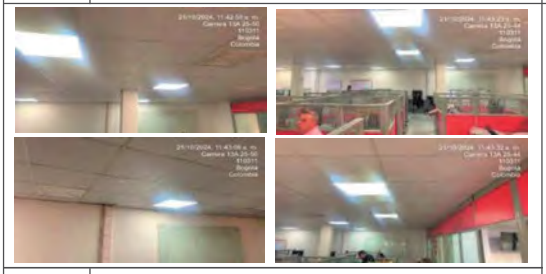
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



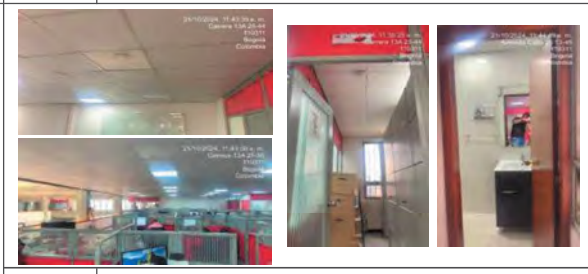
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



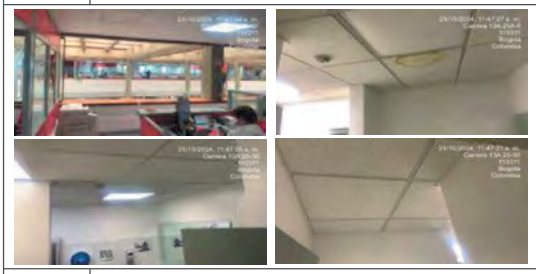
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



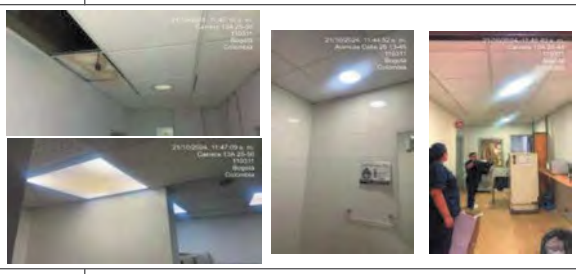
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



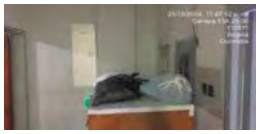
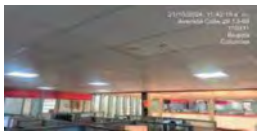
Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

ACTA DE VECINDAD

FECHA			FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE COLEGIOS
21	10	2024	PROYECTO: CONTRATO No. 2235-2024 - "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO".
DD	MM	AA	
ACTA No.:	1		

ENTIDAD CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	INTERVENTORÍA:	CONSORCIO REGIONES PRIA
CONTRATISTA DE OBRA:	GEMZA SAS	Barrio: LAS NIEVES	Localidad: SANTAFE

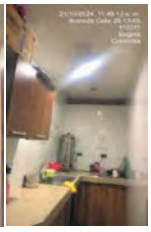
REGISTRO FOTOGRÁFICO O FILMICO



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



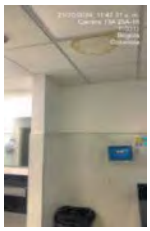


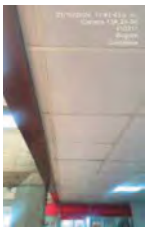

Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR






Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

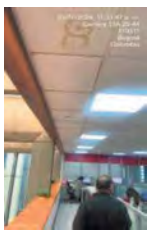
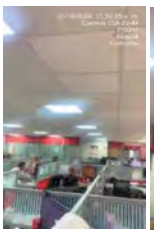


Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR






Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR



Descripción:	ZONA 9:_PISO 4TO ZONA DE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PERSONAL SNR

FIRMAS

Firma Responsable de la propiedad propiedad	Firma DIRECTOR DE OBRA	Firma DIRECTOR DE INTEREVENTORÍA
Nombre:	Nombre: JAVIER DAVID BRITO SUAREZ	Nombre:
C.C. O NIT	C.C. 1.018.405.240	C.C.
CARGO:	CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ANEXO 7

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	**Naturaleza del cambio**	**Fecha**	**Aprobó**
01	Creación Documento	18-jul-2023	Diego Rey

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

DIEGO A. REY O. Coordinador Comercial y Calidad	**CRISTIAM PATARROYO L.** Coordinador SG-SST	**DAYANNA BAQUERO** Representante Legal
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ALCANCE 6
3. MARCO TEORICO 7
3.1 DEFINICIONES 7
4. MARCO LEGAL 9
5. REQUISITOS 10
5.1 POLITICA DE SALUD OPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 10
5.2 POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO 10
5.3 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL 10
6. ESTRUCTURA BASICA DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL 12
6.1 Objetivo general 12
6.2 Objetivos específicos 12
6.3 Estructura organizacional 12
6.4 Descripción de la Planta Física 13
6.5 Organización del trabajo 13
6.6 Organigrama de la empresa 15
6.7 Elementos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) 15
7. ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL 16
7.1 Recurso humano 16
7.2 Recurso financiero 16
7.3 Recurso técnico 16
7.4 Recursos locativos 16
8. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES 17
8.1 Gerencia 17
8.2 Coordinador de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. 17
8.3 Responsable SISO Área Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional 18
8.4 Director de Obra 18
8.5 Vigía de salud 19
8.6 Subcontratistas 19
8.7 Trabajadores 20
8.8 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST 20
8.9 Comité de Convivencia Laboral – CCL 21
8.10 Coordinador de Alturas 21
9. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD 22
9.1 INTRODUCCIÓN 22
9.2 OBJETIVOS DEL PANORAMA 22
9.3 DEFINICIONES 22

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

10. SUBPROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL 26
10.1. OBJETIVOS DEL SUBPROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL 26
10.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 26
11. SUBROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 27
11.1. DEFINICIÓN 27
11.2. OBJETIVO GENERAL 27
11.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 27
11.4. ACTIVIDADES EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 27
12. PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS 29
12.1. INTRODUCCIÓN 29
12.2. OBJETIVO GENERAL 29
12.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 29
12.4. INSPECCIONES 29
12.5. METODOLOGÍA 30
12.6. ORDEN Y LIMPIEZA 30
13. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 31
13.1. INTRODUCCIÓN 31
13.2. JUSTIFICACIÓN 31
13.3. OBJETIVOS 31
Objetivo general 31
Objetivos específicos 31
14. MARCO LEGAL DE SEÑALIZACION 32
14.1. GENERALIDADES 33
14.2. CLASES DE SEÑALIZACIÓN 34
Señalización óptica 34
Señalización acústica 34
Señalización olfativa 35
Señalización táctil 35
Señalización de seguridad 35
14.3. COLORES DE SEÑALIZACIÓN (DEMARCACIÓN) 40
14.4 DIMENSIONES DE LA DEMARCACIÓN 41
15. BALIZAMIENTO 42
15.1. METODOLOGÍA 42
15.2. DEFINICIONES 42
15.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 43
16. PREPARACIÓN DE EMERGENCIAS 44
17. DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP 45
17.1. DEFINICIONES 45
17.2. RESPONSABILIDADES 45

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

17.3. MEDIOS PARCIALES DE PROTECCIÓN 45
17.4. PROTECCION PERSONAL Y VIA UTIL 46
17.5. NORMAS TÉCNICAS DE EPP 47
18. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO. 48
18.1. FASES DE MANTENIMIENTO 48
19. PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACIÓN 49
19.1. CAPACITACIÓN 49
19.2. INDUCCIÓN 49
20. MATRIZ DE SANCIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 50
20.1. OBJETIVO 50
20.2. DEFINICIONES 50
20.3. DEFINICIÓN DE MATRIZ DE CRITICIDAD 50
20.4. DEFINICIÓN DE MATRIZ DE CONSECUENCIAS 50
21. ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 52
21.1. EVALUACIONES MÉDICAS 52
22. DIAGNOSTICO EN SALUD 53
22.1. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL 53
22.2. PRIMEROS AUXILIOS 53
22.3. AUSENTISMO LABORAL 53
23. INDICADORES 54
23.1. INDICE GENERAL DE FRECUENCIA 54
23.2. INDICE GENERAL DE SEVERIDAD 54
23.3. ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE 54
23.4. EVALUACIÓN MÉDICA 54
23.5. REGISTROS Y ESTADÍSTICAS 55
23.6. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 55
23.7. INDICES Y PROPORCIONES DE ACCIDENTALIDAD 56
24. SUBPROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO 57
24.1. DEFINICION 57
24.2. OBJETIVOS 57
24.3. ACTIVIDADES 57
25. CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS RES. 0312 DE 2019. 59
25.1 Implementación Estándares mínimos SG-SST (Riesgo V). 59
25.2 Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. 61
26. BIBLIOGRAFÍA 62

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y 1072 de 2015 y demás normativa vigente en materia de en Colombia, la empresa TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. ha estructurado el sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo cuyo objetivo principal es propiciar el mejoramiento continuo en las organizaciones, así como el control de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros presentes en el lugar de trabajo.

El presente documento, plantea la promoción y prevención de la salud de los trabajadores, a través de un método definido por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye los siguientes elementos; política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, el desarrollo de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., presenta la estructuración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, con el objeto de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales a los que pudiesen estar expuestos sus trabajadores, enfocándose en su bienestar tanto físico como psicológico, enfocado en preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva. En atención a lo anterior y teniendo en cuenta la normatividad colombiana establecida la gerencia asume su responsabilidad de buscar y poner en práctica las medidas necesarias para garantizar un ambiente de trabajo tranquilo y seguro en cada uno de los procesos que se llevan a cabo.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

2. ALCANCE

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está enfocado a ser implementado y aplicado por cada uno de los trabajadores de TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., tanto vinculados directamente con la empresa como temporales y contratistas.

El esquema del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se describe en las siguientes etapas del Ciclo PHVA:

- Política
- Contexto de la Organización
- Planificación
- Aplicación
- Verificación
- Auditoría
- Mejora



TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

3. MARCO TEORICO

3.1 DEFINICIONES

Accidente de trabajo Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión de trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo, aquel que se produzca durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores de su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Diagnóstico de condiciones de trabajo y salud Conjunto de datos sobre las condiciones de trabajo y salud, valorados y organizados sistemáticamente, que, permiten una adecuada priorización y orientación de las actividades del programa de salud ocupacional.

Enfermedad profesional Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el Gobierno Nacional.

Ergonomía Integra el conocimiento determinado de las ciencias humanas para conjugar trabajos, sistemas, productos y ambientes, con las habilidades y limitaciones físicas y mentales de las personas.

Condiciones de trabajo y salud Características materiales y no materiales que pueden ser generadas por el ambiente, la organización y las personas, y que contribuyen a determinar el proceso salud-enfermedad.

Higiene ocupacional o industrial Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Medicina ocupacional o del trabajo Conjunto de actividades de las ciencias de la salud dirigidas hacia la promoción de la calidad de vida de los trabajadores a través del mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de salud.

Plan integrado de educación Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas, así como los cambios de actividad y comportamiento necesarios para desempeñar su labor asegurando la protección de la salud e integridad física y emocional.

Política de salud ocupacional Lineamientos generales establecidos por la dirección de las empresas, que permiten orientar el curso de acción de unos objetivos para determinar las características y alcances del Programa de Salud Ocupacional.

Programa de Salud Ocupacional Diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

Promoción de la salud en el trabajo Conjunto de actividades articuladas que los diferentes actores del proceso productivo y del sistema general de riesgos profesionales realizan para modificar las condiciones de trabajo y desarrollar el potencial mental del hombre.

Riesgo ocupacional Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas en el trabajo, que puede ser generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador, como daño en los materiales y equipos o alteraciones del ambiente.

Salud ocupacional Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento 5 del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores de todas las profesiones, previniendo alteraciones de la salud por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

La salud ocupacional tiene las siguientes características convoca trabajo interdisciplinario, trabaja con grupos y no con individuos, es eminentemente preventiva y su ejercicio se fundamenta en el control de riesgos.

Seguridad ocupacional o industrial Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo o condiciones de trabajo que pueden producir accidentes de trabajo.

Sistema de vigilancia epidemiológica ocupacional Metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos de la salud causados por la exposición a factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidos al ambiente laboral y a las personas (aspectos orgánicos y de estilos de vida y trabajo).

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

4. MARCO LEGAL

Con relación al Marco Legal el Gobierno Nacional ha establecido la normatividad con la cual se debe guiar y dar cumplimiento a las actividades de seguridad y salud en el trabajo para garantizar el mejoramiento continuo de las condiciones laborales de los trabajadores.

NORMA	DESCRIPCION
La Ley 100 de 1993	Estableció la estructura de la Seguridad Social en el país la cual consta de tres componentes como son El Régimen de Pensiones, La Atención en Salud y El Sistema General de Riesgos Laborales.
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Resolución 2013 de 1986	Comité Paritario Salud Ocupacional
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Decreto 1530 de 1996	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador
Ley 776 de 2012	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
Resolución 2346 de 2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1918 de 2009	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
Decreto 2566 de 2009	Tabla de Enfermedades Profesionales
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Circular 0038	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas.
Resolución 1356 de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Cuadro No.1. Marco legal

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

5. REQUISITOS

5.1 POLITICA DE SALUD OPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., se compromete a velar por la seguridad y protección de sus trabajadores, mediante la prevención de accidentes y enfermedades laborales que puedan afectarlos física o psicológicamente, se promoverá la concientización y capacitación sobre seguridad cumpliendo cabalmente con la legislación vigente.

Todos los trabajadores contratados directamente por la empresa, temporales y contratistas tendrán la responsabilidad de dar cumplimiento a las normas y procedimientos de seguridad establecidos, a manejar los residuos de la forma adecuada para no contaminar el medio ambiente, Así como también reportar las condiciones inseguras que se puedan presentar en los diferentes procesos con el fin de generar un trabajo seguro y mejor calidad de vida asignando los recursos necesarios para tal fin.

5.2 POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., se preocupa por la salud de sus trabajadores y por lo tanto prohíbe el consumo de fármacos, alcohol y tabaco para generar un ambiente libre de humo, pues afectan los ambientes de trabajo, incrementan los riesgos ocupacionales, atentan contra la salud y la seguridad de los trabajadores en general.

Por lo tanto, ninguno de los Trabajadores que se encuentre bajo los efectos de estas sustancias, podrá trabajar en nuestros proyectos.

Con el fin de prevenir el consumo de dichas sustancias es de estricta responsabilidad de todos los trabajadores velar por el cumplimiento de los controles establecidos por TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., a través del área de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.

5.3 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., se compromete a implementar estrategias enfocadas a la Seguridad Vial, como lo son generar conciencia, plantear acciones de mejora, realizar capacitaciones para incentivar (el respeto hacia las señales de tránsito, uso adecuado de la velocidad y los elementos de protección personal), establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en beneficio de los funcionarios y contratistas durante su desplazamiento desde el domicilio hacia la oficina.

Lo anterior en pro de generar cultura de seguridad vial y minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestos día a día y los cuales pueden ser de un gran impacto para la calidad de vida de empleados y contratistas, por lo tanto, es también responsabilidad de éstos participar y cumplir con la implementación de dichas estrategias.

En cumplimiento a lo anterior, TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S, reitera el amplio compromiso adquirido para el mejoramiento continuo de la seguridad vial de los empleados y contratistas en la prevención de accidentes de tránsito.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S, reconoce la importancia del capital humano, por ello la alta gerencia se compromete en generar cultura del cuidado y autocuidado por medio de una debida identificación, evaluación y control de los riesgos en las diferentes áreas de la organización, sumado a la implementación y el mejoramiento continuo a través del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener los bienes físicos, mentales y sociales de los trabajadores.

En concordancia con lo anterior contempla los siguientes objetivos:

- Establecer y monitorear un SG-SST sólido, basado en una mejora continua en pro del bienestar de los colaboradores y de la organización.
- Mantener en un alto nivel la gestión de la salud y la seguridad, mediante el cumplimiento de los requisitos legales existentes, así como de otros requisitos que sean suscritos por la organización.
- Fomentar y promover una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevenir y controlar las condiciones relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- proporcionar los recursos técnicos, financieros, de talento humano necesarios para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas.
- Informar a cada uno de los colaboradores y contratistas, acerca de los requerimientos de seguridad, salud en el trabajo así mismo su responsabilidad en la aplicación de estos.
- Proporcionar el entrenamiento necesario para la protección humana, así como la protección de los recursos físicos de la empresa.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

6. ESTRUCTURA BASICA DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

6.1 Objetivo general

Es prioridad de TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. conservar, preservar y mejorar la salud de los trabajadores, cumpliendo con los parámetros determinados por la legislación colombiana en materia de Salud Ocupacional, Implementando actividades de charlas, capacitación y prevención para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, que produzcan en los trabajadores incapacidad, invalidez y/o muerte.

6.2 Objetivos específicos

- Apoyar y estimular el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional implementado en los establecimientos de la empresa, con el objeto de minimizar los riesgos de seguridad y salud ocupacional.

- Promover el grado de sensibilización y conciencia por la seguridad y salud ocupacional, aplicando programas de entrenamiento y capacitación con la colaboración de contratistas y partes interesadas.

- Demandar de los contratistas, subcontratistas y proveedores un manejo seguro en los trabajos relacionados con sus actividades que sea coherente con la política de seguridad y salud ocupacional de TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., y el cumplimiento estricto de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

- Establecer un sistema de controles activos y auditorías que permitan una mejora continua en materias de seguridad y salud ocupacional.

6.3 Estructura organizacional

Generalidades de la empresa

IDENTIFICACIÓN	NIT No. 901.734.321-8
NOMBRE DE LA EMPRESA	TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.
CIUDAD	Bogotá
DEPARTAMENTO	Bogotá
DIRECCIÓN	Carrea 71D No. 73A – 51 OF 201
TELÉFONO	+57 301 714 1640
CENTROS DE TRABAJO	Carrea 71D No. 73A – 51 OF 201
A.R.L.	SURA
CLASE O TIPO DE RIESGO	V
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110

Cuadro No.2. Estructura organizacional

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

6.4 Descripción de la Planta Física

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., cuenta con una sede principal en la cual está ubicada el área administrativa y las operaciones se llevan a cabo en la planta física del contratista.

ÁREA	MATERIA PRIMA Y EQUIPOS
ADMINISTRACIÓN	Computadores Personales
	Impresoras
	Útiles de Oficina
	Teléfonos fijos
	Teléfonos móviles
	Escritorios
	Sillas
	Archivadores
	Tablero
	Canecas
	Estabilizadores
	Computadores de escritorio
	Rack y servidor
ALMACÉN	Compresores
	Taladros
	Tubería PVC
	Andamios
	Luminarias
	Canecas
	Escaleras
	Extensiones
	Herramienta menor
	Canguros
	Rotomartillos

Cuadro No. 3 Equipos, Administración y Almacén

La relación de las maquinas, equipos y herramientas utilizadas en las actividades de producción se presentan en el Inventario actualizado a la fecha.

6.5 Organización del trabajo

Contratación De Los Trabajadores

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., cuenta con empleados de Planta y con contrato de prestación de servicios para lo cual se describe a continuación.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

Trabajadores de planta

AREA	HOMBRE	MUJERES	TOTAL
Administrativo	2	3	5
Operativo	0	0	0
TOTAL	**2**	**3**	**5**

Cuadro No.4 Distribución por género del personal

Jornadas Laborales / Horario

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., la jornada es de 48 horas las cuales están distribuidas de acuerdo a las necesidades de cada servicio/obra en diferentes turnos o jornadas.

Los turnos se manejan en los siguientes horarios:

TIPO JORNADA	DIAS	HORARIO
Administrativa	Lunes a Viernes	7:30 a.m. – 5:00 p.m. Una hora de almuerzo.
	Sábado	8:00 a.m. – 12:00 a.m.
Operativa	Lunes a Jueves Viernes	7:00 a.m. – 4:30 p.m. 7:00 a.m. – 5:00 p.m.
	Sábado	7:00 a.m. a 12:00 p.m.

Cuadro No. 5 Jornadas laborales

Provisión de vacantes

No existe provisión de vacantes. Las necesidades de personal se proveen por medio de contratación directa y según requerimientos establecidos en la obra.

Afiliación a Sistema de Seguridad Social Integral

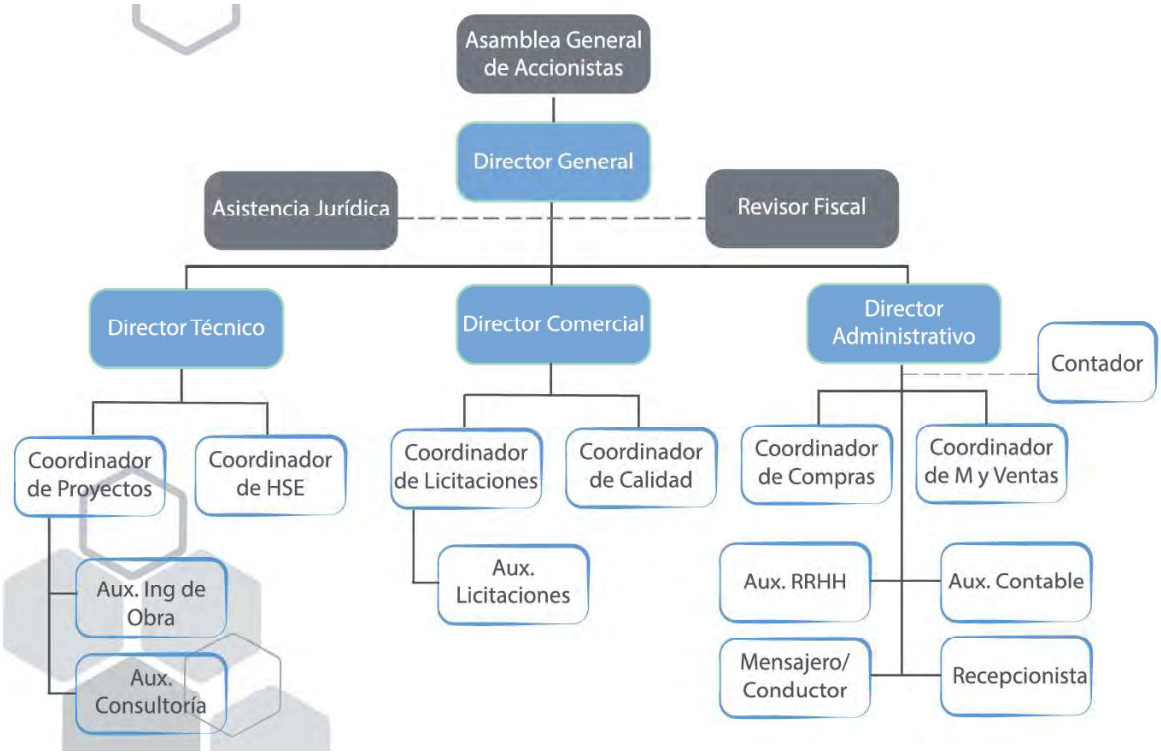
Los trabajadores de planta se encuentran afiliados a la EPS señalada por cada uno y a la A.R.L. determinada por la empresa, además cuentan con afiliación al Fondo de Pensiones y Cesantías.

Con respecto a la Caja de Compensación familiar los trabajadores, se encuentran afiliados a la designada por la empresa.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

6.6 Organigrama de la empresa

Organigrama de TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.



6.7 Elementos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

PILARES DEL SISTEMA
1. Liderazgo y responsabilidad (Política) 2. Objetivos, metas e indicadores 3. Recursos 4. Requisitos normativos 5. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos 6. Capacitación y entrenamiento 7. Comunicación, participación y consulta 8. Gestión de peligros y riesgos 9. Vigilancia en salud 10. Preparación y respuesta ante emergencias 11. Gestión del cambio 12. Adquisiciones 13. Contratación 14. Monitoreo y evaluación del sistema

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

7. ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., Cuenta con el área de Salud Ocupacional para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG — SST.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., tiene un área de Salud Ocupacional liderado por un responsable; para desarrollos específicos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST, será necesario trabajar con asesores externos.

Los cambios de procesos, adecuaciones físicas o cambios en la estructura, deberán ser discutidos con la coordinación de Salud Ocupacional, con el fin de que la dependencia participe con su concepto en el control de los riesgos profesionales y ambientales que estas actividades puedan causar o generar.

7.1 Recurso humano

En la actualidad la empresa cuenta con una persona responsable en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, para cada uno de los proyectos al momento de ejecutar la obra.

7.2 Recurso financiero

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., cuenta con un presupuesto específico para el área de Salud ocupacional, que será asignado por el área Financiera según los requerimientos del proyecto teniendo en cuenta el Presupuesto del mismo.

7.3 Recurso técnico

Para las valoraciones médicas, mediciones y evaluaciones ambientales periódicas de Higiene Industrial se cuenta con los servicios con un proveedor externo.

7.4 Recursos locativos

En la actualidad la empresa ha asignado un espacio físico para el desarrollo de las actividades en Salud Ocupacional en cada una de las obras.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

8. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES

8.1 Gerencia

- Asumir el liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a través del apoyo permanente tanto administrativa como financieramente.
- Incluir y priorizar la salud ocupacional en todas las actividades que desarrolla la empresa.
- Nombrar directamente sus representantes al comité paritario de salud ocupacional.
- Establecer los objetivos y las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Asignar responsabilidades y proporcionar recursos humanos, materiales, y económicos necesarios para el buen desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación existente, y representar ante las autoridades cuando fuere necesario.
- Responder por el desarrollo del programa según lo establece la ley.
- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Emergencias (COE) y Comité de Convivencia Laboral (CCL).
- Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar un programa de inducción, y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- Garantizar un programa de reinducción en seguridad y salud para los trabajadores de la institución.
- Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

8.2 Coordinador de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

- Programar, implementar y controlar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG - SST, en la TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.
- Optimizar recursos para poder brindar capacitaciones en Salud Ocupacional.
- Velar por el cuidado integral de la salud de los trabajadores y del medio ambiente.
- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG- SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

8.3 Responsable SISO Área Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional

- Controlar el nivel de accidentalidad, morbilidad y el ausentismo laboral, así como liderar el control total de las pérdidas sobre el medio ambiente, los materiales, la infraestructura física y tecnológica sobre clientes internos y externos.
- Servir como multiplicador en el conocimiento de los peligros, sus efectos, controles y protecciones y ser ejemplo en la aplicación de procedimientos y comportamientos seguros en el trabajo.
- Promover los hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el auto cuidado de la salud.
- Notificar los accidentes de trabajo y actualizar los indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral.
- Coordinar las actividades en salud ocupacional y seguridad industrial.
- Inspeccionar regularmente los lugares de trabajo, máquinas, herramientas, equipos, aparatos.
- Inspeccionar las operaciones realizadas por el personal en cada una de las áreas o secciones de la empresa y obras, e informar sobre la existencia de peligros y sugerir las medidas correctivas, preventivas y de control.
- Brindar capacitaciones y Charlas en temas de seguridad industrial y salud ocupacional.

8.4 Director de Obra

- Coordinar el desarrollo de las actividades referentes al cumplimiento del SG - SST por parte del área operativa, técnica, social, y ambiental en el centro de trabajo.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y la política de Salud Ocupacional en el centro de trabajo.
- Apoyar las actividades tendientes a desarrollar de manera adecuada del SG — SST
- Vigilar que el desarrollo de las actividades constructivas sea realizado de acuerdo a Ja normatividad vigente.
- Participar activamente en la ejecución del SG - SST
- Brindar los espacios requeridos para la ejecución del SG - SST
- Apoyar al residente SISO en todas las actividades relacionadas con el PSO, incluyendo capacitaciones, trabajo seguro en las obras, jornadas de vacunación, jornadas de aseo y limpieza en obra, etc.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

8.5 Vigía de salud

- Velar por el cumplimiento de los objetivos y la política de Salud Ocupacional en cada una de las áreas.
- En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.
- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y. proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de peligros y sugerir las acciones correctivas a tomarse.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales.
- Brindar los espacios requeridos para la ejecución del PSO
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y la política de Salud Ocupacional en el centro de trabajo.

8.6 Subcontratistas

- Cumplir con la normatividad señalada por la ley respecto a Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Afiliar a sus trabajadores al sistema de seguridad social (Administradora de Riesgos Laborales, a la Empresa Promotora de Salud y el Fondo de Pensiones Obligatorias) y realizar los aportes parafiscales (ICBF, SENA, FIC Y CCF).
- Entregar al área de Seguridad Industrial fotocopia de informe de accidentes e incapacidades.
- Garantizar a través de organismos externos, la capacitación en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional a sus trabajadores.
- Participar de las capacitaciones y actividades programadas en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.

TRE-O INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
- Participar en las brigadas de emergencias.

8.7 Trabajadores

Son responsabilidades de los trabajadores de la TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.:

- Informarse sobre los riesgos de su oficio y puesto de trabajo, así mismo de los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección.
- Informar toda condición de trabajo y ambiental peligrosa, como también las prácticas inseguras, recomendando medidas de prevención y control para los riesgos.
- Informar toda condición de salud y/o cambio de la misma.
- Participar activamente en las actividades de prevención y promoción en Salud Ocupacional fomentadas por la TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., En especial, en el comité paritario, las comisiones y programas de inspección que se asignen.
- Cumplir las normas y reglamentos de Salud Ocupacional, además de los procedimientos seguros de operación, para su protección, la de sus compañeros y la de la empresa en general. Igualmente cumplir todos procedimientos y reglamentos implementados por la empresa.
- Comportarse en forma responsable en la ejecución de sus labores, es decir, no introducir bebidas o sustancias no autorizadas en lugares de trabajo y evitar bromas o juegos que puedan dar lugar a un accidente.
- No operar sin la debida autorización los equipos diferentes a los que les han sido asignados.
- Conservar el orden, limpieza y aseo en los diferentes Centros de trabajo
- Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre sus datos, domicilio, que permitan a la empresa ubicarlo y ayudarlo en caso de requerirse.
- Avisar oportunamente si tiene algún problema de salud, reportar a su jefe inmediato en primera instancia y luego a seguridad industrial sobre cualquier circunstancia que afecte su trabajo y su salud. En caso de incapacidades por enfermedad común o accidente de trabajo, remitir el mismo día o al día siguiente, a través de un familiar, amigo o conocido, las incapacidades originales, para los trámites respectivos.
- Participar de forma activa en las actividades y capacitación que lleve a cabo la empresa.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y de protección personal, así como cumplir con los dispositivos de control asignados por la empresa para el desarrollo de sus labores y Mantenerlos adecuadamente.

8.8 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

- Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores, y las que resulten de las mediciones ambientales, la revisión por la Alta Dirección y/o proceso de rendición de cuentas.
- Acompañar las investigaciones de los AT y enfermedades.
- Realizar inspecciones periódicamente a las instalaciones.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad y Salud

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.9 Comité de Convivencia Laboral – CCL

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
- Presentar a la alta dirección de la entidad las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

8.10 Coordinador de Alturas

- Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
- Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas.
- Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes.
- Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
- Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas de protección contra caídas por parte de los contratistas que realicen tareas de trabajo en alturas para la empresa.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

9. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

9.1 INTRODUCCIÓN

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG - SST como todo plan, debe partir para su diseño, del diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud existentes en la empresa. Este diagnóstico permite determinar cuál es el grado de desarrollo de la salud ocupacional y por ende qué estrategias administrativas y operativas se deben implementar para el control de los peligros identificados.

En nuestro medio una de las herramientas más utilizadas para el diagnóstico de las condiciones de trabajo es la matriz de Riesgos. Con ésta se pueden identificar, ubicar y estimar los diferentes peligros encontrados en los Centros de trabajo.

9.2 OBJETIVOS DEL PANORAMA

Panorama de riesgos

Con base en el análisis de las actividades que realiza el personal de la TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., se hace el levantamiento del panorama de factores de riesgo por actividad de trabajo, siguiendo el procedimiento de la empresa, identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, el cual está basado en la GTC 45 Actualizada.

El resultado del diagnóstico de condiciones de trabajo y salud se presenta en la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos reportados.

9.3 DEFINICIONES

Para los propósitos de esta guía, aplican los siguientes términos y definiciones:

Accidente de trabajo Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

Actividad rutinaria Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarízale.

Actividad no rutinaria Actividad no se ha planificado ni estandarizado entro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Análisis del riesgo Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.31) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.25) (¡SO 31000)

Consecuencia Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Competencia Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.

Diagnóstico de condiciones de trabajo Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar "aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición

a) Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo

b) la naturaleza de los peligros físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo, y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia

c) los procedimientos para la utilización de los peligros citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores

d) La organización y ordenamiento de las labores incluidos los factores ergonómicos y psicosociales" (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

Diagnóstico de condiciones de salud Resultado del procedimiento sistemático para determinar "el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora" (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

Elemento de Protección Personal (EPP) Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Enfermedad Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001).

Enfermedad profesional Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinada por agentes físicos, químicos o biológicos (Ministerio de la Protección Social, Decreto 2566 de 2009).

Equipo de protección personal Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.

Evaluación Higiénica Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

Evaluación del riesgo Proceso para determinar el nivel de riesgo (asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia

Exposición Situación en la cual las personas se encuentra en contacto con los peligros.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

Identificación del peligro Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Incidente Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

NOTA 1 Un accidente es un incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.

NOTA 2 Un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como 'casi accidente" (situación en la que casi ocurre un accidente)

NOTA 3 Una situación de emergencia es un tipo particular de accidente.

NOTA 4 Para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que la modifique, complemente o sustituya.

Lugar de trabajo Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (NTC-OHSAS 18001).

Medida(s) de control Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Monitoreo biológico Evaluación periódica de muestras biológicas (ejemplo sangre, orina, heces, cabellos, leche materna, entre otros) tomadas a los trabajadores con el fin de hacer seguimiento a la exposición a sustancias químicas, a sus metabolitos o a los efectos que éstas producen en los trabajadores.

Nivel de consecuencia (NC) Medida de la severidad de las consecuencias (véase el numeral 2.5).

Nivel de deficiencia (ND) Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

Nivel de exposición (NE) Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

Nivel de probabilidad (NP) Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición

Nivel de riesgo Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.21).

Partes Interesadas Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.18) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud ocupacional de una organización (NTC-OHSAS 18001).

Peligro Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTCOHSAS 18001).

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

Personal expuesto Número de personas que están en contacto con peligros.

Probabilidad Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Proceso Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. (NTC - ISO 9000)

Riesgo Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTCOHSAS 18001).

Riesgo Aceptable Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).

Valoración de los riesgos Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001).

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

10. SUBPROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL

10.1. OBJETIVOS DEL SUBPROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.

10.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Educar a todo el personal en la forma de mantener su salud.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
- Prevenir, detectar precozmente y controlar las Enfermedades Generales o Comunes (EG) y las Enfermedades Laborales (EL).
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psicofísicas, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Se tiene actualizado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

11. SUBROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

11.1. DEFINICIÓN

La higiene industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar del trabajo, que puedan causar enfermedad e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad; y Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

11.2. OBJETIVO GENERAL

Mantener un ambiente de trabajo seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.

11.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y riesgos del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.
- Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y verificar periódicamente su eficiencia.
- Diseñar e implementar el programa de inspecciones de seguridad a través del análisis de las diferentes operaciones críticas priorizadas en el panorama de riesgos.
- Estudiar e implementar programas de mantenimiento para instalaciones locativas, eléctricas, mecánicas, etc. que se involucren en actividades críticas.
- Suministrar los elementos de protección personal necesarios a los trabajadores de acuerdo a las actividades ejecutadas.
- Identificar y analizar las causas de todos los accidentes de trabajo en conjunto con el Comité Paritario de Salud Ocupacional.
- Delimitar y señalizar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento, vías de circulación, salidas de emergencia y máquinas.
- Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo

11.4. ACTIVIDADES EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Inspeccionar detalladamente los lugares de trabajo para elaborar y actualizar el panorama de factores de riesgo.
- Estudiar e implementar los sistemas de control de agentes de riesgo.
- Supervisar y vigilar la efectividad de las medidas de control aplicadas.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

- Determinar los elementos de protección personal.
- Supervisar las condiciones de saneamiento básico ambiental.
- Elaborar el reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Elaborar y actualizar estadísticas de accidentes de trabajo.
- Elaborar las normas y procedimientos de trabajo seguro.
- Programar mantenimiento preventivo.
- Señalizar áreas de trabajo, almacenamiento, circulación, salidas, resguardos y zonas peligrosas.
- Implementar un plan de preparación para emergencias y evacuación.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

12. PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS

12.1. INTRODUCCIÓN

Es importante llevar a cabo un control de las fases de actividades que se realizan en los procesos de la empresa, es por esto que se pretende mantener una organización en cuanto a las inspecciones a realizar no solo en las actividades constructivas, sino también en todo lo referente a la seguridad industrial y salud ocupacional, así como suministrar una herramienta para la auto inspección de seguridad en la empresa.

12.2. OBJETIVO GENERAL

Determinar las inspecciones necesarias a tener en cuenta para evitar situaciones de peligro que puedan generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales que se desprendan de las actividades de la empresa.

12.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

- Diseñar e implementar un programa de inspecciones, que contemple áreas, equipos y partes críticas, evaluaciones de orden y limpieza e inspecciones generales.
- Identificación de problemas relacionados con deficiencias en el diseño de las instalaciones o en el diseño de los puestos de trabajo
- Brinda una herramienta de control preventivo para maquinarias y equipos con que cuenta la EMPRESA detectando fallas relacionadas con desgaste de piezas o daños generales que puedan originar una condición de peligro.
- Detectar acciones inapropiadas en la forma como se realiza el trabajo permite un seguimiento de las acciones correctivas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes y además retroalimenta la información para la mejora o diseño de nuevos controles.

12.4. INSPECCIONES

Procedimiento que refiere al control de las actividades constructivas con el fin de permitir la detección, valoración, prevención, control, y corrección de los distintos factores de riesgo o causas de accidentes para evitar que estos se materialicen.

Las inspecciones a tener en cuenta en los respectivos frentes de obra son:

ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	RESPONSABLES
Uso adecuado de los elementos de protección personal	Recorridos Diarios	Residente de Obra Vigía Ocupacional Siso
Ejecución de actividades de capacitación	Mensual	Vigía Ocupacional Siso

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	RESPONSABLES
Afiliaciones y pagos al día del personal de la obra	Mensual	Recursos Humanos
Cumplimientos de procedimientos de trabajo seguro	Recorridos Diarios	Residente de Obra Vigía Ocupacional Siso
Estado de Orden y Aseo, señalización de campamentos, almacenes, baños, patios de acopio. Etc.	Semanal	Residente de Obra Vigía Ocupacional Siso
Estado de Maquinaria	Inicio de obra Recorridos Diarios Finalización de obra	Vigía Ocupacional Siso
Demarcación, señalización y extintores.	Recorridos Diarios	Siso

Cuadro No. 6 Lineamientos de Inspecciones

12.5. METODOLOGÍA

Identificar condiciones desfavorables presentes en los puestos de trabajo que puedan causar eventos no deseados con el fin de prevenirlos y controlarlos oportunamente, disminuyendo la probabilidad de generar en los trabajadores vinculados a la empresa, accidentes de trabajo, enfermedades laborales o causar alteraciones al medio ambiente.

12.6. ORDEN Y LIMPIEZA

Uno de los factores que más influencia ejerce en la prevención de accidentes, es precisamente el orden y la limpieza en los frentes de trabajo y áreas de producción, ya que además de suprimirse con ello un elevado número de condiciones de inseguridad, origen de múltiples accidentes, contribuye a la seguridad por el efecto psicológico que ejerce sobre la población trabajadora y las personas que emplean y laboran en la empresa. Por lo que se deberán fomentar cambios de actitud frente al orden y aseo en el puesto de trabajo para disminuir los accidentes laborales.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

13. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

13.1. INTRODUCCIÓN

Entre las múltiples técnicas de prevención de accidentes que se utilizan cuando los riesgos no han podido eliminarse o reducirse adecuadamente durante el diseño de los procesos técnicos y administrativos o cuando se requiere enfatizar en algunos controles, ocupa lugar destacado la señalización, la cual brinda la posibilidad de advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos presentes en las diferentes áreas laborales.

En el presente Programa de Señalización y Demarcación se encuentran los conocimientos básicos y la información con ejemplos sobre las diferentes necesidades que en este tema se pueden presentar en instalaciones donde TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., desarrolle actividades.

13.2. JUSTIFICACIÓN

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., consciente de su compromiso de velar por la seguridad y bienestar integral de su población trabajadora y su responsabilidad con la comunidad, ha elaborado el presente estudio de Señalización, el cual tiene como fin dar a conocer las bases y especificaciones técnicas para el desarrollo y establecimiento de medidas básicas de prevención de riesgos, dando cumplimiento a las normas nacionales e internacionales existentes al respecto, para facilitar la identificación de áreas o zonas de riesgo, contribuyendo de esta manera a la prevención de accidentes en las diferentes áreas o zonas de trabajo.

13.3. OBJETIVOS

Objetivo general

Definir y ejecutar el programa de señalización y demarcación de áreas, espacios que permitan la delimitación e identificación de áreas o zonas con riesgos, encaminando las intervenciones a la disminución de la potencialidad de ocurrencia de accidentes de trabajo.

Objetivos específicos

- Realizar un completo reconocimiento de todas las áreas donde se realizará la obra con el fin de identificar las necesidades de señalización y demarcación.
- A partir de identificación de las necesidades, proponer la implementación de la señalización y demarcación de áreas, zonas de trabajo y vías de circulación internas.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

14. MARCO LEGAL DE SEÑALIZACION

La legislación colombiana establece algunas normas generales de demarcación y señalización de áreas o zonas de trabajo, en empresas con actividades económicas y procesos que puedan generar alguna clase de riesgo a la salud e integridad de la población trabajadora. Además, también existen normas Internacionales que son tomadas en cuenta en el proceso de señalización.

De acuerdo a lo anterior y otra reglamentación vigente, se pueden definir las siguientes responsabilidades del empleador frente a la demarcación y señalización

- Establecer las medidas necesarias para asegurar que las señales y la aplicación del color para propósitos de seguridad e higiene, se sujeten a las disposiciones de las normas.
- Proporcionar capacitación a los funcionarios sobre la correcta interpretación de los elementos-de señalización indicados en el apartado anterior.
- Garantizar que la aplicación del color, la señalización y la identificación de la tubería que asegure en todo momento su visibilidad y legibilidad.
- Ubicar las señales de seguridad de tal manera que puedan ser observadas e interpretadas por los funcionarios a los que están destinadas y evitar que sean obstruidas.

Así mismo, los trabajadores deben comprometerse a:

- Participar en las actividades de capacitación.
- Respetar y aplicar las instrucciones de los elementos de señalización establecidos por el empleador.

NORMAS LEGALES	DISPOSICION
➢ **Resolución 1016 de 1989 Articulo 11 (Numeral 17)**	✓ Entre las principales actividades de subprograma de higiene y seguridad industrial se encuentra; "Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencias, resguardos y zonas peligrosas de las maquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
➢ **Resolución 2400 de 1979 Titulo V Articulo 202**	➢ En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos necesarios para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados. Código de colores que integren aparatos, maquinas, equipos, ducto, tubería y demás instalaciones locativas, etc..
➢ **NTC 1867**	✓ Señales contra incendios. Instalación, mantenimiento y uso.

NORMAS LEGALES	DISPOSICION
➢ NTC 1931	✓ Señales contra incendio. Descripción.
➢ NTC 1943	✓ Ergonomía. Señales para puestos de trabajo.
➢ NTC 2388	✓ Símbolos para información al público.
➢ NTC 2765	✓ Señales de seguridad.
➢ NTC 3519	✓ La señal para indicar presencia de radiación ionizante.
➢ NTC 4144	✓ Señalización de edificios
➢ ISO 3864	✓ Colores de señales de seguridad.
➢ ISO 3461	✓ Símbolos gráficos. Principios generales para la presentación.
➢ 29CFR1910.145.	✓ Señalización de seguridad. (Norma de la OSHA en estados Unidos)

Cuadro No. 7 Marco legal sobre señalización.

14.1. GENERALIDADES

La señalización se entiende como el conjunto de estímulos que condicionan la actuación de quien los recibe frente a las circunstancias que se desea resaltar.

La señalización de seguridad suministra indicaciones relativas a la seguridad de personas y bienes.

Para que la señalización preventiva atienda a los objetivos propuestos y sea realmente efectiva, debe cumplir con unas características elementales, entre las que se destacan

- ❖ Atraer la atención de quien la observa
- ❖ Dar a conocer el mensaje previsto con suficiente anterioridad
- ❖ Informar sobre la conducta a seguir
- ❖ Ser clara y de interpretación única
- ❖ Permitir a quien la observe crear la necesidad de cumplir con lo indicado.

La señalización nunca elimina un riesgo, solamente lo resalta. Por lo tanto, nunca da seguridad efectiva o real. Debe emplearse como técnica complementaria de las medidas de control, con buen criterio y sentido común para que no pierda su efecto preventivo; la utilización incorrecta puede eliminar su eficacia. Por lo anterior, es conveniente utilizarla sólo en los siguientes casos

- ❖ Cuando no es posible eliminar el riesgo

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

- Cuando no es posible advertir el peligro a simple vista (altas temperaturas, alta tensión, pintura fresca, cemento fresco, etc.)
- Cuando no es posible instalar sistemas adecuados de protección
- Como complemento a la protección ofrecida para resguardos, dispositivos de seguridad y protección personal.

14.2. CLASES DE SEÑALIZACIÓN

La señalización, empleada como técnica de seguridad, se puede clasificar en función del sentido por el cual se percibe

Señalización óptica

Es el sistema de señalización que se basa en la apreciación de las formas y los colores por medio del sentido de la vista. Incluye

- Señales de seguridad.
- Colores de señalización.
- Balizamiento.
- Iluminación de emergencia.



Señalización acústica

Se basa principalmente en la emisión de ondas sonoras que son recibidas por el oído en forma instantánea (alarmas, timbres, altavoces, etc.) y que, de acuerdo a códigos conocidos, informa de un determinado mensaje a las personas. Se usa principalmente para dar a conocer diferentes tipos de alerta en la empresa, en casos de emergencia.



TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

Señalización olfativa

Utiliza las propiedades odorantes que poseen ciertos productos para estimular las neuronas olfativas, a fin de combinarlos con otros productos determinados y poderlos detectar. Por ejemplo, al gas natural inoloro se le agrega un producto oloroso con el fin de ser detectado en caso de fuga.



Señalización táctil

Se basa en las diferentes sensaciones experimentadas cuando se toca algo con cualquier parte del cuerpo. Aunque en general no está contemplada en la legislación, debido a su importancia se contempla en el diseño de los órganos de mando, herramientas y objetos manuales.



Señalización de seguridad

Son aquellas que resultan de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo o pictograma, con un significado determinado en relación con la información que se quiere comunicar de forma simple y rápida. Es el método de señalización más ampliamente usado.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y según su significado, las señales se clasifican en:

- **DE PROHIBICION** Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.
- **DE OBLIGACION** Obligan a un comportamiento determinado.
- **DE PREVENCION** Advierten de un peligro.
- **DE INFORMACION** Pueden proporcionar una indicación relativa a seguridad, emergencias (salidas de emergencia, situación de los puestos de primeros auxilios o de dispositivos de emergencia, etc.) o equipos contra incendio.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS



Los colores básicos empleados en las señales de seguridad se encuentran definidos y unificados por la norma ICONTEC 1461. Su significado se relaciona en la tabla.

COLOR	SIGNIFICADO	EJEMPLO DE APLICACIÓN
ROJO	Prohibición Lucha contra incendios	Pare Prevención Prohibición Contraincendios
AZUL	Obligación	Uso obligatorio de los elementos de protección personal Acciones de mando
AMARILLO	Precaución zona riesgo	Señalización de Riesgos Señalización de Umbrales, Pasillos de poca altura, pasillos de poca altura, obstáculos etc.
VERDE	Condición de seguridad primeros auxilios	Señalización de Vías Señalización de salidas de Emergencia Duchas de Emergencia Puesto de primeros auxilios

Cuadro no. 8 significado general de los colores de seguridad.

Nota 1 El color rojo se considera color de seguridad únicamente cuando se usa en forma circular.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

INDICACION	SIMBOLO	CONTENIDO DE LA IMAGEN DEL SIMBOLO
Prohibido fumar		Cigarrillo Encendido
Prohibido encender fósforos		Fosforo Encendido
Prohibido el paso		Silueta humana caminando, entre otros.
Prohibido usar agua como agente extintor		Agua sobre el fuego

Cuadro no. 9. Señales de prohibición.

INDICACION	SIMBOLO	CONTENIDO DE LA IMAGEN DEL SIMBOLO
Uso obligatorio del caso		Cabeza portando casco
Uso obligatorio de protección auditiva		Cabeza llevando elementos de protección auditiva
Uso obligatorio de protección ocular		Cabeza llevando anteojos de seguridad
Uso obligatorio de calzado de seguridad.		Un zapato de seguridad
Uso obligatorio de guantes de seguridad		Un par de guantes

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

INDICACION	SIMBOLO	CONTENIDO DE LA IMAGEN DEL SIMBOLO
Uso obligatorio de arnés de seguridad		Uso arnés

Cuadro no. 10 señales de obligación

INDICACION	SIMBOLO	CONTENIDO DE LA IMAGEN DEL SIMBOLO
Prevención general, precaución, riesgo de daño		Signo de admiración
Precaución riesgo de intoxicación		Calavera y huesos cruzados
Precaución, riesgo de incendio		Llama
Precaución, riesgo de corrosión		Liquido goteando sobre una mano y una barra
Precaución materiales oxidantes y comburentes		Corono circular con una flama
Precaución riesgo de explosión		Bomba Estallando

Cuadro no. 11 señales de prevención

INDICACION	SIMBOLO	CONTENIDO DE LA IMAGEN DEL SIMBOLO
Ubicación de extintor		Silueta de un extintor con flecha direccional
Ubicación de gabinete		Silueta de un hidratante con flecha direccional

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

INDICACION	SIMBOLO	CONTENIDO DE LA IMAGEN DEL SIMBOLO
Ubicación de salida de Emergencia		Silueta humana avanzando hacia una salida de emergencia, indicando con flecha direccional el sentido requerido
Ubicación de estaciones y botiquín de primeros auxilios		Cruz y flecha direccional
Ubicación de áreas y oficinas administrativas		Texto indicativo del nombre de la dependencia y numero de oficina

Cuadro no. 12 señales de información

INDICACION	SIMBOLO	CONTENIDO DE LA IMAGEN DEL SIMBOLO
Ubicación de líquido inflamable		Flama sobre barra horizontal
Ubicación sustancias corrosivas		Liquido goteando sobre una mano y una barra
Ubicación Gas Inflamable		Flama sobre barra horizontal

Cuadro no. 13 identificación de productos químicos

Nota 2 La señalización para identificación de productos químicos se utilizará para indicar las zonas de almacenamiento.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

DIMENSIONES		MATERIAL	
Cuadrada	**Rectangular**	**Uso interior**	**Uso exterior**
22 X 22	22 X 40	Polietileno	Hojalata
		Calibre 40 o 1 mm	Electrolítico calibre 0.18

Cuadro no.14 dimensiones y materiales

Nota 3 La forma de la señal a utilizar se podrá elegir según las necesidades específicas de visualización y ubicación.

Nota 4 Para las áreas de almacenamiento de productos químicos se utilizará la forma de cuadrado teniendo en cuenta las características anotadas en la tabla 7.

14.3. COLORES DE SEÑALIZACIÓN (DEMARCACIÓN)

El campo de la señalización por medio del color no queda restringido al uso de señales o avisos de seguridad, sino que puede emplearse para identificar algo sin necesidad de leyendas o para resaltar o indicar cualquier cosa.

Además de los colores y usos mencionados anteriormente (tabla 2), la Resolución 2400 de 1979 establece el código de colores presentado en la tabla 9.

COLOR	SIGNIFICADO	EJEMPLOS
ROJO	Señala elementos y equipos de protección contra el fuego. Recipientes comunes y de seguridad para el almacenamiento. Toda clase de líquidos inflamables. Mecanismos de parada.	Hidrantes y tubería de alimentación de los mismos, cajas. Para mangueras, paradas de emergencia.
AMARILLO	Señala áreas o zonas de trabajo. Almacenamiento, áreas libres frente a equipos de incendios, puertas bajas, objetos sobresalientes, riesgos de caída.	Áreas de Maquinaria Plantas de energía eléctrica, vigas, grúas de taller y equipos utilizados para transporte y movilización de materiales etc.
NARANJA	Señala partes peligrosas de maquinaria, que puedan cortar.	Bordes, expuestos de piñones, engranajes, poleas, golpear, prensar, etc... Rodillos, mecanismos de corte, entre otras.

COLOR	SIGNIFICADO	EJEMPLOS
BLANCO	Demarcación de zonas de circulación, indicación en el piso de recipiente de basura.	Dirección o sentido de una circulación o vía.
ALUMINIO	Señala superficies metálicas expuestas a radiación solar y altas temperaturas.	Cilindros de gas propano, tapas de hornos.
GRIS	Señala recipientes para basuras, armarios y soportes para útiles de aseo.	Retales, desperdicios, lockers.
MARFIL	Partes móviles de maquinaria, bordes del área de operación en la maquinaria, tableros, marcos y carteleras	Volantes de operación manual, brazos de palanca.
PURPURA	Señala los riesgos de radiación contaminada, rayos X, etc.	Recipientes que contengan materiales radioactivos, equipos.
AZUL	1. Obligación 2. Indicaciones	1. Uso obligatorio de elementos de protección personal. 2. Localización de teléfono, talleres, etc.

Cuadro No. 15 Código De Colores

14.4 DIMENSIONES DE LA DEMARCACIÓN

Áreas de trabajo: Franja de 10 centímetros de ancho.

Demarcación de áreas libres frente a equipos de control de incendios

- Semicírculos de 50 centímetros de radio y franja de 5 centímetros de ancho.
- Indicación de recipientes de basura Un metro cuadrado por caneca.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

15. BALIZAMIENTO

Consiste en la delimitación de una zona de trabajo para evitar el paso de personal. Esto puede efectuarse por varios métodos, entre los que encontramos los siguientes:

Banderolas, banderas o estandartes, generalmente en plástico e impresas con pintura reflectante.

Deben tener el color de seguridad correspondiente a lo que se quiere indicar, con figuras o leyendas en el color de contraste.

Barandillas o barreras Estructuras apoyadas sobre el piso, a las que van unidos elementos horizontales que impiden el paso. Normalmente van pintadas en amarillo y negro.

Cintas de delimitación Son cintas plásticas que se colocan sobre varas o elementos clavados en el suelo para delimitar una zona.

Luces Consiste en la delimitación de áreas mediante un circuito de lámparas fijas o intermitentes.

15.1. METODOLOGÍA

- Revisión del panorama de factores de riesgo.
- Recorrido por las instalaciones de la empresa o proyecto constructivo para verificación de la señalización existente, estado y de ubicación de la misma.
- Definición de necesidades de señalización y ubicación de la misma.

Se deben tener en cuenta

- Señalizar áreas de trabajo dentro de las cuales los riesgos sean similares.
- No instalarlas en, o adyacentes a, objetos móviles como puertas, ventanas, etc., que puedan ocultarlas o dificultar su visualización.
- Instalar las señales en los accesos a la zona.

15.2. DEFINICIONES

Color de seguridad Es un color de uso especial y restringido, cuya finalidad es indicar la presencia de peligro, proporcionar información, o bien prohibir o indicar una acción a seguir.

Color de contraste Es el que se combina con el de seguridad con la finalidad de resaltar el contenido y mejorar las condiciones de visibilidad.

Fluidos Son sustancias líquidas o gaseosas que por sus características físico -químicas, no tienen forma propia, sino que adoptan la del conducto que las contiene.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

Fluidos peligrosos son aquellos líquidos y gases que pueden ocasionar un accidente o enfermedad de trabajo por sus características intrínsecas; entre éstos se encuentran los inflamables, combustibles, inestables que puedan causar explosión, irritantes, corrosivos, tóxicos, reactivos, radiactivos, los que impliquen riesgos por agentes biológicos, o que se encuentren sometidos a condiciones extremas de presión o temperatura en un proceso.

Rótulo Marcación que incluye etiquetas, placas, grapas o señales.

Señal de seguridad Una señal que proporciona información de seguridad, obtenida por la combinación de una forma geométrica, un color de seguridad, un color contrastante y un símbolo gráfico o texto.

Señal complementaria Una señal con un texto solamente, para uso donde sea necesario en conjunto con una señal de seguridad.

Señalización Conjunto de estímulos que condicionan la actuación de quien los recibe frente a las circunstancias que se desea resaltar.

Símbolo Representación de un concepto definido, mediante una imagen.

Tubería Conducto formado por tubos, conexiones y accesorios instalados para conducir fluidos.

15.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La señalización de riesgos se determina de acuerdo a las tareas a realizar, por lo tanto, en este estudio se pretende tratar las necesidades de la señalización con respecto a las condiciones de seguridad más apremiantes, de esta forma se complementa el trabajo adelantado en este aspecto.

- Se recomienda que los extintores estén a menos de 1.50 m del piso y a más de 10 cm para cumplir con la normatividad actual.

- En lo posible la señalización que se adquiera debe ser hecha en material resistente. La capacitación a todos los empleados sobre los tipos y significados de la señalización y la acertada instalación de la misma son fundamentales para que cumplan su objetivo.

- El área de los equipos contra incendios debe ser demarcada en el piso con una franja de color amarillo y con 5 Centímetros de ancho, a una distancia o radio de 50 Centímetros. Lo anterior con el fin de que la zona de los extintores y demás equipos permanezcan despejadas.

- Igualmente, en los estantes y zonas de almacenamiento, los equipos energizados tales como tornos, fresadoras, rectificadoras, entre otras y demás que puedan generar accidentes o daños por tropiezos; deben ser demarcados con franjas de color amarillo en el piso. El objetivo de esta medida es lograr la fácil y rápida visualización de las condiciones o equipos que puedan generar riesgo.

- En lo referente al Plan de Evacuación, se han previsto en este estudio las necesidades básicas para que las rutas de evacuación sean señalizadas.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

16. PREPARACIÓN DE EMERGENCIAS

Se implementará un instrumento denominado Plan para Emergencias, el cual se convertirá en un mecanismo facilitador para la organización administrativa y operativa de los recursos internos y externos con los que cuenta la empresa.

Dicha metodología deberá encaminarse de acuerdo con los siguientes parámetros: se constituye la Brigada de emergencias con el propósito de disminuir la probabilidad de muerte o severidad de las secuelas como consecuencias de accidentes o eventos de salud imprevistos, por medio de una atención inicial oportuna y eficiente en el lugar de trabajo o sitio de ocurrencia de los mismos, mientras la persona recibe atención médica u hospitalaria.

Las actividades que comprende son:

a. Selección y conformación del grupo de brigadistas, teniendo en cuenta el cubrimiento de los diferentes turnos de trabajo, número de frentes de trabajo y magnitud del riesgo.
b. Capacitación en Primeros Auxilios, manejo de incendios a todo el personal de la brigada, incluyendo el manejo de Botiquines.
c. Proceso continuo de formación de los brigadistas sobre los procedimientos de actuación en los tipos de lesiones más frecuentes.
d. Dotación de botiquines teniendo en cuenta, los principales riesgos presentes en la empresa.
e. Programa periódico de mantenimiento y conservación de los botiquines.
f. Diseñar e implementar registro de consumo o utilización de elementos de los Botiquines.

Anexo: Plan de Emergencias y Contingencias.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

17. DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

17.1. DEFINICIONES

- Dotación Ropa de trabajo que se entrega a cada trabajador cada cuatro meses, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana o de acuerdo con los requerimientos contractuales.

- Elemento de Protección Personal (EPP) Elemento diseñado específicamente para proteger partes o sistemas del cuerpo del trabajador.

17.2. RESPONSABILIDADES

El inspector SISO es el responsable de revisar y verificar su implementación para las diferentes actividades y cargos del proceso constructivo.

Selección de Elementos de Protección Personal

Para una selección adecuada de los elementos de protección personal es necesario tener en cuenta

- Identificación de los peligros existentes en cada puesto de trabajo

- Parte o partes del cuerpo que deben ser protegidas por estar expuestas al peligro que interfieran menos en el trabajo.

17.3. MEDIOS PARCIALES DE PROTECCIÓN

Son aquellos que protegen al trabajador frente a riegos que pueden dañar partes concretas del cuerpo.

Protección del cráneo Protegen el cráneo de golpes, cortes, calor, frío y riesgos eléctricos. La protección se efectúa mediante el casco de seguridad, cascos de protección contra choques e impactos.

Protección de la cara y los ojos Tienen como misión proteger la cara y ojos de la proyección de partículas, de líquidos cáusticos y corrosivos, de radiaciones nocivas, de atmósferas contaminantes, etc. La protección se efectúa mediante pantallas de soldadores de mano o de cabeza, gafas universales, gafas de montura integral, gafas de montura, pantallas faciales, máscaras.

Protección del aparato auditivo Protegen el oído contra exposiciones a niveles de ruido excesivos. La protección se lleva a cabo mediante

- **Tapones** Se usa de inserción en el conducto auditivo externo.

- **Orejeras** envuelve el pabellón externo del oído.

Protección de las extremidades superiores Protegen las extremidades superiores de riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, térmicos y de otra índole, a los que puedan estar sometidos. Los

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

protectores empleados son guantes, manoplas, mitones, dediles, manguitos, etc., que serán de diferentes materiales (cuero, plástico, acero) en función del riesgo del que tengan que proteger.

Protección de las extremidades inferiores Al igual que las extremidades superiores, éstas pueden ser sometidas a riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, térmicos y demás. La protección se basa en el empleo de un calzado de seguridad adecuado al riesgo del que protegen. También existen botas resistentes al agua o humedad, o a ambas, y que pueden añadir los elementos de seguridad frente a riesgos mecánicos.

Protección de las vías respiratorias Tienen como misión permitir que el usuario disponga de aire respirable cuando esté expuesto a una atmósfera contaminante y/o cuya concentración de oxígeno sea insuficiente.
Por ejemplo: Equipos filtrantes de partículas, de gases, aislantes con suministro de aire,
Ropa de trabajo y protección Cubren total o parcialmente el cuerpo del trabajador para protegerlo frente a riesgos de origen químico, térmico, mecánico, radiactivo, biológico, etc. Para ello se emplean prendas tales como mandiles, chaquetas, monos, etc., de material apropiado al riesgo a cubrir.
Brazaletes, guantes, chalecos, etc. fabricados en material reflectante, a utilizar en aquellos lugares oscuros o poco iluminados con riesgo de atropellos, colisión, etc.

Nota la vida útil de todos los elementos de protección personal depende del uso y el cuidado que se tenga con ellos; en caso de que el elemento de protección personal se deteriore antes de lo previsto debe remplazarse por uno nuevo.

A continuación, relacionamos los elementos de protección personal y la vida útil aproximada de cada uno.

17.4. PROTECCION PERSONAL Y VIA UTIL

ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	VIDA UTIL (Aprox. Según Proveedor)
Lentes de Seguridad	**6 meses (o según su estado)**
Casco	**1 año (o según su estado)**
Botas de Seguridad	**6 meses (o según su estado)**
Overol	**4 meses (o según su estado)**
Delantal	**6 meses (o según su estado)**
Bota punta de acero	**6 meses (o según su estado)**
Protección auditiva de silicona	**1 meses (o según su estado)**
Botas de Caucho	**6 meses (o según su estado)**
Guantes de Caucho	**1 meses (o según su estado)**
Guantes de Vaqueta	**1 meses (o según su estado)**
Chaleco Reflectivo	**6 meses (o según su estado)**
Arnés	**1 año (o según su estado)**
Tapa Oídos Copa	**1 meses (o según su estado)**
Respirador con filtro	**1 meses (o según su estado)**
Barboquejo	**1 meses (o según su estado)**

Cuadro N° 16 Relación De Elementos De Protección Y Vida Útil

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

17.5. NORMAS TÉCNICAS DE EPP

A continuación, se presenta la relación de la norma técnica para los elementos de protección personal.

ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	NORMA
Lentes de Seguridad	Normativa vigente Colombiana
Casco	Normativa vigente Colombiana
Botas de Seguridad	Normativa vigente Colombiana
Overol	Normativa vigente Colombiana
Delantal	Normativa vigente Colombiana
Bota punta de acero	Normativa vigente Colombiana
Protección auditiva de silicona	Normativa vigente Colombiana
Botas de Caucho	Normativa vigente Colombiana
Guantes de Caucho	Normativa vigente Colombiana
Guantes de Vaqueta	Normativa vigente Colombiana
Chaleco Reflectivo	Normativa vigente Colombiana
Arnés	Normativa vigente Colombiana
Tapa Oídos Copa	Normativa vigente Colombiana
Respirador con filtro	Normativa vigente Colombiana
Barboquejo	Normativa vigente Colombiana

Cuadro n° 17 relación de EPP y normatividad

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

18. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

Toda máquina, herramienta o equipo debe tener una ficha técnica con la información detallada en la que se consignen las condiciones actuales, los peligros potenciales, los sistemas de prevención y protección.

18.1. FASES DE MANTENIMIENTO

Correctivo Se entra a hacer la reparación cuando ya hay una falla en el Funcionamiento de la máquina.

Preventivo A través de las diferentes inspecciones de seguridad, a las que se deben someter estas maquinarias, se trata de detectar piezas o equipos que se encuentren ante una inminente falla, con el fin de reemplazarlos y evitar altos costos.

Predictivo Es una fase avanzada, pero que en la medida de nuestras posibilidades tratamos de implementarlo. Consiste en determinar la vida útil de algunas piezas fundamentales en el funcionamiento de las máquinas para ser reemplazadas cuando éste se cumpla.

Para el caso particular de las instalaciones eléctricas que poseen condiciones peligrosas, requiere que apliquemos un programa de mantenimiento correctivo preventivo, con el cual se mejoren las condiciones de cableados inadecuados, carencia de tapas en las cajas eléctricas, implementación de polo a tierra para aquellas tomas que no lo posean, Identificación de la caja eléctrica determinando cual es el uso de cada taco.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

19. PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACIÓN

19.1. CAPACITACIÓN

Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional.

Este elemento es de vital importancia para la implementación y resultados específicos de los otros subprogramas, ya que en el radica el proceso de información y capacitación del personal en el manejo y control de los Riesgos Profesionales.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., organiza y desarrolla su programa de inducción y capacitación con el fin de garantizar procesos seguros y va dirigido a:

- Población trabajadora que se encuentra expuesta a los diferentes Riesgos laborales, con el propósito de minimizarlos.
- Personal del área administrativa.
- Todos los demás grupos que la empresa considere de importancia para recibir los diferentes temas de capacitación.

Actividades a desarrollar

Identificar las necesidades de capacitación que tengan los trabajadores, a través del área que coordine la Capacitación (SISO), teniendo en cuenta las actividades propias de entrenamiento y promoción de cada subprograma y los conocimientos necesarios para realizar la labor con criterios de salud ocupacional, calidad y producción.

19.2. INDUCCIÓN

Cuando ingresa un empleado a TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., debe ser sometido a la fase de inducción con el fin de ubicar al nuevo asociado en la organización y su puesto de trabajo, incluyendo los siguientes temas básicos

- Objetivos de La empresa
- Estructura Organizacional
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Reglamento de Higiene Industrial
- Reglamento Interno de Trabajo
- Cómo funciona la ARL y como se accede a todos sus servicios.
- Peligros de la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad y normas específicas.
- Preparación para emergencias Uso de equipos, brigadas, áreas críticas de factores de riesgo generadores de incendios y explosión.
- Divulgación del plan de emergencia (Anexo a este documento).

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

20. MATRIZ DE SANCIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

20.1. OBJETIVO

Establecer el sistema de sanciones por incumplimientos en Políticas, reglas y/o procedimiento de trabajo.

20.2. DEFINICIONES

Personal directo trabajadores empleados en las instalaciones de la empresa dedicados a la actividad económica de la misma.

Contratista Toda empresa o persona natural prestadora de cualquier tipo de servicio ejecutado dentro de las obras de la empresa.

Subcontratistas Toda empresa o persona natural prestadora de cualquier tipo de servicio ejecutado dentro de las obras de la empresa, por cuenta y orden de un contratista.

20.3. DEFINICIÓN DE MATRIZ DE CRITICIDAD

A los fines del presente procedimiento se definen los siguientes niveles de riesgo:

NIVEL A	Peligro o accidente fatal	incapacidad permanente
NIVEL B	Peligro o lesión seria	incapacidad temporal
NIVEL C	peligro o lesión leve	sin incapacidad

Cuadro n° 18 matriz de criticidad

20.4. DEFINICIÓN DE MATRIZ DE CONSECUENCIAS

Nivel C- Primera Ocurrencia

Se realizará la notificación de manera escrita.

La empresa deberá emitir una advertencia por escrito a la persona que haya incurrido en la falta y dar copia de dicha advertencia, y el trabajador recibirá re inducción.

Nivel C- reincidencia

Se realizará la notificación de manera escrita.

Las personas involucradas en el hecho se suspenderán por un (1) día a su jornada laboral y recibirán re inducción.

Nivel B - Primera Ocurrencia

Se realizará la notificación de manera escrita.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

Las personas involucradas en el hecho se suspenderán por un (1) día a su jornada laboral y recibirán re inducción.

Nivel B - Reincidencia

Se realizará la notificación de manera escrita.

Las personas involucradas en el hecho se suspenderán por dos (2) días a su jornada laboral y recibirán re inducción.

Nivel A - Primera Ocurrencia

Se realizará la notificación de manera escrita.

Las personas involucradas en el hecho se suspenderán por tres (3) días a su jornada laboral y recibirán re inducción.

Nivel A - Reincidencia

Se realizará la notificación de manera escrita.

A las personas involucradas en el hecho se les dará por terminado el contrato laboral por desacato a las normas de seguridad industrial y saludo ocupacional cuando se desarrollen tareas de alto riesgo.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

21. ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

21.1. EVALUACIONES MÉDICAS

Se realizarán las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y de acuerdo a lo establecido por la Sentencia 12108 (jul. 22 199) de la Corte Suprema de Justicia "El examen médico de egreso como obligación patronal debe considerarse desaparecido o innecesaria y parcialmente subrogado".

En consecuencia, no es obligación de la empresa efectuar los exámenes médicos de egreso, se recomendará a cada trabajador desvinculado en su caso consultar a la EPS a la cuál esté afiliado.

Para estas evaluaciones se tendrán en cuenta la correcta elaboración de la historia clínica ocupacional de cada uno de los trabajadores de acuerdo a la norma y de acuerdo al cargo se soportará con exámenes de laboratorio.

Cuando la vinculación de personal se realice por medio de empresas de servicios temporales, empresas de unión temporal, empresas de outsourcing, serán estas entidades las que se responsabilicen de la aplicación del examen de ingreso, tomando los parámetros y condiciones dados por la Compañía.

La evaluación pre empleo del estado de salud, forma parte del proceso de selección y será realizado según defina la Compañía con recursos propios o contratados para tal fin.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

22. DIAGNOSTICO EN SALUD

Para identificar las variables demográficas, ocupacionales y de morbilidad de la población trabajadora de la Compañía, se realizará el diagnóstico de salud correspondiente con la entidad Entorno y Compañía.

22.1. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL

Con base en el diagnóstico de salud y el panorama de factores de riesgo se establecerán las prioridades en cuanto a las patologías halladas y se diseñarán los sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional necesaria con sus correspondientes medidas de control y capacitación.

22.2. PRIMEROS AUXILIOS

Se implementará un servicio básico de primeros auxilios acorde con las necesidades de la Compañía con cobertura de toda la jornada laboral.

22.3. AUSENTISMO LABORAL

Se define como ausentismo cualquier falta al trabajo programado. Se puede clasificar el ausentismo según su origen como de causa médica y por causa no médica.

Se implementará el ausentismo laboral con el ánimo de obtener información sobre morbi - mortalidad y el clima organizacional de la empresa.

El área de Personal recopila los datos y sistematiza la información produciendo los listados de ausentismo. El informe es tomado por Salud Ocupacional para el análisis del ausentismo según diferentes variables.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

23. INDICADORES

23.1. INDICE GENERAL DE FRECUENCIA

Número de eventos de ausentismo por causas de salud durante el año x 240.000 = Número de horas hombre laboradas durante el año

Este indicador se interpreta como el número de eventos de ausencia por causas de salud durante el último año, por cada 100 trabajadores programados de tiempo completo, en el período.

En el ausentismo las vacaciones no se consideran por ser períodos programados de no trabajo.

23.2. INDICE GENERAL DE SEVERIDAD

Número de días de ausentismo por causas de salud durante el año x 240.000= Número de horas hombre laboradas durante el año

23.3. ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Dado que toda lesión producida en desarrollo de actividad deportiva con patrocinio o en representación de la Compañía es considerada como accidente de trabajo, este tipo de actividades serán autorizadas exclusivamente por la Gerencia o por la dependencia en la cual delegue esta responsabilidad.

La Compañía dentro de sus actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud de sus trabajadores, promoverá la práctica de actividades deportivas.

Con el apoyo de las cajas de compensación familiar, diseñará planes de actividades deportivas y recreativas, dependiendo de la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo torneos internos de fútbol, microfútbol, basketball, tejo.

23.4. EVALUACIÓN MÉDICA

Se realiza en el consultorio de salud ocupacional (Externo) y se plasmará en el documento diseñado para tal fin teniendo en cuenta la normatividad vigente. El médico verificará de acuerdo con los requisitos exigidos para cada perfil laboral, la calidad de apto o no apto del aspirante estudiará los resultados de los exámenes paraclínicos e informará a la empresa su conclusión y recomendaciones.

Los documentos de la Historia Clínica Ocupacional y sus respectivos anexos, se archivarán en el área de Salud Ocupacional y serán considerados, según lo dispuesto por la legislación, como documento de reserva (Ley 23/ 81).

El examen médico de ingreso es de carácter obligatorio (Res. 6398/ 91). La Historia Clínica Ocupacional por ser un documento de reserva, será de exclusivo manejo del Departamento de Salud Ocupacional y con fines estrictamente medico laborales.

La exigencia de pruebas serológicas para determinar la infección por H.I.V. (SIDA), queda prohibida como requisito obligatorio en exámenes médicos de ingreso (Dec. 559 de 1.991, art. 22; literal b.).

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

23.5. REGISTROS Y ESTADÍSTICAS

Se llevará registro documentado de cada accidente e incidente de trabajo. El sistema de información de Salud Ocupacional deberá llevar registro de los incidentes y accidentes de trabajo de tal forma que permita el seguimiento y cierre de los casos que se presenten. Las estadísticas deberán presentar los indicadores de incidencia, prevalecía, frecuencia.

23.6. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Para la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en lo referente a indicadores de impacto, la siguiente información debe ser recopilada mensualmente

- Registro de tiempo de ausencia por causas médicas incluye número de personas, tiempo, causa.
- Número total de incapacidades, incluyendo causa, número de días y tipo.
- Registro de licencias de maternidad.
- Número total de permisos para asistir a consulta médica, incluyendo el tiempo empleado para asistir a ésta.
- Total, de accidentes de trabajo con y sin incapacidad.
- Horas-hombre trabajadas, programadas y trabajadores en nómina.
- Cuenta con un Procedimiento de Investigación de Accidentes cuyo objetivo principal es determinar las causas básicas e inmediatas que generaron el accidente de trabajo, con el fin de establecer los medios de control que minimicen o eliminen la probabilidad de recurrencia de otro evento por las mismas causas.

Las actividades fundamentales a desarrollar son

- Implementar una metodología de análisis que permita aprovechar la información de los accidentes de trabajo que se presenten.
- Establecer las causas básicas e inmediatas que generaron el accidente de trabajo.
- Establecer acciones de control sobre las causas generadoras del accidente.
- Llevar registro de los resultados en el control sobre las causas básicas e inmediatas detectadas y las recomendaciones implementadas.
- Soporte para investigación de accidentes que se presenten en el futuro.
- La empresa establece que los accidentes considerados graves (más de 15 días de incapacidad), serán investigados por el Comité Paritario.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

- Se realizará una divulgación de lecciones aprendidas al grupo de trabajadores de todos los frentes de trabajo con el fin de concientizar a los trabajadores y evitar accidentes similares.

- Se Diligenciará formato para el reporte de incidentes ocurridos durante la jornada laboral que incluirán los siguientes datos nombre del trabajador, fecha, área o sección, lugar del incidente, descripción del incidente, medidas correctivas y preventivas. (Se anexa formato de Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo)

Se realizará un control permanente de los índices de accidentalidad, enfermedad profesional y general y de ausentismo con el uso de las siguientes fórmulas

23.7. INDICES Y PROPORCIONES DE ACCIDENTALIDAD

Indice de Frecuencia de Incidentes	IF Incidentes = No. Incidentes en el año * K / No. HHT año
Indice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	IF AT = No. Total AT en el año * K / No. HHT año
Indice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con incapacidad	IFI AT = No. AT con incapacidad en el año* K / No. HHT año
Proporción de Accidentes de Trabajo con incapacidad	% IFI AT = AT con incapacidad en el año * K / No. Total AT en el año
Indice de serveridad del accidente	ISAT = No. Dias Perdidos y cargados por AT en el año* K / No. HHT año
Índice de lesiones incapacitantes por accidentes de trabajo	ILI AT = IFI AT * ISAT / 1000
Proporción de letalidad de Accidentes de trabajo	Letalidad AT = No. AT mortales en el año * 100 / No. Total AT año

Cuadro n° 19 indicadores de accidentalidad

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

24. SUBPROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO

24.1. DEFINICION

Conjunto de actividades dirigidas a proteger el ecosistema de la actividad servicios de salud, a su vez que se encarga de proteger la salud de los trabajadores encaminando acciones de saneamiento básico en la empresa.

24.2. OBJETIVOS

- Identificar y evaluar mediante estudios periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar los recursos naturales y a la comunidad.
- Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos verificando periódicamente su eficiencia.
- Desarrollar acciones de control de posibles enfermedades ocasionadas por el inadecuado manejo de los desechos, residuos líquidos químicos y patógenos, servicios sanitarios, agua para el consumo humano, consumo de alimentos, control de plagas, etc.

24.3. ACTIVIDADES

En saneamiento básico

Manejo adecuado y disposición final de residuos enfocado dentro de un programa de vigilancia epidemiológica de residuos.

En protección ambiental

La contaminación ambiental se desarrolla bajo el punto de vista de una agrupación integradora en dos bloques las áreas básicas de contaminación, que comprenden el aire, el agua y el suelo, y los factores autónomos de contaminación, que se desarrollan según las vertientes.

SANEAMIENTO BASICO Y PROTECCION AMBIENTAL		
FACTOR A CONTROLAR	**MANEJO**	**OBSERVACIONES**
Suministro de agua potable	Se cuenta con un dispensador de agua para todas las áreas de la Oficina principal.	Se tiene buen sistema de acueducto y alcantarillado.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

SANEAMIENTO BASICO Y PROTECCION AMBIENTAL		
FACTOR A CONTROLAR	**MANEJO**	**OBSERVACIONES**
Baños y servicios sanitarios	Se cuenta con 2 baños, 1 para las mujeres y 1 para los hombres.	Se encuentran enchapados y en óptimas condiciones de higiene y seguridad
Manejo de basuras	En la oficina principal y en las obras se lleva a cabo actividades de reciclaje, orden y limpieza.	Existen canecas para plásticos, vidrios y desechos orgánicos.
Control de plagas	2 veces al año se lleva a cabo la respectiva fumigación en todas las áreas de la empresa.	En enero y Junio se realiza la fumigación.

Cuadro n° 20 matriz protección ambiental

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

25. CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS RES. 0312 DE 2019.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS Dando cumplimiento a la Resolución Numero 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y a los manuales, guías de la empresa aliada de ARL, estipula los ESTANDARES MINIMOS PARA EMPRESAS DE CINCUENTA (50) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV, V.

Teniendo en cuenta que TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS se constituyó en Julio del año 2023, y En cumplimiento *de la Resolución 0312 del 2019 Artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante.*

Desde enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:

- ✓ *Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución.*
- ✓ *Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST.*
- ✓ *Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del (1°) primero de enero del año siguiente.*



Resolución 312 de 2019 – Implementación definitiva del SG-SST

25.1 Implementación Estándares mínimos SG-SST (Riesgo V).

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS cumple con los siguientes ítems:

- ✓ **Ítem No. 1.** Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST.
- ✓ **Ítem No. 2.** Asignación de responsabilidades en SST.
- ✓ **Ítem No. 3.** Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST.
- ✓ **Ítem No. 4.** Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

DIEGO A. REY O. Coordinador Comercial y Calidad	CRISTIAM PATARROYO L. Coordinador SG-SST	DAYANNA BAQUERO Representante Legal
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**

- ✓ **Ítem No. 5.** Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.
- ✓ **Ítem No. 6.** Conformación y funcionamiento del COPASST.
- ✓ **Ítem No. 7.** Capacitación de los integrantes del COPASST.
- ✓ **Ítem No. 8.** Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ **Ítem No. 9.** Programa de capacitación anual.
- ✓ **Ítem No. 10.** Inducción y reinducción en SST.
- ✓ **Ítem No. 11.** Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST.
- ✓ **Ítem No. 12.** Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ **Ítem No. 13.** Objetivos de SST.
- ✓ **Ítem No. 14.** Evaluación Inicial del Sistema de Gestión.
- ✓ **Ítem No. 15.** Plan Anual de Trabajo.
- ✓ **Ítem No. 16.** Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.
- ✓ **Ítem No. 17.** Rendición de cuentas.
- ✓ **Ítem No. 18.** Matriz legal.
- ✓ **Ítem No. 19.** Mecanismos de comunicación.
- ✓ **Ítem No. 20.** Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ **Ítem No. 21.** Evaluación y selección de proveedores y contratistas.
- ✓ **Ítem No. 22.** Gestión del cambio.
- ✓ **Ítem No. 23.** Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.
- ✓ **Ítem No. 24.** Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.
- ✓ **Ítem No. 25.** Perfiles de cargos.
- ✓ **Ítem No. 26.** Evaluaciones médicas ocupacionales.
- ✓ **Ítem No. 27.** Custodia de las historias clínicas.
- ✓ **Ítem No. 28.** Restricciones y recomendaciones médico laborales.
- ✓ **Ítem No. 29.** Estilos de vida y entorno saludable.
- ✓ **Ítem No. 30.** Servicios de higiene.
- ✓ **Ítem No. 31.** Manejo de Residuos.
- ✓ **Ítem No. 32.** Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ **Ítem No. 33.** Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.
- ✓ **Ítem No. 34.** Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ **Ítem No. 35.** Frecuencia de accidentalidad.
- ✓ **Ítem No. 36.** Severidad de accidentalidad.
- ✓ **Ítem No. 37.** Proporción de accidentes de trabajo mortales.
- ✓ **Ítem No. 38.** Prevalencia de la enfermedad laboral.
- ✓ **Ítem No. 39.** Incidencia de la enfermedad laboral.
- ✓ **Ítem No. 40.** Ausentismo por causa médica.
- ✓ **Ítem No. 41.** Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- ✓ **Ítem No. 42.** Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.
- ✓ **Ítem No. 43.** Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.
- ✓ **Ítem No. 44.** Mediciones ambientales.
- ✓ **Ítem No. 45.** Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.
- ✓ **Ítem No. 46.** Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.
- ✓ **Ítem No. 47.** Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.

TRE-O INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

- ✓ **Ítem No. 48.** Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos.
- ✓ **Ítem No. 49.** Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- ✓ **Ítem No. 50.** Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado.
- ✓ **Ítem No. 51.** Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ **Ítem No. 52.** Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ **Ítem No. 53.** Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ **Ítem No. 54.** Auditoría anual.
- ✓ **Ítem No. 55.** Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST.
- ✓ **Ítem No. 56.** Planificación de la auditoría con el COPASST.
- ✓ **Ítem No. 57.** Acciones preventivas y/o correctivas.
- ✓ **Ítem No. 58.** Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección.
- ✓ **Ítem No. 59.** Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ **Ítem No. 60.** Plan de mejoramiento.

25.2 Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	• Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. • Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. • Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	• Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. • Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. • Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACEPTABLE	• Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

26. BIBLIOGRAFÍA

- NORMA COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2400 de 1979
- ICONTEC. Norma técnica colombiana NTC 1461 Colores y señales de seguridad. Bogotá Icontec, 1987, 16 p.
- ICONTEC. Norma técnica colombiana NTC 3458 Identificación de tuberías y servicios. Bogotá Icontec, 1992, 10 p.
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Catálogo de señalización. Bogotá, 2001
- "Empresa Saludable"®. Indicadores del Componente Política y acción gerencial.
- "Procedimientos administrativos para el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y los comportamientos" Fabiola M. Betancur G. División de capacitación, SURA TEP, 1997.
- Código de Salud ocupacional, Decreto 2400 de 1979 Decreto 1843 de 1991.
- Resolución Numero 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

TRE-D INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS

ANEXO 8

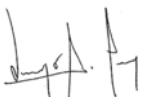
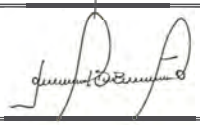
CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S., NIT. 901. 552.735-1.

CONTRATO OBRA No. 2235 DE 2024

OBJETO:

"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	ING. DIEGO ARMANDO REY OLARTE	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	
REVISÓ:	ING. JAVIER DAVID BRITO SUAREZ	DIRECTOR DE OBRA	
APROBO:	ARQ. YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

INTRODUCCION **3**
DATOS GENERALES DEL CONTRATO **4**
DESCRIPCION DEL PROYECTO **5**

2.1 Localización del proyecto 5
2.2 Características del proyecto 6
2.2.1 Política Ambiental 7
2.2.2 Objetivos 7
2.2.3 Marco Normativo 8

CARACTERIZACIÓN **11**

3.1 Gestión Ambiental de la Obra 11

EQUIPO HUMANO **13**

4.1 Organigrama – Línea de mando, coordinación y niveles de decisión 13
4.2 Relación del Personal Ambiental y Funciones 13
Funciones: 13

EVIDENCIAS EJECUCIÓN PMA **14**

5.1 Etapa Preliminar 14
5.2 Fase de Construcción 15
5.3 Identificación Impactos Ambientales 16
5.4 Cronograma Actividades 18
5.5 Programas 18
5.6 Capacitación Ambiental 21
5.6.1 Control de emisiones atmosféricas. 21
5.6.2 Aseo y limpieza 21
5.6.3 Diagnóstico Ambiental. 22
5.6.4 Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). 23
5.6.5 Cumplimiento Requisitos Contractuales Gestión Ambiental 23

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES **25**

INTRODUCCION

LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO adelanto la estructuración del proceso para la intervención física de impermeabilización de la cubierta de la seccional Bogotá, Cundinamarca, Regional Centro, ubicada en la Calle 26 No 13-49.

El presente documento corresponde al Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el proyecto de impermeabilización en la cubierta de la Superintendencia de Notariado y Registro, el cual incluye actividades como el cambio de domos, el manejo y disposición de escombros, y la aplicación de materiales impermeabilizantes para garantizar la adecuada protección contra filtraciones.

El PMA se diseña con el objetivo de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales negativos que puedan generarse durante la ejecución del proyecto, así como de potenciar los efectos positivos en el entorno biofísico y social. Este documento se estructura considerando la normatividad ambiental vigente en Colombia y las mejores prácticas de gestión ambiental aplicables a este tipo de intervenciones.

El proyecto se desarrollará en un contexto urbano, donde el cuidado de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos y la minimización de molestias a la comunidad son fundamentales para garantizar la sostenibilidad del proceso constructivo y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tabla 1 Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No:	2235 de 2024
OBJETO	REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
LOCALIZACION PROYECTO:	Seccional Bogotá, Cundinamarca, Regional Centro, ubicada en la Calle 26 No 13 - 49.
PLAZO DE EJECUCION	2 meses y 10 días
ACTA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA INICIAL TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INCIAL DE CONTRATO	**$446.561.871.**
CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
SUPERVISOR (A)	BAYARDO BUSTOS
CONTRATISTA	GEMZA S.A.S
NIT.	901.552.735-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
INTERVENTORIA	CONSORCIO REGIONES PRIA
NIT.	901620351-9
ADICIÓN No. 01	$79.967.080,82.
VALOR FINAL CONTRATO	**$523.528.951.82.**
PRORROGA No. 01.	UN (1) MES.
FECHA FINAL TERMINACIÓN	**31 DE ENERO DEL 2025.**

Actualizado al 31 de Enero del 2025.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 Localización del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones del SNR de la seccional Bogotá, Cundinamarca, Regional Centro, ubicada en la Calle 26 No 13 - 49. Con intervención de la cubierta:

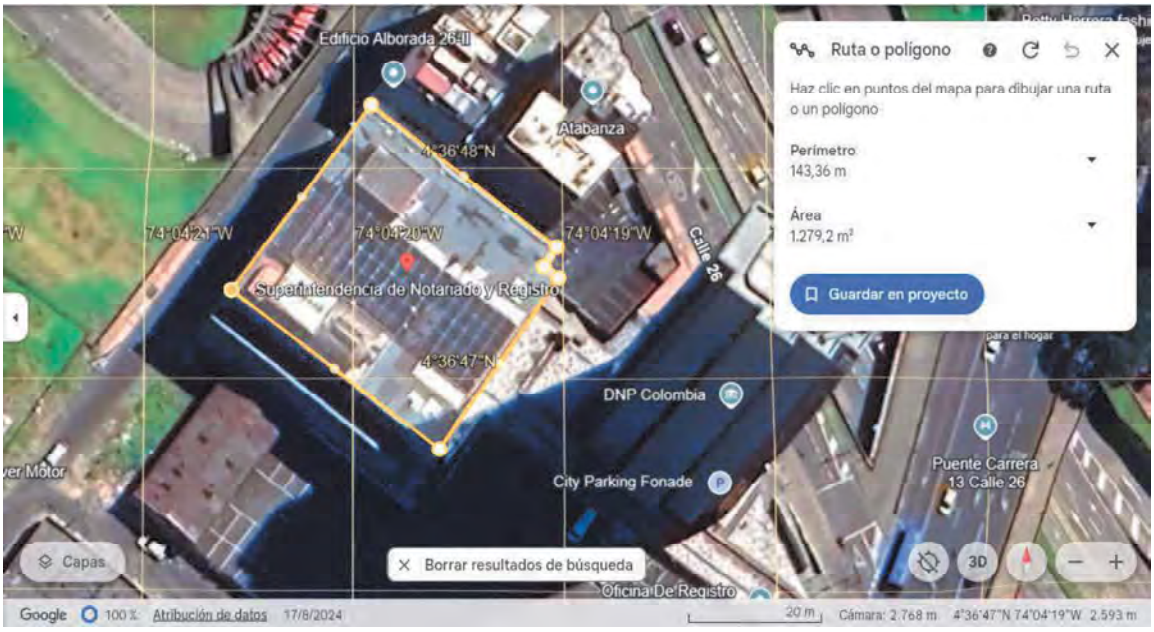







Imagen 1. Área de intervención.
Fuente: Google Maps

2.2 Características del proyecto

LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, requiere la prestación de los servicios de: REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

El Plan de Manejo Ambiental incluye las siguientes acciones específicas:

- Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos:
 - Disposición de escombros en una cantera autorizada, con el certificado correspondiente.
 - Manejo especial de residuos peligrosos, como la poliuria, mediante empresas especializadas con licencias ambientales.
 - Uso del shut de basuras para promover la clasificación y reciclaje de residuos no peligrosos, incluyendo cartón, plásticos y papel.

- Control de Emisiones:
 - Mitigación del polvo y las emisiones de gases mediante el mantenimiento y la operación adecuada de equipos y maquinaria.
 - Control del ruido mediante horarios de trabajo establecidos y equipos de bajo impacto sonoro.

- Protección de Recursos Hídricos:
 - Prevención de la contaminación de alcantarillados y sumideros cercanos al área de intervención mediante la instalación de barreras de protección y el manejo adecuado de residuos líquidos.

- Monitoreo y Seguimiento Ambiental:
 - Ejecución de inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.
 - Elaboración de informes de gestión ambiental con evidencias documentales, fotográficas y certificados de disposición de residuos.

- Capacitación:
 - Realización de charlas y talleres para el personal involucrado sobre la implementación de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento normativo.

- Cobertura Temporal y Geográfica:
 - Este PMA será ejecutado durante los meses estipulados en el contrato y se centrará exclusivamente en las actividades del proyecto en el área intervenida.

2.2.1 Política Ambiental

El contratista GEMZA SAS ZOMAC cuenta con la política del Sistema integrado de Gestión ambiental la cual contiene las siguientes premisas:

- ✓ Proteger el medio de ambiente a través de la gestión de aspectos y el control de los impactos ambientales generados en el desarrollo de nuestras actividades y promover el uso responsable de los recursos.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables.
- ✓ Proteger la salud y seguridad de las personas a través de la prevención de los riesgos y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2.2.2 Objetivos

General

Dar a conocer las gestiones, actividades y/o acciones en el área ambiental ejecutadas para cumplir con el contrato 2235-2024 que se ejecuta en el edificio del nivel central de la superintendencia de notariado y registro.

Específicos

- ✓ Describir y entregar los soportes respectivos de gestión ambiental realizados a la fecha.

- ✓ Fortalecer las buenas prácticas ambientales en la obra.

- ✓ Establecer las medidas y acciones necesarias para eliminar, prevenir y mitigar los riegos e impactos negativos ambientales identificados en el proyecto.

2.2.3 Marco Normativo

Dentro del alcance se presenta en la tabla N° 1. El marco normativo Ambiental aplicable al proyecto:

AMBIENTAL	
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código De Recursos Naturales.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario, para el desarrollo de un medio ambiente sano.
Artículo 79 de 1991 Constitución Política de Colombia	Declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano
Artículo 80 de 1991 Constitución Política de Colombia	Impone al estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
Ley 99 de 1993	Creación del Ministerio del Medio Ambiente y el SINA.
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la ley 9 de 1989, la ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 19 de 1994	Se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y otras disposiciones que garanticen el cumplimento
Acuerdo 417 de 2009	Por el cual se reglamente el comparendo ambiental en el Distrito Capital
Acuerdo 489 de 2012	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá Humana
RECURSO AGUA	
Resolución 196 de 2006	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes para humedales de Colombia
Resolución 3956 de 2.009	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico público en el Distrito Capital
Resolución 3957 de 2009	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
RECURSO AIRE	
Decreto 02 de 1982	Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.
Decreto 948 de 1995	Prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

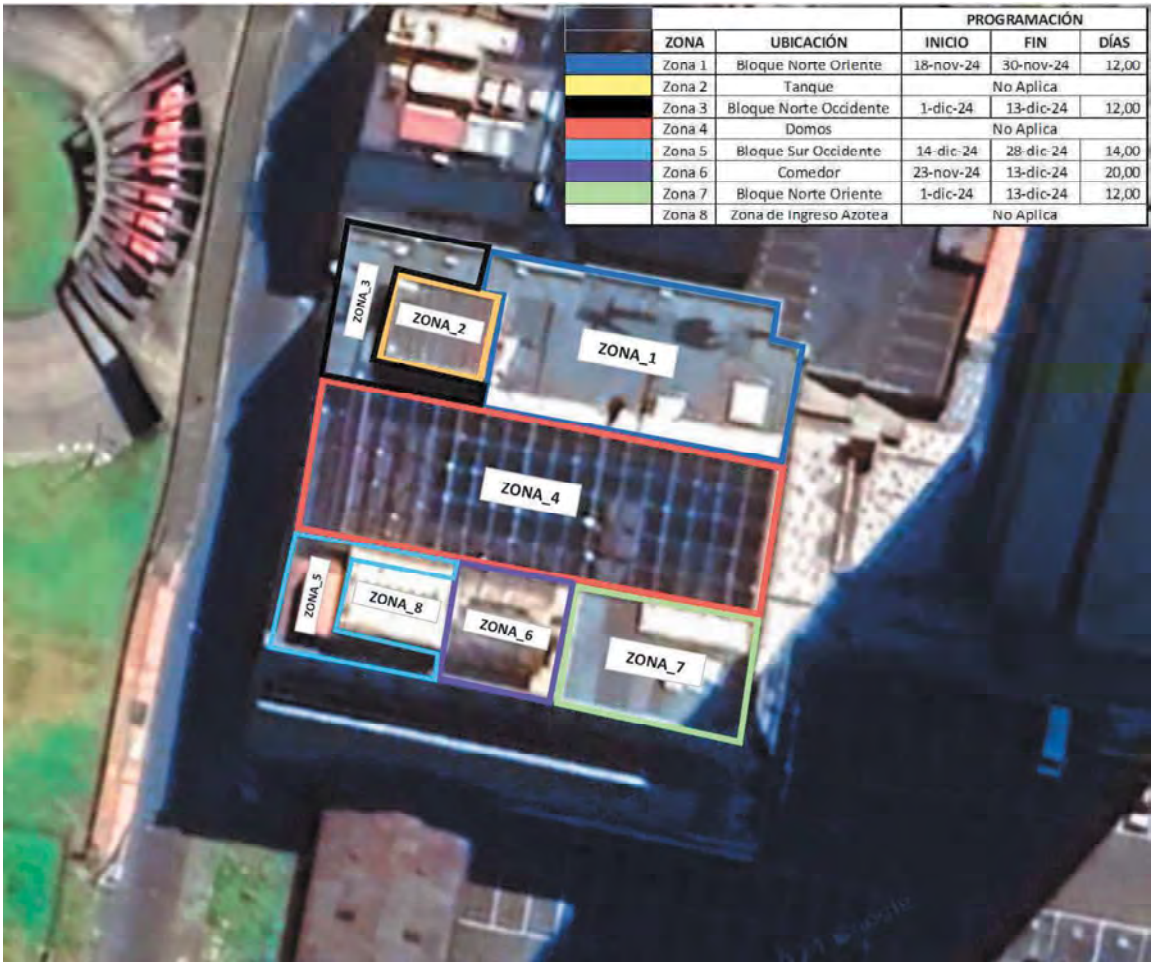
RECURSO AIRE	
Decreto 1552 de 2.000	Modifica el artículo 38 del decreto 948 de 1995 sobre emisiones de vehículos diésel
Resolución 1208 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.
Resolución 556 de 2003	Por el cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles
Resolución 1015 de 2005	Por el cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles
Resolución 3500 de 2005	Por la cual se establece las condiciones mínimas para la revisión técnico mecánica y de gases
Decreto 174 de 2006	Por el cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire del distrito Capital
Decreto 325 de 2006	Por el cual se corrige error en el decreto 174 de 2006 por medio del cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire del Distrito Capital
Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres
Resolución 627 de 2008	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
RESIDUOS	
Resolución 541 de 1994	Por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de RCDs, materiales, elementos, concretos, agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
Decreto 357 de 1997	Por medio del cual se regula el manejo, transporte y disposición final de RCDs y materiales de construcción.
Resolución 3353 de 2001 (IDU)	Por medio de la cual se fijan lineamientos para la conformación del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de RCDs que cumplen con los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes.
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 1188 de 2003	Por el cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamente parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral
Decreto 2471 de 2005	Reglamenta la gestión y manejo integral de residuos o desechos peligrosos.
Decreto 838 de 2005	Modifica el decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones
Resolución 2397 de 2011	Por la cual se regula técnicamente el tratamiento y/o aprovechamiento de RCDs en el Distrito Capital

RESIDUOS	
Resolución 01115 de 2012	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico- Ambientales para las actividades de aprovechamiento y Tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.
Resolución 1138 de 2013	Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de La Construcción y se toman otras determinaciones
Resolución 715 de 2013	Modifica la resolución No. 1115-2012
Resolución 932 de 2015	Modifica y adiciona la resolución 1115-2012
Resolución 589 de 2015	Por medio de la cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los RCD en Bogotá

Fuente: Gemza sas.

CARACTERIZACIÓN

El inmueble consta de varias plantas, incluyendo una cubierta donde se realizarán las actividades de impermeabilización. Esta cubierta presenta domos de iluminación natural, cuya condición actual requiere sustitución para garantizar la funcionalidad y seguridad del edificio:



		PROGRAMACIÓN		
ZONA	UBICACIÓN	INICIO	FIN	DÍAS
Zona 1	Bloque Norte Oriente	18-nov-24	30-nov-24	12,00
Zona 2	Tanque	No Aplica		
Zona 3	Bloque Norte Occidente	1-dic-24	13-dic-24	12,00
Zona 4	Domos	No Aplica		
Zona 5	Bloque Sur Occidente	14-dic-24	28-dic-24	14,00
Zona 6	Comedor	23-nov-24	13-dic-24	20,00
Zona 7	Bloque Norte Oriente	1-dic-24	13-dic-24	12,00
Zona 8	Zona de Ingreso Azotea	No Aplica		

3.1 Gestión Ambiental de la Obra

La gestión ambiental de la obra se basa en las normas y directrices ambientales aplicables. Se parte de la normativa ambiental vigente, implementa las medidas de mitigación, control y/o compensaciones previstas en el Estudio de Impacto Ambiental y todas aquellas pautas de buenas prácticas ambientales aplicables al proyecto.

Planificación de la Gestión Ambiental: La lógica de la gestión ambiental prevista se grafica en la siguiente figura:

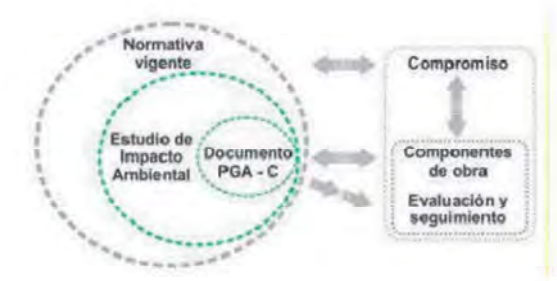


Figura. Estructura de la gestión ambiental

Estructura de la gestión ambiental: La estructura de instrumentos de gestión ambiental prevista para la obra es la siguiente:



Figura. Estructura básica de la Gestión Ambiental de la Obra.

EQUIPO HUMANO

4.1 Organigrama – Línea de mando, coordinación y niveles de decisión

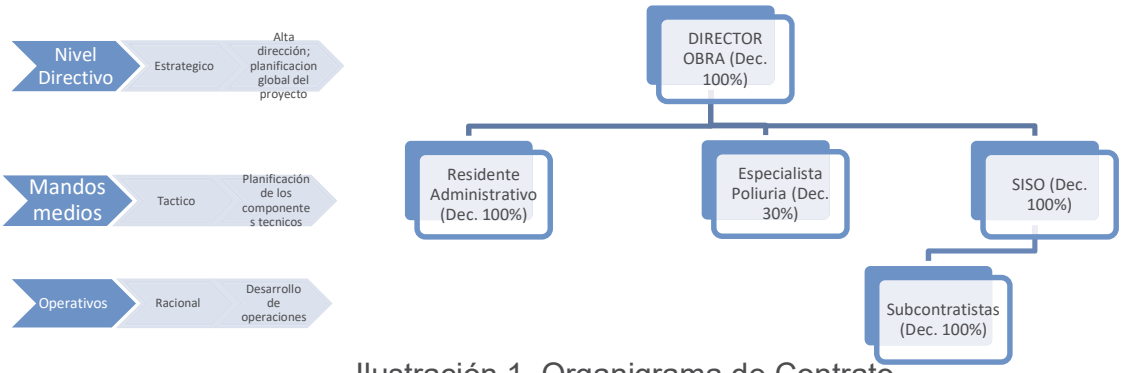


Ilustración 1. Organigrama de Contrato

4.2 Relación del Personal Ambiental y Funciones

El contrato y proceso contractual del mismo, no contemplo profesional del área ambiental. Esta actividad está a cargo del Director de Obra y Residente SISO, únicos cargos contractuales del presente proyecto.

Funciones:

- Elaborar y supervisar la implementación del PMA, incluyendo el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Garantizar el cumplimiento normativo ambiental y coordinar la gestión de permisos ante las autoridades competentes.
- Realizar inspecciones en los frentes de trabajo para implementar acciones correctivas y preventivas.
- Capacitar al personal de obra en prácticas ambientales y de seguridad.
- Preparar informes ambientales, incluyendo registros fotográficos, certificados y reportes mensuales.
- Responder a los requerimientos de la interventoría y coordinar las acciones derivadas de las visitas de control ambiental.
- Asegurar el orden y la limpieza en las áreas de trabajo.
- Verificar el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP).
- Mantener en buen estado los cerramientos y las rutas de acceso peatonal.
- Apoyar en la implementación de los programas ambientales específicos.

EVIDENCIAS EJECUCIÓN PMA

Dentro de los informes mensuales se plasmará un capítulo del PMA, con la siguiente información:

- Plan de Manejo Ambiental.
- Objetivos componente ambiental.
- Capacitación ambiental.
- Control de emisiones atmosféricas.
- Aseo y limpieza.
- Diagnóstico Ambiental.
- Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

5.1 Etapa Preliminar

Como parte de las actividades iniciales del proyecto de impermeabilización de la cubierta del nivel central de la Superintendencia de Notariado y Registro, se llevaron a cabo inspecciones y diagnósticos para evaluar las condiciones del área de trabajo, incluyendo:

- Verificación de infraestructura existente:
 - Inspección de sumideros para garantizar el drenaje adecuado durante las actividades.
 - Determinación de accesos y espacios logísticos para el transporte de materiales y equipos.
 - Evaluación del estado de los domos actuales y las estructuras metálicas asociadas.

- Preparativos logísticos:
 - Identificación de áreas para almacenamiento temporal de materiales y escombros.
 - Implementación de medidas de contingencia para mitigar riesgos por condiciones climáticas.

- Instalación de infraestructura auxiliar:
 - Aislamiento perimetral del área de trabajo mediante cerramientos temporales.
 - Establecimiento de zonas de seguridad para el ingreso de personal y maquinaria.

Estas actividades aseguran la preparación adecuada del sitio para la ejecución del proyecto, minimizando los riesgos para los trabajadores y la infraestructura circundante.

5.2 Fase de Construcción

Demoliciones

- Desmonte de domos existentes.
- Retiro de domos en acrílico tipo piramidal, asegurando la protección del material impermeable de las canales y trasladándolos a un punto de acopio certificado.
- Remoción de impermeabilización existente.
- Uso de métodos mecánicos (esmerilado, chorro de agua a alta presión) para eliminar recubrimientos en poliurea en frío.

Preparación del Terreno

- Mejoramiento de subrasante (lavado, sello fisuras, imprimación, etc).
- Evaluación y reemplazo de reparaciones puntuales (mediacañas, pañetes, etc).
- Colocación de geotextil: Instalación de material no tejido para separar el suelo de la nueva estructura.

Construcción y Montaje

- Instalación de estructura metálica:
- Ensamble y montaje de perfiles metálicos con protección anticorrosiva, adecuados para soportar las nuevas tejas.
- Montaje de tejas termoacústicas: Instalación de tejas UPVC con especificaciones para aislamiento térmico y acústico.
- Instalación cielorraso y lámparas led.

Gestión de Residuos

- Clasificación y disposición: Separación de residuos en puntos de acopio temporales y traslado a sitios de disposición autorizados, conforme a la normativa ambiental vigente.

Actividades Complementarias

- Aseo y señalización: Limpieza periódica del sitio para evitar acumulaciones de escombros y garantizar la seguridad de los trabajadores.

– Capacitaciones: Entrenamiento continuo del personal en temas de seguridad laboral y manejo ambiental.

5.3 Identificación Impactos Ambientales

Dentro de la Evaluación de Impactos se establece:

Factor	Impacto Ambiental Analizado	Actividad Generadora del Impacto	Carácter	Intensidad (I)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Recuperabilidad (MC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Importancia (I)	Tipo de Impacto
Suelo	Contaminación por residuos sólidos	Manejo y disposición de RCDs	Negativo	4	2	4	4	4	2	4	4	2	2	-44	Moderado (-)
Aire	Generación de material particulado (polvo)	Desmonte de cubiertas y techos, remoción de polímeros	Negativo	4	4	4	2	2	4	4	4	2	1	-47	Moderado (-)
Agua	Contaminación de sumideros y alcantarillado	Lavado de herramientas y manejo de residuos líquidos	Negativo	4	4	4	4	2	4	2	4	2	4	-56	Severo (-)
Aire	Emisión de gases contaminantes	Uso de maquinaria para transporte de escombros	Negativo	2	4	4	2	1	4	2	4	2	1	-39	Moderado (-)
Aire	Incremento de compuestos orgánicos volátiles (COVs)	Aplicación de pintura y manejo de cloruroso en icopor	Negativo	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	-20	Irrelevante (-)
Suelo	Compactación de suelo por tránsito de maquinaria	Transporte de materiales y escombros	Negativo	2	2	4	2	2	4	4	2	2	2	-32	Moderado (-)
Social	Alteración de la movilidad peatonal y vehicular	Cerramientos y señalización durante la obra	Negativo	4	2	4	2	2	2	4	4	1	1	-40	Moderado (-)
Social	Generación de empleo y capacitación del personal	Ejecución del proyecto	Positivo	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	+56	Significativo (+)

Tabla. Matriz de Identificación y Valoración de Impactos Ambientales.

Impactos más significativos:

– Severos: Contaminación de sumideros y alcantarillado debido al manejo inadecuado de residuos líquidos y lavado de herramientas.
– Moderados: Contaminación del aire por material particulado y residuos sólidos; alteración del flujo vehicular y peatonal.

Impactos positivos:

– Generación de empleo y capacitación del personal, lo que contribuye al desarrollo socioeconómico de la región.

Medidas clave de manejo ambiental:

– Suelo: Implementar áreas designadas para acopio de RCDs con protección contra derrames.
– Aire: Uso de maquinaria en óptimas condiciones para reducir emisiones y polvo.
– Agua: Filtración adecuada de residuos líquidos antes de su disposición en alcantarillado.

Con base en la Matriz de Impactos Ambientales, se concluye que los impactos generados por el proyecto son principalmente de magnitud moderada. Si bien las actividades constructivas generan alteraciones temporales al medio ambiente, estas no representan peligrosidad significativa para las personas siempre que se implementen las medidas de control establecidas.

Sin embargo, se identifican impactos significativos asociados a:

- La generación de emisiones contaminantes a la atmósfera (gases y material particulado) por el uso de maquinaria y equipos.
- La posible contaminación de sumideros y alcantarillado debido al manejo de residuos líquidos y sustancias químicas, como la poliurea.

Por otro lado, el proyecto evidencia impactos positivos en el ámbito social, como la generación de empleo directo e indirecto, y la promoción de prácticas sostenibles como el reciclaje.

Impactos que requieren manejo prioritario:

Suelo:

- Contaminación por residuos sólidos y pérdida de suelo asociadas al transporte y disposición de RCDs.
- Estos impactos se mitigan mediante la disposición de escombros en una cantera autorizada con certificado.

Aire:

- Incremento en los niveles de material particulado y gases contaminantes por el uso de maquinaria y equipos durante la remoción de poliurea.
- Se deben implementar controles para minimizar el polvo y mantener el equipo en condiciones óptimas.

Agua:

- Posible contaminación de sumideros y alcantarillado por residuos líquidos y lavado de herramientas.
- La poliurea se gestionará como residuo químico especial mediante una empresa autorizada, asegurando su disposición adecuada.

Socioeconómico:

- Alteración temporal del flujo peatonal y vehicular debido a los cerramientos y señalización.
- Uso del shut de basuras del edificio para promover la clasificación y reciclaje de residuos no peligrosos.

5.4 Cronograma Actividades

El cronograma de implementación del PMA está dividido en tres etapas principales:

No.	Actividad	Período de Ejecución (Meses)
1	Instalación de cerramientos y señalización	Mes 1
2	Manejo de residuos sólidos y peligrosos	Mes 1 y 2
3	Capacitación ambiental	Mes 1 y 2
4	Control de emisiones y ruido	Mes 1 y 2
5	Limpieza y retiro de cerramientos	Mes 2 y 3

5.5 Programas

El plan ambiental cuenta con diferentes programas y proyectos para la gestión ambiental en obra, se encuentran diferenciados de la siguiente forma:

ITEMS	PROGRAMAS	PROYECTOS
1	Gestión ambiental del proyecto	Grupo de gestión ambiental
		Tramite y cumplimiento de requisitos legales
		Capacitación ambiental

Programa Gestión Ambiental:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
PROGRAMA	**PROYECTO**	
Gestión Ambiental del proyecto	Grupo de Gestión Ambiental	
OBJETIVOS DEL PROYECTO		
Elaborar todos los estudios previos para presentar el plan ambiental e implementarlo, cumpliendo con todos los requisitos contractuales del proyecto y de la legislación colombiana aplicable		
IMPACTOS POTENCIALES		
Alteración por generación de residuos	Alteración de los niveles de ruido respecto a los estándares de la Normatividad Ambiental vigente.	

Alteración en los niveles de material particulado en la atmosfera							
TIPO DE MEDIDA							
Control:	X	Prevención:	X	Mitigación:		Compensación:	
MEDIDAS DE MANEJO							

· El grupo de profesionales se encuentra conformado por:

CARGO	NOMBRE
Residente de obra	Javier Brito
Residente SST	Laura Buitrago
Residente ambiental	No Aplica

Durante el desarrollo del proyecto el único trámite de índole ambiental, fue el de registro para generadores de RCD

En el periodo no se presenta ninguna petición, queja y/o reclamo.

MOMENTO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROYECTO			
Desde el inicio de actividades hasta finalizar la obra			
RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN			
Nombre:		Cargo:	
SOPORTES DE SEGUIMIENTO			
Profesionales en obra			

Programa Tramite y cumplimiento de requisitos legales:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
PROGRAMA	**PROYECTO**	
Gestión Ambiental del proyecto	Trámite y cumplimiento de requisitos legales	
OBJETIVOS DEL PROYECTO		
Cumplir con la obligación de identificar, tramitar y/u obtener todos los permisos de acuerdo con la legislación colombiana y los que se deban cumplir en cada jurisdicción.		
IMPACTOS POTENCIALES		
Alteración por generación de residuos	Alteración de los niveles de ruido respecto a los estándares de la Normatividad Ambiental vigente.	
Alteración en los niveles de material particulado en la atmosfera		

TIPO DE MEDIDA							
Control:	X	Prevención:	X	Mitigación:		Compensación:	

MEDIDAS DE MANEJO

- En la identificación de los requisitos y permisos ambientales para la obra, el registro de generación de RCD**s.**
- En el periodo presentado se continua con la gestión de disposición final de RCD, en lugar autorizado por la Autoridad Ambiental como se mencionan a continuación:
 - Greco Colombia SAS.
- El pin del vehículo de carga que transporto en este periodo ya se encuentra dentro del listado actualizado.
- No se ha recibido ninguna petición, quejao reclamo a la fecha.

MOMENTO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROYECTO
Desde el inicio de actividades hasta finalizar la obra

RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN			
Nombre:		Cargo:	

SOPORTES DE SEGUIMIENTO
Soportes legales de canteras Soportes de escombreras autorizadas

Programa Capacitación Ambiental:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA

PROGRAMA	PROYECTO
Gestión Ambiental del proyecto	Capacitación Ambiental

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Cumplir con la obligación de identificar, tramitar y/u obtener todos los permisos de acuerdo con la legislación colombiana y los que se deban cumplir en cada jurisdicción.

IMPACTOS POTENCIALES

Alteración por generación de residuos	Alteración de los niveles de ruido respecto a los estándares de la Normatividad Ambiental vigente.
Alteración en los niveles de material particulado en la atmosfera	

TIPO DE MEDIDA							
Control:	X	Prevención:	X	Mitigación:		Compensación:	

MEDIDAS DE MANEJO

- **De acuerdo a cronograma se realiza capacitación sobre el uso y manejo adecuado de materiales de construcción y manejo de residuos.**

MOMENTO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROYECTO			
Desde el inicio de actividades hasta finalizar la obra			
RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN			
Nombre:		Cargo:	
SOPORTES DE SEGUIMIENTO			
Soportes de capacitación			

5.6 Capacitación Ambiental

Dando cumplimiento al plan de manejo ambiental del consorcio mantenimientos regionales se da acatamiento al cronograma ambiental, durante la ejecución de las labores se dan las siguientes capacitaciones al personal:

Tabla 2. Charla Ambiental

Fecha	Tema	Responsable charla
14-11-2024	Manejos de residuos solidos	Daniela Granados
15-11-2024	Uso y manejo adecuado de los materiales de construcción y manejo de residuos	Daniela Granados
16-11-2024	Orden y aseo manejo de materiales y residuos	Daniela Granados
14-12-2024	Resolución 2184 de 2019 - Ley 2232 de 2022	Laura Buitrago
23/12/2024	Protección Áreas Verdes	Laura Buitrago
27/12/2024	Uso eficiente del agua.	Laura Buitrago
28/12/2024	Cumplimiento normativo ambiental de obra.	Laura Buitrago
02/01/2025	Impacto Ambiental de Residuos de Obra.	Laura Buitrago
03/01/2025	Gestión de Residuos de Obra.	Laura Buitrago

5.6.1 Control de emisiones atmosféricas.

Se realiza el cubrimiento del material en obra, con el fin de evitar emisiones atmosféricas de material particulado, de igual forma de los vehículos que transportan el material hasta el sitio de disposición.

5.6.2 Aseo y limpieza.

Durante el desarrollo de las actividades en los diferentes puntos del SNR se contó con brigada de orden, aseo y limpieza en obra con el fin de mantener el área de intervención en buenas condiciones y evitar el regado de desechos y residuos.













5.6.3 Diagnóstico Ambiental.

Durante la ejecución del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades en relación al diagnóstico ambiental:

1. Recopilación de información: Se recopiló información relevante sobre el entorno ambiental en el que operamos.

2. Análisis de datos: Se llevó a cabo un análisis detallado de los datos recopilados, con el fin de identificar los principales problemas ambientales y evaluar su magnitud e impacto en nuestras operaciones, durante la ejecución de las actividades en los diferentes puntos no se presentaron problemas ambientales.

3. Identificación de riesgos y oportunidades: A partir del análisis de datos, se identificaron los riesgos ambientales asociados a nuestras actividades, así como las

oportunidades para implementar medidas de mitigación y mejora. Esto nos permitió establecer estrategias y acciones específicas para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios ambientales de nuestras operaciones.

4. Elaboración de informe: Se redactó un informe detallado que resume los resultados del diagnóstico ambiental, incluyendo los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones para la gestión ambiental. Este informe fue revisado y validado asegurando su calidad y confiabilidad.

5.6.4 Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

La naturaleza de los residuos corresponde a residuos no peligrosos y que representan en manejo de escombros de obra. Las certificaciones de los puntos donde se generó un manejo de RCD, serán entregados en el consolidado definitivo del informe final de obra.

Verificación de la Existencia de Elementos Claves:

Gestión de residuos sólidos y peligrosos:

- Certificados de disposición de escombros en una cantera autorizada.
- Documentación de la empresa encargada de la gestión de la poliurea.

Infraestructura instalada:

- Verificación de cerramientos, puntos de acopio y señalización en obra.

5.6.5 Cumplimiento Requisitos Contractuales Gestión Ambiental

A continuación, se citan los requisitos de obra de tipo contractual y se informa soporte de cumplimiento.

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
Cumplimiento de legislación vigente. Obtención de permiso y autorizaciones.	X		Entidad SNR
Garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todas las licencias y permisos ambientales exigidos para el proyecto según la normativa vigente	X		Paz y Salvos

Adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental	X		PMA – Aprobado por interventoría
Capacitaciones de orden ambiental a operarios y subcontratistas.	X		Evidencia física charlas – área SG-SST.
Garantizar el adecuado manejo disposición final y aprovechamiento de RCD de acuerdo con lo establecido en la resolución 1115 de 2021 y sus modificatorias.	X		Certificado Gestor.
Garantizar que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras, queden en iguales o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de obra			NA – Se realizará a final de obra de acuerdo con registro fotográfico o evidencias levantadas en operación.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se continua con la gestión ambiental en obra de acuerdo al PMA presentado y aprobado por la interventoría.
- En este periodo comprendido entre el 21 de octubre del 2024 al 31 de enero del 2025, se ejecuta los programas contemplados y que aplican de acuerdo a las actividades que hasta la fecha se desarrollan en obra.
- Se realiza capacitaciones de acuerdo con lo programado y se presentan respectivos soportes.
- Se entrega reporte de gestión de RCD de la vigencia del contrato.

Factor	Impacto Ambiental Analizado	Actividad Generadora del Impacto	Carácter	Intensidad (I)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Recuperabilidad (MC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Importancia (I)	Tipo de Impacto
Suelo	Contaminación por residuos sólidos	Manejo y disposición de RCDs	Negativo	4	2	4	4	4	2	4	4	2	2	**-44**	Moderado (-)
Aire	Generación de material particulado (polvo)	Desmonte de cubiertas y domos; remoción de poliurea	Negativo	4	4	4	2	2	4	4	4	2	1	**-47**	Moderado (-)
Agua	Contaminación de sumideros y alcantarillado	Lavado de herramientas y manejo de residuos líquidos	Negativo	4	4	4	4	2	4	2	4	2	4	**-56**	Severo (-)
Aire	Emisión de gases contaminantes	Uso de maquinaria para transporte de escombros	Negativo	2	4	4	2	1	4	2	4	2	1	**-39**	Moderado (-)
Aire	Incremento de compuestos orgánicos volátiles (COVs)	Aplicación de pintura y manejo de cielorraso en icopor	Negativo	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	**-20**	Irrelevante (-)
Suelo	Compactación de suelo por tránsito de maquinaria	Transporte de materiales y escombros	Negativo	2	2	4	2	2	4	4	2	2	2	**-32**	Moderado (-)
Social	Alteración de la movilidad peatonal y vehicular	Cerramientos y señalización durante la obra	Negativo	4	2	4	2	2	2	4	4	1	1	**-40**	Moderado (-)
Social	Generación de empleo y capacitación del personal	Ejecución del proyecto	Positivo	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	**+56**	Significativo (+)

GEMZA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AMBIENTALES	CODIGO:	PMA-GZ-01
	GEMZA SAS ZOMAC	VERSIÓN:	01
	Realizar las obras de impermeabilización de la cubierta del edificio del nivel central de la superintendencia de notariado y registro	FECHA:	
		PAGINA 1 DE	

CONTRATO DE OBRA N° 100-103-13-09-0002-2023

ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES	POBLACIÓN OBJETO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Capacitación inicial en manejo ambiental y normatividad aplicable	Personal de obra	X				100%	Residentes SST - Ambiental
Gestión de permisos ambientales y autorizaciones necesarias	Residentes SST - Ambiental	X				NA	Residentes SST - Ambiental
Limpieza y retiro de residuos sólidos generados	Personal de obra	X	X	X	X	NA	Residentes SST - Ambiental
Clasificación y manejo integral de residuos sólidos (Plan RCD)	Personal de obra	X	X	X	X	NA	Residentes SST - Ambiental
Manejo y disposición final de escombros	Personal de obra	X	X	X	X	NA	Residentes SST - Ambiental
Cerramiento perimetral y señalización de frentes de obra	Residentes SST - Ambiental	X	X	X	X	NA	Residentes SST - Ambiental
Instalación de campamento y unidades sanitarias	Personal de obra	X				NA	Residentes SST - Ambiental
Señalización del campamento	Personal de obra	X	X	X	X	NA	Residentes SST - Ambiental
Inspección ambiental (SISOMA)	Residentes SST - Ambiental	X	X	X	X	NA	Residentes SST - Ambiental
Revisión y protección de sumideros	Residentes SST - Ambiental	X	X	X	X	NA	Residentes SST - Ambiental

Elaboración de informes mensuales	Residentes SST - Ambiental	X		X		NA	Residentes SST - Ambiental
Capacitación en manejo de emergencias y uso de EPP	Brigada de aseo y limpieza	X	X	X	X	100%	Residentes SST - Ambiental
Manejo integral de materiales de construcción	Personal de obra	X	X	X	X	NA	Residentes SST - Ambiental
Socialización de medidas ambientales del PMA	Personal de obra	X				100%	Residentes SST - Ambiental
Medidas de prevención de contaminación en obra	Personal de obra		X			100%	Residentes SST - Ambiental
Control de emisiones atmosféricas	Personal de obra		X			100%	Residentes SST - Ambiental
Uso y manejo adecuado de materiales de construcción	Personal de obra				X	100%	Residentes SST - Ambiental
Desmantelamiento de campamento y unidades sanitarias	Personal de obra				X	NA	Residentes SST - Ambiental

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental
República de Colombia

CAR 24/07/2024 09:29
Al Contestar cite este No.: **20242064523**
Origen: Dirección de Evaluación, Seguimi
Destino:GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBI
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señores
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.
KM 1.5 PN DE MADERA AUT MEDELLIN-BOGOTA MCP COTA
cvillamil@recicladosgreco.com
Cota (Cundinamarca)

ASUNTO: Seguimiento a la Planta de Aprovechamiento de RCD, con Registro de Inscripción No. 13.

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, desde la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental – DESCA, específicamente el grupo de Residuos de construcción y demolición – RCD informar lo siguiente:

Se realizó visita de seguimiento y control el día 30 de abril del 2024, que generó Informe técnico DESCA No. 0268 de 20 de junio del 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones como gestores de RCD´s contempladas en la Resolución 1257 de 2021 y la Resolución 0472 de 2017, del establecimiento PLANTA DE APROVECHAMIENTO GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.

En consideración a las condiciones evidenciadas en la visita de seguimiento y control realizada el día 30 de abril del 2024, respecto a la implementación de las medidas mininas de manejo ambiental formuladas en la documentación técnica allegada a la Corporación por la empresa PLANTA DE APROVECHAMIENTO GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S., mediante radicado CAR No. 09181104498 de 03 de agosto del 2018, y según lo conceptuado en este informe técnico citado anteriormente, se establecen las siguientes recomendaciones y obligaciones así:

1. Se define que una vez revisada la información del archivo de la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control Ambiental - DESCA y las condiciones actuales del terreno donde desarrolla las actividades económicas del gestor GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S. en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, se verifica que cumple con los aspectos ambientales mínimos requeridos en las resoluciones 0472 del 2017 y 1257 del 2021.

2. Presentar ante la Autoridad Ambiental el certificado de calibración de la báscula de pesaje de material tan pronto se realice el proceso, esto con el fin de validar el cumplimiento de las obligaciones como gestor.

3. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S, mantener el cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental vigente consecuente con su actividad; especialmente en lo estipulado en el Resolución 0472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones", y a lo dispuesto para plantas de aprovechamiento de RCD en la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones".

4. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S. con registro No. 13 en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, y conforme al control y seguimiento que realizará la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental DESCA, a través del grupo de RCD, instalar el punto ecológico dentro de las instalaciones teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2184 del 2019.

5. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S. con registro No 13 en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, y conforme al control y seguimiento que realizará la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental DESCA, a través del grupo de RCD, garantizar el ingreso de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para la evaluación de los componentes ambientales con el fin de establecer su cumplimento y/o incumplimiento en los términos señalados en el marco legal ambiental.

Con el fin de dar respuesta a esta comunicación o en caso de requerir información adicional recuerde comunicarse al número de teléfono 6015801111 o allegar la información respectiva al correo sau@car.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director DESCA

Elaboró: Bibiana Del Pilar Nieto Suarez / DESCA
Revisó: Jaime Vera Rodriguez / DESCA
Alberto Acero Aguirre / DESCA

DTINI
202423501171431
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 09 de 2024

Señor
ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA
Au. BOGOTA - MEDELLIN KM 1.5 PARQUE LA FLORIDA
jefeproduccion@recicladosgreco.com
Cota - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202452601499792.

Asunto: Renovación de vigencia Registro No. 467 - 2017 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 467 - 2017, en la categoría de *Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición – RCD*, del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 30 de julio de 2024, con matrícula mercantil a nombre de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS, NIT: 900.767.473-7, representada legalmente por Alejandro Valencia Gómez, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.669.194 de Envigado, quien suscribe el formato FOIC07 de inscripción o renovación en el Directorio de Proveedores.

2. Copia del pronunciamiento de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, expedido el 24/07/2024 con el No. 20242064523, suscrito por Carlos Eduardo Rodríguez Suarez, en su calidad de director, en el que informa:

 "ASUNTO: Seguimiento a la Planta de Aprovechamiento de RCD, con Registro de Inscripción No. 13.

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTINI
202423501171431
Información Pública
Al responder cite este número

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, desde la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental – DESCA, específicamente el grupo de Residuos de construcción y demolición – RCD informar lo siguiente:

Se realizó visita de seguimiento y control el día 30 de abril del 2024, que generó Informe técnico DESCA No. 0268 de 20 de junio del 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones como gestores de RCD´s contempladas en la Resolución 1257 de 2021 y la Resolución 0472 de 2017, del establecimiento PLANTA DE APROVECHAMIENTO GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.

En consideración a las condiciones evidenciadas en la visita de seguimiento y control realizada el día 30 de abril del 2024, respecto a la implementación de las medidas mininas de manejo ambiental formuladas en la documentación técnica allegada a la Corporación por la empresa PLANTA DE APROVECHAMIENTO GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S., mediante radicado CAR No. 09181104498 de 03 de agosto del 2018, y según lo conceptuado en este informe técnico citado anteriormente, se establecen las siguientes recomendaciones y obligaciones así:

1. Se define que una vez revisada la información del archivo de la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control Ambiental - DESCA y las condiciones actuales del terreno donde desarrolla las actividades económicas del gestor GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S. en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, se verifica que cumple con los aspectos ambientales mínimos requeridos en las resoluciones 0472 del 2017 y 1257 del 2021.

2. Presentar ante la Autoridad Ambiental el certificado de calibración de la báscula de pesaje de material tan pronto se realice el proceso, esto con el fin de validar el cumplimiento de las obligaciones como gestor.

3. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S, mantener el cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental vigente consecuente con su actividad; especialmente en lo estipulado en el Resolución 0472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones", y a lo dispuesto para plantas de aprovechamiento de RCD en la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones".

4. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S. con registro No. 13 en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, y conforme al control y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

seguimiento que realizará la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental DESCA, a través del grupo de RCD, instalar el punto ecológico dentro de las instalaciones teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2184 del 2019.

5. A la empresa GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S. con registro No 13 en la modalidad de Planta de Aprovechamiento de RCD, y conforme al control y seguimiento que realizará la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental DESCA, a través del grupo de RCD, garantizar el ingreso de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para la evaluación de los componentes ambientales con el fin de establecer su cumplimento y/o incumplimiento en los términos señalados en el marco legal ambiental."

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 467 - 2017, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU*", en la categoría de *Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición – RCD*, a nombre de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS, cuya planta se encuentra ubicada en la autopista Medellín, Kilómetro 1,5 puente de guadua, vía Bogotá – Medellín costado sur, entrada parque la Florida, en el municipio de Cota - Cundinamarca.

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año, a partir del 01 de octubre de 2024 y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- *"Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.*

- *Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."*

Es de mencionar que la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS, deberá garantizar que el tratamiento y aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD, provenientes de las diferentes obras de los contratistas del IDU, se realice en área del predio donde se ubica la Planta en mención; y que para efectos técnicos se encuentra amojonado como aparece en la siguiente gráfica:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881
ISO 22301
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación

2 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

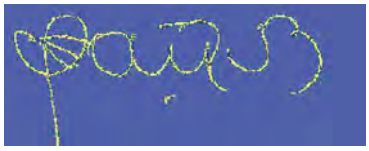
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

DTINI
202423501171431
Información Pública
Al responder cite este número

Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,



SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 09-09-2024 07:28:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - Bogotá DC - Bogotá - Av. ESPERANZA 62 49 P 6 - sau@car.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 5 Anexos: 0
Proc. # 6479772 Radicado # 2025EE18357 Fecha: 2025-01-23
Tercero: 900767473-7 - GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S A S
Dep.: SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señores
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S.
Atn. Alejandro Valencia Gómez
Representante Legal
Km 1.5 Puente Guadua Autopista Medellín - Planta y oficinas
Correo electrónico: contacto@recicladosgreco.com
Teléfono: 315 8729749
Cota, Cundinamarca

Referencia: Radicado SDA **2024ER263094** del 13 de diciembre de 2024. Pronunciamiento sobre el estado ambiental del gestor Planta de Tratamiento Greco GRECO.

Cordial saludo,

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009; revisó el radicado de la referencia, por medio del cual solicitan pronunciamiento de cumplimiento de la empresa Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición para Planta de tratamiento y aprovechamiento denominado *"San Antonio"*, ubicado en la avenida carrera 1 No. 56 - 55 Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar; y de manera atenta da respuesta a la petición en los siguientes términos:

En el marco de lo referido en el Decreto 507 de 2023, artículo 35 donde se establece las obligaciones de los gestores de residuos de construcción y demolición en calidad de plantas de tratamiento y aprovechamiento, establece:

> ***"(…) Artículo 35. Obligaciones de los gestores en puntos limpios y plantas de tratamiento y/o aprovechamiento:*** *Son obligaciones de estos gestores de RCD las siguientes:*
>
> *35.1. Registrarse y obtener en el aplicativo WEB de RCD o según el procedimiento que se establezca para tal fin, el respectivo PIN como gestor de punto limpio (PIN-PLIM) y/o planta de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD (PIN-TRATA o PIN-TRAT/APROV), conforme a los lineamientos que determine la Secretaría Distrital de Ambiente (…)"*
>
> *Subrayado y cursiva fuera de texto.*

Dicho lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente mediante informe técnico No. **01939** con radicado SDA No. **2020IE223591** del 10 de diciembre de 2020; aprobó registro de Granulados Reciclados de Colombia S.A.S., como gestor de residuos de construcción y demolición bajo la

modalidad de centro y/o planta de tratamiento y aprovechamiento sobre predio denominado "*San Antonio*" bajo en **PIN 19309,** el cual a la fecha se encuentra vigente, y sin medidas sancionatorias en curso.

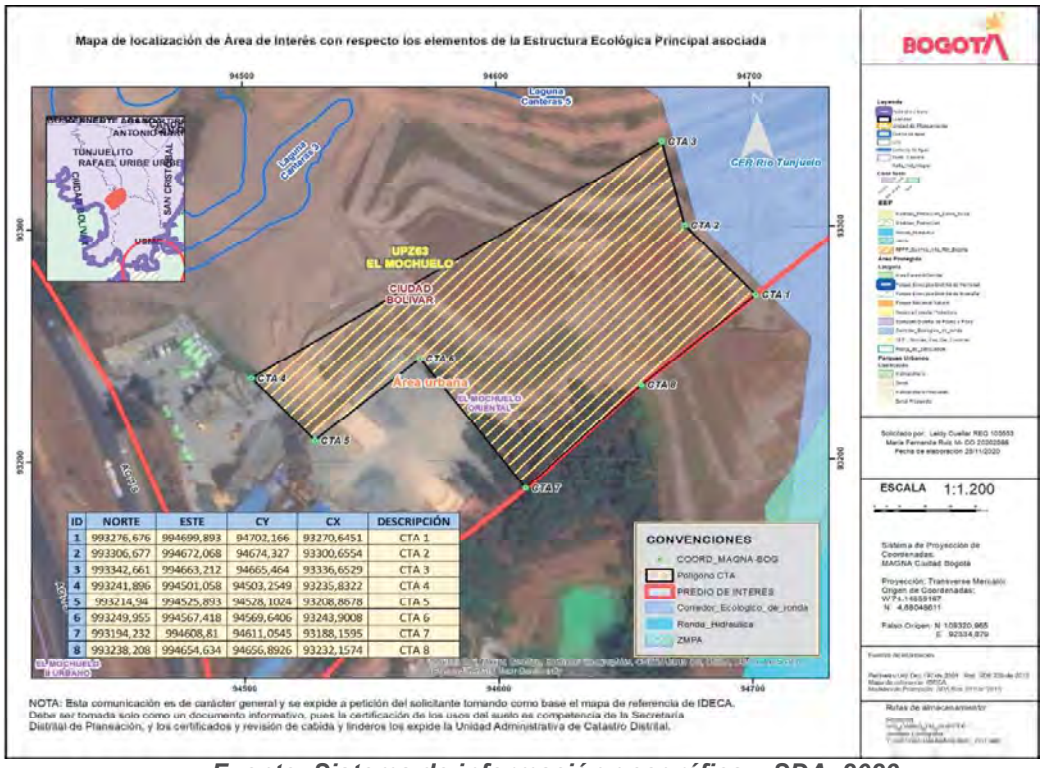
Lo anterior, dando cumplimiento de los lineamientos normativos distritales definidos bajo el Decreto 507 de 2023 "*Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones",* y de ámbito nacional por la Resolución 472 de 2017 "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones",* modificada y adicionada por la Resolución 1257 de 2021.

Así las cosas, cabe precisar que, actualmente Granulados Reciclados de Colombia, S.A.S. se encuentra incluido y publicado en el directorio ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, como gestor autorizado de residuos de construcción y demolición pétreos, con la siguiente información:

- ✓ **Nombre:** Granulados Reciclados de Colombia S.A.S.
- ✓ **Ubicación:** Avenida Carrera 1 No. 56 - 55 Sur (predio de Fundación San Antonio)
- ✓ **Radicado de aprobación: 2020IE223591** – **Informe técnico No.** 01939

- ✓ **Tipo de actividad y material autorizado:** Recolección, acopio, transformación, aprovechamiento de Residuos de construcción y demolición pétreos como arenas, gravas, gravillas, rocas de excavación, mampostería estructural, no estructural, cerámicas, sobrantes de mezclas de cementos, concretos y mezclas asfálticas.

Mapa No. 1 – Localización del Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD "San Antonio" a cargo de Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S.



ID	NORTE	ESTE	CY	CX	DESCRIPCIÓN
1	993276,676	994699,893	94702,166	93270,6451	CTA 1
2	993306,677	994672,068	94674,327	93300,6554	CTA 2
3	993342,661	994663,212	94665,464	93336,6529	CTA 3
4	993241,896	994501,058	94503,2549	93235,8322	CTA 4
5	993214,94	994525,893	94528,1024	93208,8678	CTA 5
6	993249,955	994567,418	94569,6406	93243,9008	CTA 6
7	993194,232	994608,81	94611,0545	93188,1595	CTA 7
8	993238,208	994654,634	94656,8926	93232,1574	CTA 8

Fuente: Sistema de información geográfica – SDA, 2023.

En ese sentido, se podrá realizar la consulta del directorio ambiental a través del siguiente procedimiento:

- Ingresar a la página principal de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- En el banner superior seleccionar la opción *"Temas Ambientales"*
- En el sector izquierdo de la página deberá seleccionar la opción *"Residuos"*
- En los sub menú deberá seleccionar las siguientes opciones *"Residuos de Construcción y demolición"* y posteriormente "Tratamiento y disposición".
- En la parte inferior de la pantalla deberá seleccionar el enlace *"Directorio ambiental de gestores de RCD en Bogotá D.C."*

De igual manera, en alcance a lo estipulado en el artículo 40 del Decreto 507 de 2023, el cual preceptúa:

> *"(…)* ***Artículo 40. Obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.*** *Son obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente las siguientes:*
>
> *40.3. Realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades realizadas por los generadores de RCD en Bogotá D.C y gestores de RCD que participen de la cadena de gestión de estos RCD. (…)"*

Subrayado y cursiva fuera de texto.

Desde la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público durante el año 2024 se adelantó una (01) visita de control y seguimiento ambiental evaluando el cumplimiento de las obligaciones como gestor de residuos de construcción y demolición, evidenciando que se mantienen las condiciones por las cuales se aprobó al gestor.

Finalmente, se informa que la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, continuara realizando visitas periódicas de evaluación, seguimiento y control a la planta de tratamiento y aprovechamiento, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

En caso de identificar posibles incumplimientos a dicha normatividad, se procederá a suspender la aprobación y se determinará la posibilidad de imponer las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 *"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"*, modificada por la Ley 2387 de 2024 *"Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones"* dará lugar a la imposición de sanciones según corresponda.

Cordialmente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Elaboró:

FELIPE YESID PEÑA GONZALEZ	CPS:	SDA-CPS-20242291	FECHA EJECUCIÓN:	22/01/2025

Revisó:

LEIDY TATIANA CUELLAR CAMACHO	CPS:	SDA-CPS-20241893	FECHA EJECUCIÓN:	22/01/2025

Aprobó:

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/01/2025	



Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A001527-019-2024-CV1392

Generado el : 2025-01-23

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma Jose Sierra identificada con NIT 19407850 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero GEMZA S.A.S identificada con el Nit 901.552.735-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2024-12-01 al 2025-01-23 para la obra Supernotariado y Regristro, cuyo objeto es: Mantenimiento e impermeabilizaciòn con pin de obra n/a, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	8	60	76.8
Totales	8	60	76.8

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-01-23, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

“Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	n/a	
Nombre o razón social	GEMZA S.A.S	
Documento de identificación o NIT	901.552.735-1	
Representante Legal	Alvaro Maestre	
Dirección domicilio	Supernotariado y Regristro	
Teléfono	3028500759	
Correo electrónico	sgsst@treding.co	
Dirección de generación de RCD	Cl. 26 #13-49 201, Bogotá	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	60 m3 en Toneladas 76.8
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	60 m3 en Toneladas 76.8
Fecha de recepción de los RCD	01 de diciembre al 23 de enero de 2025



Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

NIT - 900767473

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	PBT VD A001527-019-2024-CV1392
PIN - GEN	
Nombre del proyecto (obra)	Supernotariado y Regristro
Nombre o razón social	GEMZA S.A.S
Identificación o NIT	901.552.735-1
Representante Legal	Alvaro Maestre
Dirección domicilio	carrera 71b 73a 51- ofic 203
Teléfono	3028500759
Correo electrónico	sgsst@treding.co
Dirección de generación de RCD	Cl. 26 #13-49 201, Bogotá

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD						
Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
JOSE VICENTE SIERRA DUEÑAS	19407850	19407850	FUF219	Sencillo	8	8348

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)						
Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	PBT VD A001527-019-2024-CV1392

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de diciembre al 23 de enero de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	76.8 ton
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

ANEXO 9

Prueba Número: 1 Del: 1 de enero de 2025 Al: 27 de enero de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 99,00

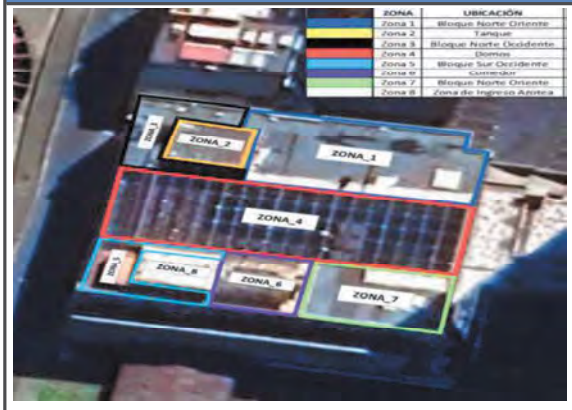
ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49 SUPERVISOR Ing. Bayardo Bustos Linares

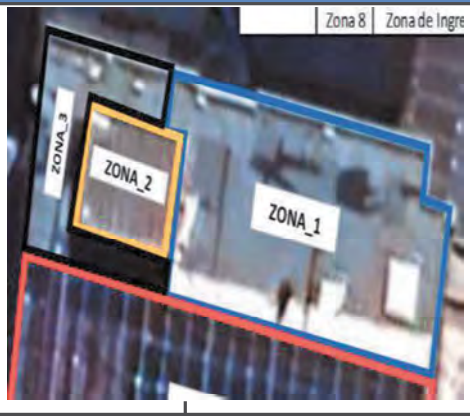
OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista:	GEMZA SAS	Interventor:	CONSORCIO REGIONES PRIA
Contrato No.	2235 DE 2024	Contrato No.	2302 DE 2024
Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024	Fecha de Iniciación:	21 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025	Fecha de Vencimiento:	31 de enero de 2025

ZONAS INTERVENIDAS PARA PRUEBA ESTANQUEIDAD Y REVISIÓN FILTRACIONES







PROTOCOLO

La ejecución de la prueba de estanqueidad consto:

1. Interrumpir todos los desagües, sifones o puntos posibles de fugas de agua en la placa.
2. Llenar la terraza con agua hasta una altura de 3 a 5 cm o hasta una cota lógica. Se toma agua del tanque y se vacía con manguera hasta alcanzar el nivel esperado. Se conto con fuertes lluvias que ayudaron el llenado.
3. Dejar el agua en la terraza por un mínimo de 24 horas.
4. Observar si hay filtraciones bajo cubierta.
5. Si no hay filtraciones, se puede pasar al siguiente paso.
6. Vaciar la cubierta de manera progresiva.
7. De existir filtraciones, verificar causa y procedimiento de solución. Una vez se solucione, repetir procedimiento.

Nota:
◆ La prueba se desarrolla por motivación del ofrecimiento ponderable en el proceso licitatorio. Cabe resaltar que la cubierta antes de la realización de la prueba, se presentaron fuertes lluvias mostrando que a la fecha no se presenta ninguna filtración bajo cubierta. Siendo esta una evidencia inicial a considerar y de alto valor.
◆ Tener presente que para los 605 metros cuadrados de cubierta a verificar. Contemplando un espesor de lamina de agua de 0,05 metros se requieren 30,25 metros cúbicos de agua aproximadamente. Se usaron aproximadamente 15 metros teniendo en cuenta que la precipitación de esos días apoyaron la ejeción de la actividad.

REGISTRO ACTIVIDAD





ZONA 1 (Azotea nororiental): Área apróx. 270 metros cuadrados.
Material: Impermeabilización con Poliuria.
Periodo Prueba: 08 de Enero 10:30 am a 09 de Enero 4:30 pm. (Estanqueidad)
Resultado: CUMPLE.
Observación: No presento filtraciones con las lluvias, ni con la prueba de estanqueidad.

ZONA 2 (Cubierta Tanque): Área apróx. de 52 metros cuadrados.
Material: Instalación de cubierta.
Periodo Prueba: Un mes en observación con presencia de fuertes lluvias.
Resultado: CUMPLE.
Observación: No presento filtraciones con las lluvias.

GEMZA / PRIA CONSORCIO PRIA	CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024 PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: PROTOCOLO PRUEBA DE ESTANQUEIDAD Y REVISIÓN FILTRACIONES	SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Prueba Número: **1** Del: **1 de enero de 2025** Al: **27 de enero de 2025**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días **99,00**

ENTIDAD CONTRATANTE **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** SEDE **Bogotá, Nivel Central, Calle 26 No 13-49** SUPERVISOR **Ing. Bayardo Bustos Linares**

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA NO. 2235 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S.- IDENTIFICADA CON EL NIT. 901. 552.735-1, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"



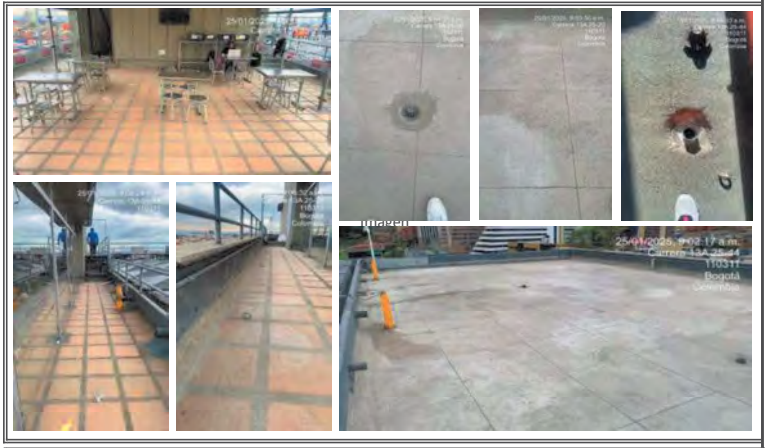
ZONA 3 (Azotea noroccidental): Área apróx. 90 metros cuadrados.
Material: Impermeabilización con Poliuria.
Periodo Prueba: 12 de Enero 10:30 am a 14 de Enero 4:30 pm. (Estanqueidad)
Resultado: CUMPLE.
Observación: No presento filtraciones con las lluvias, ni con la prueba de estanqueidad.



ZONA 4 (Domos): Área apróx. de 420 metros cuadrados.
Material: Instalación de domos.
Periodo Prueba: Un mes en observación con presencia de fuertes lluvias.
Resultado: CUMPLE.
Observación: No presento filtraciones con las lluvias.



ZONA 5 (Azotea noroccidental): Área apróx. 48 metros cuadrados.
Material: Impermeabilización con Poliuria.
Periodo Prueba: 20 de Enero 10:30 am a 22 de Enero 10:30 am. (Estanqueidad)
Resultado: CUMPLE.
Observación: No presento filtraciones con las lluvias, ni con la prueba de estanqueidad.



ZONA 6 y 7 (Azotea suroriental y comedor): Área apróx. 208 metros cuadrados.
Material: Impermeabilización con Poliuria y Comedor en Tableta de Gres.
Periodo Prueba: 10 de Enero 10:30 am a 27 de Enero 10:30 am. (Estanqueidad)
Resultado: CUMPLE.
Observación: No presento filtraciones con las lluvias, ni con la prueba de estanqueidad.

OBSERVACIONES INTERVENTORIA
Realizar actividad sobre poliuria en Zona 1 que mitigue los tres aposamientos de agua existentes.
De la Zona 4 domos, solo se cambiaron un 10% de los domos aproximadamente.
Pendiente en zona 6 (zona comedor en tableta) aplicar producto de selle impermeabilizante en tableta existente.
Pendiente aplicación de pintura polietileno sobre poliuria y alistados existentes en todas las zonas de placa.

CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: DIRECTOR JAVIER ARITO
Matricula No. 252021902911ND

Firma:

RL YAMIL FABIAN CASTRILLON .
Matricula No. A25202001-79742098

PRUEBA DE ESTANQUEIDAD

Yo, ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.345.315, en mi condición de Representante Legal de GEMZA SAS identificada con Nit 901.552.735-1, por medio del presente documento me permito OFRECER la realización sin costo alguno para la entidad de una prueba de Estanqueidad en toda el área con la nueva impermeabilización de la cubierta de la Superintendencia de Notariado y Registro, de tal suerte que la entidad pueda verificar que las obras se hayan realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y que el área intervenida no presente filtraciones. Así mismo, indico que en caso de presentar filtración una vez realizada la prueba, la sociedad GEMZA S.A.S realizará las reparaciones a que haya lugar.

Dicha prueba consistirá en el llenado con agua de la terraza durante al menos 24 horas continuadas, para poder obtener resultados concluyentes. El nivel de agua de la terraza debe cubrir la totalidad de su superficie en planta, ascendiendo también a nivel vertical en todas las paredes del perímetro en al menos 20 cm. De igual forma se retirarán las láminas de fibra mineral en el piso inmediatamente inferior para validar posibles filtraciones y posteriormente la reinstalación de estas.

Dada en Bogotá D.C, a los 22 días del mes de Agosto de 2024.

FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
Representante Legal GEMZA S.A.S